

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Descripción En las notas 1.e) y f), 2.4) y 24 de la memoria consolidada adjunta se describe la situación actual de las medidas adoptadas durante el ejercicio 2020 y en el año 2021, hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio, por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad dominante a efectos de garantizar la adecuada aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las principales medidas que han sido adoptadas y que, en gran parte, aún se encuentran en estos momentos en fase de ejecución, están encaminadas a i) la implementación de la operación de filialización (denominada “Hive Down”) exigida por el acuerdo suscrito con los acreedores sindicados, que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 30 de agosto de 2019 y ii) el desarrollo del acuerdo suscrito con fecha 23 de marzo de 2021 con todos los acreedores sindicados y que proporciona una vía para una operación global de recapitalización y refinanciación del Grupo (denominada “Operación Global”).

En este sentido, y tal y como se indica en la citada nota 2.4) de la memoria consolidada adjunta, con fecha 29 de noviembre de 2020, la Sociedad dominante suscribió un primer acuerdo con todos los acreedores sindicados (denominado “Lock-Up Agreement”) que proporcionaba una vía para una operación de capitalización y refinanciación (denominada “Operación Original”) y que permitía, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, implementar una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para la Sociedad dominante y su grupo. El día 23 de marzo del 2021, como resultado de negociaciones posteriores mantenidas entre los acreedores financieros y el accionista principal de la Sociedad dominante, ésta ha llegado a un nuevo acuerdo con todos sus acreedores sindicados que proporciona una nueva vía para una operación global de recapitalización y refinanciación (la “Operación Global”). Dicha “Operación Global” incluye como elementos principales, condicionados entre sí, i) un aumento de capital en la Sociedad dominante por importe de hasta 1.028 millones de euros, ii) la modificación y refundición del actual acuerdo de financiación sindicada por un importe total de 973 millones de euros, aproximadamente, iii) la modificación de los términos y condiciones de los bonos que actualmente tienen su vencimiento en el ejercicio 2023 y iv) la extensión de las fechas de vencimiento de determinadas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas por el Grupo con los acreedores sindicados. Los términos en que está previsto llevar a cabo la “Operación Global” se encuentran descritos en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.

En la mencionada nota 2.4) de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante manifiestan que los términos en los que está previsto llevar a cabo la “Operación Global” eliminará para el Grupo el riesgo de refinanciación en el medio plazo, reducirá significativamente la carga de intereses, proporcionará liquidez adicional para asegurar que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas, mejorará y acelerará la capacidad de acceder a los mercados de deuda financiera en condiciones normalizadas y proporcionará una estructura de capital estable a largo plazo. Con todo ello, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo va a seguir operando en virtud del principio de empresa en funcionamiento.

Esta cuestión resulta clave en el contexto de nuestra auditoría, dada la relevancia del éxito de las acciones iniciadas por los Administradores de la Sociedad dominante y su Dirección para garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- ▶ Identificación y entendimiento de los motivos que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.
- ▶ Entendimiento, a partir de conversaciones con los ejecutivos de la Sociedad dominante, de los acontecimientos relevantes acaecidos durante el ejercicio 2020 y en el año 2021, hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio, descritos en las notas 1.e) y f), 2.4) y 24 de la memoria consolidada adjunta, encaminados al restablecimiento de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad dominante y su grupo y a la adopción de acuerdos destinados a garantizar la continuidad de las actividades del Grupo.
- ▶ Obtención y análisis de los hechos relevantes remitidos por la Sociedad dominante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de las actas correspondientes a los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante y su Consejo de Administración y resto de Órganos y Comités de Dirección durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2021, hasta la fecha de este informe.
- ▶ Verificación de la evaluación realizada por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante en relación con la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, una vez consideradas las medidas relevantes encaminadas a la restitución de la situación financiera y patrimonial del Grupo. Esta verificación ha incluido, entre otros aspectos, la revisión del plan de negocio a cinco años del Grupo y de la evolución financiera prevista del mismo para los próximos doce meses.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación que soporta el acuerdo con los acreedores sindicados suscrito el 29 de noviembre de 2020 (“Lock-Up Agreement” de la “Operación Original”) que se informa en la nota 1.f) de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación que soporta el acuerdo con los acreedores sindicados suscrito el 23 de marzo de 2021 (“Lock-Up Agreement” de la “Operación Global”) que se informa en las notas 2.4) y 24 de la memoria consolidada adjunta.

- ▶ Obtención y análisis de la documentación referente al préstamo otorgado a la Sociedad dominante por su accionista mayoritario, para financiar el pago a su vencimiento del principal de los “bonos de 2021” que no son objeto de capitalización, que se informa en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación referente a los créditos adquiridos por el accionista mayoritario de la Sociedad dominante a DEA Finance S.à.r.l., los cuales han sido, en su caso, convertidos a nuevos instrumentos de deuda con carácter previo a su capitalización futura, que se informan en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación referente a la transmisión a la Sociedad dominante, desde DIA Finance, S.L., de la línea de financiación super senior que esta sociedad filial adeudaba al 31 de diciembre del 2020 a DEA Finance, S.à.r.l. (*super senior term loan facility*), con carácter previo a su capitalización futura, que se informa en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación existente a la fecha y referente al cumplimiento de las condiciones suspensivas que afectan a la eficacia de la “Operación Global” que se informan en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis de la documentación referente a la propuesta de acuerdos a adoptar en la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante que debe aprobar la ampliación de capital prevista en la “Operación Global” que se informa en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Descuentos comerciales con proveedores

Descripción Tal y como se indica en la nota 3.r) de la memoria consolidada adjunta, el gasto por aprovisionamiento del Grupo (consumo de mercaderías y otros consumibles) se ve reducido por descuentos de diversa naturaleza en función de las condiciones comerciales acordadas con los proveedores. Algunos descuentos son fijos y otros variables, cuya aplicación está sujeta al volumen acumulado de compras durante un periodo establecido contractualmente o al volumen de ventas realizado por el Grupo en sus establecimientos de los artículos de los proveedores correspondientes.

Existe un riesgo de incorrección en el importe de gasto neto por consumo de mercaderías y otros consumibles registrado, en el caso de que el descuento aplicado no se corresponda con las condiciones efectivamente acordadas con el proveedor. En estas circunstancias, el adecuado reconocimiento del citado gasto requiere que el Grupo estime con fiabilidad el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho al descuento. Adicionalmente, en ejercicios anteriores, se identificaron incorrecciones que tuvieron su origen en una incorrecta aplicación por parte del Grupo de los descuentos comerciales con proveedores.

Hemos considerado esta cuestión clave en nuestra auditoría debido a la importancia cuantitativa de los descuentos comerciales con proveedores, a los errores identificados en el pasado y a la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar nuestra conclusión.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- ▶ Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes del proceso seguido por el Grupo para determinar y registrar los descuentos a aplicar para cada proveedor en función de las condiciones pactadas.
- ▶ Obtención, para una muestra de proveedores, de las plantillas firmadas por los mismos donde se reflejan las condiciones comerciales acordadas con el Grupo para el ejercicio, incluyendo los descuentos comerciales negociados entre las partes.
- ▶ Para la misma muestra de proveedores se ha solicitado confirmación de los descuentos comerciales concedidos al Grupo durante el ejercicio.
- ▶ Recálculo, para la misma muestra de proveedores, del menor gasto de aprovisionamiento reconocido en el Grupo por los descuentos comerciales aplicados, considerando las condiciones comerciales acordadas con dichos proveedores.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valor recuperable de activos no corrientes sujetos a amortización o depreciación

Descripción Tal y como se indica en las notas 5, 6.2 y 6.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene contabilizado al 31 de diciembre de 2020 inmovilizado material por importe de 837.312 miles de euros, derechos de uso por importe de 569.369 miles de euros y fondos de comercio por importe de 482.872 miles de euros.

A efectos del cálculo del deterioro del valor del inmovilizado material y de los derechos de uso, el valor contable de estos activos no corrientes se encuentra asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) correspondientes, que en el caso del Grupo se determina a nivel de tienda, tal y como se indica en la nota 3.k) de la memoria consolidada adjunta.

En el caso de los fondos de comercio, éstos pueden encontrarse también asignados a tiendas y, para el caso de aquellos que no se encuentran asignados a tiendas, se consideran los flujos de caja futuros de cada entidad dependiente como unidad generadora de efectivo (UGE) a efectos del cálculo del deterioro de valor.

En cada fecha de cierre, la Dirección de la Sociedad dominante realiza juicios significativos al objeto de determinar la existencia de indicios de deterioro en el valor recuperable de los fondos de comercio asociados a las empresas del grupo y de los diferentes activos no corrientes vinculados a las tiendas. El valor recuperable se determina, en ambos casos, considerando el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo, según corresponda.

Para la estimación de dicho valor, la Sociedad dominante ha utilizado técnicas de valoración que conllevan la aplicación de juicio por parte de la Dirección de la misma y el uso de hipótesis y la realización de estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas hipótesis y estimaciones, se ha considerado ésta una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- ▶ Entendimiento del proceso de análisis y evaluación llevado a cabo por el Grupo para la determinación del valor recuperable de los importes registrados y correspondientes a activos no corrientes sujetos a amortización o depreciación, con la involucración de nuestros especialistas en esta área, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes del proceso.
- ▶ Entendimiento del proceso de análisis y evaluación llevado a cabo por el Grupo en el contexto actual para identificar las tiendas con indicios de deterioro de valor.
- ▶ Evaluación, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por el Grupo en el cálculo del valor recuperable de los activos vinculados a las tiendas así como el valor recuperable de los fondos de comercio asociados a las empresas del grupo, junto a las principales hipótesis consideradas.
- ▶ Contraste de la coherencia de las previsiones de los resultados futuros que han servido de base para el cálculo del valor recuperable de las tiendas y de los fondos de comercio asociados a las empresas del grupo, con el último plan de negocios para el Grupo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.
- ▶ Análisis, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de la sensibilidad de determinadas hipótesis del modelo ante cambios futuros que puedan considerarse razonables.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 27 de abril de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



28 de abril de 2021

**Distribuidora Internacional de
Alimentación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado**

31 de diciembre de 2020

DÍA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS GRUPO DIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020

- I Estado de situación financiera consolidado
- II Cuenta de resultados consolidada
- III Estado del resultado global consolidado
- IV Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- V Estado de flujos de efectivo consolidado
- VI Memoria de las cuentas anuales consolidadas
 - 1 Naturaleza, actividades y composición del Grupo
 - 1.1. Acontecimientos relevantes del ejercicio 2020
 - 1.2. Cambios en la estructura del Grupo
 - 2 Bases de presentación
 - 2.1. Bases de preparación de las cuentas anuales consolidadas
 - 2.2. Moneda funcional y moneda de presentación
 - 2.3. Comparación de la información
 - 2.4. Empresa en funcionamiento
 - 2.5. Calificación de Argentina como país hiperinflacionario
 - 2.6. Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables
 - 2.7. Normas aplicadas por primera vez
 - 2.8. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea
 - 2.9. Bases de consolidación
 - 3 Principales políticas contables
 - a. Combinaciones de negocio y fondos de comercio
 - b. Participaciones no dominantes
 - c. Conversión de negocios en el extranjero
 - d. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera
 - e. Información financiera en economías hiperinflacionarias
 - f. Reconocimiento de ingresos y gastos
 - g. Activos intangibles
 - h. Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (NIIF16)
 - i. Inmovilizado material
 - j. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
 - k. Deterioro de valor de activos no financieros
 - l. Costes de publicidad y catálogos
 - m. Cuentas comerciales a cobrar
 - n. Inversiones y otros activos financieros
 - o. Derivados y actividades de cobertura
 - p. Existencias
 - q. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
 - r. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar
 - s. Deuda financiera
 - t. Acciones propias de la sociedad dominante
 - u. Distribuciones a accionistas
 - v. Retribuciones a los empleados
 - w. Provisiones
 - x. Pagos basados en acciones
 - y. Impuesto sobre beneficios
 - z. Información financiera por segmentos
 - aa. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes
 - ab. Medioambiente
 - ac. Transacciones con partes vinculadas
 - ad. Intereses
 - 4 Información sobre segmentos operativos
 - 5 Inmovilizado material
 - 6 Activos intangibles

- 7 Activos financieros
- 8. Otras inversiones contabilizadas aplicando el método de participación
- 9 Otros activos
- 10 Existencias
- 11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- 12 Grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 13 Patrimonio neto
- 14 Pasivos financieros
- 15 Provisiones
- 16 Activos y pasivos por impuestos e impuesto sobre las ganancias
- 17 Transacciones con pagos basados en acciones
- 18 Importe neto de la cifra de negocios
- 19 Otros ingresos y gastos
- 20 Compromisos y contingencias
- 21 Información sobre partes vinculadas
- 22 Gestión del riesgo financiero: objetivos y políticas
- 23 Otra información
- 24 Hechos posteriores

(I) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
		31 de diciembre	31 de diciembre
Inmovilizado material	5	837.312	1.055.580
Fondo de comercio	6.1	482.872	489.051
Derechos de uso	6.2	569.369	700.037
Otros activos intangibles	6.3	27.529	40.593
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	473	551
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	24.039	46.010
Otros activos financieros no corrientes	7.2	56.956	64.043
Activos por impuestos no corrientes	16	46.070	52.297
Activos no corrientes		2.044.620	2.448.162
Existencias	10	445.763	496.517
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	128.369	110.971
Créditos al consumo de actividades financieras		1.407	1.409
Activos por impuestos corrientes	16	56.065	76.768
Activos por impuestos sobre ganancias corrientes	16	1.205	6.932
Otros activos financieros corrientes	7.2	3.945	8.706
Otros activos	9	6.681	6.418
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	346.985	163.550
		990.420	871.271
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	359	—
Activos corrientes		990.779	871.271
TOTAL ACTIVO		3.035.399	3.319.433

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(I) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2020	2019
		31 de diciembre	31 de diciembre
Capital	13.1	66.780	66.780
Prima de emisión	13.2	544.997	544.997
Reservas	13.3	(815.387)	(23.469)
Acciones propias	13.4a)	(5.763)	(7.252)
Otros instrumentos de patrimonio propio	13.4b) y 17	250	89
Pérdida neta del periodo	13.3	(363.788)	(790.468)
Diferencias de conversión	13.7	(124.284)	(141.179)
Patrimonio neto atribuido a tenedores de instrumentos de la dominante		(697.195)	(350.502)
Total Patrimonio neto		(697.195)	(350.502)
Deuda financiera no corriente	14.1	1.625.790	1.865.716
Provisiones	15	84.328	61.306
Otros pasivos financieros no corrientes	14.2	2.306	3.806
Pasivos por impuesto diferido	16	20.157	11.440
Pasivos no corrientes		1.732.581	1.942.268
Deuda financiera corriente	14.1	589.032	325.536
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.3	1.183.353	1.215.446
Pasivos por impuestos corrientes	16	55.453	64.679
Pasivos por impuestos sobre ganancias corrientes	16	531	9.151
Otros pasivos financieros	14.4	171.644	111.583
		2.000.013	1.726.395
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	12	—	1.272
Pasivos corrientes		2.000.013	1.727.667
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.035.399	3.319.433

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(II) CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

Correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2020 31 de diciembre	2019 31 de diciembre
Importe neto de la cifra de negocios	4 y 18.1	6.882.373	6.870.435
Otros ingresos	19.1	45.833	77.156
TOTAL INGRESOS		6.928.206	6.947.591
Consumo de mercaderías y otros consumibles	19.2	(5.053.084)	(5.240.748)
Gastos de personal	19.3	(922.400)	(934.536)
Gastos de explotación	19.4	(637.836)	(675.383)
Amortizaciones	19.5	(426.531)	(518.366)
Deterioro de activos no corrientes	19.5	(26.448)	(57.509)
Deterioro de deudores comerciales	7.1	(12.931)	(31.327)
Resultados por bajas de activos no corrientes	19.6	(31.079)	(69.968)
PERDIDA DE EXPLOTACION		(182.103)	(580.246)
Ingresos financieros	19.7	11.527	41.640
Gastos financieros	19.7	(217.380)	(196.209)
Resultado derivado de la posición monetaria neta	19.9	36.074	63.705
Resultado procedente de instrumentos financieros	19.10	—	(6.043)
Beneficio/(pérdida) de sociedades por el método de la participación	19.11	(59)	196
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(351.941)	(676.957)
Impuesto sobre beneficios	16	(11.847)	(91.669)
PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(363.788)	(768.626)
Pérdida de las actividades interrumpidas	12	—	(21.842)
PERDIDA NETA DEL PERIODO		(363.788)	(790.468)
Atribuido a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(363.788)	(790.468)
Resultado por acción básicas y diluidas, en euros			
Pérdida de las actividades continuadas		(0,05)	(0,12)
Pérdida de las actividades interrumpidas		—	—
Pérdida del periodo		(0,05)	(0,12)

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(III) ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019
	31 de diciembre	31 de diciembre
Perdida neta del periodo	(363.788)	(790.468)
Otro resultado global:		
Partidas que no serán reclasificadas a la cuenta de resultados	—	—
Partidas que podrán ser reclasificadas a la cuenta de resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	16.895	1.523
	16.895	1.523
Ajustes de valor por operaciones de cobertura	—	(18)
Efecto impositivo	—	5
	—	(13)
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	16.895	1.510
Resultado global total del periodo, neto de impuestos	(346.893)	(788.958)
Atribuido a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	(346.893)	(788.958)
	(346.893)	(788.958)

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(IV) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									Total patrimonio neto
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas y resultados acumulados	Resultados	Acciones propias	Otros instrumentos de patrimonio propio	Ajustes de valor por operaciones de cobertura	Diferencias de conversión	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	
Al 31 de diciembre de 2018	62.246	—	246.701	(352.587)	(55.861)	6.820	13	(73.394)	(166.062)	(166.062)
Reclasificación de reservas a diferencias de conversión	—	—	69.308	—	—	—	—	(69.308)	—	—
Al 1 de enero de 2019	62.246	—	316.009	(352.587)	(55.861)	6.820	13	(142.702)	(166.062)	(166.062)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	—	—	(352.587)	352.587	—	—	—	—	—	—
Resultado neto del periodo	—	—	—	(790.468)	—	—	—	—	(790.468)	(790.468)
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	—	—	—	—	—	—	(13)	1.523	1.510	1.510
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	—	—	—	—	—	—	—	1.523	1.523	1.523
Ajustes de valor por operaciones de cobertura	—	—	—	—	—	—	(13)	—	(13)	(13)
Resultado global total del periodo	—	—	—	(790.468)	—	—	(13)	1.523	(788.958)	(788.958)
Operaciones con socios o propietarios	4.534	544.997	13.109	—	48.609	(6.731)	—	—	604.518	604.518
Reducción de capital	(56.021)	—	56.021	—	—	—	—	—	—	—
Aumento de capital	60.555	544.997	(6.218)	—	—	—	—	—	599.334	599.334
Emisión neta de pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	269	—	—	269	269
Ajuste valor acción de pagos basados en acciones	—	—	6.018	—	—	(6.018)	—	—	—	—
Entrega de acciones propias	—	—	(2.073)	—	2.692	(982)	—	—	(363)	(363)
Operaciones con acciones propias	—	—	(40.662)	—	45.917	—	—	—	5.255	5.255
Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	23	—	—	—	—	—	23	23
Al 31 de diciembre de 2019	66.780	544.997	(23.469)	(790.468)	(7.252)	89	—	(141.179)	(350.502)	(350.502)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	—	—	(790.468)	790.468	—	—	—	—	—	—
Resultado neto del periodo	—	—	—	(363.788)	—	—	—	—	(363.788)	(363.788)
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	—	—	—	—	—	—	—	16.895	16.895	16.895
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	—	—	—	—	—	—	—	16.895	16.895	16.895
Resultado global total del periodo	—	—	—	(363.788)	—	—	—	16.895	(346.893)	(346.893)
Operaciones con socios o propietarios	—	—	(1.450)	—	1.489	161	—	—	200	200
Emisión neta de pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	200	—	—	200	200
Entrega de acciones propias	—	—	(1.450)	—	1.489	(39)	—	—	—	—
Al 31 de diciembre de 2020	66.780	544.997	(815.387)	(363.788)	(5.763)	250	—	(124.284)	(697.195)	(697.195)

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(V) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2020 31 de diciembre	2019 31 de diciembre
Actividades de explotación			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(351.941)	(676.957)
Resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas		—	(21.842)
Resultado antes de impuestos		(351.941)	(698.799)
Ajustes al resultado:		723.852	860.471
Amortizaciones	19.5	426.531	518.366
Deterioro de activos no corrientes	19.5	26.448	57.509
Deterioro de deudores comerciales	7.1	12.931	31.327
Resultados por bajas de activos no corrientes	19.6	31.079	69.968
Resultado procedente de instrumentos financieros	19.10	—	6.043
Ingresos financieros	19.7	(11.527)	(41.640)
Gastos financieros	19.7	217.380	196.209
Variación de provisiones y subvenciones		22.427	7.783
Otros ajustes en operaciones interrumpidas	12	—	1.420
Otros ajustes al resultado		(1.476)	13.682
Participaciones en Perdidas (Beneficios) de sociedades por el metodo de la participación neto de dividendos	8 y 19.11	59	(196)
Ajustes al capital circulante:		18.592	(101.331)
Variación en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(24.208)	68.069
Variación de existencias		50.754	100.838
Variación en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(35.785)	(241.600)
Variación en los compromisos de creditos al consumo y refinanciacion		2	(1.389)
Variación de otros activos		26.972	(40.997)
Variación de otros pasivos		9.512	(2.054)
Variación en el capital circulante por operaciones interrumpidas	12	(1.329)	15.100
Impuesto sobre ganancias corrientes cobrado (pagado)		(7.326)	702
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación		390.503	60.341
Actividades de inversión			
Pagos por inversiones en activos intangibles	6.3	(3.285)	(4.770)
Gastos de desarrollo	6.3	(4.952)	(6.011)
Pagos por inversiones en inmovilizado material	5	(68.448)	(151.705)
Pagos por inversiones en instrumentos financieros		22.634	31.048
Enajenacion de activos de intangibles		44	1.147
Enajenacion de activos de inmovilizado material		9.677	13.464
Cobros procedentes de otros activos financieros		11.738	3.954
Intereses cobrados		8.886	3.403
Adquisicion de sociedades dependientes neta del efectivo adquirido		—	769
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversion		(23.706)	(108.701)
Actividades de financiación			
Aumento de capital neto de costes	13.1	—	599.334
Cobro por venta de acciones propias	13.4 a)	—	5.255
Pagos por arrendamientos financieros	14.1 c)	(284.565)	(327.522)
Importes (reembolsados) de deuda financiera	14.5	(23.284)	(379.756)
Importes procedentes de deuda financiera	14.5	163.762	164.752
Cobros (Pagos) procedentes de otros pasivos financieros		28.679	1.697
Intereses pagados		(48.347)	(92.577)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación		(163.755)	(28.817)
Variacion neta del efectivo y equivalentes al efectivo		203.042	(77.177)
Diferencias de cambio netas		(19.607)	884
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		163.550	239.843
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		346.985	163.550

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

(VI) Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2020

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (en adelante la Sociedad dominante, la Sociedad o DIA) se constituyó en España el 24 de junio de 1966 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social está situado en Las Rozas de Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero:

- (a) *La compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo; productos de uso doméstico sanitarios, de parafarmacia, homeopatía, dietética, óptica, cosmética, bisutería, droguería, perfumería e higiene personal; y productos de alimentación, higiénico sanitarios e insecticidas, y cualesquiera otros productos de gran consumo para animales.*
- (b) *La realización de operaciones patrimoniales; la adquisición, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; y la realización de operaciones financieras, en la medida permitida por la legislación aplicable.*
- (c) *La prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones, y muy especialmente de telefonía, mediante la conclusión de los oportunos acuerdos con las Sociedades habilitadas para el suministro y distribución de todos estos productos y servicios. Dicha colaboración incluirá en todo caso y en la medida permitida por la legislación aplicable la comercialización de los referidos productos y servicios de telecomunicaciones.*
- (d) *La prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de productos y servicios propios de las entidades de crédito, entidades de pago, entidades de dinero electrónico y establecimientos de cambio de moneda, de conformidad con lo previsto en el objeto social y la autorización administrativa de estas entidades. Dicha colaboración incluirá, en la medida permitida por la legislación aplicable y, en su caso, sujeta a la previa autorización administrativa de resultar necesaria, la prestación, comercialización y distribución de los productos y servicios de estas entidades.*
- (e) *La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos.*
- (f) *La realización de actividades propias de las agencias de viajes, tanto mayoristas como minoristas, incluyendo, entre otras, la organización y venta de los denominados viajes combinados.*
- (g) *La actividad de distribución al por menor de productos petrolíferos, así como la explotación de estaciones de servicio y el comercio al por menor de carburantes y combustibles de venta al público.*
- (h) *La adquisición, tenencia, disfrute, gestión, administración y enajenación de valores representativos del capital de entidades residentes y no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.*
- (i) *La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares.*
- (j) *La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas.*

Su actividad principal es el comercio al por menor de productos de alimentación a través de autoservicios, propios o en régimen de franquicia, que utilizan el rótulo de establecimientos de las enseñas del Grupo DIA. La Sociedad dominante abrió su primer establecimiento en Madrid en 1979.

Actualmente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo o el Grupo DIA) utiliza las enseñas de DIA Market, DIA Maxi, La Plaza de DIA, Clarel, Minipreço y DIA&go.

El Grupo está formado por la Sociedad dominante junto con sus sociedades dependientes, que han sido consolidadas siguiendo el método de integración global, excepto las sociedades ICDC Services, Sàrl (participada por DIA World Trade, S.A. en un 50%), Red Libra Trading Services S.L. (participada por DIA, S.A. en un 50%) y Horizon International Services Sàrl (participada por DIA World Trade, S.A. en un 25%), que se contabilizan por el método de la participación y la sociedad CD Supply Innovation, S.L. (participada por DIA, S.A. en un 50%) que se contabiliza como una operación conjunta.

Desde el 5 de julio de 2011 las acciones de DIA cotizan en las Bolsas de Valores españolas.

1.1. Acontecimientos relevantes del ejercicio 2020

a) Nuevo Modelo Organizativo

El día 14 de abril de 2020, como continuación a la ejecución con éxito de la primera fase de la transformación de DIA, se hizo público que de mutuo acuerdo Don Karl-Heinz Holland dejaba su cargo tanto de Consejero Delegado de la Sociedad dominante como de miembro del Consejo de Administración con efectos 20 de mayo de 2020. Don Stephan DuCharme, hasta entonces Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, fue nombrado nuevo Presidente Ejecutivo de la Sociedad dominante con efectos 21 de mayo de 2020, brindando orientación estratégica al equipo bajo un nuevo modelo de organización.

Grupo DIA daba así por concluida de forma exitosa la primera fase del proceso de transformación de la Sociedad iniciado en mayo de 2019 bajo la gestión de Don Karl-Heinz Holland, que ejecutó un plan de cambio integral para dar respuesta a la situación de la Sociedad, cuya primera fase estaba enfocada en tres principales ejes:

- Atraer e incorporar talento en todos los niveles y áreas del negocio para impulsar la transformación.
- Restablecer los conceptos básicos del negocio minorista en el Grupo, incluida una nueva propuesta de valor comercial y las mejores prácticas operativas en toda la cadena de suministro y en la red de tiendas.
- Creación de un nuevo modelo organizativo del Grupo, basado en un liderazgo nacional autónomo y empoderado con plena responsabilidad sobre los resultados y que será respaldado estratégicamente por el área corporativa del Grupo, habiendo nombrado CEOs para los distintos países.

El área corporativa se centrará en el propósito y la estrategia de la Sociedad, la transformación digital, la comunicación estratégica, las relaciones institucionales, el desarrollo del liderazgo y del talento y las finanzas corporativas.

En el mes de julio de 2020 la Sociedad anunció la creación de una nueva Dirección Corporativa del Grupo y el nombramiento de Don Santiago Martínez-Lage Sobredo como Director Corporativo del Grupo quien reporta directamente al Presidente Ejecutivo del Grupo. Esta nueva dirección es responsable del desarrollo del plan de sostenibilidad relacionado con asuntos sociales y ambientales, así como de políticas que permitirán a DIA mejorar la relación con los diferentes grupos de intereses del Grupo, con el objetivo de reforzar el papel de DIA como un agente activo en la sociedad y las comunidades donde el Grupo está presente, adoptando las mejores prácticas de gobierno corporativo y promoviendo el crecimiento sostenible de acuerdo con los mejores estándares internacionales.

En cuanto al área financiera corporativa, en el mes de septiembre de 2020 la Sociedad anunció la salida del Director Financiero Corporativo del Grupo, Don Enrique Weickert Molina.

b) Cambios en la composición del Consejo de Administración y sus comisiones

El pasado día 15 de febrero de 2021 lamentablemente se produjo el fallecimiento de Don Christian Couvreur, miembro del Consejo de Administración del Grupo DIA desde mayo de 2019, así como presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y miembro de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital del Consejo de

Administración. Desde su incorporación, Don Christian Couvreur ha sido parte activa de la transformación de DIA aportando su gran conocimiento y experiencia internacional en el sector de la distribución de alimentación.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante y sus comisiones a 31 de diciembre de 2020 tenían la siguiente composición:

Consejo de Administración:

Presidente:	Don Stephan DuCharme (consejero ejecutivo).
Vocales:	Doña Basola Vallés Cerezuela (consejera independiente).
	Don Christian Couvreur (consejero independiente coordinador).
	Don Jaime García-Legaz Ponce (consejero independiente).
	Don José Wahnnon Levy (consejero independiente).
	Don Sergio Antonio Ferreira Dias (consejero externo dominical).

El 10 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de Don Marcelo Maia Tavares como consejero, con la categoría de otro consejero externo de la Sociedad dominante, con efectos 1 de enero de 2021.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Presidente:	Don José Wahnnon Levy (consejero independiente).
Vocales:	Don Sergio Antonio Ferreira Dias (consejero externo dominical).
	Don Jaime García-Legaz Ponce (consejero independiente).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente:	Don Christian Couvreur (consejero independiente).
Vocales:	Don Jaime García-Legaz Ponce (consejero independiente).
	Doña Basola Vallés Cerezuela (consejero independiente).

Comisión de Estructura Financiera y de Capital:

Presidente:	Don Jaime García-Legaz Ponce (consejero independiente).
Vocales:	Don Sergio Antonio Ferreira Dias (consejero externo dominical).
	Don Christian Couvreur (consejero independiente).

c) Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante

El 31 de julio de 2020 se celebró la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en la que se adoptaron los siguientes acuerdos, entre otros: (i) aprobación de las cuentas anuales, informes de gestión, aplicación del resultado y estado de información no financiera del ejercicio 2019; (ii) aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo 21 de mayo a 31 de diciembre de 2019; (iii) ratificación y reelección de Doña Basola Vallés Cerezuela como consejera independiente; (iv) fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacantes; (v) aprobación de la indemnización por cese del anterior Consejero Delegado y (vi) votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2019. La propuesta de acuerdo para la

aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo de 1 de enero a 20 de mayo de 2019 no obtuvo aprobación.

d) Impacto del Coronavirus COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

Para hacer frente de manera inmediata y eficaz a esta coyuntura con medidas extraordinarias, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como diversos reales decretos-leyes para poner en marcha una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, incluyendo restricciones a la circulación de los ciudadanos, con el objetivo común de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

El día 28 de abril se aprobó un plan de desescalada en tres fases para la flexibilización de las medidas de confinamiento inicialmente adoptadas, y finalmente el primer estado de alarma concluyó en España el 21 de junio, siendo la superación de todas las fases del plan de desescalada el que determinaba que quedaran sin efecto las medidas de la declaración del estado de alarma en las correspondientes provincias, islas o unidades territoriales.

El Gobierno declaró el 25 de octubre de 2020 un segundo estado de alarma en todo el territorio nacional para contener la propagación del virus que finalizaba del día 9 de noviembre de 2020. El Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre de 2020 una prórroga del estado de alarma por un periodo de 6 meses desde el 9 de noviembre de 2020 al 9 de mayo de 2021. Durante el periodo establecido se limita la circulación de las personas por las vías o espacios de uso público entre ciertas horas del día y se restringe la entrada y salida de personas del territorio de cada comunidad o ciudad autónoma salvo para actividades básicas limitadas. Asimismo, se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto.

Las diferentes medidas extraordinarias aprobadas han reconocido en todo momento la importancia y carácter esencial de la actividad de distribución de alimentos y bienes esenciales que constituye la actividad principal del Grupo DIA, especialmente en el marco de la estrategia de distanciamiento social diseñada para frenar la propagación del virus entre la población.

Para hacer frente a esta crisis, el Grupo DIA ha puesto en marcha y ha desplegado los medios humanos y técnicos, así como los protocolos de actuación, necesarios para hacer compatible el objetivo primordial de la protección de la salud y bienestar de sus empleados, con el de mantener un adecuado nivel de servicio a todos sus clientes desde nuestros almacenes y tiendas, a fin de garantizar el funcionamiento de la cadena global de distribución alimentaria de la que Grupo DIA forma parte, objetivo que se ha cumplido con éxito.

Por lo que respecta a los impactos económicos derivados de esta situación excepcional, no es posible cuantificar de forma fiable y objetiva el impacto que la misma ha tenido en las ventas del Grupo. En cuanto a los costes asociados a la misma y que pueden ser aislados de manera clara, el Grupo estima que han ascendido a 26 millones de euros en el primer semestre del ejercicio, incluyendo costes de horas extras de mano de obra adicional, el pago de bonus a empleados propios y a personal de franquiciados, así como el material de protección para empleados y clientes. Los costes asociados a la protección de empleados y clientes como puede ser el uso de mascarillas y guantes se han considerado como gastos recurrentes de la actividad a partir del segundo semestre del año.

Dada la complejidad de la situación, la incierta evolución de la pandemia en los próximos meses y su potencial impacto sobre los volúmenes de ventas y producción, las cadenas de suministro y distribución, las empresas, los consumidores, los mercados de capitales y la economía en general, no es posible en este momento realizar de forma objetiva y fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo, que, en su caso, será registrado prospectivamente en los estados financieros en el momento en que se produzcan.

Conforme a todo lo indicado anteriormente, a la fecha actual y con base en la mejor información de la que se dispone en estos momentos, así como a la posición de tesorería a la fecha, la Sociedad entiende que esta situación no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

e) Implementación de la operación de filialización “Hive Down” exigida por los acreedores sindicados

Con fecha 30 de agosto de 2019 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se aprobó la modificación de la financiación sindicada y de las nuevas líneas de financiación, así como el otorgamiento, ratificación y extensión de garantías y la aprobación de una operación de filialización (en adelante, el “Hive Down”). Esta operación fue exigida por los acreedores sindicados en el marco de la Financiación Sindicada y ha supuesto la implementación durante el año 2020 de un proceso secuencial y complejo de diversas operaciones y actos jurídicos para la transmisión a determinadas filiales íntegramente participadas directa o indirectamente por la Sociedad dominante, de las principales unidades de negocio de la Sociedad dominante, lo que comprende, todos los activos, pasivos y contratos que conforman el negocio minorista y mayorista español, el negocio extranjero y los servicios centrales de DIA.

Sin embargo, según lo previsto en la Financiación Sindicada, se excluyen de la operación de Hive Down los siguientes elementos: a) los bonos (European Medium Term Notes) actualmente emitidos por la Sociedad dominante, b) aquellos activos, pasivos y contratos que no sean transmisibles debido a la existencia de restricciones legales o contractuales, c) aquellos activos, pasivos o contratos cuya transmisión afecte de forma sustancial y adversa al negocio de la Sociedad dominante o del grupo de la Sociedad, d) aquellos activos, pasivos y contratos cuya transmisión resulte en un coste para el grupo de la Sociedad (incluyendo impuestos o pérdidas de activos fiscales) que exceda de un importe agregado de EUR 5.000.000), y e) cualesquiera contratos de arrendamiento de inmuebles cuya cesión o transmisión faculte al arrendador a exigir un incremento de la renta o a la terminación del contrato de arrendamiento. Al ser de aplicación las excepciones mencionadas anteriormente, según lo acordado con los acreedores sindicados, la transmisión de la participación de DIA en las filiales brasileña y argentina, así como el 26% de la filial portuguesa, no se ha podido ejecutar en el 2020 como parte del Hive Down.

Como parte de las unidades de negocio transmitidas en el Hive Down se acordó, a solicitud de los acreedores sindicados, transmitir la deuda bajo la Financiación Sindicada a determinadas filiales españolas íntegramente participadas por DIA de forma indirecta a través de sociedades luxemburguesas intermedias. Asimismo, se acordó con los acreedores sindicados la pignoración de las acciones o participaciones, cuentas bancarias y derechos de crédito de las filiales íntegramente participadas por DIA (directa e indirectamente) que son parte de la Financiación Sindicada.

Los principales hitos llevados a cabo hasta el 31 de diciembre de 2020 en relación con el proceso de Hive Down son los siguientes:

- i. Se ha transmitido a DIA Retail, filial íntegramente participada de forma indirecta por DIA, sujeto a las excepciones mencionadas anteriormente, a) los activos, pasivos y contratos que conforman el negocio minorista y mayorista español (excluyendo ciertos activos, pasivos y contratos relacionados con la operativa comercial de DIA), b) las participaciones en las filiales españolas Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, Beauty by DIA, y la participación en la filial suiza DIA World Trade, y c) los servicios centrales de DIA.
- ii. Se ha transmitido el 74% de la participación de DIA en la filial portuguesa DIA Portugal Supermercados a una filial luxemburguesa íntegramente participada de forma indirecta por DIA.
- iii. Se ha transmitido la totalidad de las franquicias de Clarel que eran titularidad de DIA a la filial española Beauty by DIA. Se han resuelto los contratos de subarrendamiento vinculados a dichas franquicias entre DIA y Beauty by DIA, y se ha cedido a Beauty by DIA las cuentas de clientes y acreedores de estas franquicias.
- iv. Se han otorgado garantías sobre las acciones o participaciones, cuentas bancarias y derechos de crédito de aquellas filiales íntegramente participadas por DIA de forma directa o indirecta que son parte de la Financiación Sindicada, en garantía de la Financiación Sindicada.
- v. Determinadas filiales íntegramente participadas de forma directa o indirecta por DIA, que forman parte de la operación de Hive Down, han pasado a ser prestatarias adicionales bajo la Financiación Sindicada.

- vi. Con efectos 1 de julio de 2020, se ha traspasado a DIA Retail toda la operativa comercial y de almacenes de DIA incluyendo las existencias y derechos de crédito frente a terceros, así como la porción de deuda sindicada relativa a confirming y otras asociadas a la operativa comercial de la Sociedad.
- vii. Se han traspasado a DIA Retail todos los bienes inmuebles propiedad de DIA en España, así como aquellos derechos de superficie titularidad de DIA cuya transmisión no estaba sujeta a las excepciones mencionadas anteriormente. Dicha transmisión también ha incluido la transmisión de la porción de la deuda sindicada asociada al negocio español.
- viii. Se ha procedido al traspaso de las participaciones de las filiales operativas involucradas en la operación a otras tantas compañías intermedias en Luxemburgo, totalmente propiedad directa o indirectamente de DIA dando así por implementada la estructura societaria acordada con los acreedores sindicados.
- ix. En el contexto de la implementación de la estructura final del Hive Down, se ha traspasado a DIA Finance la porción restante de deuda sindicada dispuesta por DIA (exceptuando un importe mínimo de EUR 2 millones por motivos operativos), según lo acordado con los acreedores sindicados.

La ejecución de la operación de Hive Down es una obligación prevista en la Financiación Sindicada que los Acreedores Sindicados han exigido, y se prevé que su implementación pueda contribuir a facilitar el acceso por parte de la Sociedad dominante y su Grupo a posibles financiaciones o refinanciaciones futuras.

f) Oferta pública de adquisición de Bonos y operación global de capitalización y refinanciación

Oferta pública de adquisición de Bonos

El pasado 10 de agosto de 2020 la sociedad DEA Finance S.à.r.l. ("DEA Finance" o el "Oferente"), única prestamista bajo la línea adicional de financiación super senior de 200 millones de euros ("SS Facility") concedida a favor de DIA Finance, S.L. ("DIA Finance"), anunciaba el lanzamiento de una oferta dirigida a:

- i. los titulares elegibles de los bonos emitidos por la Sociedad dominante por importe agregado principal de EUR 300.000.000, con cupón del 1,000% y vencimiento el 28 de abril de 2021 (los "Bonos de 2021"), y
- ii. los titulares elegibles de los bonos emitidos por la Sociedad dominante por importe agregado principal de EUR 300.000.000, con cupón del 0,875% y vencimiento el 6 de abril de 2023 (los "Bonos de 2023", y junto a los Bonos de 2021, los "Bonos"),

para la adquisición de hasta EUR 225.000.000 de importe agregado principal de Bonos de 2021 y hasta EUR 225.000.000 de importe agregado principal de Bonos de 2023 a cambio de una contraprestación en efectivo (la "Oferta"). La Oferta se encontraba sujeta a los términos y condiciones previstos en el tender offer memorandum emitido por el Oferente incluyendo dos condiciones de compra mínima para cuyo cumplimiento se requería la presentación de solicitudes de oferta de venta por parte de titulares elegibles de Bonos que representaran al menos EUR 150.000.000 de importe principal agregado de Bonos de 2021 y al menos EUR 150.000.000 de importe principal agregado de Bonos de 2023.

En vista de la demanda recibida, DEA Finance amplió posteriormente los términos de la Oferta aumentando el límite establecido para la adquisición de los Bonos. Asimismo, DEA Finance presentó con fecha 15 de septiembre 2020 una nueva oferta para la adquisición de todos los Bonos de 2023 que no fueran en ese momento titularidad del Oferente.

Tras el cierre de las ofertas en el mes de septiembre de 2020, DEA Finance pasó a ser titular de (i) un importe agregado principal de Bonos de 2021 de EUR 292.600.000, que equivale al 97,53% del importe agregado de los Bonos de 2021, y (ii) un importe agregado principal de Bonos de 2023 de EUR 269.200.000, que equivale al 89,73% del importe agregado principal de los Bonos de 2023.

DEA Finance es una sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa (*société à responsabilité limitée*) controlada por Letterone Holding S.A. Esta última es, a su vez, una sociedad luxemburguesa participada por los mismos accionistas que Letterone Investment Holdings, S.A. (ver nota 13) y comparten los mismos consejeros. DEA Finance no ha sido considerada parte relacionada conforme a lo dispuesto en la NIA 24.

Acuerdo global de capitalización y refinanciación

El día 30 de noviembre de 2020 la Sociedad dominante anunciaba que, tras las negociaciones mantenidas entre L1R Invest1 Holdings S.à.r.l. ("L1R"), DEA Finance S.à.r.l. ("DEA Finance") y sus acreedores sindicados ("Acreedores Sindicados"), DIA había llegado a un acuerdo con todo los Acreedores Sindicados (el "Lock-Up Agreement") que proporciona una vía para una operación de capitalización y refinanciación global que permitirá implementar una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para el grupo DIA, lo que permitirá a su vez que su equipo directivo pueda centrarse íntegramente en la ejecución del plan de negocio del grupo DIA.

La operación incluye los siguientes elementos principales (condicionados entre sí):

- i. un aumento de fondos propios por importe de EUR 500.000.000 (el "Aumento de Capital") con el que se liberará al grupo DIA de un importe equivalente de deuda financiera, y en particular de:
 - la deuda bajo la línea de financiación super senior (super senior term loan facility) de EUR 200.000.000 otorgada por DEA Finance en favor de DIA Finance, S.L. (la "SS Facility"); y
 - la deuda bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado principal de EUR 300.000.000, con cupón del 1,000% y vencimiento el 28 de abril de 2021 (los "Bonos de 2021");
- ii. la modificación y refundición del actual acuerdo de financiación sindicada por un importe total de EUR 973.219.190 (el "Acuerdo de Financiación Sindicada") para (a) extender la fecha de vencimiento de las Facilities A-F (que ascienden a un total de EUR 902.426.478) (las "Senior Facilities") del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025, y (b) modificar otros términos y condiciones del Acuerdo de Financiación Sindicada.
- iii. la modificación de los términos y condiciones de los bonos emitidos por DIA por importe agregado principal de EUR 300.000.000, con cupón del 0,875% y vencimiento en abril de 2023 (los "Bonos de 2023") para (a) extender su fecha de vencimiento del 6 de abril de 2023 a no antes del 30 de junio de 2026 y (b) aumentar el cupón a partir de la fecha de modificación al 5% anual (3,25% en efectivo y 1,75% PIK), más un incremento de interés del 1% PIK en circunstancias cuando sea aplicable bajo el Acuerdo de Financiación Sindicada; y
- iv. la extensión de las fechas de vencimiento de determinadas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas entre varias sociedades del grupo DIA con algunos de los Acreedores Sindicados o entidades de sus respectivos grupos (las "Líneas Bilaterales").

La eficacia de la Operación (y, por tanto, de los puntos (i) a (iv) anteriores) está sujeta al cumplimiento (o renuncia al cumplimiento) de ciertas condiciones suspensivas no más tarde del 18 de diciembre de 2020 (en algunos casos) y que fueron cumplidas en forma y plazo, del 28 de abril de 2021 (en otros), o aquella otra fecha que pudieran acordar DIA y el agente de las Senior Facilities.

El 18 de diciembre de 2020, el Grupo ha suscrito con los acreedores financieros sindicados un Acuerdo de Implementación, por el que se establecen los principales términos y condiciones de la modificación del actual Acuerdo de Financiación Sindicada y que serán efectivos en el momento que sean cumplidas las condiciones suspensivas.

g) Evolución del resultado del ejercicio

La evolución del resultado del Grupo durante el ejercicio viene marcada por una respuesta eficaz a la crisis de la COVID-19 y la evolución positiva de las medidas de transformación puestas en marcha.

Los resultados reflejan los progresos llevados a cabo en el último año, con un incremento en las ventas netas a pesar de contar con una red de tiendas menor y del efecto de las divisas brasileña y argentina, así como ventas comparables (Like-for-Like) positivas en el ejercicio.

Los elementos clave de estos resultados derivan de las iniciativas de transformación llevadas a cabo, como la mejora de las operaciones en la cadena de suministro y tiendas que ha facilitado la potenciación de la oferta de frescos, la optimización del surtido, la mejora del modelo de franquicia o la expansión de las ventas online.

Estos resultados se han apoyado en una firme disciplina de costes y en el refuerzo de la estructura financiera y un descenso de la deuda neta.

1.2 Cambios en la estructura del Grupo

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido los siguientes cambios en el Grupo:

– 2020

- Con fecha 5 de febrero de 2020 ha quedado inscrita la disolución y liquidación de la sociedad Compañía Gallega de Supermercados, S.A. con efectos a 26 de agosto de 2019 por lo que ha dejado de formar parte del perímetro del Grupo.
- Cambio de socio único de Beauty by DIA. S.A.U. (BBD) y Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.U. (GEA). El 1 de enero de 2020, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. transmitió el 100% de las acciones de BBD y GEA a DIA Retail España, S.A.U. en el contexto de la operación de Hive Down, pasando esta sociedad a ser el nuevo socio único de BBD y GEA.
- Cambio de socio único de DIA Word Trade, S.A. (DWT). Con efectos de 31 de marzo de 2020, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. transmitió el 100% de las acciones de DWT a DIA Retail España, S.A.U. en el contexto de la operación de Hive Down, pasando esta sociedad a ser el nuevo socio único de DWT.
- Cambio de denominación, aumento de capital y cambio accionarial de DIA Portugal. En el contexto del Hive Down, DIA Portugal ha tenido distintos cambios societarios, quedando a 31 de marzo de 2020 como se indica a continuación:
 - Cambio de denominación social de “Dia Portugal Supermercados, Sociedade Unipessoal, Lda.” a “DIA PORTUGAL SUPERMERCADOS S.A.”, como consecuencia de la transformación social de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima.
 - Aumento de capital social de 51.802.855,12 euros a 51.803.000 euros (integrado por 5.180.300 acciones de 10 euros de valor nominal);
 - Accionistas con efecto 31.03.2020, DIA ha transmitido a Luxembourg Investment Company 322, S.à.r.l. 3.833.422 acciones, quedando la participación como sigue: 26% “Distribuidora Internacional de Alimentación S.A.” y el 74% “Luxembourg Investment Company 322 S.à r.l.”
- Con fecha 3 de julio de 2020 se inscribió en los Registros Públicos, la escritura de fecha 19 de junio de 2020, donde se instrumenta el aumento del capital social y la disolución y liquidación de la sociedad DIA Paraguay. En lo que respecta a la entidad jurídica, la misma ya se encuentra debidamente liquidada por lo que ha dejado de formar parte del perímetro del Grupo.
- En el contexto del Hive Down, con fecha 14 de julio de 2020 se produjeron las siguientes transmisiones de acciones:
 - DIA, como socio único de Luxembourg Investment Company 320 S.à r.l., le aporta el 100% de las acciones de DIA Retail España, S.A.
 - DIA, como socio único de Luxembourg Investment Company 319 S.à r.l., le aporta el 100% de las acciones de (i) Luxembourg Investment Company 320 S.à r.l., (ii) Luxembourg Investment Company 321 S.à r.l., (iii) Luxembourg Investment Company 322 S.à r.l., (iv) Luxembourg Investment Company 323 S.à r.l.
 - DIA, como socio único de DIA Finance, S.L., le aporta el 100% de las acciones de Luxembourg Investment Company 319 S.à r.l.
 - DIA, como socio único de Luxembourg Investment Company 318 S.à r.l., le aporta el 100% de las acciones de DIA Finance, S.L.
 - DIA, como socio único de Luxembourg Investment Company 317 S.à r.l., le aporta el 100% de las acciones de Luxembourg Investment Company 318 S.à r.l.

- Con fecha 16 de julio de 2020 los socios de la sociedad "ICDC Services Sàrl" decidieron ponerla en liquidación, por lo que su denominación social ha pasado a ser "ICDC Services Sàrl, en liquidation".
- DIA ESHOPPING S.L. en liquidación, quedó disuelta, liquidada y extinguida por los acuerdos de su Socio Único de 14 de julio de 2020, habiendo quedado inscrito en el Registro Mercantil a 26 de octubre de 2020 por lo que ha dejado de formar parte del perímetro del Grupo.
- RED LIBRA quedó disuelta y puesta en liquidación por acuerdo de la Junta General de Socios de 6 de julio de 2020, siendo desde entonces su denominación social Red Libra Trading Services, S.L. en liquidación. Esta sociedad ha quedado disuelta, liquidada y extinguida con efecto de 15 de octubre de 2020, habiendo quedado inscrito en el Registro Mercantil a 18 de noviembre de 2020.
- CD Supply quedó disuelta y puesta en liquidación por acuerdo de la Junta General de Socios de 4 de agosto de 2020, siendo desde entonces su denominación social CD Supply Innovation, S.L. en liquidación.
- Con fecha 6 de octubre de 2020 la sociedad brasileña DIA AMÉRICA LATINA ESTUDOS, PESQUISAS E TREINAMENTOS LTDA (DIA LATAM) ha sido incorporada en su socia DBZ ADMINISTRAÇÃO, GESTÃO DE ATIVOS E SERVIÇOS IMOBILIÁRIOS LTDA.
- Durante el ejercicio 2020, se han realizado varias ampliaciones de capital de DIA Brasil Sociedade Limitada mediante la conversión en capital de préstamos y saldos de deuda intragrupo así como aportaciones en efectivo que en total han ascendido a 257.817 miles de euros. El capital de DIA Brasil ha pasado de 845.300.037 reales brasileños a 31 de diciembre de 2019 a 2.427.353.318,50 reales brasileños a 31 de diciembre de 2020, representado por 2.144.009.027 cuotas de un valor aproximado de 1,13 reales de valor nominal. Con fecha 7 de diciembre de 2020 DIA Brasil devino sociedad unipersonal al ceder su socia DIA Argentina su cuota a Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.
- Finalmente, el 28 de diciembre de 2020 se ha producido una condonación de saldos de deuda intragrupo a DIA Argentina por importe de 16.531 miles de euros a través de una aportación de socios.

— 2019

- Con fecha 15 de febrero de 2019 se constituyó la sociedad Horizon International Services, S.à.r.l., de la que DWT posee el 25%, cuya actividad consiste en la negociación de servicios internacionales a los principales proveedores de marcas nacionales.
- Con fecha 19 de febrero de 2019 la sociedad DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ALIMENTOS S.A. salió del perímetro societario, pues en esa fecha se instrumentó la venta de las acciones que tenía DIA Paraguay en DISTRIBUIDORA PARAGUAYA DE ALIMENTOS S.A. (un 10%).
- Con fecha 3 de junio de 2019 se produjo una ampliación del capital de 174.350.000 reales brasileños, que corresponde a 40 millones de euros. Esta ampliación se hizo en dos tramos: 30 de mayo de 2019 por 10 millones de euros (43.850.000,00 reales brasileños) y 3 de junio de 2019 por 30 millones de euros (130.500.000 reales brasileños). El capital de DIA Brasil pasó de 670.950.037 reales brasileños a 845.300.037 reales brasileños. DIA es titular de 845.300.036 acciones y DIA Argentina es titular de una acción del capital social de DIA Brasil.
- Con fecha 19 de junio de 2019 se constituyó la sociedad DIA AMÉRICA LATINA ESTUDOS, PESQUISAS E TREINAMENTOS LTDA. Su capital social es de 100 reales brasileños, dividido en 100 acciones de 1 real brasileño de valor nominal. Su socio único es la sociedad brasileña DBZ. Su objeto social consiste en prestación de servicios a países latinoamericanos relacionados con estudios y encuestas del mercado minorista y participación en el capital de otras sociedades.
- El 19 de julio de 2019 Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. adquirió a Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. su participación de 3.500.000 acciones en Finandia, S.A., por lo que ha pasado a ser su socio único. A 31 de diciembre de 2019, esta sociedad ha vuelto a integrarse globalmente.

- En el marco del Hive Down con fecha 22 de agosto de 2019, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. adquirió el 100% de siete compañías luxemburguesas, todas ellas con un capital social de 12.000€, dividido en 12.000 acciones de 1€ de valor nominal y su socio único es Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. si mismo, con fecha 2 de agosto de 2019 se constituyó la sociedad DIA FINANCE, S.L., su capital social es de 3.000€, dividido en 3.000 acciones de 1€ de valor nominal. Su socio único es Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

El detalle de las sociedades dependientes del Grupo DIA, así como sus actividades, domicilios sociales y porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indican más abajo. El país de constitución es también su principal centro de actividad.

Nombre	Domicilio	Actividad	% de participación	
			2020	2019
DIA Portugal Supermercados, S.A. (*)	Lisboa	Distribución al por mayor y al por menor de productos del ramo de la alimentación.	100,00	100,00
DIA Portugal II, S.A. (*)	Lisboa	Distribución al por mayor y al por menor de productos del ramo de la alimentación.	100,00	100,00
DIA Argentina, S.A. (*)	Buenos Aires	Distribución al por mayor y al por menor de productos del ramo de la alimentación.	100,00	100,00
Distribuidora Internacional, S.A. (*)	Buenos Aires	Consultoría de servicios.	100,00	100,00
DIA Paraguay, S.A. (*)	Asunción	Distribución al por mayor y al por menor de productos del ramo de la alimentación.	—	100,00
DIA Brasil Sociedade Limitada (*)	Sao Paulo	Distribución al por mayor y al por menor de productos de consumo.	100,00	100,00
DBZ Administração, Gestao de Ativos e Serviços Imobiliários LTDA. (*)	Sao Paulo	Administración de los inmuebles de propiedad de DIA Brasil.	100,00	100,00
DIA América latina estudos, pesquisas e treinamentos LTDA.	Sao Paulo	Prestación de servicios a países latinoamericanos relacionados con estudios y encuestas del mercado minorista y participación en el capital de otras sociedades.	—	100,00
DIA Retail España, S.A.U. (*)	Madrid	Distribución de productos alimenticios y droguería a través de supermercados.	100,00	100,00
Pe-Tra Servicios a la distribución, S.L.U. (*)	Madrid	Arrendamiento de locales de negocio.	100,00	100,00
DIA World Trade, S.A. (*)	Ginebra	Prestación de servicios a proveedores de las sociedades de Grupo DIA.	100,00	100,00
Beauty by DIA, S.A.U. (*)	Madrid	Comercialización de productos de droguería y perfumería.	100,00	100,00
Grupo El Árbol, Distribución y Supermercados, S.A. (*)	Madrid	Venta al por mayor y al por menor de artículos de alimentación y otros.	100,00	100,00
Compañía Gallega de Supermercados, S.A. en liquidación	Madrid	Venta al por mayor y al por menor de artículos de alimentación y otros.	—	100,00
DIA ESHOPPING, S.L.U. en liquidación	Madrid	Creación, mantenimiento y explotación de páginas y portales en internet para la venta de productos y servicios.	—	100,00
Finandia, S.A.U.	Madrid	Realización de operaciones de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales, así como la emisión y gestión de tarjetas de crédito y débito.	100,00	100,00
DIA FINANCE, S.L.U. (*)	Madrid	La importación, exportación, adquisición, distribución y venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas, enseres y en general otros productos de uso v consumo doméstico.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 317, S.à.r.l. (*)	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 318, S.à.r.l. (*)	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 319, S.à.r.l. (*)	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 320, S.à.r.l. (*)	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 321, S.à.r.l.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 322, S.à.r.l. (*)	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 323, S.à.r.l.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones	100,00	100,00

(*) Sociedades auditadas

A continuación, se detallan las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo DIA, al 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Domicilio	Actividad	% de participación	
			2020	2019
CD Supply Innovation S.L. en liquidación	Madrid	Compra de los productos de marca propia de sus socios.	50,00	50,00
ICDC Services S.à.r.l. en liquidación	Ginebra	Negociación con proveedores internacionales.	50,00	50,00
Red Libra Trading Services, S.L. en liquidación	Madrid	Negociación con proveedores de marcas de distribuidor.	—	50,00
Horizon International Services, S.à.r.l.	Ginebra	Negociación con proveedores de marcas de distribuidor.	25,00	25,00

En la nota 2.9 se detallan las bases de consolidación aplicables a las entidades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Bases de preparación de las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado estas cuentas anuales consolidadas a partir de los registros contables de Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. y de los registros contables de las entidades consolidadas, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados (véase nota 14.5). Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades argentinas del Grupo, han sido expresados a coste corriente antes de incluirse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo DIA, según la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", al considerarse este país como una economía hiperinflacionaria (véase nota 2.5).

En la nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

Se ha optado por presentar una cuenta de resultados consolidada, separadamente del estado del resultado global consolidado. Asimismo, la cuenta de resultados consolidada se presenta por naturaleza y el estado de flujos de efectivo consolidado se ha presentado de acuerdo con el método indirecto.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo DIA del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 31 de marzo de 2021 y se estima que serán aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante sin modificaciones.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros salvo que se indique lo contrario. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las partidas incluidas en las cuentas consolidadas de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas de los entornos económicos principales en los que operan las entidades.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren como consecuencia de la reexpresión que se indica a continuación de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante el 31 de julio de 2020.

Como consecuencia de la interpretación emitida en el ejercicio 2020 por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacional de Información Financiera, el Grupo DIA ha modificado la presentación que había realizado previamente de las diferencias de conversión del negocio en Argentina, las cuales habían pasado a considerarse como reservas. El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacional de Información Financiera aclaró que los efectos de la inflación que corrige la NIC 29 en el patrimonio del país afectado por la hiperinflación (excluyendo la parte de la posición monetaria neta que afecta directamente al resultado) tienen un efecto divisa similar al que surge al convertir los estados financieros del país a moneda de presentación, por lo cual ambos conceptos deben reflejarse dentro de diferencias de conversión. Teniendo en cuenta la decisión anteriormente comentada, el Grupo ha considerado aplicar el mismo criterio con efecto retroactivo en las cifras comparativas del ejercicio 2019.

En aplicación de todo lo anterior el Grupo ha reclasificado al inicio del ejercicio 2019 un importe de 69.308 miles de euros entre diferencias de conversión y reservas (véase notas 2.5 y 13.7).

2.4. Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto consolidado asciende a un importe negativo de 697 millones de euros (351 millones de euros negativo al 31 de diciembre de 2019), y el capital circulante consolidado, calculado como activos corrientes menos pasivos corrientes, excluyendo los activos y pasivos mantenidos para la venta, es asimismo negativo y asciende a 1.010 millones de euros (855 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El resultado consolidado del ejercicio asciende a una pérdida de 364 millones de euros (790 millones de euros de pérdida consolidada en 2019) y la variación consolidada neta del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido positiva de 183 millones de euros (negativa por importe de 76 millones de euros en el ejercicio 2019).

En cuanto a la Sociedad dominante, a 31 de diciembre de 2020 el patrimonio neto ascendía a un importe negativo de 42 millones de euros (223 millones de euros positivos al 31 de diciembre de 2019) afectado por un deterioro de 238 millones de euros de la inversión en la filial brasileña debido a la evolución negativa del Real Brasileño. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cuando las pérdidas dejan reducido el patrimonio neto de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, la Sociedad se encuentra en causa de disolución, y en este caso los Administradores deben convocar la Junta General en el plazo de dos meses para que adopte el acuerdo de disolución o aquél o aquéllos acuerdos que sean necesarios para la remoción de la causa.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril de 2020, relativo a medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la administración de justicia (el "RDL"), se establece que, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social – prevista en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 363.1, e) – no se tomarán en consideración las pérdidas del presente ejercicio 2020. En consecuencia, la Sociedad dominante no se encuentra en causa de disolución a la fecha de formulación de sus cuentas anuales.

En el contexto de la recapitalización y refinanciación global en curso, y tal y como se ha indicado en la nota 1.1., apartado f), la Sociedad dominante anunciaba el día 30 de noviembre de 2020 la firma de un acuerdo con sus acreedores financieros y su accionista principal. El día 24 de marzo de 2021, como resultado de ciertas negociaciones posteriores mantenidas con los acreedores financieros y su accionista principal, la Sociedad ha llegado a un nuevo acuerdo con todos sus acreedores sindicados que proporciona una vía para una operación global de recapitalización y refinanciación (la "Operación Global") como se explica en la nota 24. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad dominante, entre otras

cosas, acordó someter a una Junta General de Accionistas la aprobación de un Aumento de Capital por un importe de 1.028 millones de euros compuesta de un tramo de capitalización de créditos por importe de 769,2 millones de euros a suscribir por L1R mediante la compensación de créditos cuyo acreedor a la fecha de su capitalización será L1R, y un tramo en efectivo por importe de hasta 259 millones de euros reservado en primera instancia a todos los accionistas distintos a L1R.

Aunque la situación patrimonial y financiera de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2020 presenta la situación de deterioro indicada en los párrafos anteriores, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante existen aspectos mitigantes muy significativos como es la próxima ejecución de la Ampliación de Capital que hacen que, a la fecha, no existan dudas sobre la continuidad a largo plazo de las operaciones de la Sociedad.

Por lo tanto, este acuerdo restablecerá a lo largo del ejercicio 2021 el equilibrio del patrimonio neto de la Sociedad dominante, modificando su estructura de capital y perfil financiero.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran, por tanto, que la prevista recapitalización del Grupo DIA, junto con la liberación de una parte material de su pasivo financiero correspondiente a la cancelación de la SS Facility, los Bonos de 2021 y la mayor parte de los Bonos 2023, así como la extensión de la fecha de vencimiento de las Senior Facilities y las Líneas Bilaterales, recuperará y reforzará significativamente el patrimonio neto de la Sociedad dominante, reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del Grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, reducirá significativamente la carga de intereses del Grupo DIA, proporcionará liquidez adicional para asegurar que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas, mejorará y acelerará la capacidad del Grupo DIA para acceder a los mercados de deuda financiera en condiciones normalizadas, y proporcionará una estructura de capital estable a largo plazo para el Grupo DIA, lo que permitirá al equipo directivo centrarse por completo en la ejecución de su plan de negocio.

Al 31 de diciembre de 2020, tras haber conseguido generar caja orgánica con la ejecución de su Plan de Negocio y haber reducido la Deuda Financiera Neta, el Grupo cuenta a nivel consolidado con una liquidez disponible de 397 millones de euros. Con todo ello, los Administradores consideran que el Grupo va a seguir operando en virtud del principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

En el ejercicio 2018 se pusieron de manifiesto diversos factores en la economía argentina que supusieron la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo DIA seguía en la conversión de los estados financieros de las sociedades participadas, así como en la recuperación de las inversiones financieras en este país. Entre estos factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2018 y el acumulado en los últimos tres ejercicios y, finalmente, la devaluación del peso argentino en los últimos meses.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las NIIF-UE, Argentina es considerada una economía hiperinflacionaria a efectos contables para los periodos que finalicen a partir del 1 de julio de 2018. La aplicación de la NIC 29 en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y 2019 del Grupo se realiza conforme a los siguientes criterios:

- La contabilidad de hiperinflación se ha aplicado a todos los activos y pasivos de la sociedad dependiente DIA Argentina antes de la conversión.
- Se ha ajustado el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de esta Sociedad desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre de cada periodo para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- El patrimonio neto inicial presentado en la moneda homogénea está afectado por el efecto acumulado de reexpresión por inflación de partidas no monetarias desde la fecha en que se reconocieron por primera vez y el efecto de conversión de esos saldos al tipo de cierre al inicio del ejercicio. El Grupo optó por reconocer la diferencia entre el patrimonio neto de cierre del ejercicio anterior y el patrimonio neto al inicio del ejercicio actual en reservas, conjuntamente con las diferencias de conversión acumuladas hasta esa fecha, 1 de enero de 2018. En el ejercicio 2020 como consecuencia de la interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha adoptado la

política contable de registrar los cambios en el patrimonio, asociados al efecto divisa y al efecto inflación, bajo el epígrafe diferencias de conversión en su totalidad. Las cifras comparativas han sido reexpresadas según se explica en la nota 2.3. Como consecuencia, el Grupo ha reclasificado un importe de 69.308 miles de euros de la partida de “Reservas y resultados acumulados” a la partida de “Diferencias de Conversión” a 1 de enero de 2019, reexpresando por lo tanto las cifras del ejercicio 2019. La cifra de patrimonio neto no se ve modificada con este cambio de presentación. El Grupo ha adoptado por tanto la política contable de registrar los cambios en el patrimonio asociados al efecto divisa y al efecto hiperinflación bajo el epígrafe “Diferencias de Conversión” en su totalidad.

- El Grupo ha ajustado la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 para reflejar el beneficio financiero correspondiente al impacto de la inflación en los activos monetarios netos.
- Las distintas partidas de la cuenta de resultados consolidada y del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 han sido ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y diferencias de cambio neta, respectivamente.

La inflación considerada para este cálculo a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 36,14% (54,51% a 31 de diciembre de 2019). Dicho índice se extrae de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo público, a través de la publicación del Índice de Precios al Consumidor que mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

La evolución mensual del índice de precios ha sido la siguiente:

Mes	Índice	Mes	Índice	Mes	Índice	Mes	Índice
ene-17	1,015859	ene-18	1,26989	ene-19	1,89706	ene-20	2,89976
feb-17	1,036859	feb-18	1,30061	feb-19	1,96849	feb-20	2,95815
mar-17	1,061476	mar-18	1,33105	mar-19	2,06061	mar-20	3,05706
abr-17	1,089667	abr-18	1,36751	abr-19	2,13159	abr-20	3,10281
may-17	1,105301	may-18	1,39589	may-19	2,19680	may-20	3,15067
jun-17	1,118477	jun-18	1,44805	jun-19	2,25651	jun-20	3,22314
jul-17	1,137852	jul-18	1,49297	jul-19	2,30601	jul-20	3,28201
ago-17	1,153819	ago-18	1,55103	ago-19	2,39729	ago-20	3,37063
sep-17	1,175719	sep-18	1,65238	sep-19	2,53838	sep-20	3,46621
oct-17	1,193528	oct-18	1,74147	oct-19	2,62198	oct-20	3,59657
nov-17	1,209940	nov-18	1,79639	nov-19	2,73354	nov-20	3,71027
dic-17	1,247956	dic-18	1,84255	dic-19	2,84834	dic-20	3,85883

Los impactos más significativos en el estado de situación financiera consolidada derivados de la inflación en Argentina consisten en la revalorización de los elementos del inmovilizado material (ver nota 5) y el correspondiente efecto en los impuestos diferidos. El impacto de la inflación de las partidas no monetarias ha sido recogido como diferencias de conversión.

Por otro lado, el impacto de la variación de la posición monetaria neta a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se ha reconocido como un beneficio financiero (ver nota 19.9).

2.6. Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, seguidamente se presentan los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Evaluación del potencial deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación: véase nota 3k(ii) y nota 5.
- Evaluación del potencial deterioro de valor del fondo de comercio: véase nota 3k(i) y nota 6.1.

- Evaluación de la recuperabilidad de activos por impuesto diferido (véase nota 16)
- Análisis de posibles contingencias o pasivos vinculados a procesos en curso: (véanse notas 3w), 15 y 20).

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de sucesos futuros que pueden tener un efecto financiero sobre el Grupo y que se cree que son razonables.

2.7. Normas e interpretaciones aplicadas por primera vez

En el ejercicio 2020 como consecuencia de la interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha adoptado la política contable de registrar los cambios en el patrimonio, asociados al efecto divisa y al efecto inflación, bajo el epígrafe diferencias de conversión en su totalidad. Las cifras comparativas han sido reexpresadas para recoger el efecto retroactivo de la reclasificación de la partida “Reservas y resultados acumulados” a la partida de “Diferencias de Conversión” anteriormente mencionada.

En mayo de 2020 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó una modificación a la NIIF 16 mediante la cual, se autorizaba a los arrendatarios a no contabilizar las concesiones de alquiler como modificaciones del arrendamiento si las mismas son consecuencia directa de la COVID-19 y cumplen determinadas condiciones. El Grupo DIA no se ha acogido a la citada modificación al no concurrir las condiciones determinadas en la misma.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

2.8. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.9. Bases de consolidación

a) Sociedades dependientes

La NIIF 10 requiere que una entidad (dominante) que controla una o varias otras entidades (dependientes) presente cuentas anuales consolidadas y establece el principio de control como base para la consolidación. Un inversor, con independencia de la naturaleza de su relación con una entidad (la participada), deberá determinar si es una dominante evaluando si controla o no la participada. Un inversor controla una participada cuando por su implicación en ella está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos, a través del poder que ejerce sobre la participada. En consecuencia, un inversor controla una participada si, y solo si, el inversor reúne todas las siguientes condiciones:

- a) tiene poder sobre la participada;
- b) está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada;
- c) tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos; y
- d) Las cuentas anuales de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Son entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Sociedad dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos

en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se preparan a efectos de la consolidación para el mismo período de información que el de la Sociedad dominante, aplicando políticas contables uniformes. Todos los saldos, ingresos y gastos, ganancias y pérdidas y dividendos entre las entidades del Grupo que surgen de transacciones entre las mismas, se eliminan totalmente.

Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en el estado consolidado de resultados, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de situación financiera consolidado, respectivamente.

b) Entidades asociadas

Son entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran inicialmente por su coste y, posteriormente, por el método de la participación hasta la fecha en la que la Sociedad dominante no puede seguir justificando la existencia de la influencia significativa.

c) Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Los acuerdos conjuntos pueden calificarse como negocios conjuntos u operaciones conjuntas. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto. Las inversiones en los negocios conjuntos del Grupo se registran aplicando el método de la participación (véase nota 2.9 d)) más abajo), después de reconocerse inicialmente a coste en el estado de situación financiera consolidado.

Por su parte, en las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. En las transacciones de compra del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

En el ejercicio 2018, sobre la base de la realidad económica de las transacciones que venía realizando CDSI, como era la separación de facto en la gestión por parte de CDSI entre las transacciones de cada uno de los socios y a la próxima disolución del acuerdo (véase nota 1.2), el Grupo calificó al acuerdo como operación conjunta, integrando en el estado de situación financiera consolidado sus activos y sus pasivos. Esta sociedad cesó su actividad en febrero de 2020. El efecto de esta integración al 31 de diciembre de 2019 fue, principalmente, la incorporación de cuentas a cobrar, tesorería y deuda con proveedores por importe de 0,7, (0,7) y 0,01 millones de euros, respectivamente.

d) Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se ajustan para reconocer en resultados la parte que le corresponde al Grupo de los resultados de la participada posteriores a la adquisición y la parte del Grupo de los movimientos en otro resultado global de la participada en otro resultado global. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión.

Cuando la parte que le corresponde al Grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

e) Cambios en la participación en la propiedad

El Grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del Grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo.

Cuando el Grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión como consecuencia de una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable reconociendo el cambio en el importe en libros dentro de resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el Grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**a) Combinaciones de negocios y fondos de comercio**

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE del Grupo Carrefour, han sido registradas mediante el método de adquisición (véase nota 2.1) (El Grupo DIA fue escindido del Grupo Carrefour en 2011). Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados anteriores aplicados por el Grupo Carrefour, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo aplica la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” (revisada en 2009) a todas las transacciones de este tipo en estas cuentas anuales consolidadas.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos, cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido y cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado.

El exceso existente entre: a) la contraprestación entregada, b) el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida y, c) el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

En la nota 3k) (i) se detallan los criterios relativos al deterioro de valor del fondo de comercio.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

Por otro lado, en las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación, el exceso existente entre el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de las participaciones no dominantes, la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. Si el Grupo no mantiene una participación previa en el negocio adquirido, el importe asignado a los activos netos adquiridos se atribuye íntegramente a las participaciones no dominantes, sin reconocer un fondo de comercio o diferencia negativa.

b) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se reconocen por el importe de participación en los activos netos.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Las variaciones en el porcentaje de participación en una sociedad dependiente que no implican la pérdida de control sobre ésta se reconocen como transacciones de patrimonio. Asimismo, la pérdida de control implica el ajuste al valor razonable en la fecha de pérdida de control de cualquier participación residual mantenida por la entidad.

La participación del Grupo en sociedades dependientes o entidades asociadas y, en su caso, las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes y asociadas.

c) Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas (véase nota 2.1). A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen en otro resultado global. Cuando un negocio en el extranjero se vende o se paga cualquier deuda financiera que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican al resultado del ejercicio, como parte de la ganancia o pérdida por la venta.

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

Los resultados y la situación financiera se han convertido a euros siguiendo los criterios que se detallan a continuación, al operar en moneda funcional hiperinflacionaria:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente;
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce como una reserva de revalorización en otro resultado global/Diferencias de Conversión en patrimonio neto.

d) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones se reconocen generalmente en el resultado del ejercicio. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relacionadas con deudas financieras se presentan en el estado de resultados, dentro de gastos financieros. El resto de pérdidas y

ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de resultados sobre una base neta dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Diferencias de cambio netas”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

e) Información financiera en economías hiperinflacionarias

De acuerdo con los criterios establecidos por las normas NIIF-UE, debe evaluarse si alguna de las sociedades del Grupo opera en una economía hiperinflacionaria. La NIC 29 define esta situación como aquella en la que la unidad monetaria pierde poder de compra a un ritmo tal, que la comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo resulta equívoca. La nota 2.5 aborda la evaluación sobre la calificación de Argentina como economía hiperinflacionaria y el tratamiento contable de las partidas de los estados financieros de estas sociedades en las cuentas consolidadas.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados consolidada en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El ingreso se contabiliza por el importe de la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares.

En las presentes cuentas anuales los ingresos de contratos con clientes se denominan importe neto de la cifra de negocios.

El Grupo tiene programas de fidelización de clientes que no generan créditos ya que consisten en la concesión de descuentos que se materializan en el momento de la venta y que se registran como menor importe de la transacción en las que éstos se aplican, y que generalmente no exceden del mes en el que se conceden. En caso de que la aplicación del descuento se produzca con posterioridad al mes en curso, los ingresos por ventas se ajustan en el mes en curso realizando una estimación con base en los datos históricos de fidelización y su probabilidad de ocurrencia y se genera el pasivo correspondiente. El importe estimado de dichos descuentos es regularizado en el mes siguiente con el importe real en función de los cupones efectivamente redimidos. Cuando estos descuentos a clientes se realizan a través de tiendas en régimen de franquicias, estos son abonados al franquiciado, por lo tanto, se registran también como menor importe de la venta en el mes en que se aplican.

En la política promocional con los proveedores, existen ciertas negociaciones de ingresos de fidelización que, en función de las unidades vendidas y el descuento negociado, son repercutidos a los proveedores y registrados como menor coste de aprovisionamiento.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, excepto el fondo de comercio (ver nota 3 (a)), se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los activos intangibles con una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, incluido el fondo de comercio no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección con carácter anual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Activos intangibles generados internamente

Los gastos de desarrollo, relacionados con aplicaciones informáticas y propiedad industrial, principalmente, se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurrir.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas incluyen todas las aplicaciones referentes a los terminales de punto de venta, almacenes, oficinas y microinformática. Se contabilizan por el coste de adquisición y/o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años. Los gastos de mantenimiento de aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren en ellos.

Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso corresponden a los derechos de arrendamiento de locales de negocio adquiridos a título oneroso, en los que el Grupo se ha subrogado y se valoran por su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en diez años, periodo que no supera la duración estimada del contrato de alquiler.

Propiedad industrial

La propiedad industrial corresponde, fundamentalmente, a la inversión en desarrollo de modelos comerciales y desarrollo de surtidos, que se amortizan en cuatro años.

h) Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (NIIF 16)

Grupo como arrendatario

La NIIF 16 introduce un modelo único de reconocimiento y valoración de los arrendamientos en el estado de situación financiera para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento.

La NIIF 16 sustituye a las directrices existentes sobre arrendamientos, que incluye la NIC 17 “Arrendamientos”, la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, la SIC-15 “Arrendamientos operativos-Incentivos” y la SIC-27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

El Grupo actúa como arrendatario de inmuebles en los que realiza su actividad, maquinaria, vehículos y otros equipos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario y las exenciones opcionales para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de bienes de escaso valor.

• **Tasa de descuento**

Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se ha utilizado la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo ha calculado la tasa incremental sobre la base de a los tipos de las emisiones de bonos de sociedades con calificaciones de rating similares, incluyendo la propia deuda de DIA, aplicándose dichos diferenciales a la curva libre de riesgo de los países en los que están negociados cada contrato. En el caso de no disponer de emisiones de bonos para determinados plazos, se ha realizado una interpolación lineal de los diferenciales observados.

• **Plazo del arrendamiento**

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El plazo considerado para los arrendamientos depende, fundamentalmente, de si el contrato de arrendamiento contiene o no un periodo de obligado cumplimiento, así como cláusulas unilaterales de terminación y/o de renovación que otorgan al Grupo el derecho a finalizar anticipadamente o a extender los contratos. En este sentido, en la consideración de los intereses económicos que afectan a la determinación del plazo, el Grupo ha considerado los plazos de obligado cumplimiento y los periodos medios de retorno de las inversiones para un portfolio de tiendas a nivel país y sus ciclos de inversión posteriores. Como resultado de este análisis, el Grupo ha determinado ciclos de duración por país de forma que

la fecha fin probable de cada arrendamiento será la primera fecha posterior al 1 de enero de 2019 resultante de aplicar de manera recursiva, a partir de la fecha de inicio de contrato, el ciclo establecido. En el caso de almacenes y oficinas la determinación de la fecha fin probable se realiza de manera específica en función del periodo razonable de permanencia. No obstante, las fechas fin probable no serán inferiores al periodo de obligado cumplimiento según el contrato.

- **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

- **Derechos de uso**

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial.

Los derechos de uso se amortizan linealmente en el periodo estimado en el arrendamiento.

Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración.

Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el balance.

- **Pasivos por arrendamiento**

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

Grupo como arrendador operativo

Si el contrato no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el arrendamiento se clasifica como operativo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente durante el contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de resultados en la medida que tiene una naturaleza operativa.

Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento en el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

i) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales, registrándose como ingreso en la cuenta de resultado. El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, el Grupo esté obligado a llevar a cabo dichas actuaciones.

Dado que el periodo medio de ejecución de las obras de almacenes y tiendas no supera los doce meses, no existen intereses y otras cargas financieras que resulten significativos y que se consideren como mayor importe de los inmovilizados.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante contratos de arrendamiento operativo se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. Las inversiones se amortizan usando el método lineal durante el plazo que resulte menor entre su vida útil o la duración del contrato de arrendamiento, considerando las prórrogas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. El importe en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja en cuentas cuando se sustituye.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las sociedades del Grupo amortizan sus elementos de inmovilizado material desde el momento en que están en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos (neto de los valores residuales correspondientes) entre los siguientes años de vida útil estimados, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	40
Construcciones en tiendas alquiladas	10 – 20
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 – 10
Otro inmovilizado material	3 – 5

Los valores residuales estimados y los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

En la nota 3k) se detallan los criterios relativos al deterioro de valor de los activos no corrientes sujetos a amortización.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos), cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor para cualquier reducción inicial o posterior del valor del activo (o grupo enajenable) hasta el valor razonable menos los costes de venta. Se reconoce una ganancia para

cualquier incremento posterior en el valor razonable menos los costes de venta de un activo (o grupo enajenable), pero no por encima de la pérdida por deterioro del valor acumulada que se hubiera reconocido previamente. La pérdida o ganancia no reconocida previamente en la fecha de venta de un activo no corriente (o grupo enajenable) se reconoce en la fecha en que se da de baja en cuentas. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta continúan reconociéndose.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente del resto de activos en el estado de situación financiera consolidado. Los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente de otros pasivos en el estado de situación financiera consolidado.

Los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en el estado de resultados.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de venta o distribución o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en la partida resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada.

Los saldos intragrupo que surgen entre los activos y pasivos no corrientes que se mantienen y aquellos clasificados como mantenidos para la venta se eliminan en consolidación. Asimismo, el Grupo ha eliminado en la cuenta de resultados consolidada las transacciones entre las actividades que continúan y aquellas que han sido interrumpidas.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

k) Deterioro de valor de activos no financieros

(i) Deterioro de valor del Fondo de Comercio

El fondo de comercio y los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de deterioro de valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podrían haber sufrido deterioro del valor. De conformidad con los criterios de la norma NIC 36, el Grupo realiza anualmente una prueba del potencial deterioro de valor a nivel de cada unidad generadora de efectivo (UGE) o grupo de unidades a las que el fondo de comercio está asignado, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del citado valor recuperable así como la agrupación de UGEs a la que se ha asignado el fondo de comercio requiere el uso de juicios y estimaciones por parte de la Dirección.

La unidad o grupo de unidades a las que se encuentra asignado el fondo de comercio deben representar el nivel más bajo al que se esté realizando un seguimiento a nivel del fondo de comercio de acuerdo a las necesidades de gestión interna y nunca con una amplitud superior al segmento antes de agregación determinado según la norma NIIF 8 el Grupo DIA revisa la asignación del fondo de comercio en dos niveles: un primer nivel para las tiendas que tienen asignado fondo de comercio y un segundo nivel a nivel de sociedad. Esta elección está basada en criterios tanto de organización como estratégicos y cómo se toman las decisiones de implantación.

La determinación del valor en uso de cada unidad generadora de efectivo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos que se derivarán de cada unidad generadora de efectivo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con los activos y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con los activos.

En la nota 6.1 se incluyen algunas de las principales hipótesis consideradas en la determinación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran distribuidas el fondo de comercio.

(ii) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización

De conformidad con los criterios de la norma NIC 36, El Grupo sigue el criterio de evaluar en cada fecha de cierre de ejercicio la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece. A efectos de evaluar el deterioro de valor, cada tienda se corresponde con una unidad generadora de efectivo independiente.

El Grupo realiza el test de deterioro de los activos operativos no corrientes por niveles. En un primer nivel se comprueba el potencial deterioro de valor del inmovilizado material e intangible a nivel de UGE individual (tienda). En un segundo nivel, se procede a analizar el potencial deterioro agrupando UGEs a nivel de entidad legal y asignando los activos corporativos que sirven a dichos grupos de UGEs (principalmente las sedes corporativas, centros logísticos y las marcas), junto con el fondo de comercio asignado a nivel de entidad legal.

De conformidad con la experiencia histórica, el Grupo considera que existen indicios de deterioro de valor cuando el desempeño de una tienda que se considera madura (esto es, que tiene más de dos años de existencia) ha sido negativo durante los dos últimos años, así como aquellas en las que se ha registrado un deterioro de valor en el pasado. Si existen tales indicios se estima el valor recuperable de los activos asignados a cada unidad generadora de efectivo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento después de impuestos, que refleja el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tiendas que tienen asignado fondo de comercio individual son testeadas anualmente con independencia de si existen o no indicios de deterioro de valor.

La determinación del citado valor en uso, así como la evaluación de la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo requiere el uso de juicios y estimaciones por parte de la Dirección.

Para estimar el valor en uso el Grupo utiliza el plan estratégico. Dicho plan estratégico generalmente abarca un periodo de cinco años. Para periodos superiores, a partir del quinto año, se utilizan proyecciones basadas en dicho plan estratégico aplicando una tasa de crecimiento esperada constante, hasta el final de su vida útil, incorporando un valor residual o de disposición del activo al final de dicha vida útil de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable. En la nota 5.1 se incluyen algunas de las principales hipótesis consideradas en la determinación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran distribuidas los activos no corrientes.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan después de impuestos y son ajustadas por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados consolidada. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. Se analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de efectivo que no son independientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de efectivo).

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo o unidad generadora de efectivo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo o unidad generadora de efectivo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados consolidada y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros.

(iii) Deterioro de los derechos de uso

Cuando una UGE ha sido objeto de deterioro total de sus activos fijos por tener un valor en uso negativo, el Grupo revalúa el periodo razonable del contrato de arrendamiento de la misma, pasando a considerarse un arrendamiento a corto plazo, procediendo a dar de baja el derecho de uso existente y el pasivo financiero asociado a ese derecho de uso. Por otro lado, se dota la provisión por contrato oneroso por los costes asociados a la rescisión del contrato de arrendamiento, tal y como se menciona en el apartado w) provisiones.

l) Costes de publicidad y catálogos

Los costes de adquisición de material publicitario o artículos promocionales y los costes de producción de la publicidad, se registran como gastos a medida en que se incurren. Sin embargo, los costes relacionados con la inserción publicitaria, en la medida en que puedan identificarse y diferenciarse de los costes de producción de la misma, se periodifican y se reconocen como gasto a medida que se comunica la publicidad.

m) Cuentas comerciales a cobrar

Se registran inicialmente a su valor razonable. El Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el momento de reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. El Grupo mantiene las cuentas comerciales a cobrar con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales y por tanto se valoran con posterioridad a coste amortizado usando el método del interés efectivo, menos las correcciones por deterioro.

Detalles sobre el cálculo de la corrección de valor por pérdidas se proporcionan en la nota 7.1 (d).

n) Inversiones y otros activos financieros

(i) Clasificación

Desde 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran a coste amortizado, y
- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global).

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el Grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

ii) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

iii) Valoración

El Grupo cuenta únicamente con activos financieros que se valoran a coste amortizado. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda del Grupo están compuestos por flujos de efectivo contractuales que representan sólo pagos de principal e intereses. La valoración posterior de estos instrumentos de deuda es a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

o) Derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (coberturas del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo), o
- coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero (coberturas de inversión neta).

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la nota 14.5. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

(i) Coberturas de flujo de efectivo que califican para contabilidad de cobertura

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta (“elemento a plazo alineado”) se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

(ii) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos instrumentos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en otras ganancias / (pérdidas).

p) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, así como ingresos accesorios u otras partidas similares, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución, salvo que no fuera viable identificar las existencias devueltas, en cuyo caso se imputan como menor valor de las existencias de acuerdo con el método del precio medio ponderado.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen en el epígrafe de “Consumo de mercaderías y otros consumibles”.

q) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en el valor. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se corresponden con el definido en el párrafo anterior. Los descubiertos bancarios, si es que existieran, se reconocen en el estado de situación financiera como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

r) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Estos importes representan pasivos por bienes y servicios proporcionados al Grupo, bien facturados o pendientes de facturar, antes del final del ejercicio financiero que se encuentran pendientes de pago. Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar se presentan como pasivos corrientes a menos que el pago no venza en los 12 meses posteriores a la fecha de cierre sobre la que se informa. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y al cierre del ejercicio y en base a la experiencia histórica se determina el importe que por diferentes motivos no es finalmente facturado por los terceros, registrándose dicho importe como menor importe de aprovisionamiento del ejercicio.

El gasto por aprovisionamiento del Grupo se ve reducido por descuentos de diversa naturaleza en función de las condiciones comerciales acordadas con los proveedores. Algunos descuentos son fijos y otros variables, cuya aplicación está sujeta al volumen acumulado de compras durante un periodo establecido contractualmente o al volumen de ventas realizado por las sociedades del Grupo en sus establecimientos de los artículos de los proveedores correspondientes.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida consumo de mercaderías y otros consumibles de la cuenta de resultados consolidada. Los principales descuentos aplicados a proveedores son los siguientes:

- Rappels: se negocian con un porcentaje en función de los volúmenes de compra realizados a los proveedores.
- Ingresos por Publicidad: son aportaciones que se negocian con los proveedores en función de la inclusión de sus referencias en folletos, displays, expositores, etc.
- Ingresos por fidelización e ingresos por redención de folletos: son aportaciones que se negocian con los proveedores basadas en las redenciones de cupones que realizan los clientes en las tiendas por la utilización de la tarjeta CLUB DIA o de ofertas.

Las negociaciones con los proveedores tienen lugar con carácter anual y se documentan formalmente. Al cierre del ejercicio, todos los ingresos registrados corresponden a acuerdos formalizados con proveedores y prestaciones devengadas en el ejercicio con independencia del momento de facturación y/o liquidación. En cada cierre mensual, el Grupo contabiliza los descuentos obtenidos de los proveedores. Para ello registra los cargos/facturas emitidos por estos conceptos a los proveedores y la estimación calculada por la Dirección Comercial. La realización de dichas estimaciones mensuales se basa en el presupuesto aprobado a alcanzar con cada uno de los proveedores y en el grado de avance de las negociaciones.

s) Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la totalidad o parte de la línea de

crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

La deuda financiera se elimina del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha de cierre sobre la que se informa.

El Grupo contabilizará los intercambios de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero que se haya cancelado y la contraprestación pagada, en la que se incluirá cualquier activo transferido distinto de efectivo o cualquier pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

En el caso de que se determine que los nuevos términos o modificaciones de un pasivo financiero no sean sustancialmente distintos a los existentes y por lo tanto se determine que la modificación no es sustancial, el pasivo financiero existente no se dará de baja en cuentas. El Grupo recalculará el importe en libros bruto del pasivo financiero y reconocerá en el resultado del ejercicio una pérdida o ganancia por modificación. El importe en libros bruto del pasivo financiero se volverá a calcular como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados descontados al tipo de interés efectivo original del pasivo financiero.

t) Acciones propias de la sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún importe contra la cuenta de resultado consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los contratos que imponen al Grupo una obligación de adquirir instrumentos de patrimonio propio, incluyendo participaciones no dominantes, en efectivo o mediante la entrega de un activo financiero, se reconocen como un pasivo financiero por el valor actual del importe rescatable contra reservas. Los costes de transacción se reconocen igualmente como una minoración de reservas. Con posterioridad, el pasivo financiero se valora a coste amortizado o a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de las condiciones establecidas para el rescate. Si finalmente el contrato no es ejercido por el Grupo, se reclasifica el valor contable del pasivo financiero a reservas.

u) Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas junto con el reconocimiento de la correspondiente provisión.

v) Retribuciones a los empleados

Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso en los que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

En los casos en los que el resultado obtenido como consecuencia de la realización de las operaciones a las que se hace referencia el párrafo anterior fuese negativo, es decir surge un activo, el Grupo reconoce el mismo hasta el límite del importe del valor actual de cualquier prestación económica disponible en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo. La prestación económica está disponible para el Grupo si es realizable en algún momento durante la vida del plan o en la liquidación de los pasivos del plan, aunque no sea realizable inmediatamente a la fecha de cierre.

El gasto o ingreso correspondiente a los planes de prestación definida se registra en la partida gastos por retribuciones a los empleados y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente y el coste neto por intereses del pasivo o activo neto por prestaciones definidas. El importe del recálculo de la valoración del pasivo o activo neto por prestaciones definidas se reconoce en otro resultado global. Este último comprende las pérdidas y ganancias actuariales, el rendimiento neto de los activos afectos a los planes y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo o activo. Los costes de administrar los activos de los planes y todo tipo de impuestos propios de los planes, distintos de los que se hayan incluido en las hipótesis actuariales, se descuentan del rendimiento neto de los activos afectos a los planes. Los importes diferidos en otro resultado global se reclasifican a reservas por ganancias acumuladas en el mismo ejercicio.

Asimismo, el Grupo reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio en la fecha anterior de entre la que tiene lugar la modificación o reducción de los planes y cuando se reconocen los correspondientes costes de reestructuración o indemnizaciones por cese.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula con una periodicidad anual por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento del activo o pasivo neto por prestaciones definidas se determina con base en los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El valor razonable de los activos afectos al plan se determina aplicando los principios de la NIIF 13 Valoración del valor razonable. Asimismo, en el caso de que los activos afectos al plan incluyan pólizas de seguro aptas, cuyos flujos de efectivo se corresponden exactamente, tanto en importes como en el calendario de pagos, con algunas o todas las

prestaciones pagaderas dentro del plan, su valor razonable es igual al valor actual de las obligaciones de pago relacionadas.

El Grupo no compensa activos y pasivos entre planes diferentes excepto en los casos en los que exista un derecho exigible legalmente a compensar los superávit y déficit generados por los distintos planes y pretenda cancelar las obligaciones por sus importes netos o materializar el superávit para cancelar de forma simultánea las obligaciones de los planes con déficit.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o modificar las decisiones adoptadas. Las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera aceptarán la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa se descuentan a su valor actual.

Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos y se haya generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Beneficios a empleados a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias, las vacaciones anuales y las bajas por enfermedad acumulativas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valoran por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

Beneficios a empleados a largo plazo

Con el objetivo de incentivar la consecución de los objetivos del plan de negocio de la Sociedad para el período 2020-2022, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 25 de marzo de 2020 el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020-2022 (ILP 2020-22) dirigido a determinados directivos de la Sociedad, tanto de su sede corporativa como de los países. La duración inicial del ILP cubre el período entre el 01/01/2020 y el 31/12/2022. Este importe podrá ser objeto de revisión y modificación por el Consejo de Administración durante la vigencia del Plan. El ILP 2020-22 es un incentivo en dinero que retribuye la generación de valor en el grupo DIA durante la duración del Plan.

w) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, el Grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el estado de situación financiera consolidado y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de resultados consolidada neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones fiscales en varias jurisdicciones. La Dirección de la Sociedad dominante realiza juicios y estimaciones significativos para determinar si es probable que de la resolución de estos procesos resulte una salida de recursos, así como en la estimación del importe a efectos de determinar la necesidad de dotar la correspondiente provisión. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión siempre que el importe se pueda estimar con fiabilidad.

La evaluación de la existencia de pasivos por provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento del contrato.

x) Pagos basados en acciones**(i) Pagos a empleados y/o consejeros basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce el gasto de personal por los servicios prestados a medida que se devengan durante el periodo en el que los instrumentos de patrimonio se convierten en irrevocables, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión.

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, o bien porque esté contemplada su irrevocabilidad por condiciones del plan ligadas a cambios de control, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados y/o consejeros por referencia al valor de cotización en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, con base en la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

El número de acciones medio que se espera entregar se calcula con la ayuda de un experto independiente que realiza los siguientes trabajos:

- Actualización periódica de toda la información relevante para las valoraciones teniendo en cuenta las características del Plan, y la información sobre las variables operativas de DIA y de Sociedades comparables.
- Aplicación de un modelo matemático, modelizando conjuntamente las variables financieras mediante técnicas estocásticas de simulación (Monte Carlo), obteniendo el número de acciones medio que se espera entregar.

En el caso en que el periodo de consolidación de la prestación de servicios sea anterior a la fecha de concesión, se realiza una estimación del valor razonable de la contraprestación a esa fecha, momento en el que se revisará y se determinará el valor razonable de la misma.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

En el momento de la entrega de las acciones, la diferencia entre el importe por el que están contabilizadas las acciones propias adquiridas y el importe reconocido en patrimonio como “Otros instrumentos de patrimonio neto” se reconoce en una cuenta de reservas. La entrega de acciones a los empleados se realiza neta de las retenciones que les son de aplicación, calculadas en función del valor razonable de las acciones en la fecha de entrega.

(ii) Efecto fiscal

De acuerdo con lo establecido en la normativa fiscal vigente en España y en otros países en los que opera el Grupo, los gastos liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio serán deducibles en el período impositivo en que se produzca la entrega de dichos instrumentos, surgiendo en estos casos una diferencia temporal deducible como consecuencia del diferente momento temporal en que se produzca el registro contable del citado gasto y su deducibilidad fiscal.

y) Impuesto sobre beneficios

Esta partida de la cuenta de resultados consolidada recoge la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava a las Sociedades españolas del Grupo y aquellos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.

El gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

Los activos y pasivos relativos al impuesto corriente se valoran por el importe que se espera recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha sobre la que se informa en los países donde las dependientes y las asociadas de la entidad operan y generan bases imponibles. La Dirección periódicamente evalúa las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación y establece provisiones, en caso necesario, en función de los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporal la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha sobre la que se informa y que se espera que aplicarán cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Siguiendo las recomendaciones del ESMA, desde 2019 el Grupo reconoce IDA hasta el mismo importe del IDP de cada jurisdicción, en la medida que la unidad de tributación genere bases imponibles negativas en dos años consecutivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen para diferencias temporarias entre el importe en libros y la base fiscal de inversiones en negocios en el extranjero cuando la sociedad no es capaz de controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferido se reconoce en resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, en otro resultado global o directamente en patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos y pasivos por impuesto corriente y cuando los saldos fiscales diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

z) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de DIA, en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada (véase nota 4). El Grupo ha identificado al Consejero Delegado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, a estos efectos.

aa) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

ab) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren y, si aplicase, el Grupo reconoce provisiones medioambientales.

ac) Transacciones con partes vinculadas

Las ventas y compras con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes (véase nota 21).

ad) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

4. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS OPERATIVOS

Los segmentos de operación sobre los que se presenta información son los siguientes:

- España (incluyendo operaciones de Suiza y Luxemburgo)
- Portugal
- Brasil
- Argentina

El Presidente Ejecutivo monitoriza los resultados operativos de las unidades de negocio de forma separada para tomar decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. Con el fin de evaluar el desempeño de cada segmento, el Grupo calcula un resultado de explotación subyacente por segmento, que el Grupo denomina EBITDA ajustado.

Este resultado de explotación subyacente le sirve al Presidente Ejecutivo para analizar los resultados de los segmentos eliminando los costes de reestructuración, el efecto de NIIF 16 en alquileres y el efecto NIC 29 por hiperinflación, que son líneas de la cuenta de resultados que no dependen directamente de las operaciones del segmento, pero se basan en decisiones del Grupo enfocadas en mejorar el resultado de explotación del segmento o determinados gastos corporativos.

Los precios a los que se realizan las transferencias entre los segmentos de operación son pactados de manera similar a los que se pactan con terceros.

El detalle de las principales magnitudes expresadas por segmentos es el siguiente:

Miles de euros a 31 de diciembre de 2020	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL	Consolidado
Cifra de ventas (1)	4.508.826	629.989	813.774	929.784	6.882.373
EBITDA ajustado	99.566	17.196	19.915	(13.779)	122.898
% cifra de ventas	2,21%	2,73%	2,45%	(1,48)%	1,79%
Activos no corrientes	1.431.362	246.029	137.990	229.239	2.044.620
Pasivos	2.989.308	236.450	184.723	322.113	3.732.594
Adquisiciones de activos fijos (2)	59.988	10.376	7.569	5.397	83.330
Número de establecimientos comerciales	3.918	565	907	779	6.169

Miles de euros a 31 de diciembre de 2019	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL	Consolidado
Cifra de ventas (1)	4.177.181	593.933	917.268	1.182.053	6.870.435
EBITDA ajustado	18.156	9.618	12.051	(130.680)	(90.855)
% cifra de ventas	0,43%	1,62%	1,31%	(11,06)%	(1,32) %
Activos no corrientes	1.620.239	257.238	170.003	400.682	2.448.162
Pasivos	2.733.785	218.258	208.405	508.215	3.668.663
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	1.272	—	—	—	1.272
Adquisiciones de activos fijos (2)	33.765	9.242	9.432	40.536	92.975
Número de establecimientos comerciales	4.236	576	934	880	6.626

(1) Las eliminaciones en la cifra de ventas derivadas de la consolidación se incluyen en el segmento Iberia.

(2) No se incluyen los activos por derechos de uso.

La conciliación del EBITDA ajustado con los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada es la siguiente:

Miles de euros	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL	TOTAL DICIEMBRE 2020
Pérdida del periodo	(159.407)	(9.280)	(17.253)	(177.848)	(363.788)
Resultado financiero neto	66.709	7.114	24.184	107.846	205.853
Impuesto sobre beneficios	1.774	949	7.943	1.181	11.847
Amortizaciones	295.731	39.842	27.640	63.318	426.531
Resultado derivados de la posición monetaria neta	—	—	(36.074)	—	(36.074)
Beneficio/(pérdida) de sociedades por el método de la participación	59	—	—	—	59
Deterioro de activos no corrientes	17.580	(683)	516	9.035	26.448
Resultados por bajas de activos no corrientes	9.729	361	3.291	17.698	31.079
Costes de reestructuración	52.979	3.320	4.425	8.929	69.653
Gastos relacionados con el cierre de tiendas y almacenes	1.880	545	—	5.471	7.896
Gastos relacionados con procesos de eficiencia	38.429	1.621	2.935	1.912	44.897
Otros proyectos especiales	—	—	—	—	—
Otros gastos	5.254	9	—	—	5.263
Gastos relacionados con Planes de Incentivos a Largo Plazo	7.416	1.145	1.490	1.546	11.597
Efecto IFRS 16 en alquileres	(185.588)	(24.427)	(16.100)	(43.938)	(270.053)
Efecto IAS 29 normativa hiperinflacionaria	—	—	21.343	—	21.343
EBITDA ajustado	99.566	17.196	19.915	(13.779)	122.898

Miles de euros	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL	TOTAL DICIEMBRE 2020
Beneficio/(perdida) del periodo	(443.531)	(29.207)	(23.660)	(294.070)	(790.468)
Resultado financiero neto	76.786	9.602	34.644	33.537	154.569
Resultado procedente de instrumentos financieros	5.970	—	73	—	6.043
Impuesto sobre beneficios	64.515	7.425	(10.853)	30.582	91.669
Amortizaciones	345.404	43.564	36.111	93.287	518.366
Perdida de las actividades interrumpidas	21.842	—	—	—	21.842
Resultado derivados de la posición monetaria neta	—	—	(63.705)	—	(63.705)
Beneficio/(perdida) de sociedades por el método de la participación	(196)	—	—	—	(196)
Deterioro de activos no corrientes	32.876	3.524	(163)	21.272	57.509
Resultados por bajas de activos no corrientes	18.452	22	16.241	35.253	69.968
Costes de reestructuración	108.966	1.169	6.855	14.119	131.109
Gastos relacionados con el cierre de tiendas y almacenes	22.578	332	1.103	13.580	37.593
Gastos relacionados con procesos de eficiencia	56.211	446	5.752	539	62.948
Otros proyectos especiales	—	—	—	—	—
Gastos de consultoría	30.177	391	—	—	30.568
Efecto IFRS 16 en alquileres	(212.928)	(26.481)	(17.355)	(64.660)	(321.424)
Efecto IAS 29 normativa hiperinflacionaria	—	—	33.863	—	33.863
EBITDA ajustado	18.156	9.618	12.051	(130.680)	(90.855)

El detalle de los Costes de Reestructuración del año 2020 corresponde a:

- Gastos ligados al cierre de tiendas y almacenes por un total de 7,9 millones de euros ligados, principalmente, a los costes generados por la venta estratégica de las operaciones de Rio Grande do Soul en Brasil.
- Gastos de proyectos de eficiencia y pago de indemnizaciones por importe de 44,9 millones de euros devengados, principalmente, por el programa de bajas incentivadas realizado en España.
- Gastos relacionados con Planes de Incentivos a Largo Plazo (ILP 2020-22) por un total de 11.597 miles de euros (véase nota 17).
- Otros gastos relacionados con honorarios de asesoramiento financiero y corporativo en España por importe de 5.263 miles de euros.

El detalle de los Costes de Reestructuración del año 2019 correspondieron a:

- Gastos ligados al cierre de tiendas y almacenes por un total de 37,6 millones de euros, de los cuales 26,2 millones de euros estaban ligados a indemnizaciones por abandono del locales, 8,1 millones de euros correspondieron al cierre de las operaciones con el Master Franquiciado de Bahía y otros costes de explotación relacionados por importe de 3,3 millones de euros.
- Gastos de proyectos de eficiencia y pago de indemnizaciones por importe de 62,9 millones de euros devengados por los costes totales estimados en relación con el proceso de despido colectivo aprobado en España y los despidos en otros países.
- Gastos de asesores y otros por un total de 30,6 millones de euros, que incluyeron principalmente honorarios extraordinarios relacionados con: el asesoramiento financiero y corporativo, auditores, servicios de forensic, asesoramiento jurídico y consultoría estratégica, así como la preparación de la ampliación de capital de 600 millones de euros presentada por el anterior Consejo en la Junta General de Accionistas, entre cuyos costes se encuentran otros costes de explotación por 30,1 millones de euros y 0,5 millones de euros incluidos en otros gastos sociales.

El efecto de la aplicación de la NIIF 16 y de la NIC 29 se muestra por separado en el cuadro y completa la explicación de la evolución de las partidas excluidas del EBITDA Ajustado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La evolución de la partida de “Inmovilizado material” en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Miles de euros	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste							
A 1 de enero de 2019	102.878	1.338.263	1.812.188	150.471	36.805	182.795	3.623.400
Altas	2	27.210	34.587	3.660	10.945	5.790	82.194
Bajas	(2.012)	(95.596)	(129.199)	(9.013)	(3.045)	(10.657)	(249.522)
Trasposos	—	7.789	22.300	(14.114)	(21.573)	3.992	(1.606)
Trasposos por NIIF 16	(176)	(527)	(45.466)	—	—	(16.422)	(62.591)
Combinación de negocio	—	—	—	16	—	230	246
Trasposos a activos mantenidos para la venta	—	(105)	(94)	—	—	—	(199)
Diferencias de conversión	(2.186)	(7.971)	(5.466)	(2.236)	(11.289)	(157)	(29.305)
A 31 de diciembre de 2019	98.506	1.269.063	1.688.850	128.784	11.843	165.571	3.362.617
Altas	—	7.785	54.536	1.565	5.501	5.706	75.093
Bajas	(2.383)	(46.040)	(154.744)	(15.273)	(1.909)	(18.694)	(239.043)
Trasposos	2	1.211	5.758	49	(9.751)	1.715	(1.016)
Diferencias de conversión	(1.238)	(59.283)	(66.369)	(12.269)	2.128	(11.390)	(148.421)
A 31 de diciembre de 2020	94.887	1.172.736	1.528.031	102.856	7.812	142.908	3.049.230
Amortización							
A 1 de enero de 2019	—	(724.492)	(1.245.464)	(87.735)	—	(147.692)	(2.205.383)
Amortización del periodo (nota 19.5)	—	(60.220)	(125.332)	(11.085)	—	(11.857)	(208.494)
Bajas	—	54.689	91.915	7.408	—	9.299	163.311
Trasposos	—	(875)	(7.708)	7.585	—	(469)	(1.467)
Trasposos por NIIF 16	—	138	25.338	—	—	7.188	32.664
Combinación de negocio	—	—	—	(16)	—	(230)	(246)
Trasposos a activos mantenidos para la venta	—	5	6	—	—	—	11
Diferencias de conversión	—	17.097	(297)	(257)	—	1.450	17.993
A 31 de diciembre de 2019	—	(713.658)	(1.261.542)	(84.100)	—	(142.311)	(2.201.611)
Amortización del periodo (nota 19.5)	—	(44.750)	(105.335)	(12.192)	—	(10.531)	(172.808)
Bajas	—	18.012	133.784	13.151	—	16.501	181.448
Trasposos	—	(2.364)	(4.194)	3.327	—	(67)	(3.298)
Diferencias de conversión	—	16.301	40.906	7.094	—	8.164	72.465
A 31 de diciembre de 2020	—	(726.459)	(1.196.381)	(72.720)	—	(128.244)	(2.123.804)
Deterioro del valor							
A 1 de enero de 2019	(271)	(69.211)	(20.515)	(10)	—	(3)	(90.010)
Dotación (nota 19.5)	(9.467)	(41.186)	(10.280)	(169)	—	(11)	(61.113)
Aplicación	—	20.279	4.574	2	—	—	24.855
Reversión (nota 19.5)	—	13.510	3.063	—	—	—	16.573
Otros movimientos	—	(27)	—	—	—	—	(27)
Trasposos	—	1.733	1.160	—	—	—	2.893
Trasposos por NIIF 16	—	290	—	—	—	—	290
Trasposos a activos mantenidos para la venta	—	18	—	—	—	—	18
Diferencias de conversión	—	1.095	—	—	—	—	1.095
A 31 de diciembre de 2019	(9.738)	(73.499)	(21.998)	(177)	—	(14)	(105.426)
Dotación (nota 19.5)	(511)	(16.988)	(17.956)	(900)	—	(90)	(36.445)
Aplicación	—	17.724	7.225	56	—	—	25.005
Reversión (nota 19.5)	118	10.654	4.412	79	—	9	15.272
Trasposos	—	2.098	2.348	(9)	—	(144)	4.293
Diferencias de conversión	—	9.178	9	—	—	—	9.187
A 31 de diciembre de 2020	(10.131)	(50.833)	(25.960)	(951)	—	(239)	(88.114)
Importe neto en libros							
A 31 de diciembre de 2019	88.768	481.906	405.310	44.507	11.843	23.246	1.055.580
A 31 de diciembre de 2020	84.756	395.444	305.690	29.185	7.812	14.425	837.312

En los ejercicios 2020 y 2019 se han limitado las altas debido a las dificultades financieras por las que ha atravesado el Grupo. Las altas se han producido por la apertura de nuevos establecimientos, reformas realizadas y reconversiones a nuevos formatos, según el detalle adjunto:

Miles de euros	2020	2019
España	52.536	24.672
Suiza	—	18
Portugal	10.099	9.055
Argentina	7.101	8.730
Brasil	5.357	39.719
Total	75.093	82.194

Las bajas producidas en 2020 y 2019 incluyen, principalmente, los asociados a la reconversión y cierre de tiendas en Brasil y España durante este periodo.

En 2020, se han realizado operaciones de venta de dos tiendas para su alquiler posterior en Brasil generando un beneficio de 1.190 miles de euros (cinco tiendas en 2019 en Argentina, generando un beneficio de 868 miles de euros) correspondientes a los derechos transferidos al comprador-arrendador y que por tanto no corresponden al derecho de uso mantenido por el Grupo.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros a 31 de diciembre	2020	2019
Construcciones	387.167	359.517
Instalaciones técnicas y maquinaria	767.965	727.534
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	26.434	24.358
Otro inmovilizado	98.604	95.057
Total	1.280.170	1.206.466

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han capitalizado gastos por intereses.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen compromisos contractuales de compra de inmovilizado.

La composición de los pagos por inversiones del inmovilizado material que se presentan en el estado de flujos de efectivo consolidado es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Altas de inmovilizado material	75.093	82.194
Variación de proveedores de Inmovilizado	(6.645)	69.511
	68.448	151.705

5.1 Deterioro de valor de inmovilizado material

Como se indica en la nota 3 k) (ii), de conformidad con la experiencia histórica, el Grupo considera que existen indicios de deterioro de valor cuando el desempeño de una tienda que se considera madura (esto es, que tiene más de dos años de existencia) ha sido negativo durante los dos últimos años, así como aquellas en las que ya se ha registrado un deterioro de valor en el pasado. Asimismo, todas las tiendas que tienen asignado fondo de comercio individual han sido analizadas al objeto de identificar la existencia de potencial deterioro.

El importe recuperable de cada tienda se ha determinado sobre la base de cálculos del valor en uso mediante el descuento de flujos de caja futuros que requieren el uso de hipótesis de un participante de mercado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio aprobado (véase nota 1.1) que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo proyectado se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento considerada a partir del quinto año, no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de distribución en que opera el Grupo.

El plan de negocio utilizado ha sido elaborado considerando la experiencia pasada, así como previsiones consistentes con las incluidas en informes específicos del sector. Dicho plan de negocio contempla importantes cambios estructurales y reformas de tiendas, de tal forma que las proyecciones incluyen gastos de capital para acometer dichas reformas y lograr un incremento en venta para recuperar posición de mercado.

A continuación, se detallan las principales hipótesis clave del plan de negocio:

	España		Portugal	
	2020	2019	2020	2019
Tasa de crecimiento de ventas (1)	6,86 %	8,77 %	7,68 %	8,73 %
Tasa de crecimiento (2)	1,70 %	1,70 %	1,50 %	1,50 %
Tasa de descuento (3)	6,15 %	6,90 %	6,16 %	7,05 %
Margen comercial (4)	22,52 %	24,15 %	21,04 %	21,18 %

	Argentina		Brasil	
	2020	2019	2020	2019
Tasa de crecimiento de ventas (1)	8,92 %	5,90 %	11,51 %	13,13 %
Tasa de crecimiento (2)	2,30 %	1,70 %	2,30 %	0,00 %
Tasa de descuento (3)	14,42 %	14,29 %	7,44 %	8,86 %
Margen comercial (4)	18,16 %	18,67 %	20,17 %	19,74 %

(1) Tasa de crecimiento de ventas media ponderada anual de los 5 años proyectados

(2) Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del período del presupuesto.

(3) Tasa de descuento después de impuestos, calculada a una fecha próxima al cierre del ejercicio, aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

(4) Margen comercial, media sobre el período 2021-2025 calculado sobre las ventas netas menos consumos de mercaderías y otros ingresos.

Las tasas de descuento incluidas en el cuadro anterior reflejan el retorno exigido para las tiendas cuyos ritmos de crecimiento se encuadran en los rangos de tasas de crecimientos esperables en función del crecimiento esperado a corto y medio plazo del consumo privado y del PIB en los países afectos al análisis de deterioro. Adicionalmente, para aquellas tiendas cuyo crecimiento de ventas superaba el rango superior de tasa de crecimiento esperable, se ha utilizado una tasa de descuento incrementada, como se describe más adelante.

La Dirección ha determinado los valores asignados a cada una de las hipótesis clave arriba indicadas como sigue:

Tasa de crecimiento de ventas

La tasa de crecimiento anual media para el periodo proyectado, se ha determinado sobre la base de las expectativas de la Dirección del desarrollo del mercado, de acuerdo al plan estratégico del Grupo, y teniendo en cuenta los planes para la optimización de las tiendas, las reconversiones de tiendas a nuevos formatos y la evolución de los indicadores macroeconómicos (población, inflación alimentaria, etc.).

Tasa de crecimiento a largo plazo

Las tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar flujos más allá del periodo inicial de cinco años se han determinado en función del objetivo de las tasas de inflación a medio y largo plazo del Fondo Monetario Internacional.

Dichas tasas de crecimiento medio ponderado de los flujos de efectivo perpetuos son coherentes con las previsiones de la evolución esperada del sector.

Tasa de descuento después de impuestos

Las tasas de descuento utilizadas reflejan los riesgos específicos relacionados con los negocios en los países en que operan. Los tipos de descuento utilizados son después de impuestos, y se calculan ponderando el coste de los fondos propios con el coste de la deuda, usando la ponderación media de la industria. El coste de los fondos propios de cada país se calcula teniendo en cuenta los siguientes factores: la tasa libre de riesgo del país, la beta ajustada del sector, el diferencial de riesgo del mercado y el tamaño de la Sociedad.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de las tasas de descuento se han realizado en todos los casos en euros

Para calcular el valor recuperable de cada tienda, el Grupo ha establecido portfolios de tiendas con similares características agregándolas en función de la enseña comercial, país y modelo de negocio con el objeto de aplicar variables comunes en términos de hipótesis de crecimiento según el citado plan de negocio.

Como se ha mencionado anteriormente para aquellas tiendas cuyo crecimiento de ventas superaba un determinado umbral de crecimiento se ha utilizado una tasa de descuento incrementada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Tasa de descuento incrementada
España	8,67 %
Portugal	8,68 %
Argentina	16,73 %
Brasil	9,72 %

Margen comercial

El margen comercial se mantiene estable a lo largo del periodo presupuestado en todos los países, con una ligera mejora de los costes logísticos.

El test de deterioro se ha realizado de acuerdo a lo indicado en la nota 3k) ii), por tanto:

- 1) En primer lugar, se han identificado las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) con indicios de deterioro a nivel de tienda (UGE individual), analizando el eventual deterioro de las tiendas cuyo valor recuperable es inferior al valor contable.
- 2) En segundo lugar, se han agregado las UGEs a nivel de país y asignando los activos corporativos que sirven a dichos grupos de UGEs (principalmente las sedes corporativas, centros logísticos y las marcas), junto con el fondo de comercio asignado a nivel de entidad legal.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas se ha registrado un deterioro neto de valor en 2020 por importe de 21.173 miles de euros correspondientes a inmovilizado material. Así mismo, como consecuencia de estas pruebas de deterioro se han dotado 193 miles de euros de inmovilizado intangible y 5.082 miles de euros de deterioro de fondo de comercio. (Véanse notas 6.1, 6.3 y 19.5). Este deterioro corresponde al producido en 489 tiendas por importe de 44.319 miles de euros, al cierre estimado de 157 tiendas por importe de 3.880 miles de euros, deterioro/reversión de 3 almacenes por importe neto de 122 miles de euros; por otro lado, se ha procedido a la reversión de deterioro de tiendas de ejercicios anteriores por importe de (21.873) miles de euros.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas se registró un deterioro neto de valor en 2019 por importe de 44.540 miles de euros correspondientes a inmovilizado material. Este deterioro correspondía al deterioro de 410 tiendas por importe de 34.920 miles de euros, al cierre estimado de 188 tiendas por importe de 5.484 miles de euros, deterioro de cuatro almacenes por importe de 12.949 miles de euros, así como el deterioro de muebles de fruta por importe 7.760 miles de euros que iba a ser objeto de sustitución. Por otro lado, se procedió a la reversión de deterioro de tiendas de ejercicios anteriores por importe de 16.573 miles de euros. Así mismo, como consecuencia de estas pruebas de deterioro se revirtieron 508 miles de euros de inmovilizado intangible (ver nota 19.5) y dotado 13.477 miles de euros de deterioro de fondo de comercio (véase nota 6.1).

El deterioro total neto por país a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL	TOTAL
Total deterioro a 31 de diciembre de 2020	(17.579)	683	(516)	(9.036)	(26.448)
Total deterioro a 31 de diciembre de 2019	(32.876)	(3.524)	163	(21.272)	(57.509)

Como se indica en los párrafos anteriores, el nuevo plan de negocio actualizado al cierre de 2020 contempla el cierre/venta de tiendas en el Grupo de las que a la fecha hay identificadas unas 157, 69 en España, 71 en Portugal y 17 en Brasil, correspondientes a las tiendas que se espera cerrar o vender en 2021 (188 tiendas en 2019, 168 en España). Por otro lado, y a efectos del test, para dichas tiendas a cerrar o vender que están identificadas y que además generan flujos negativos, se ha deteriorado la totalidad del valor contable de los activos no movibles y aquellos que no se espera recuperar mediante su uso en otras tiendas, dado que no se ha podido estimar un valor de venta para las mismas. Las tiendas a cerrar no identificadas individualmente han sido analizadas siguiendo la misma metodología aplicada a las tiendas que no se espera cerrar.

Asimismo, como resultado del análisis realizado en el segundo nivel, no ha resultado oportuno registrar deterioro alguno relativo a las sedes corporativas o marcas (véase también nota 6.1).

A continuación, se detalla la sensibilidad de la evaluación del deterioro a cambios en hipótesis clave, manteniendo el resto de variables constantes:

- Una reducción de la tasa de crecimiento media de ventas del 100 pb habría supuesto un deterioro adicional de 25.509 miles de euros;
- Un decremento del 20 pb en el margen comercial habría supuesto un deterioro adicional por importe de 16.887 miles de euros;
- Un incremento de la tasa de descuento de un 100 pb habría supuesto un deterioro adicional por importe de 18.204 miles de euros;
- O una disminución de la tasa de crecimiento a perpetuidad de 100 pb habría supuesto un deterioro adicional por importe de 18.341 miles de euros.

6. ACTIVOS INTANGIBLES

6.1. Fondo de comercio

La composición y los movimientos habidos en la partida de “Fondo de comercio”, detallados por entidad legal y país, son los siguientes:

Miles de euros	Plus Supermercados, S.A.	Grupo El Árbol, S.A.	Adquisición 148 tiendas al Grupo Eroski	Schlecker, S.A.	Distribuciones Reus, S.A.	Otras adquisiciones	ESPAÑA	Companhia Portuguesa de Lojas de Desconto, S.A.	PORTUGAL	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			(6)		
AÑO DE GENERACIÓN	2007	2014	2015	2013	1991	Varios		1998		
Fondo de Comercio Neto a 31/12/2018	160.553	154.444	86.957	10.820	26.480	24.575	463.829	39.754	39.754	503.583
Bajas	—	—	(1.000)	—	—	(8)	(1.008)	—	—	(1.008)
Traspasos	—	—	(47)	—	—	—	(47)	—	—	(47)
Dotación deterioro de valor (nota 19.5)	—	—	(9.649)	—	—	(3.828)	(13.477)	—	—	(13.477)
Fondo de Comercio Neto a 31/12/2019	160.553	154.444	76.261	10.820	26.480	20.739	449.297	39.754	39.754	489.051
Bajas	—	—	—	—	—	(1.097)	(1.097)	—	—	(1.097)
Traspasos	—	—	(5)	—	—	5	—	—	—	—
Dotación deterioro de valor (nota 19.5)	—	—	(4.790)	—	—	(292)	(5.082)	—	—	(5.082)
Fondo de Comercio Neto a 31/12/2020	160.553	154.444	71.466	10.820	26.480	19.355	443.118	39.754	39.754	482.872

- (1) Fondo de comercio surgido en la combinación de negocios por la que el Grupo adquirió Plus Supermercados, S.A., entidad denominada actualmente DIA Retail España, S.A., que opera bajo la enseña DIA Maxi.
- (2) Este fondo de comercio tiene su origen en la adquisición de Grupo El Árbol, S.A., negocio operado en la actualidad bajo la enseña La Plaza de DIA.
- (3) Fondo de comercio asociado a la adquisición de 148 tiendas del Grupo Eroski. El fondo de comercio se asignó a las entidades legales DIA, S.A. y Grupo El Árbol, S.A. y la enseña comercial bajo la que operan estas tiendas es DIA Market y La Plaza de DIA, respectivamente.
- (4) El fondo de comercio de Schlecker, S.A. corresponde a la entidad actualmente denominada Beauty by DIA, S.A. y que opera bajo la marca Clarel.
- (5) El fondo de comercio asociado a Distribuciones Reus, S.A. se asigna a la entidad legal DIA, A.A. y corresponde a establecimiento operados bajo las marcas DIA Maxi y DIA Market.
- (6) El fondo de comercio de Companhia Portuguesa de Lojas de Desconto, S.A., corresponde a la entidad legal DIA Portugal II, y se asocia a tiendas que operan bajo la enseña Minipreço.

El importe recuperable se ha determinado sobre la base de cálculos del valor en uso mediante el descuento de flujos de caja futuros considerando las mismas variables clave indicadas en la nota 5.1. para el caso de los fondos de comercio de las tiendas individuales. Para el caso de los fondos de comercio de consolidación, se consideran las mismas variables indicadas en la nota 5.1., a excepción de las tasas de descuento, para las que se ha considerado unas tasas de descuento calculadas a una fecha próxima al cierre del ejercicio, siendo su detalle el siguiente: Portugal, 8,68%, y España entre el 6,15% y 10,60%.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas se ha registrado una pérdida por deterioro de valor en 2020 por importe de 5.082 miles de euros, que corresponde al deterioro del fondo de comercio asignado a las tiendas en las que el análisis ha resultado en la necesidad de reflejar un deterioro tal y como se detalla en la nota 5.1. (en 2019: 13.477 miles de euros que corresponde al deterioro del fondo de comercio asignado a las tiendas en las que el análisis resultó en la necesidad de reflejar un deterioro tal y como se detalla en la nota 5.1. y al deterioro del fondo de comercio de la filial Dia Eshopping tras la decisión tomada en junio de 2019 de liquidarla, tal y como se menciona en la nota 1). El resto de fondos de comercio surgidos en consolidación, cuyo test de deterioro se analiza a nivel de entidad, no ha reflejado la necesidad de realizar deterioro alguno.

Respecto a las bajas del fondo de comercio en 2020 se ha producido por el cierre de una tienda situada en la localidad de Esparraguera por importe de 1.097 miles de euros (en 2019 derivó del cierre de la tienda de Santiago Bernabeu por cierre).

Análisis de sensibilidad

En todos los casos se realizan análisis de sensibilidad en relación a la tasa de crecimiento de ventas, el margen comercial, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento de los flujos de efectivo perpetuos, con el propósito de verificar que cambios razonables en estas hipótesis no tendrían impacto sobre la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.

No se han identificado impactos en el test de deterioro de los fondos de comercio ante variaciones que el Grupo considera razonablemente posibles de las variables indicadas en el párrafo anterior. Finalmente, el importe recuperable de las UGEs a nivel de España y Portugal igualaría su importe en libros si las hipótesis clave, consideradas cada una de ellas de forma individual, alcanzasen los valores indicados en la siguiente tabla:

	Tasa de crecimiento de ventas (1)	Tasa de crecimiento (2)	Tasa de descuento (3)	Margen comercial (4)
España				
DIA y Dia Retail España	4,4 %	<(25,0)%	24,8 %	19,8 %
Schlecker (Beauty by DIA- marca	3,8 %	(1,1) %	13,7 %	32,7 %
Grupo el Arbol	(1,1) %	(4,1) %	12,5 %	29,7 %
Portugal	4,9 %	(14,6)%	30,7 %	18,9 %

(1) Tasa de crecimiento de ventas media ponderada anual de los 5 años proyectados

(2) Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del período del presupuesto.

(3) Tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

(4) Margen comercial, media sobre el período 2021-2025 calculado como ventas netas y otros ingresos menos consumo de mercaderías

El importe recuperable de las UGEs de España se estima que excede el importe en libros de las UGEs a 31 de diciembre de 2020 en 1.096,1 millones de euros (600 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Del mismo modo, el valor recuperable de la UGE de Portugal se estima que excede su importe en libros a 31 de diciembre de 2020 en 256,0 millones de euros (222 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

6.2. Derechos de uso

Durante el ejercicio 2019 se aplicó por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos.

El Grupo ha optado por implementar la NIIF 16 con el método retroactivo modificado, reconociendo el activo por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento (véase nota 14.1 c).

La composición y los movimientos habidos en los derechos de uso durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
A 1 de enero de 2019	738.080	—	—	—	738.080
Altas	247.718	5.784	—	2.317	255.819
Bajas	(91.075)	(9.587)	—	(3.309)	(103.971)
Traspasos	—	(419)	77	—	(342)
Traspasos por NIIF 16	703	45.466	—	16.422	62.591
Actualización de valor	26.525	—	—	—	26.525
Diferencias de conversión	(3.833)	—	—	—	(3.833)
A 31 de diciembre de 2019	918.118	41.244	77	15.430	974.869
Altas	160.319	4.572	—	460	165.351
Bajas	(107.248)	(12.874)	—	(7.176)	(127.298)
Traspasos	—	(55)	7	—	(48)
Actualización de valor	29.377	—	—	—	29.377
Diferencias de conversión	(57.896)	—	—	—	(57.896)
A 31 de diciembre de 2020	942.670	32.887	84	8.714	984.355
Amortización					
Amortizaciones (nota 19.5)	(280.679)	(7.557)	(12)	(2.966)	(291.214)
Bajas	34.463	8.204	—	2.885	45.552
Traspasos	—	184	—	—	184
Traspasos por NIIF 16	(138)	(25.338)	—	(7.188)	(32.664)
Diferencias de conversión	3.600	—	—	—	1.086
A 31 de diciembre de 2019	(242.754)	(24.507)	(12)	(7.269)	(274.542)
Amortizaciones (nota 19.5)	(229.507)	(5.888)	(15)	(1.920)	(237.330)
Bajas	61.378	11.716	—	4.417	77.511
Traspasos	—	55	2	—	57
Diferencias de conversión	19.608	—	—	—	19.608
A 31 de diciembre de 2020	(391.275)	(18.624)	(25)	(4.772)	(414.696)
Deterioro del valor					
Traspasos por NIIF 16	(290)	—	—	—	(290)
A 31 de diciembre de 2019	(290)	—	—	—	(290)
A 31 de diciembre de 2020	(290)	—	—	—	(290)
Importe neto en libros					
A 31 de diciembre de 2019	675.074	16.737	65	8.161	700.037
A 31 de diciembre de 2020	551.105	14.263	59	3.942	569.369

El saldo a 1 de enero de 2019 corresponde al importe por derecho de uso generado por la carga inicial.

Los traspasos por NIIF 16 en 2019 por importe neto de 29.637 miles de euros correspondían a los bienes presentados en las cuentas anuales consolidadas de 2018 dentro del epígrafe de Inmovilizado material como arrendamientos financieros y que se refieren a ciertos locales comerciales, instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado (elementos de transporte), que con la entrada en vigor de la NIIF 16 y al tratarse de derechos de uso han sido traspasados a este epígrafe.

El detalle por segmento de las altas en los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
España	133.514	214.797
Portugal	23.477	22.977
Argentina	3.100	(7.800)
Brasil	5.260	25.845
Total	165.351	255.819

El valor inicial del activo por derechos de uso dado de alta a 1 de enero de 2019 es igual al valor de pasivo por arrendamientos financieros mencionado anteriormente.

El efecto de la implantación de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019 fue el siguiente:

		PASIVO	
		Deuda financiera no corriente	507.319
ACTIVO	2019	Pasivos no corrientes	507.319
Inmovilizado material	(29.637)	Deuda financiera corriente	230.761
Otros activos intangibles	767.717	Pasivos corrientes	230.761
Activos no corrientes	738.080		
TOTAL ACTIVO	738.080	TOTAL PASIVO	738.080

El Grupo tiene aproximadamente en vigor unos 6.430 y 7.250 contratos de arrendamiento inmobiliario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Con carácter general, los contratos de arrendamientos en establecimientos comerciales sólo establecen el pago de una renta fija mensual que es revisable anualmente mediante un índice que la actualiza por los efectos de la inflación. Con carácter general, en los contratos de arrendamiento no se presentan cláusulas referidas a importes variables como pueden ser los cánones en función de cifra de ventas ni se presentan cuotas de carácter contingente.

Los contratos de arrendamientos de almacenes presentan, con carácter general, las mismas características que los establecimientos comerciales, indicando que el Grupo mantiene opciones de compra en varios de los mismos, las cuales están incluidas dentro de los compromisos fuera del estado de situación financiera (véase nota 20.1).

Un detalle de los principales contratos de arrendamiento inmobiliario vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

2020					
Almacén	País	Plazo mínimo	Almacén	País	Plazo mínimo
Getafe	ESPAÑA	2026			
Mallén	ESPAÑA	2023	Salamanca	ESPAÑA	2021
Mejorada del Campo	ESPAÑA	2024	Valongo	PORTUGAL	2028
Miranda	ESPAÑA	2024	Torres Novas	PORTUGAL	2028
Orihuela	ESPAÑA	2023	Alverca	PORTUGAL	2028
Sabadell	ESPAÑA	2029	Anhanghera	BRASIL	2021
San Antonio	ESPAÑA	2023	Americana	BRASIL	2021
Villanubla	ESPAÑA	2022	Ribeirao Preto	BRASIL	2021
Villanueva de Gállego	ESPAÑA	2030	Belo Horizonte	BRASIL	2021
Dos Hermanas	ESPAÑA	2027	Mauá	BRASIL	2021
Azuqueca	ESPAÑA	2023	Cajamar	BRASIL	2021
Granda-Siero	ESPAÑA	2022			
2019					
Almacén	País	Plazo mínimo	Almacén	País	Plazo mínimo
Getafe	ESPAÑA	2026			
Mallén	ESPAÑA	2023	Salamanca	ESPAÑA	2020
Mejorada del Campo	ESPAÑA	2024	Valongo	PORTUGAL	2028
Miranda	ESPAÑA	2020	Torres Novas	PORTUGAL	2028
Orihuela	ESPAÑA	2023	Alverca	PORTUGAL	2028
Sabadell	ESPAÑA	2029	Anhanghera	BRASIL	2020
San Antonio	ESPAÑA	2023	Americana	BRASIL	2020
Villanubla	ESPAÑA	2022	Ribeirao Preto	BRASIL	2020
Villanueva de Gállego	ESPAÑA	2030	Belo Horizonte	BRASIL	2020
Dos Hermanas	ESPAÑA	2027	Mauá	BRASIL	2021
Azuqueca	ESPAÑA	2020	Nova Santa Rita	BRASIL	2020
Granda-Siero	ESPAÑA	2020			

Adicionalmente, los pagos mínimos por arrendamientos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
A un año	496	44
Total pagos mínimos arrendamientos inmobiliarios	496	44
A un año	3.237	2.249
A más de un año y hasta cinco años	1.221	1.939
Más de cinco años	158	4
Total pagos mínimos arrendamientos mobiliarios	4.616	4.192

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 solo se relacionan los pagos mínimos asociados a contratos de arrendamiento que no han sido objeto de alcance por la NIIF 16 o que no estén provisionados como contratos onerosos.

En la mayoría de los contratos de arrendamiento de tiendas firmados por el Grupo, existen cláusulas que permiten resolver los mismos en cualquier momento de su vida útil, una vez superada la permanencia obligatoria, informando de esta decisión al arrendador con una anticipación previamente pactada, no siendo, con carácter general superior a tres meses. Con fecha 1 de enero de 2019 tras la entrada en vigor de esta norma se activaron todos los arrendamientos no cancelables, así como los pagos futuros de arrendamiento en la medida en que se haya estimado un plazo razonablemente cierto de permanencia y por tanto se ha procedido a activar estos importes como derecho de uso tal y como se menciona al principio de esta misma nota.

6.3. Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en la partida de “Otros activos intangibles” son los siguientes:

Miles de euros	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Derechos de traspaso	Aplicaciones Informáticas	Otros activos intangibles	Total
Coste						
A 1 de enero de 2019	22.242	8.254	23.665	59.016	12.808	125.985
Altas / Desarrollo interno	6.011	—	11	4.712	47	10.781
Bajas	(339)	(5.567)	(700)	(1.388)	(1.564)	(9.558)
Traspasos	(21.047)	—	—	21.436	—	389
Combinación de negocio	—	—	—	1.002	—	1.002
Diferencias de conversión	—	—	93	(106)	245	232
A 31 de diciembre de 2019	6.867	2.687	23.069	84.672	11.536	128.831
Altas / Desarrollo interno	4.952	—	—	3.285	—	8.237
Bajas	(2.133)	—	(173)	(1.926)	(224)	(4.456)
Traspasos	(4.412)	97	—	4.412	—	97
Diferencias de conversión	—	—	(148)	(2.608)	(239)	(2.995)
A 31 de diciembre de 2020	5.274	2.784	22.748	87.835	11.073	129.714
Amortización						
A 1 de enero de 2019	—	(6.711)	(20.426)	(43.635)	(4.445)	(75.217)
Amortización del periodo (nota 19.5)	—	(618)	(991)	(16.567)	(482)	(18.658)
Bajas	—	5.453	671	807	844	7.775
Traspasos	—	—	—	—	(32)	(32)
Combinación de negocio	—	—	—	(1.001)	—	(1.001)
Diferencias de conversión	—	—	(121)	116	(131)	(136)
A 31 de diciembre de 2019	—	(1.876)	(20.867)	(60.280)	(4.246)	(87.269)
Amortización del periodo (nota 19.5)	—	(263)	(387)	(15.314)	(429)	(16.393)
Bajas	—	—	164	500	11	675
Traspasos	—	(98)	—	—	(9)	(107)
Diferencias de conversión	—	—	(44)	1.790	21	1.767
A 31 de diciembre de 2020	—	(2.237)	(21.134)	(73.304)	(4.652)	(101.327)
Deterioro del valor						
A 1 de enero de 2019	—	—	(161)	(39)	(1.641)	(1.841)
Dotación (nota 19.5)	—	—	(2)	(99)	(325)	(426)
Aplicación	—	—	28	77	227	332
Reversión (nota 19.5)	—	—	105	—	829	934
Traspasos	—	—	—	(3)	31	28
Diferencias de conversión	—	—	—	4	—	4
A 31 de diciembre de 2019	—	—	(30)	(60)	(879)	(969)
Dotación (nota 19.5)	—	—	(167)	—	(47)	(214)
Aplicación	—	—	4	60	218	282
Reversión (nota 19.5)	—	—	—	—	21	21
Traspasos	—	—	—	—	22	22
A 31 de diciembre de 2020	—	—	(193)	—	(665)	(858)
Importe neto en libros						
A 31 de diciembre de 2019	6.867	811	2.172	24.332	6.411	40.593
A 31 de diciembre de 2020	5.274	547	1.421	14.531	5.756	27.529

Las altas registradas en 2020 y 2019 incluyen, principalmente, gastos de desarrollo correspondientes a proyectos informáticos, producidos internamente, en España por importe de 4.952 miles de euros (6.011 miles de euros en 2019) y adquisiciones de aplicaciones informáticas principalmente en España por un total de 3.285 miles de euros (4.770 miles de euros en 2019). El detalle es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Altas de activos intangibles	3.285	4.770
Gastos de desarrollo	4.952	6.011
Total	8.237	10.781

El detalle por segmento es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
España	7.452	9.075
Portugal	277	187
Argentina	468	702
Brasil	40	817
Total	8.237	10.781

En la nota 19.5 se incluye el importe de deterioro de valor de los activos intangibles registrado en los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de la cuenta de resultados "Amortizaciones y deterioro".

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al cierre de cada uno de los ejercicios en es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Aplicaciones informáticas	44.863	37.191
Derechos de traspaso y otros	18.950	18.755
Total	63.813	55.946

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de las partidas correspondientes a activos financieros incluidas en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Activos no corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.039	46.010
Otros activos financieros no corrientes	56.956	64.043
Activos corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	128.369	110.971
Créditos al consumo de actividades financieras	1.407	1.409
Otros activos financieros corrientes	3.945	8.706
TOTALES	214.716	231.139

7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Cientes por ventas	24.039	46.010
Total no corriente	24.039	46.010
Cientes por ventas (neto de deterioro)	111.004	63.458
Otros deudores	4.402	8.102
Créditos a cobrar a proveedores	10.941	33.040
Anticipos a proveedores	46	510
Deudas comerciales con partes vinculadas	1.976	5.861
Total corriente	128.369	110.971

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas a cobrar de corrientes, se considera que su importe en libros coincide con su valor razonable.

a) Clientes por ventas

En este epígrafe se recogen, los créditos comerciales corrientes y no corrientes por las ventas de mercaderías a sus franquiciados. La composición de estos créditos es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Cientes por ventas no corrientes	24.039	46.010
Cientes por ventas corrientes	165.481	119.773
Total cliente por ventas	189.520	165.783
Deterioro de valor	(54.477)	(56.315)
Total	135.043	109.468

Estos créditos comerciales se presentan por su coste amortizado menos las correcciones por deterioro habiendo generado unos rendimientos financieros recogidos en la cuenta de resultados consolidada por importe de 1.207 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.390 miles de euros en el ejercicio 2019).

b) Créditos a cobrar a proveedores

Este epígrafe incluye los saldos con proveedores que han resultado deudores y que se encuentran pendientes de cobro.

El Grupo ha suscrito contratos de cesión de créditos comerciales de proveedores sin recurso durante el primer semestre del ejercicio 2020, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2020 de cero euros. En 2019, el Grupo suscribió contratos de este tipo por importe de 14.128 miles de euros. El Grupo considera que, en dichas cesiones sin recurso, no ha retenido ni el riesgo de mora ni el de crédito, por lo que dichos importes se han dado de baja de los créditos a cobrar a proveedores. El coste financiero devengado por estas cesiones de créditos durante el ejercicio 2020 ha sido de 179 miles de euros (947 miles de euros en el ejercicio precedente) (véase nota 19.7).

c) Deudas comerciales con otras partes vinculadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado transacciones con las sociedades ICDC, Horizon y Red Libra (véase nota 21), correspondientes fundamentalmente a operaciones comerciales. A continuación se detallan los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros	2020	2019
ICDC	132	4.760
Horizon	1.844	1.092
Red Libra	—	9
Deudas comerciales con otras partes vinculadas	1.976	5.861

d) Deterioro del valor

Cada sociedad del Grupo, dota una provisión aplicando un porcentaje, a modo de estimación, en función de la segmentación de cartera de clientes, sobre el total del saldo pendiente con clientes de origen comercial. El Grupo considera que la provisión más relevante de cartera de clientes es la relacionada con los impagos de franquicias.

Este enfoque calcula esta provisión (ratio porcentual) por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en función de los cálculos o scoring internos sobre la base de datos históricos internos o información de mercado (situación crediticia del deudor, área geográfica, vencimiento, garantías, etc.) que, en juicio de la Dirección, facilita una segmentación de cartera con base en comportamientos homogéneos. Con base en esta segmentación y los comportamientos históricos de las mismas, el Grupo calcula unos porcentajes considerando el riesgo realizado en cada tipología de franquiciado, respecto a las operaciones vencidas y la necesidad de provisión se determina aplicando este porcentaje al riesgo vivo, por tipología. Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de cuentas a cobrar (ver otros desgloses sobre el riesgo de crédito en la nota 22.4) han sido los siguientes:

2020				
Miles de euros	Clientes por ventas (nota 7.1 a))	Otros Deudores	Créditos a cobrar a proveedores	Total
A 1 de enero	(56.315)	(7.242)	(5.260)	(68.817)
Dotaciones	(14.114)	(503)	(2.399)	(17.016)
Aplicaciones	5.938	7	—	5.945
Reversiones	3.634	292	159	4.085
Traspasos	(4.344)	133	399	(3.812)
Diferencias de conversión	10.724	417	266	11.407
A 31 de diciembre de 2020	(54.477)	(6.896)	(6.835)	(68.208)

2019				
Miles de euros	Clientes por ventas (nota 7.1 a))	Otros Deudores	Créditos a cobrar a proveedores	Total
A 1 de enero	(36.556)	(8.077)	(9.063)	(53.696)
Dotaciones	(36.746)	(2.768)	(5.918)	(45.432)
Aplicaciones	3.742	2.706	6.485	12.933
Reversiones	9.977	863	3.265	14.105
Diferencias de conversión	3.268	34	(29)	3.273
A 31 de diciembre de 2019	(56.315)	(7.242)	(5.260)	(68.817)

El saldo de clientes por ventas del activo corriente corresponde, a las entregas de mercancía a los franquiciados cuyo cobro es en un periodo de tiempo muy breve, por lo que las pérdidas esperadas están vinculadas fundamentalmente a las ventas a franquiciados con condiciones de cobro a más largo plazo, correspondientes al pedido inicial de llenado de tienda, a campañas específicas de mayor volumen de ventas o a gestiones de cobro vinculadas a las ventas al cliente final. A 31 de diciembre de 2020 el saldo corriente también incluye el importe generado por las entregas facturadas a franquicias que han pasado a la gestión del nuevo modelo de franquicias 2020, según el cual, el cobro se realiza en función de la caja generada en el terminal punto de venta del franquiciado.

7.2. Otros activos financieros

Todos los activos financieros del Grupo se valoran a coste amortizado. El desglose de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	1.080	1.270
Fianzas y otros depósitos	55.757	62.548
Otros préstamos	119	225
Total no corriente	56.956	64.043
Depósitos de franquicias	752	2.280
Créditos al personal	2.033	3.014
Otros préstamos	12	76
Créditos por enajenación de inmovilizados	31	347
Otros activos financieros	1.117	2.989
Total corriente	3.945	8.706

El epígrafe de “Fianzas y otros depósitos” no corriente recoge los importes entregados a arrendadores como garantía por los contratos por arrendamiento contraídos con ellos. Dichos importes se presentan por su valor actual, habiéndose reconocido como pago anticipado corriente y no corriente la diferencia con su valor nominal. El importe de los rendimientos recogidos en la cuenta de resultados consolidada de estos activos en los ejercicios 2020 y 2019 ascendió a 210 y 225 miles de euros, respectivamente.

El Grupo considera las fianzas constituidas en los contratos de arrendamiento como activos de bajo riesgo crediticio ya que, en la mayoría de los contratos de arrendamiento, existe la obligación por parte del arrendador de depositar la fianza en el organismo público correspondiente.

8. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El detalle de las sociedades integradas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
ICDC Services Sàrl	50 %	50 %
Horizon International Services Sàrl	25 %	25 %
RED LIBRA	—	50 %

Las principales magnitudes económicas que presentan estas sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

Miles de euros	ICDC Services S&rl		Horizon		RED LIBRA	
	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
Activos corrientes						
Efectivo y equivalente al efectivo	104	638	830	867	9	189
Otros activos corrientes	302	20.526	36.079	16.369	77	123
Total activos corrientes	406	21.164	36.909	17.236	86	312
Activos no corrientes	—	2	10	22	—	—
Pasivos corrientes						
Otros pasivos corrientes	148	20.872	28.273	16.081	4	92
Total pasivos corrientes	148	20.872	28.273	16.081	4	92
Activos netos	258	294	8.646	1.177	82	220
Conciliación con importes en libros						
Activos netos iniciales a 1 de enero	294	393	1.177	1.045	220	(364)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	4	42	189	132	(220)	284
Dividendos pagados	(40)	(141)	—	—	—	—
Aportaciones de socios	—	—	—	—	—	300
Activos netos al cierre	258	294	1.367	1.177	—	220
Parte del Grupo en %	50 %	50 %	25 %	25 %	—	50 %
Parte del Grupo en miles de euros	129	147	344	294	—	110
Importe en libros	129	147	344	294	—	110

9. OTROS ACTIVOS

El detalle de las partidas de "Otros activos" es el siguiente:

Miles de euros	2020 Corriente	2019 Corriente
Pagos anticipados por arrendamientos	2.908	3.071
Pagos anticipados por fianzas	275	353
Pagos anticipados por seguros	745	969
Otros pagos anticipados	2.753	2.025
Total "Otros activos"	6.681	6.418

10. EXISTENCIAS

El detalle de la partida "Existencias" es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Comerciales	442.428	490.892
Otros aprovisionamientos	3.335	5.625
Total de "existencias"	445.763	496.517

Las reducciones en el valor de las existencias a su valor neto realizable ascendieron a 10.123 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (9.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 no existen limitaciones sobre la disponibilidad de las existencias por ningún concepto.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de la partida de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Efectivo y saldos en cuentas corrientes	290.915	129.968
Otros activos líquidos equivalentes	56.070	33.582
Total	346.985	163.550

El saldo del epígrafe “otros activos líquidos equivalentes” corresponde a depósitos con vencimiento inferior a tres meses, principalmente en Brasil.

12. GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El Grupo tiene clasificados los activos de su negocio en Rio Grande do Soul (Brasil) como mantenidos para la venta en el estado de situación financiera del ejercicio 2020.

El Grupo tenía clasificados los activos y pasivos de su negocio de Cash & Carry (tiendas Max Descuento) como mantenidos para la venta en el estado de situación financiera y como actividades interrumpidas en la cuenta de resultado consolidada, desde junio de 2018 y concretó su venta o liquidación de este negocio del segmento España en el segundo semestre de 2019.

Los resultados de estas actividades interrumpidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2019, una vez registrado el deterioro a valor razonable de los activos mantenidos para la venta, fueron los siguientes:

Miles de euros	2019
Ingresos	54.109
Amortizaciones	(6)
Deterioro de activos no corrientes	(4.236)
Pérdidas por bajas de activos no corrientes	29
Gastos	(71.738)
Pérdida bruta	(21.842)
Pérdida antes de impuestos por operaciones interrumpidas	(21.842)
Resultado de las operaciones interrumpidas	(21.842)

El impacto en el ejercicio de 2019 de la desinversión en el negocio Cash&Carry ha sido estimado en 16,2 millones de euros, 4,2 millones de euros recogidos en el epígrafe de deterioro de activos no corrientes y 12 millones en el resto de la pérdida bruta. Adicionalmente se incurrió en unas pérdidas de 5,6 millones de euros como resultado de las operaciones ligadas a la explotación de las tiendas hasta su venta o cierre definitivo.

El efecto en los flujos de efectivo por las actividades interrumpidas por el Grupo durante el mismo periodo es como sigue:

Miles de euros	2019
Resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas	(21.842)
Ajustes al resultado	1.420
Variación en el capital circulante	15.100
Total flujos de efectivo	(5.322)

Las partidas de activos y pasivos de las actividades interrumpidas, clasificados como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Activos		
Inmovilizado material	359	—
Activos no corrientes mantenidos para la venta	359	—
Pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	1.272
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	—	1.272

13. PATRIMONIO NETO

13.1. Capital

El capital social de DIA a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está fijado en 66.779.789,79 euros, correspondiente a 6.677.978.979 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, y totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019 se acordó:

- La compensación de pérdidas con cargo a reservas y la reducción de capital por importe de 56.021.086,17 euros, por disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,09 euros por acción, con la finalidad de restaurar el equilibrio y la estructura de Patrimonio Neto de la Sociedad. La reducción de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de octubre de 2019 y como consecuencia de la misma, el nuevo capital social de la Sociedad quedó en 6.224.565,13 euros dividido en 622.456.513 acciones de 0,01 de valor nominal cada una de ellas.
- Aumento de capital social por un importe nominal de 60.555.224,66 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.055.522.466 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una Prima de Emisión de 0,09 euros y por un importe efectivo de 605.552.246,60 euros (nominal más Prima de Emisión).

Tras la aprobación del Folleto Informativo del Aumento de Capital por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de octubre de 2019 y la suscripción realizada durante los distintos periodos (suscripción preferente, adjudicación adicional y adjudicación discrecional), la Sociedad comunicó con fecha 20 de noviembre de 2019 la suscripción completa del aumento de capital. LetterOne suscribió, un total de 4.562.191.872 nuevas acciones, representativas del 75,339% del importe total del Aumento de Capital por un importe efectivo total de 456.219.187,20 euros. Por lo tanto, la participación de LetterOne en la Sociedad aumentó del 69,759% que poseía con anterioridad al Aumento de Capital al 74,819% tras la conclusión del mismo. Las nuevas acciones suscritas por LetterOne fueron desembolsadas en su totalidad mediante la compensación de parte de los derechos de crédito que tenía frente a la Sociedad bajo los Préstamos Participativos de fechas 29 de mayo y 26 de junio de 2019, que por importes de 40 y 450 millones de euros, respectivamente, L1R Invest1 Holding, S.à.r.l., aportó para dotar de liquidez a la Sociedad. Estas nuevas acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas con fecha 27 de noviembre de 2019, siendo efectiva con fecha 28 de noviembre de 2019.

Las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores españolas. De acuerdo con la información pública registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración controlaban aproximadamente el 0,001% del capital social de la Sociedad.

Las participaciones más significativas en el accionariado reflejadas en la información pública registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son las siguientes:

- Participación indirecta de Letterone Investment Holdings, S.A. del 74,819%
- La participación directa la ostenta la sociedad L1R Invest1 Holding S.á.r.l. por el mismo porcentaje

13.2. Prima de emisión

Tal y como se menciona en la nota 13.1 anterior, durante el ejercicio 2.019 se produjo un aumento de capital realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 6.055.522.466 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una Prima de Emisión de 0,09 euros lo que supuso un importe total de 544.997.021,94 euros de Prima de Emisión.

13.3. Reservas y resultados acumulados

El detalle de las reservas y resultado acumulado es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Otras reservas no distribuibles	15.170	15.170
Otras reservas	(830.557)	(38.639)
Resultado del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	(363.788)	(790.468)
Total	(1.179.175)	(813.937)

La aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2019 de la Sociedad finalmente aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de julio de 2020, ha sido destinar las pérdidas del ejercicio 2019 por importe de (281.543.229,11) euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Por otro lado, según se acordó en la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019 se han compensado durante el ejercicio 2019, pérdidas con cargo a reservas por importe de 23.527 miles de euros, asimismo se han compensado pérdidas por importe de 56.021 miles de euros procedentes de la reducción de capital mencionada en el apartado de Capital.

(i) Reserva legal

La reserva legal de la Sociedad dominante se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene dotada esta reserva, ya que ha sido compensada en su totalidad, por importe de 13.021 miles de euros, para compensar pérdidas, según acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 22 de octubre de 2019.

(ii) Reserva por capital amortizado

A 31 de diciembre de 2020 no existe reserva por capital amortizado. Esta reserva fue compensada en su totalidad a 31 de diciembre de 2019, por importe de 5.688 miles de euros, cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social indicada anteriormente. La Sociedad dotó la reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas en los ejercicios 2015 y 2013, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

(iii) Otras reservas no distribuibles

Esta reserva, por importe de 15.170 miles de euros, es indisponible y se originó como consecuencia de la entrada en vigor del RD 602/2016, por el que se eliminaba el concepto de activos intangibles de vida indefinida, y establecía que a partir del 1 de enero de 2016 pasaban a ser objeto de amortización. Al 31 de diciembre de 2016 tras la publicación de

este RD, esta reserva que hasta entonces era por fondo de comercio se traspasó a reservas voluntarias, aunque seguirá manteniendo su naturaleza de indisponible, mientras el valor neto contable del fondo de comercio sea superior a dicho importe, momento en el que podrá considerarse como reserva disponible.

(iv) Otras Reservas

Este epígrafe incluye las reservas negativas de la Sociedad dominante por importe de 5.298 miles de euros y las reservas consolidadas negativas.

13.4. Acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio

a) Autocartera

El movimiento de la autocartera durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Nº de acciones	Precio medio	Importe total en euros
A 31 de diciembre de 2018	9.542.356	5,8540	55.861.183,89
Venta de acciones	(7.843.729)		(45.917.380,17)
Entrega de acciones a Consejeros	(94.247)		(551.724,23)
Entrega de acciones planes de incentivos 2016-2018 (nota 18)	(365.590)		(2.140.172,74)
A 31 de diciembre de 2019	1.238.790	5,8540	7.251.906,75
Entrega de acciones a Consejeros	(254.310)		(1.488.736,91)
A 31 de diciembre de 2020	984.480	5,8540	5.763.169,84

En el ejercicio 2020 se han entregado 254.310 acciones por importe de 1.489 miles de euros, en concepto de remuneraciones a los consejeros de acuerdo a la anterior política y que estaban pendientes de entregar a 31 de diciembre 2019. La diferencia entre el valor de las acciones entregadas y el valor de la autocartera ha quedado registrado con reservas voluntarias negativas por importe de 1.450 miles de euros.

En el ejercicio 2019 se entregaron 365.590 acciones por importe de 2.140 miles de euros, en concepto de retribuciones por el Plan de incentivos 2016-2018. Asimismo se entregaron acciones en concepto de remuneraciones a los consejeros por un total de 94.247 acciones por importe de 552 miles de euros.

Por otro lado, también en el ejercicio 2019 se vendieron un total de 7.843.729 acciones tras la OPA a LetterOne a 0,67 euros por acción, lo que supuso una entrada en caja de 5.255.298,43 euros, dando la baja de autocartera por 45.917.380,17 euros, y generando un traspaso a reservas por la diferencia de precio, por un importe de 40.662.081,74 euros.

El número de acciones propias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 asciende a 984.480 acciones con un precio medio de compra de 5,8540 euros/acción que representa un importe total de 5.763.169,84 euros.

b) Otros instrumentos de patrimonio propio

A 31 de diciembre de 2020 en Otros instrumentos de patrimonio neto se incluye la reserva por la retribución diferida en acciones a los Administradores no dominicales (véase nota 17).

13.5. Distribución de resultados

La aplicación de pérdidas de la Sociedad del ejercicio 2020 formulada por el Consejo de Administración que se va a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas consiste en su traspaso íntegro por importe de 264.719.596,21 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de pérdidas de la Sociedad del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de julio de 2020 ha sido destinar las pérdidas del ejercicio 2019 por importe de 281.543.229,11 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

13.6. Resultado por acción

El importe de los resultados básicos por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante de cada ejercicio entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante ambos ejercicios, excluidas las acciones propias.

	2020	2019
Número medio de acciones	6.676.983.717	6.669.403.563
Resultado del periodo en miles de euros	(363.788)	(790.468)
Resultado por acción total en euros	(0,05)	(0,12)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31/12/2020	Acciones ordinarias a 31/12/2020	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31/12/2019	Acciones ordinarias a 31/12/2019
Total acciones emitidas	6.677.978.979	6.677.978.979	6.677.978.979	6.677.978.979
Acciones propias	(995.262)	(984.480)	(8.575.416)	(1.238.790)
Total acciones	6.676.983.717	6.676.994.499	6.669.403.563	6.676.740.189

No existen instrumentos de patrimonio que puedan tener un efecto dilutivo sobre las ganancias por acción y, por lo tanto, el importe de los resultados diluidos por acción es igual al de los resultados básicos por acción.

13.7. Diferencias de conversión

El detalle de "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Argentina	(76.996)	(70.186)
Brasil	(47.288)	(70.993)
Totales	(124.284)	(141.179)

Tal y como se menciona en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 nota 2.5, como consecuencia de la aplicación de la NIC 29 para Argentina, la Sociedad optó por la política contable de registrar los cambios en el patrimonio, asociados al efecto divisa, bajo el epígrafe de Reservas en su totalidad tratándose como ajustes a los saldos de patrimonio.

En marzo de 2020, el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ha concluido que el efecto divisa de economías declaradas como hiperinflacionarias se deben registrar bajo el epígrafe de diferencias de conversión en el patrimonio neto. Como consecuencia, Grupo DIA ha realizado una reclasificación por importe de 69.308 miles de euros (véanse notas 2.3 y 2.5), desde el epígrafe de "Reservas y resultados acumulados" a la partida de "Diferencias de Conversión" a 1 de enero de 2019. El Grupo ha adoptado por tanto la política contable de registrar los cambios en el patrimonio asociados al efecto divisa y al efecto hiperinflación bajo el epígrafe "Diferencias de Conversión" en su totalidad.

14. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las partidas correspondientes a pasivos financieros incluidas en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Pasivos no corrientes		
Deuda financiera no corriente	1.625.790	1.865.716
Otros pasivos financieros no corrientes	2.306	3.806
Pasivos corrientes		
Deuda financiera corriente	589.032	325.536
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.183.353	1.215.446
Otros pasivos financieros	171.644	111.583
Total de Pasivos financieros	3.572.125	3.522.087

14.1. Deuda financiera

El detalle de las partidas de "Deuda financiera" corriente y no corriente es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2020	Total	Corriente 1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	No Corriente Total
Obligaciones y bonos	599.394	303.795	—	295.599	—	—	—	295.599
Créditos sindicados (Revolving credit facilities) (*)	136.193	3.153	—	133.040	—	—	—	133.040
Créditos sindicados (Term Loan)	387.289	—	—	387.289	—	—	—	387.289
Otros préstamos bancarios	273.118	72.982	200.136	—	—	—	—	200.136
Dispuesto líneas de crédito y otros	186.667	3.158	—	183.509	—	—	—	183.509
Acreedores por arrendamientos financieros (**)	611.960	197.373	163.606	123.679	51.242	18.556	57.504	414.587
Fianzas y depósitos recibidos	12.081	1.026	—	—	—	—	11.055	11.055
Otra deuda financiera	8.120	7.545	575	—	—	—	—	575
Total deuda financiera	2.214.822	589.032	364.317	1.123.116	51.242	18.556	68.559	1.625.790

A 31 de diciembre de 2019	Total	Corriente 1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	No Corriente Total
Obligaciones y bonos	596.892	3.980	299.255	—	293.657	—	—	592.912
Créditos sindicados (Revolving credit facilities) (*)	144.560	3.153	—	—	141.407	—	—	141.407
Créditos sindicados (Term Loan)	377.268	—	—	—	377.268	—	—	377.268
Otros préstamos bancarios	122.913	56.188	66.725	—	—	—	—	66.725
Préstamos hipotecarios	393	393	—	—	—	—	—	—
Dispuesto líneas de crédito y otros	196.001	26.049	—	—	169.952	—	—	169.952
Acreedores por arrendamientos financieros (**)	732.268	225.973	183.877	147.016	81.804	24.193	69.405	506.295
Fianzas y depósitos recibidos	13.397	2.688	—	—	—	—	10.709	10.709
Otra deuda financiera	7.560	7.112	448	—	—	—	—	448
Total deuda financiera	2.191.252	325.536	550.305	147.016	1.064.088	24.193	80.114	1.865.716

(*) Los costes incrementales asociados a la nueva deuda no devengados a 31 de diciembre de 2020 por importe de 3.702 miles de euros (5.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) se encuentran minorando el importe de la línea "Créditos sindicados (Revolving credit facilities)".

(**) El importe de los pasivos por arrendamientos financieros como consecuencia de la implantación de la NIIF 16 asciende a 591.492 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (Corriente: 190.306 miles de euros y No Corriente: 401.186 miles de euros). En el ejercicio 2019 el importe fue de 705.401 miles de euros (Corriente: 217.226 miles de euros y No Corriente: 488.175 miles de euros).

a) Obligaciones y bonos

La Sociedad dominante mantiene en circulación bonos por un importe nominal de 600.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, todos ellos emitidos bajo un programa de emisión de deuda Euro Medium Term Note (Programa EMTN) aprobado por el Banco Central de Irlanda.

El detalle de las emisiones de bonos que, a 31 de diciembre de 2020, están pendientes de amortización es el siguiente:

Emisor	Fecha de emisión	Plazo (años)	Vencimiento en miles de euros		
			Cupón	2021	2023
DIA, S.A.	07.04.2017	6	0,875%	—	300.000
DIA, S.A.	28.04.2016	5	1,000%	300.000	—

Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, no ha habido ningún movimiento de emisiones de bonos.

b) Deuda con entidades de crédito

Financiación Sindicada Multiproducto y otras líneas de crédito

El Grupo tiene formalizado un Acuerdo de Financiación Sindicada con diferentes Acreedores Financieros por un importe total de 973.219 miles de euros, suscrito originalmente el 31 de diciembre de 2018, modificado y refundido en diversas ocasiones y con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023. Esta financiación incluye una línea de proveedores Super Senior de 70.793 miles de euros con fecha de vencimiento 17 de julio de 2021, con opción de una extensión por un año adicional.

En relación con el paquete de garantías impuesto por los acreedores financieros a la Sociedad dominante en el Acuerdo de Financiación Sindicada, se establece la obligación de implementar una operación de filialización ("Hive Down"), a través de la cual (a) se constituirán nuevas compañías y filiales de la Sociedad dominante (b) determinados activos, pasivos y Acuerdos de la Sociedad dominante serán transmitidos a determinadas filiales indirectamente participadas por la Sociedad dominante, y en particular, (c) la nueva filial operativa española y la filial financiadora española pasarán a ser prestatarias adicionales bajo los nuevos Acuerdos de Financiación y (d) la Sociedad dominante otorgará nuevas garantías sobre las acciones de las nuevas filiales constituidas en la operación de filialización, la filial operativa española y la filial financiadora española (véase nota 1.1. e)).

Con fecha 23 de junio de 2020, en cumplimiento de las obligaciones impuestas en la financiación sindicada de implementar una operación de filialización ("Hive Down"), se ha formalizado por parte de la Sociedad dominante la transmisión a DIA Retail España, S.A de la porción de deuda sindicada asociada al negocio español, así como de la porción de deuda sindicada relativa a confirming y otras asociadas a la operativa comercial de la Sociedad dominante. Como consecuencia de dichas transmisiones DIA Retail España, S.A. ha pasado a ser prestataria de un importe total de 653.552 miles de euros de deuda sindicada.

Continuando con el proceso de la implementación de la estructura final del Hive Down, con fecha 15 de julio de 2020 la Sociedad ha traspasado a DIA Finance, S.L. la porción restante de deuda sindicada dispuesta por la Sociedad dominante (exceptuando un importe mínimo de 2.000 miles de euros por motivos operativos). Como consecuencia de dicha transmisión DIA Finance, S.L., ha pasado a ser titular de un importe total de 317.667 miles de euros de deuda sindicada.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha procedido a redistribuir un importe de 3.607 miles de euros de tramo Revolving a tramo Term Loan en la sociedad DIA Retail España, S.A. y un importe de 6.412 miles de euros, de tramo revolving a tramo Term Loan en la sociedad DIA Finance, S.L.

El Acuerdo de Financiación incluye ciertos compromisos y obligaciones incluidos, y que entre ellos se citan los siguientes:

- Obligaciones personales de hacer y no hacer y entrega de información habituales en este tipo de operaciones de financiación conforme al rating actual de la Sociedad.

- No distribución de dividendos de la Sociedad dominante a sus accionistas sin el consentimiento de las entidades financieras en tanto no se haya amortizado la totalidad de la deuda con las mismas.
- Facilitar el nuevo plan de Covenants de la Sociedad no más tarde del 31 de diciembre de 2019.
- Covenants Financieros:
 - Ratio de Apalancamiento Financiero: su medición se realizará cada 30 de junio y 31 de diciembre, siendo la primera medición el 31 de diciembre de 2020. El nivel de covenant establece un margen de desviación de hasta un 35% sobre el cociente Deuda Neta Ajustada / EBITDA ajustado previsto en el plan de Covenants, tal y como dichos conceptos se definen en la financiación sindicada.
 - Ratio de Liquidez: se establece una situación de liquidez mínima de 30 millones de euros en caja y equivalentes, sin incluir caja atrapada, a verificar el 31 de diciembre de 2019 por cada trimestre del periodo que comprende los 12 meses siguientes, hasta el 31 de diciembre de 2020.
 - Ratio de gastos de capital y costes de reestructuración: se establece que desde el 31 de diciembre de 2019 los gastos de capital y los costes de reestructuración no podrán exceder el 12.5% y el 20% respectivamente, de la suma agregada de ambas partidas incluidas en Plan de Covenants entregado en diciembre de 2019.
- A partir del 31 de diciembre de 2021, aplicará un cash sweep anual del exceso del flujo de efectivo libre, con el primer repago, en su caso, a partir del segundo trimestre del año 2022, calculado sobre el 50% del flujo de efectivo disponible una vez se hayan satisfecho totalmente los gastos en inversión y los costes de reestructuración previstos en el plan de negocio actualizado, y dichos importes se emplearán para amortizar anticipadamente y cancelar cualesquiera importes pendientes de pago en el siguiente orden: a) en primer lugar, la Línea de Proveedores, b) en segundo lugar, cualesquiera otras Nuevas Líneas de Financiación (si así es requerido bajo los términos de dichas Nuevas Líneas de Financiación), y c) en tercer lugar, los tramos bajo el Acuerdo de Financiación.
- Se elimina la obligación de amortizar las líneas de financiación sindicadas con (a) los fondos obtenidos de la desinversión de Max Descuento y Clarel (b) los fondos obtenidos de la ampliación de capital propuesta de 600 millones de euros (c) cualquier préstamo participativo que LetterOne quisiera conceder, con carácter previo a la ampliación de capital.
- Al menos, el 80% del efectivo del Grupo se deberá mantener en cuentas bancarias sujetas a garantías que aseguren la financiación, y mantenidas por Acreedores Sindicados (si hubiera) que presten servicios de depósito de efectivo en la jurisdicción en la que opere la sociedad del Grupo.

Se otorga a la Sociedad dominante la facultad de obtener financiación adicional por importe de 400 millones de euros con el objetivo de refinanciar los bonos cuyo vencimiento tiene lugar en 2021 y parte de la deuda del Acuerdo de Financiación, aunque la Sociedad tiene la obligación de realizar sus mejores esfuerzos solo para llevar a cabo la refinanciación de la Facility A bajo el Acuerdo de Financiación previamente a la refinanciación de los Bonos con vencimiento 2021 (para mayor información, véase más adelante la subsección de Baskets de Deuda).

Asimismo, se han establecido determinadas garantías en relación con la financiación durante 2020 y 2019, entre ellas:

- Garantía personal de la Sociedad dominante, Dia Retail, S.A., Beauty By DIA, S.A., Pe-Tra Servicios a la Distribución, S.L., Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.
- Prenda sobre las acciones titularidad de la Sociedad dominante, sobre Luxembourg Investment Company 317 S.à r.l. y DIA Brasil Sociedade Ltda.
- Prenda sobre las acciones titularidad de la Sociedad dominante y de Luxembourg Investment Company 322 S.à r.l., sobre DIA Portugal Supermercados, S.A.
- Prenda sobre las acciones titularidad de la Sociedad dominante y Pe-Tra Servicios a la Distribución S.L. sobre DIA Argentina, S.A.

- Prenda sobre las acciones titularidad de Luxembourg Investment Company 317 S.à r.l, sobre Luxembourg Investment Company 318 S.à r.l.
- Prenda sobre las acciones titularidad de Luxembourg Investment Company 318 S.à r.l. sobre DIA Finance, S.L.
- Prenda sobre las acciones titularidad de DIA Finance, S.L., sobre Luxembourg Investment Company 319 S.à r.l.
- Prenda sobre las acciones titularidad de Luxembourg Investment Company 319 S.à r.l., sobre Luxembourg Investment Company 320 S.à r.l., Luxembourg Investment Company 321 S.à r.l., Luxembourg Investment Company 322 S.à r.l. y Luxembourg Investment Company 323 S.à r.l.
- Prenda sobre las acciones titularidad de Luxembourg Investment Company 320 S.à r.l., sobre DIA Retail España, S.A.
- Prenda sobre las acciones titularidad de DIA Retail España, S.A., sobre Beauty By DIA, S.A., Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A., Pe-Tra Servicios a la Distribución, S.L. y DIA Word Trade, S.A.
- Prenda sobre los derechos de crédito derivados de Acuerdos de financiación entre Sociedades del Grupo otorgados por la Sociedad dominante.
- Prenda sobre determinadas cuentas corrientes bancarias de la Sociedad dominante, Dia Retail, S.A., Beauty By DIA, S.A., y Pe-Tra Servicios a la Distribución, S.L.
- Garantía personal de DIA World Trade S.A.
- Garantías hipotecarias sobre determinados activos inmobiliarios localizados en España y Portugal, así como garantías sobre determinados derechos de propiedad intelectual registrados en España y Portugal.

El Grupo dispone de líneas adicionales de crédito que no forman parte de los acuerdos de refinanciación anteriormente indicados. A continuación, se incluye un cuadro que detalla tanto la financiación sindicada como otras líneas de crédito dispuestas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre 2020	Límite	Dispuesto	Conf/Fact	Disponible
DIA RETAIL	653.553	392.789	212.553	48.211
Líneas de crédito Revolving (RCF) - Financiación Sindicada	83.196	83.196	—	—
Tramo Super Senior de proveedores	3.153	3.153	—	—
Tramo A	55.390	55.390	—	—
Tramo B	11.626	11.626	—	—
Tramo D	13.027	13.027	—	—
Préstamos (Term loan) - Financiación Sindicada	136.200	136.200	—	—
Tramo A	31.969	31.969	—	—
Tramo B	77.891	77.891	—	—
Tramo D	26.340	26.340	—	—
Líneas de Crédito - Financiación Sindicada	221.483	173.393	—	48.090
Líneas de Crédito	12.500	2.823	—	9.677
Tramo B (*)	12.500	2.823	—	9.677
Líneas de Crédito balanceables con Confirming	164.761	126.489	—	38.272
Tramo B	63.761	26.134	—	37.627
Tramo C	101.000	100.355	—	645
Líneas de Crédito balanceables con Factoring	44.222	44.081	—	141
Tramo D	44.222	44.081	—	141
Confirming Financiación Sindicada	212.674	—	212.553	121
Tramo Super Senior de Proveedores	67.640	—	67.607	33
Tramo C	141.687	—	141.625	62
Tramo F	3.347	—	3.321	26

A 31 de diciembre 2020	Límite	Dispuesto	Conf/Fact	Disponible
DIA FINANCE	317.666	317.603	—	63
Líneas de crédito Revolving (RCF) - Financiación Sindicada	56.699	56.699	—	—
Tramo D	31.699	31.699	—	—
Tramo F	25.000	25.000	—	—
Préstamos (Term Loan) - Financiación Sindicada	251.088	251.088	—	—
Tramo D	251.088	251.088	—	—
Líneas de Crédito - Financiación Sindicada	9.879	9.816	—	63
Líneas de Crédito balanceables con Factoring	9.879	9.816	—	63
Tramo D	9.879	9.816	—	63
DIA S.A.	2.000	301	—	1.699
Líneas de Crédito - Financiación Sindicada	2.000	301	—	1.699
Líneas de Crédito	1.000	301	—	699
Tramo B	1.000	301		699
Líneas de Crédito balanceables con Confirming	1.000	—	—	1.000
Tramo B	1.000	—	—	1.000
Total Financiación Sindicada Multiproducto	973.219	710.693	212.553	49.973
Líneas de Crédito (no incluidas en la Financiación Sindicada)	3.158	3.158	—	—

(*) Límite distribuido entre DIA Retail, BBD y GEA

A 31 de diciembre 2019	Limite	Dispuesto	Conf/Fact	Disponible
Líneas de crédito Revolving (RCF) - Financiación Sindicada	149.914	149.914	—	—
Tramo Super Senior de proveedores	3.153	3.153		
Tramo A	56.155	56.155		
Tramo B	27.494	27.494		
Tramo D	38.111	38.111		
Tramo F	25.000	25.000		
Préstamos (Term loan) - Financiación Sindicada	377.268	377.268	—	—
Tramo A	31.204	31.204		
Tramo B	101.388	101.388		
Tramo D	244.676	244.676		
Líneas de Crédito - Financiación Sindicada	233.363	169.952	10.059	53.352
Líneas de Crédito	13.500	1.915	—	11.585
Tramo B	13.500	1.915	—	11.585
Líneas de Crédito balanceables con Confirming	165.761	124.332	—	41.429
Tramo B	64.761	23.977		40.784
Tramo C	101.000	100.355		645
Líneas de Crédito balanceables con Factoring	54.102	43.705	10.059	338
Tramo D	54.102	43.705	10.059	338
Confirming Financiación Sindicada	212.674	—	212.249	425
Tramo Super Senior de Proveedores	67.640		67.281	359
Tramo C	141.687	—	141.628	59
Tramo F	3.347		3.340	7
Total Financiación Sindicada Multiproducto	973.219	697.134	222.308	53.777
Líneas de Crédito (no incluidas en la Financiación Sindicada)	26.049	26.049	—	—

Las líneas de crédito no incluidas en créditos sindicados por importe de 3.158 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 26.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 hacen referencia a diversas líneas de crédito mantenidas con entidades financieras por parte de DIA Brasil Sociedade Limitada y DIA Argentina, S.A., todas ellas con vencimiento durante el ejercicio 2021.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, tras las negociaciones mantenidas entre L1R Invest1 Holdings S.à. r.l., DEA Finance S.à. r.l., los Acreedores Financieros Sindicados y Grupo DIA, el Grupo ha llegado a un acuerdo con todos los Acreedores Sindicados ("Lock-Up Agreement") que incluye los siguientes elementos principales (condicionados entre sí):

- un aumento de fondos propios por importe de 500.000 miles de euros con el que se liberará al Grupo DIA de un importe equivalente de deuda financiera, y en particular de:
 - a. la deuda bajo el préstamo super senior de 200.000 miles de euros otorgado por DEA Finance S.à.r.l. a favor de DIA Finance, S.L. (que se indica mas adelante dentro de esta misma nota); y
 - b. la deuda bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado principal de 300.000 miles de euros con cupón del 1,000% y vencimiento el 28 de abril de 2021;
- la modificación y refundición del actual acuerdo de financiación sindicada por un importe total de 973.219 miles de euros (el Acuerdo de Financiación Sindicada) para extender la fecha de vencimiento de las Facilities A-F (que ascienden a un total de 902.426 miles de euros del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025, y modificar otros términos y condiciones del Acuerdo de Financiación Sindicada.

- la modificación de los términos y condiciones de los bonos emitidos por DIA por importe agregado principal de 300.000 miles de euros, con cupón del 0,875% y vencimiento en abril de 2023 para extender su fecha de vencimiento del 6 de abril de 2023 a no antes del 30 de junio de 2026 y aumentar el cupón a partir de la fecha de modificación al 5% anual (3,25% en efectivo y 1,75% PIK), más un incremento de interés del 1% PIK en circunstancias cuando sea aplicable bajo el Acuerdo de Financiación Sindicada; y
- la extensión de las fechas de vencimiento de determinadas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas entre varias sociedades del grupo DIA con algunos de los Acreedores Sindicados o entidades de sus respectivos grupos.

La eficacia de la Operación está sujeta al cumplimiento (o renuncia al cumplimiento) de ciertas condiciones suspensivas no más tarde del 28 de abril de 2021, por lo que al cierre del ejercicio 2020 este nuevo acuerdo de financiación suscrito el 30 de noviembre de 2020 aún no se encontraba en vigor.

El 18 de diciembre de 2020, el Grupo ha suscrito con los acreedores financieros sindicados un Acuerdo de implementación, por el que se establecen las siguientes principales términos y condiciones de la modificación del Acuerdo de Financiación Sindicada y que serán efectivos en el momento que sean cumplidas las condiciones suspensivas:

- extensión de la fecha de vencimiento de las Senior Facilities del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025;
- extensión de la fecha de vencimiento de las Líneas Bilaterales adeudadas por DIA o cualquiera de sus filiales a los Acreedores Sindicados (o a entidades de sus respectivos grupos) a una fecha posterior que resulte satisfactoria para la Sociedad, y en todo caso en términos que sean sustancialmente consistentes con cada acuerdo de Línea Bilateral en cuestión;
- repago de (a) de hasta 35.000 miles de euros de los compromisos de la línea de proveedores super senior una vez sea efectiva la Operación, y (b) el importe restante de los Compromisos de la Línea de Proveedores (esto es, al menos 35.793 miles de euros) no más tarde del 17 de julio de 2022, reduciéndose el importe de los repagos a los que cada Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en el que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la fecha en la que se debe llevar a cabo dicho repago, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado;
- aumento del importe total de la Financiación Sindicada disponible para su utilización mediante líneas de confirming o las líneas de crédito bilaterales en un importe igual a la cantidad en la que se vean reducidos y cancelados en cada momento los Compromisos de la Línea de Proveedores (sin que dicho aumento conlleve un aumento en el importe total agregado de la Financiación Sindicada) y conversión de ciertos compromisos RCF en compromisos term loan;
- eliminación del cash sweep anual de una parte del flujo de caja libre (free cash flow) que, de lo contrario, se aplicaría a partir del segundo trimestre de 2022;
- amortización fija de 25.000 miles de euros de las Senior Facilities el 31 de marzo de 2023 y 25.000 miles de euros el 31 de marzo de 2024. Reduciéndose el importe de estos Repagos Anticipados al que cada Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en el que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la fecha en la que se debe llevar a cabo dicho Repago Anticipado, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado. Dicha posible reducción del importe de los Repagos Anticipados no será de aplicación si el EBITDA Re expresado (Restated EBITDA, tal y como se define en el Acuerdo de Financiación Sindicada) correspondiente al ejercicio previo a la fecha en la que se deba realizar el Repago Anticipado fuese superior a 300.000 miles de euros;
- reducción inicial del basket de deuda super senior adicional (el "Basket de Deuda Super Senior Adicional") de 380.000 miles de euros a 75.000 miles de euros más cualquier importe de los Compromisos de la Línea de Proveedores que no haya sido aún repagado por la Sociedad;

- eliminación del basket de deuda senior y junior adicional de 400.000 miles de euros (el “Basket de Deuda Senior y Junior Adicional”) que estaba destinado, entre otros, a la refinanciación de los Bonos de 2021;
- aumento del margen de intereses aplicable a favor de los Acreedores Sindicados bajo las Senior Facilities hasta un margen de 325 puntos básicos anuales;
- incremento ratchet de 100 puntos básicos anuales PIK del margen sobre el interés de los Acreedores Sindicados en el supuesto de que (a) el ratio de apalancamiento correspondiente al periodo de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre de 2022 y/o el 30 de junio de 2023 sea superior a 3,25:1, y (b) que el ratio de apalancamiento correspondiente a cada periodo de 12 meses que finalice a partir de entonces el 31 de diciembre y 30 de junio sea superior a 2,50:1, dejando de aplicar dicho incremento en caso de que el ratio de apalancamiento descienda por debajo del umbral aplicable en cualquiera de las fechas de comprobación posteriores;
- obligación de entregar a los Acreedores Sindicados, como condición para el cierre de la Operación, un presupuesto para los ejercicios 2021 y 2022, y obligación de entrega de un plan de negocio actualizado (que incluya los ejercicios 2023, 2024 y 2025) no más tarde del 31 de diciembre de 2022 (el “Plan de Negocio Actualizado”);
 - i. actualización de los covenants financieros de la Sociedad DIA, S.A. sobre la base del Plan de Negocio Actualizado, siendo el covenant de apalancamiento de la Sociedad para los ejercicios de 2023 a 2025 igual o inferior al covenant de apalancamiento incluido en el plan de negocio existente de la Sociedad para el ejercicio 2022;
 - ii. reconocimiento de que las obligaciones de Hive Down del Grupo bajo el Acuerdo de Financiación Sindicada han sido totalmente satisfechas y de que el Grupo no tiene ninguna otra obligación de realizar acciones adicionales con respecto al Hive Down salvo por: (a) la transmisión de cualquier activo del Grupo (salvo por acciones en otras filiales) que no haya sido transmitido a DIA Retail España, S.A. por aplicar una o más de las restricciones acordadas bajo el Acuerdo de Financiación Sindicada, que el Grupo debe procurar ejecutar en la medida en la que todas las restricciones dejen de ser aplicables; (b) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad DIA S.A. en su filial portuguesa a la sociedad luxemburguesa íntegramente participada correspondiente, con respecto a la cual la Sociedad empleará sus mejores esfuerzos para procurar ejecutarla lo antes posible, una vez los impedimentos legales, regulatorios o fiscales que impidan dicha transmisión dejen de aplicar; y (c) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad en sus filiales brasileña y argentina a las sociedades luxemburguesas íntegramente participadas correspondientes, que la Sociedad debe procurar ejecutar en la medida en la que haya un cambio en la legislación o en el régimen fiscal aplicable que permita que las acciones pertinentes se transmitan sin coste alguno); y
 - iii. obligación de (a) presentar ante el juzgado español competente la solicitud de homologación judicial de un acuerdo de refinanciación ad hoc a suscribir, entre otros, entre el Grupo y los Acreedores Sindicados, y (b) realizar esfuerzos razonables para obtener el auto de homologación del acuerdo de refinanciación ad hoc por parte del juzgado español competente, pero sin garantizar o comprometerse a ningún resultado.

Covenants Financieros

Al amparo del acuerdo de financiación en vigor al 31 de diciembre de 2020 el Grupo debe cumplir los siguientes ratios:

- Ratio de Liquidez:

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, se establece para los siguientes doce meses una situación de liquidez mínima para el Grupo de 30 millones de euros en caja y equivalentes, sin incluir caja atrapada.

La medición será trimestral durante el periodo establecido.

El Grupo a fecha 31 de diciembre de 2020 cumple con lo establecido en este ratio.

- Ratio de Apalancamiento Financiero:

A partir de 31 de diciembre de 2020, el Grupo se compromete a cumplir un determinado ratio de apalancamiento financiero.

La medición será semestral, cada 30 de junio y 31 de diciembre.

El nivel de covenant establece un margen de desviación de hasta un 35% sobre el cociente de Deuda Neta Grupo Ajustada/ Restated EBITDA previsto en el Plan de Covenant del Grupo para los años 2020 a 2024 ("Covenant Plan"). El mismo fue presentado a las entidades acreedoras el 27 de diciembre de 2019, estableciéndose los siguientes límites:

Miles de Euros	2020	2021	2022	2023
Nivel de Covenant	1,025.9x	14.2x	5.6x	4.2x

A 31 de diciembre de 2020 se cumple el ratio de apalancamiento financiero exigido sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo DIA, siendo éste el siguiente:

$$\text{Deuda neta Ajustada Total / Restated EBITDA} < 1,025.9x$$

Las magnitudes de Deuda neta ajustada y Restated EBITDA usadas para el cálculo de los covenants se determinan con base en la definición del Acuerdo de financiación y, por tanto, no se corresponden con las detalladas en las notas 4 y 14.1 de estas cuentas anuales consolidadas.

- Ratio de inversiones (capex) y costes de reestructuración:

El Grupo se compromete a que, en conjunto, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023: (i) el total de gastos por inversiones (capex) no superará el importe previsto en el Plan de Covenants en más de 187.500 miles de euros, lo que equivale a una desviación de 12,5% y; (ii) los gastos de reestructuración no excederán la cuantía prevista en el Plan de Covenants en más de 23.300 miles de euros, lo que equivale a una desviación de 20,0%.

La Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2020 cumple con lo establecido en estos ratios.

Baskets de deuda

El Acuerdo de Financiación sindicada en vigor al 31 de diciembre de 2020 permite que el Grupo incurra en cierto endeudamiento financiero adicional al endeudamiento existente:

- Endeudamiento Super Senior Adicional ("Financiación Super Senior Adicional") siempre y cuando el importe total de la Deuda Super Senior no exceda los 380.000 miles de euros (reduciéndose en la medida en que los compromisos Súper Senior se cancelen o reduzcan permanentemente y / o en la medida en que los compromisos Súper Senior pendientes a 17 Julio de 2022 sean inferiores a 380.000 miles de euros), siempre y cuando para la deuda que exceda los 280.000 miles de euros, el apalancamiento neto Super Senior total no exceda 4,5x de apalancamiento sobre la base del proforma de los últimos doce meses en el momento de la incorporación de la nueva financiación y adicionalmente, sea concedida en condiciones estándar de mercado.

A este respecto y adicionalmente al Tramo Super Senior de Proveedores por importe de 70.793 miles de euros, el 31 de enero de 2020, el Grupo formalizó un acuerdo de financiación Súper Senior comprometido por importe de hasta 200.000

miles de euros con DEA Finance S.à r.l. (reemplazando la Financiación Comprometida de L1R por importe de hasta 200.000 miles de euros).

El prestatario del Tramo Super Senior de Proveedores es la Sociedad dominante, pero, como parte del proceso de filialización (Hive Down), las obligaciones serán transmitidas a DIA Retail España, S.A.

DIA Finance S.L. es el prestatario de la Financiación Comprometida de 200.000 miles de euros y adicionalmente será también el prestatario de cualquier Deuda Súper Senior adicional hasta que el tramo Super Senior de Proveedores haya sido reembolsado en su totalidad y cancelado, momento en el cual parte de dicha deuda podrá ser prestada o transmitida a DIA Retail España, S.A.

El Acuerdo de Financiación formalizado con los acreedores sindicados establece que los importes concedidos bajo el tramo Super Senior de Proveedores, el préstamo Super Senior de 200.000 miles de euros y cualquier otra Deuda Adicional Súper Senior se clasifican pari passu entre ellas y senior sobre el resto de tramos del Acuerdo de Financiación.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, en el marco de la refinanciación (aún no en vigor) la Sociedad ha alcanzado el acuerdo con sus Acreedores Sindicados de reducir el basket de la Financiación Super Senior Adicional de 380.000 miles de euros a 75.000 miles de euros más cualquier importe de los Compromisos de la Línea de Proveedores que no haya sido repagado por la Sociedad, siendo efectiva esta reducción una vez sean cumplidas las condiciones suspensivas del Acuerdo de refinanciación.

- El Acuerdo de Financiación también permite que el Grupo formalice una financiación adicional por un importe hasta 400.000 miles de euros para refinanciar los Bonos 2021, y en la medida en que la financiación solicitada supere los 300.000 miles de euros se destinará a pagar por anticipado parte de la deuda del Acuerdo de Financiación Sindicado, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - La fecha de vencimiento de los nuevos préstamos no podrá ser anterior a la fecha de terminación de cualquier financiación bajo en Acuerdo de Financiación Sindicada. Los préstamos podrán no estar garantizados, o si, estando en éste último caso clasificados detrás de las financiaciones de los tramos A y B y por delante de las financiaciones de los tramos C, D, E y F. Si los préstamos no estuvieran garantizados, la deuda deberá ser formalizada por la Sociedad; si os préstamos estuvieran asegurados, la deuda debe ser formalizada por DIA Finance S.L.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, en el marco de la refinanciación la Sociedad ha alcanzado el acuerdo con sus Acreedores Sindicados de eliminar este basket de deuda senior y junior adicional de 400.000 miles de euros, siendo efectiva esta eliminación una vez sean cumplidas las condiciones suspensivas del Acuerdo de refinanciación.

Para evitar dudas, esta no es una descripción exhaustiva del Acuerdo de Financiación y se incluyen algunas otras “cestas” de deudas financieras permitidas habitualmente.

Préstamos bancarios

El vencimiento de los préstamos hipotecarios y otros préstamos bancarios del Grupo agrupados por tipo de operación y sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2020						
Tipo	Titular	Divisa	Total	Corriente 1 año	2 años	No Corriente Total
Préstamo	DIA Finance	EUR	199.171	—	199.171	199.171
Préstamo	DIA Portugal	EUR	8.300	8.300	—	—
Préstamo	DIA Brasil	EUR	65.647	64.682	965	965
	Otros préstamos bancarios		273.118	72.982	200.136	200.136

A 31 de diciembre de 2019

Tipo	Titular	Divisa	Total	Corriente 1 año	2 años	No Corriente Total
Préstamo	DIA	EUR	15.036	15.036	—	—
Préstamo	DIA Portugal	EUR	8.300	—	8.300	8.300
Préstamo	DIA Brasil	EUR	99.577	41.152	58.425	58.425
	Otros préstamos bancarios		122.913	56.188	66.725	66.725
Hipoteca	Beauty by DIA	EUR	393	393	—	—
	Préstamos hipotecarios		393	393	—	—

Durante el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes operaciones:

- Con fecha 15 de junio de 2020 y fecha 15 de diciembre de 2020, la Sociedad dominante DIA, S.A. amortizó el tercer y el cuarto, y último, vencimiento parcial del préstamo de Liberbank por un importe de 7.500 miles de euros en cada amortización. Tras estas dos amortizaciones, este préstamo ha quedado completamente cancelado.
- El 31 de enero de 2020, la filial de la Sociedad dominante, DIA Finance, S.L., formalizó el Acuerdo de financiación con el prestamista DEA Finance S.à. r.l. en formato de Préstamo Super Senior y por el importe de 200.000 miles de euros, dándose por cumplida así la obligación del accionista mayoritario de la Sociedad, L1R Invest1 Holdings S.à. r.l., que garantizaba su compromiso para otorgar dicha financiación. El tipo de interés aplicable es del 7% más Euribor. Este préstamo se ha dispuesto en su totalidad durante el ejercicio 2020.
- Con fecha 18 de diciembre de 2020, DIA Portugal ha formalizado la extensión de su préstamo bilateral por 18 meses adicionales, estableciendo su nuevo vencimiento julio de 2022 y siendo efectiva esta extensión una vez sean cumplidas las condiciones suspensivas del acuerdo de refinanciación.
- Durante el año 2020, DIA Brasil ha ido renovando sus préstamos bilaterales siendo su saldo a 31 de diciembre de 2020 de 65.647 miles de euros con el siguiente desglose:
 - Con fecha 14 de febrero de 2020, se ha renovado un préstamo bilateral por importe de 127.007 miles de reales brasileños, con amortización lineal hasta enero de 2022, siendo su saldo a 31 de diciembre de 2020 de 75.041 miles de reales brasileños.
 - Con fecha 7 de julio de 2020, se ha procedido a amortizar el préstamo de importe de 26.352 miles de euros.
 - Con fecha 10 de diciembre 2020, se ha concedido un nuevo préstamo bilateral por importe de 10.000 miles de reales brasileños con vencimiento diciembre 2021.
 - Con fecha 18 de diciembre de 2020, se ha alcanzado el compromiso de extender por 18 meses adicionales desde su vencimiento actual de marzo de 2021, los dos préstamos bilaterales de importe total 35.439 miles de euros. Así pues, se establecerá su nuevo vencimiento en septiembre de 2022, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas del acuerdo de refinanciación sindicada.
 - Con fecha 18 de diciembre de 2020, se ha extendido el vencimiento del préstamo bilateral por importe de 100.000 miles de reales brasileños por 18 meses adicionales, estableciéndose su nuevo vencimiento julio de 2022 no siendo efectivo hasta el cumplimiento de las condiciones suspensivas del acuerdo de refinanciación sindicada.

c) Acreedores por arrendamientos financieros

A 1 de enero de 2019 se aplicó por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos.

El Grupo optó por implementar la NIIF 16 con el método retroactivo modificado, reconociendo el activo por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento (véase nota 6.2).

La composición y los movimientos habidos en los acreedores por arrendamientos financieros durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Total
A 1 de enero de 2019	230.761	507.319	738.080
Altas	—	257.187	257.187
Bajas	—	(58.372)	(58.372)
Gastos de intereses	69.120	—	69.120
Traspasos	243.601	(243.601)	—
Traspasos por NIIF 16	9.611	20.678	30.289
Actualización de valor	—	26.525	26.525
Cuotas pagadas	(326.168)	(1.354)	(327.522)
Diferencias de conversión	(952)	(2.087)	(3.039)
A 31 de diciembre de 2019	225.973	506.295	732.268
Altas	—	169.177	169.177
Bajas	—	(49.079)	(49.079)
Gastos de intereses	58.802	—	58.802
Traspasos	211.438	(211.438)	—
Actualización de valor	—	29.377	29.377
Cuotas pagadas	(284.565)	—	(284.565)
Diferencias de conversión	(14.275)	(29.745)	(44.020)
A 31 de diciembre de 2020	197.373	414.587	611.960

El saldo a 1 de enero de 2019 corresponde al importe del pasivo por arrendamiento generado por la carga inicial.

Los traspasos por NIIF 16 en 2019 por importes de 9.611 y 20.678 miles de euros como deuda a corto y largo plazo, respectivamente, corresponden a la deuda sobre los bienes en régimen de arrendamientos financieros ya existente a 31 de diciembre de 2018 y que se refieren a ciertos locales comerciales, instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado (elementos de transporte) (véase nota 6.2). La deuda sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero para estos elementos a 31 de diciembre de 2020 asciende a 13.401 miles de euros en el largo plazo (18.120 miles de euros en 2019) y 7.067 miles de euros en el corto plazo (8.747 miles de euros en 2019).

El detalle de la composición del gasto por arrendamiento incluido en la línea de "Alquileres inmobiliarios" de la cuenta de resultados consolidada que aparece en el desglose de la nota 19.4 y no incluido en la NIIF 16, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Alquileres de corta duración	23.742	37.949
Alquileres de bajo valor	391	139
Comunidad	1.960	2.615
Impuestos	2.394	2.633
Suministros	486	946
Otros	3.301	2.068
Total gasto por alquiler inmobiliario	32.274	46.350

Las salidas de efectivo de los alquileres inmobiliarios del Grupo han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 316.839 y 373.872 miles de euros respectivamente.

d) Préstamos participativos

Con el objeto de dotar de liquidez a la Sociedad, en tanto se formalizaron los trámites para ejecutar la ampliación de capital, mencionada en la nota 16 de estas cuentas anuales, se formalizaron los siguientes préstamos participativos con su accionista mayoritario:

- El 29 de mayo de 2019 la Sociedad formalizó un préstamo participativo con L1R Invest1 Holding, S.à.r.l. por importe de 40.000 miles de euros y con vencimiento 28 de noviembre de 2019.
- El 26 de junio de 2019 se formalizó un segundo préstamo participativo por importe de 450.000 miles de euros y con vencimiento 28 de noviembre de 2019.

Con fecha 27 de noviembre de 2019, dichos préstamos participativos fueron capitalizados parcialmente por un importe de 456.219 miles de euros correspondientes a los fondos procedentes del aumento de capital de L1R. Los 33.781 miles de euros restantes fueron repagados en esa fecha.

A 31 de diciembre de 2019, ambos préstamos participativos estaban cancelados y habían devengado intereses por un importe conjunto de 3.706 miles de euros (véase nota 19.7).

14.2. Otros pasivos financieros no corrientes

El detalle de las partidas de “Otros pasivos financieros no corrientes” es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Otros pasivos financieros no corrientes	2.306	3.806
Total otros pasivos financieros no corrientes	2.306	3.806

Otros pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2019 incluía 3.806 miles de euros correspondientes a la deuda con Caixa Bank por la operación de compra del 50% de la filial Finandia el 19 de julio de 2019. Durante el ejercicio 2020 este pasivo ha disminuido en 1.500 miles de euros al traspasarse este importe al corto plazo en la línea Otros pasivos corrientes.

14.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su detalle es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Proveedores	1.012.854	1.039.460
Proveedores, otras partes vinculadas	2.638	1.433
Anticipos de clientes	2.355	2.016
Acreedores	146.441	152.035
Provisión por contratos onerosos	19.065	20.502
Total Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.183.353	1.215.446

Las cuentas de “Proveedores” y “Acreedores” recogen principalmente, deudas a corto plazo con suministradores de mercancías y de servicios representados o no mediante efectos de giro aceptados y pagarés.

Los saldos incluidos en “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” no devengan intereses.

El Grupo presenta líneas de confirming al 31 de diciembre de 2020 con un límite de 248.299 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 254.237 miles de euros), de las cuales se han utilizado 248.120 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 250.304 miles de euros).

El Grupo ha registrado la correspondiente provisión por contratos onerosos relacionados con los costes de resolución de contratos de arrendamiento para aquellas tiendas/almacenes en los que bien por previsión de cierre o por flujos negativos esperados han requerido un deterioro total de sus activos. Para estos contratos de arrendamiento se ha cancelado el derecho de uso así como el pasivo por arrendamiento financiero generado por la aplicación de la NIIF 16.

De acuerdo al deber de información de la Ley española 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley española 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se relaciona la información que debe suministrarse de las sociedades españolas del Grupo DIA:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	42
Ratio de operaciones pagadas	37	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	39
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.371.694.184	3.783.989.845
*Total pagos pendientes	426.131.765	410.169.233

*Este importe no incluye las recepciones no facturadas ni las facturas que a cierre de ejercicio han sido objeto de utilización de las líneas de confirming anteriormente mencionadas.

El periodo medio de pago anterior considera en el cálculo el confirming con proveedores, siendo los plazos de pago establecidos en los acuerdos con los proveedores entre 60 y 90 días.

14.4. Otros pasivos financieros

El desglose de "Otros pasivos financieros" es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Personal	84.625	65.909
Proveedores de inmovilizado	54.133	41.456
Otros pasivos corrientes	32.886	4.218
Total Otros pasivos financieros	171.644	111.583

En relación con otros pasivos corrientes se incluyen depósitos recibidos de franquicias por un importe de 29.253 miles de euros (1.704 miles en 2019). El incremento en este epígrafe se ha producido por los depósitos exigidos a las franquicias que han pasado a la gestión del nuevo modelo de franquicias 2020, según el cual, el cobro se realiza en función de la caja generada en el terminal punto de venta del franquiciado. Adicionalmente, se incluyen en ambos ejercicios 1.500 miles de euros correspondiente a la deuda con Caixa Bank por la operación de compra del 50% de la filial Finandia el 19 de julio de 2019.

14.5. Estimaciones de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se incluye por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- Nivel 1: en primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Nivel 2: si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.

- Nivel 3: en caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

El valor contable de los activos financieros que presenta el Grupo, atendiendo a sus distintas categorías se presenta a continuación:

Miles de euros	Préstamos y partidas a cobrar	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	152.408	156.981
Otros activos financieros	60.901	72.749
Créditos al consumo de empresas financieras	1.407	1.409
Total	214.716	231.139

El valor contable de los activos clasificados como préstamos y partidas a cobrar no difiere significativamente del valor razonable.

El valor contable y valor razonable de los pasivos financieros que presenta el Grupo, atendiendo a sus distintas categorías y niveles de jerarquía se presenta a continuación:

Miles de euros	Importe en libros					
	Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura		Valor razonable	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.183.353	1.215.446	—	—	—	—
Obligaciones y bonos	599.394	596.892	—	—	494.676	427.317
Préstamos hipotecarios	—	393	—	—	—	—
Créditos sindicados (Revolving credit facilities) (nota 14.1 b)	136.193	144.560	—	—	—	—
Créditos sindicados (Term loan) (nota 14.1 b)	387.289	377.268	—	—	—	—
Dispuesto líneas de crédito y otros (nota 14.1 b)	186.667	196.001	—	—	—	—
Otros préstamos bancarios (nota 14.1 b)	273.118	122.913	—	—	—	—
Acreedores por arrendamientos financieros	611.960	732.268	—	—	—	—
Fianzas y depósitos recibidos	12.081	13.397	—	—	—	—
Otros pasivos financieros	182.070	122.262	—	687	—	—
Total	3.572.125	3.521.400	—	687	494.676	427.317

El valor contable de los pasivos clasificados como débitos y partidas a pagar no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos cotizados, obligaciones y bonos corrientes y no corrientes, se valoran de acuerdo con su cotización de mercado (nivel 1).

Los instrumentos financieros derivados se contratan con instituciones financieras con calificaciones crediticias de solvencia. El valor razonable de los derivados se calcula mediante técnicas de valoración que utilizan datos observables del mercado para las compraventas de divisas a plazo (nivel 2).

La conciliación entre los pasivos financieros en el estado de situación financiera consolidado y los flujos de efectivo de las actividades de financiación se presenta a continuación:

Miles de euros	Deuda financiera no corriente	Deuda financiera corriente	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.865.716	325.536	2.191.252
Flujos de efectivo de financiación (pagos)	—	(23.284)	(23.284)
Flujos de efectivo de financiación (cobros)	155.267	8.495	163.762
Flujos de efectivo de financiación (pagos por arrendamientos financieros)	—	(284.565)	(284.565)
Cambios no monetarios:			
Reclasificaciones a corto plazo	(519.180)	519.180	—
Diferencias de cambio	(43.236)	(29.380)	(72.616)
Otros cambios no monetarios	167.223	73.050	240.273
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.625.790	589.032	2.214.822

Miles de euros	Deuda financiera no corriente	Deuda financiera corriente	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2018	920.354	775.592	1.695.946
Flujos de efectivo de financiación (pagos)	—	(379.756)	(379.756)
Flujos de efectivo de financiación (cobros)	160.156	4.596	164.752
Flujos de efectivo de financiación (pagos por arrendamientos financieros)	—	(327.522)	(327.522)
Cambios no monetarios:			
Reclasificaciones a corto plazo	(184.007)	184.007	—
Diferencias de cambio	(3.463)	(3.891)	(7.354)
Otros cambios no monetarios	972.676	72.510	1.045.186
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.865.716	325.536	2.191.252

15. PROVISIONES

El detalle de la partida de “Provisiones” recogidas en pasivo no corriente es el siguiente:

Miles de euros	Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal por planes de prestación definida	Pasivos fiscales	Provisiones sociales	Provisiones legales	Otras provisiones	Total provisiones
A 1 de enero de 2020	2.997	30.066	7.970	19.053	1.220	61.306
Dotaciones	12.158	10.122	6.657	14.740	64	43.741
Aplicaciones	—	(1.152)	(2.698)	(1.384)	—	(5.234)
Reversiones	(82)	(1.682)	(1.388)	(5.584)	(88)	(8.824)
Traspasos	—	—	(22)	22	—	—
Otros movimientos	20	390	—	—	6	416
Diferencias de conversión	(135)	(2.054)	(2.347)	(2.469)	(72)	(7.077)
A 31 de diciembre de 2020	14.958	35.690	8.172	24.378	1.130	84.328
A 1 de enero de 2019	3.077	21.418	9.452	12.493	1.164	47.604
Dotaciones	282	9.289	7.091	16.372	149	33.183
Aplicaciones	—	—	(5.565)	(3.190)	(21)	(8.776)
Reversiones	(396)	(568)	(2.355)	(6.186)	(21)	(9.526)
Otros movimientos	34	30	—	—	7	71
Diferencias de conversión	—	(103)	(653)	(436)	(58)	(1.250)
A 31 de diciembre de 2019	2.997	30.066	7.970	19.053	1.220	61.306

Las dotaciones por retribuciones a largo plazo al personal en 2020 corresponden en su mayoría al Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020-2022 según se detalla en las notas 4 y 17.

Los pasivos fiscales en 2020 surgen, fundamentalmente, de estimaciones de provisiones por diferencias de criterio con la Administración en Brasil (en 2019 fundamentalmente en Brasil, España y Portugal).

La aplicación de las provisiones fiscales en 2020 se ha destinado a las liquidaciones derivadas de las actas de inspección de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 en España.

Las reversiones fiscales en 2020 y 2019 derivan, principalmente, de aquellos aspectos resultantes de las inspecciones fiscales que ya no se consideran probables.

Las dotaciones, aplicaciones y reversiones de las provisiones ligadas a litigios con trabajadores (sociales) durante los ejercicios 2020 y 2019 incluyen contingencias laborales, fundamentalmente en Brasil y Argentina.

En relación con las provisiones legales, en 2020 se han dotado en España 6.767 miles de euros correspondientes a un litigio con la Agencia de Información y Control Alimentarios del Ministerio de Agricultura (AICA). Adicionalmente, para hacer frente a otros litigios con terceros, en el ejercicio 2020 se han dotado 643 miles de euros en España (7.361 miles de euros en 2019), 5.572 miles de euros en Brasil (5.697 miles de euros en 2019), y 1.113 miles de euros en Argentina (2.898 miles de euros en 2019).

Las reversiones de las provisiones legales en ambos ejercicios se han debido a riesgos de litigios que no se han materializado.

El Grupo puede, en cualquier momento, ser parte en un litigio o una reclamación pre-litigiosa que surjan del curso ordinario de los negocios. Todos ellos se refieren a disputas civiles, penales o fiscales en las cuales el Grupo está involucrado. Hasta la fecha, los procedimientos judiciales con mayor relevancia se resumen a continuación. Ver detalle de las contingencias fiscales en nota 16.

Arbitrajes

En junio de 2018, la Sociedad instó una solicitud de arbitraje ante la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje de España ("CIMA") contra Eroski y Cecosa (conjuntamente, el "Grupo Eroski") en relación con el incumplimiento del acuerdo suscrito entre ambas partes en relación con la constitución de Red Libra Trading Services, S.L., la joint venture creada entre la Sociedad y el Grupo Eroski (el "Contrato"). Entre otras peticiones, en dicha solicitud de arbitraje, la Sociedad reclamaba a Grupo Eroski daños por importe de 40 millones de euros. En julio de 2018 el Grupo Eroski presentó escrito de defensa y reconvención alegando un incumplimiento del Contrato por parte de DIA y reclamando a su vez a ésta última, daños por importe de 59,8 millones de euros.

Con fecha 4 de marzo de 2020 se ha suscrito un acuerdo entre las partes en virtud del cual ambas renuncian irrevocablemente a las acciones existentes entre ellas en relación a este procedimiento arbitral, hecho que ha sido notificado conjuntamente por las partes a la Corte de Arbitraje CIMA, la cual ha emitido orden de 11 de marzo de 2020 por la que declara el archivo de las actuaciones y terminación definitiva del procedimiento en virtud del acuerdo alcanzado entre las partes.

Procedimientos Administrativos

En 2016, la Agencia de Información y Control Alimentarios ("AICA") inició una serie de procedimientos sancionadores contra la Sociedad por presuntas infracciones graves descritas en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. El 13 de marzo de 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente emitió una resolución imponiendo sanciones por importe de 6,8 millones de euros a la Sociedad por infracciones graves en la adquisición de alimentos (la "Resolución"). La Sociedad recurrió dicha Resolución, primero en vía administrativa y posteriormente en vía judicial. En fecha 3 de junio de 2020 la Audiencia Nacional notificó a la Sociedad su resolución de fecha 15 de abril de 2020, por la que desestima el recurso presentado por la Sociedad. Dicha resolución es recurrible en casación ante el Tribunal Supremo. A la presente fecha, la Sociedad ha presentado ante

el Tribunal Supremo escrito de preparación de recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Nacional. Con fecha 17 de febrero de 2021, la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo ha notificado auto admitiendo a trámite el recurso de casación preparado por la Sociedad estimando parcialmente el interés casacional objetivo de las pretensiones incluidas en el escrito de preparación. La Sociedad presentará en plazo el correspondiente recurso de casación. Sin perjuicio de lo anterior, a 31 de diciembre de 2020 está dotada una provisión de 6,8 millones de euros por dicho procedimiento.

Por acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2019 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acordó la incoación y suspensión simultánea por prejudicialidad penal, debido a la existencia del procedimiento penal abierto por los mismos hechos en el Juzgado nº6 de la Audiencia Nacional, Diligencias Previas 45/2019, de expediente sancionador por infracción muy grave contra DIA y otras personas que ocupaban cargos de administración y dirección en la Sociedad (en concreto los cargos de consejero delegado, cuatro altos directivos y los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en el momento de los hechos por haber suministrado a la CNMV información financiera con datos inexactos o no veraces en sus cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017. A la fecha, dicho procedimiento sancionador se encuentra suspendido hasta que recaiga resolución judicial en el procedimiento penal, considerando que, en caso de materializarse alguna sanción en dicho procedimiento, su impacto económico no sería en ningún caso significativo.

Procedimientos judiciales en Argentina

En diciembre de 2018, la autoridad de Seguridad Social argentina (Dirección de los Recursos de la Seguridad Social) que depende de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), interpuso una reclamación ante el Fuero Penal Económico contra DIA Argentina, S.A. y determinados directivos por presunta evasión fiscal en relación con obligaciones de pago a la Seguridad Social. En concreto, el área de Seguridad Social de AFIP cuestionaba la condición de los franquiciados como empleadores dada su aparente falta de solvencia económica.

Según la hipótesis de AFIP, los franquiciados serían empleados de la Sociedad y, por lo tanto, las deudas que aquellos mantienen con la Seguridad Social podrían reclamarse a DIA Argentina, S.A. Esta hipótesis se ve disminuida con la defensa de la Sociedad basada fundamentalmente en (i) los antecedentes judiciales resueltos favorablemente para la Sociedad en casos similares y (ii) resoluciones favorables del Ministerio de Trabajo Nacional donde se reconocen las figuras autónomas e independientes de franquiciador y franquiciado.

A esta fecha, la cantidad total reclamada por la AFIP asciende a 808 millones de ARS (7,8 millones de euros). De los cuales, el fiscal ha ordenado detraer 462 millones de ARS (4,5 millones de euros) por corresponder a cantidades ya pagadas por ex-franquiciados. Por la cantidad restante, DIA Argentina, S.A. ha solicitado su inclusión en el programa de amnistía fiscal existente en diciembre de 2020 por el concepto de deudor solidario de los ex-franquiciados. A esta fecha, continua pendiente de aceptación dicha solicitud. En caso de ser aceptada y aplicarse los beneficios previstos en la amnistía, DIA Argentina, S.A. estima que el importe de la deuda sería de hasta 170 millones ARS (1,7 millones de euros), cantidad por la que DIA Argentina, S.A. ha registrado la correspondiente provisión.

En diciembre del 2020, el fiscal asignado al asunto solicitó al juez que proceda con la acusación formal contra DIA Argentina, S.A. y algunos de sus directores y ex directores, solicitud que a esta fecha no ha sido resuelta por el juzgado.

Procedimiento penal ante la Audiencia Nacional

Con fecha 14 de enero de 2020, la Sociedad tuvo conocimiento de la tramitación de las Diligencias Previas 45/2019 seguidas ante el Juzgado de Instrucción num.6 de la Audiencia Nacional por las que dicho juzgado se encontraba investigando determinados hechos en los que están involucrados ex-ejecutivos de DIA. Las mencionadas diligencias tienen su origen en una querrela presentada por varios accionistas minoritarios de la Sociedad a la que posteriormente se unieron las Diligencias de Investigación de la Fiscalía Anticorrupción incoadas como consecuencia de la denuncia presenta por DIA con fecha 6 de febrero de 2019 ante la mencionada Fiscalía.

La Sociedad fue además notificada, a instancia suya, del auto de fecha 10 de enero de 2020 dictado por el mencionado Juzgado Central de Instrucción nº6 de la Audiencia Nacional dentro de las diligencias previas citadas anteriormente, en el que se determinaron los hechos investigados, los delitos que podrían haberse cometido y las personas a ser llamadas como investigadas dentro del procedimiento, además de otras diligencias de instrucción que serían practicadas por parte de dicho Juzgado. En concreto, dicho auto de 10 de enero de 2020 estableció que los delitos que iban a ser investigados

en el mencionado procedimiento son los de administración desleal y falsedad contable en relación con las cuentas anuales de DIA correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 presuntamente cometidos por anteriores ejecutivos de DIA y produciendo a ésta última una serie de perjuicios.

Como consecuencia de lo anterior DIA interesó que se le tuviera por personada en el citado procedimiento como parte perjudicada. Mediante Providencia de 17 de enero de 2020 se tuvo a la Sociedad personada en el procedimiento.

Mediante dos Autos de 26 de febrero de 2021, la Audiencia ha acordado, respectivamente, denegar la condición de perjudicada a DIA para otorgarle la de responsable civil subsidiaria y dar por terminada la fase de investigación e iniciada la fase intermedia previa a la fase de Juicio oral (Auto de Procedimiento Abreviado). Los dos autos no son firmes a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, en tanto que las partes personadas (acusaciones y defensas) los han recurrido. Significadamente, la Sociedad ha presentado recurso de apelación contra la resolución de la Audiencia Nacional que le deniega la condición de perjudicada.

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, dicho recurso se encuentra pendiente de resolución.

Procedimientos civiles iniciados por accionistas minoritarios

Con fecha 2 de junio de 2020, la Sociedad fue notificada de la interposición de una demanda civil de reclamación de daños y perjuicios por un accionista minoritario persona física, en virtud de la cual este reclama a la Sociedad (y a LetterOne, como codemandados), una indemnización por importe de 23.350 euros por los daños y perjuicios alegadamente sufridos como consecuencia del descenso de valor de las acciones de la Sociedad en relación con la re-expresión de las cuentas anuales de 2016 y 2017 realizada en el ejercicio de 2018. La Sociedad considera que no es responsable civilmente por dichos daños y perjuicios y, en este sentido, ha procedido a contestar la demanda en tiempo y forma. La fecha para la audiencia previa en este procedimiento se ha fijado para el 19 de abril del 2021.

Con fecha 12 de junio de 2020, la Sociedad fue notificada de la interposición de una demanda civil de reclamación de daños y perjuicios por otro accionista minoritario persona física, en virtud de la cual este reclama a la Sociedad 110.605 euros por el concepto de daños y perjuicios sufridos, alegando un incumplimiento por parte de la Sociedad de la obligación de reflejar la imagen fiel de su patrimonio en sus cuentas anuales de 2016 y 2017, así como el descenso del valor de la acción en el contexto de la re-expresión de las cuentas anuales de la Sociedad que tuvo lugar en 2018. La Sociedad ha procedido a contestar la demanda en tiempo y forma. Con fecha 4 de febrero de 2021 se ha celebrado la audiencia previa tras la cual se ha fijado la fecha del juicio para el próximo 25 de junio de 2021.

Procedimiento en relación con la adquisición de LetterOne de su participación en DIA

En octubre de 2019, la Sociedad tuvo conocimiento de información publicada en los medios de comunicación al respecto de una investigación iniciada por la Audiencia Nacional relacionada con la adquisición por LetterOne de su participación en la Sociedad. La Sociedad ha tenido conocimiento por los medios de que este procedimiento ha quedado definitivamente archivado.

Otros procedimientos.

Adicionalmente a lo anterior la Sociedad tiene otros procedimientos judiciales no significativos con terceros que se encuentran provisionados.

16. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS E IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

16.1. Impuesto sobre las ganancias

El detalle del gasto por Impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

En miles de euros	2020	2019
Impuesto corriente		
Del periodo	918	510
Impuesto sobre ganancias corrientes periodos anteriores	2.406	10.190
Total impuesto corriente	3.324	10.700
Impuestos diferidos		
Origen de diferencias temporarias imponibles	6.403	4.002
Origen de diferencias temporarias deducibles	(20.026)	(47.404)
Reversión de diferencias temporarias imponibles	(4.904)	(8.019)
Reversión de diferencias temporarias deducibles	27.050	132.390
Total impuestos diferidos	8.523	80.969
TOTAL (INGRESO) / GASTO POR IMPUESTO	11.847	91.669

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, los resultados contables de cada una de las sociedades del Grupo difieren de las bases imponibles fiscales.

A continuación, se incluye la conciliación entre el beneficio contable del Grupo y el beneficio fiscal que resultaría de la suma de las bases imponibles de las declaraciones para cada sociedad del Grupo:

En miles de euros	2020	2019
Beneficio/(Pérdida) del periodo antes de impuestos de actividades continuadas	(351.941)	(676.957)
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	59	(196)
Beneficio/(Pérdida) del periodo antes de impuesto	(351.882)	(677.153)
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	(103.953)	(193.764)
Créditos fiscales generados no reconocidos	103.093	161.745
Ingresos no tributables	(20.798)	(6.732)
Gastos no deducibles	21.288	10.690
Impuestos diferidos no reconocidos	(2.732)	28.575
Deducciones y bonificaciones del periodo corriente	342	(5)
Ajustes corrientes de periodos anteriores	1.822	(158)
Desactivación de BIN's de ejercicios anteriores	—	53.287
ID de ejercicios anteriores	12.202	27.682
Otros ajustes	583	10.349
Gasto por impuesto sobre las ganancias	11.847	91.669
TOTAL (INGRESO) / GASTO POR IMPUESTO	11.847	91.669

Para la realización del anterior cuadro, se han tenido en cuenta los tipos impositivos aplicables en cada uno de los países o jurisdicciones en los que opera en Grupo, de acuerdo al siguiente detalle:

España	25 %
Portugal	21 %
Argentina	30 %
Brasil	34 %
Suiza	14 %

Durante el ejercicio 2020, las sociedades españolas Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. (dominante) y DIA Retail, S.A., Pe-Tra Servicios a la Distribución, S.L., Beauty by Dia, S.A., Grupo El Árbol Distribución y Supermercados S.A., Dia Eshopping, S.L., DIA Finance S.L. y Finandia S.A., (dependientes), han declarado en Régimen de Consolidación Fiscal dentro del Grupo Fiscal 487/12 de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

16.2. Activos y pasivos por impuestos

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos por impuestos de 2020 y 2019 que aparecen en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre es el siguiente:

En miles de euros	2020	2019
Activos por impuestos no corrientes	46.070	52.297
Hacienda Publica deudora por IVA	39.232	66.972
Organismos Oficiales Deudores por varios conceptos	16.833	9.796
Activos por impuestos sobre ganancias corrientes	1.205	6.932
Total activos fiscales	103.340	135.997
Impuestos diferidos de pasivo	20.157	11.440
Hacienda Publica acreedora por IVA	20.800	25.768
Organismos Oficiales Acreedores por varios conceptos	34.653	38.911
Pasivos por impuestos sobre ganancias corrientes	531	9.151
Total pasivos fiscales	76.141	85.270

Activos por impuestos no corrientes incluye en su totalidad el impuesto por ICMS por importe de 293.629 miles de reales (236.157 miles de reales a 31 de diciembre de 2019). Este impuesto corresponde a la Circulación de Mercancías y Servicios, y a la compra de Inmovilizado, en Brasil; lo que equivale al IVA en otras jurisdicciones. Asimismo, en el epígrafe de Hacienda Pública Deudora por IVA a 31 de diciembre de 2020, se incluye el impuesto por ICMS, en Brasil, a corto plazo por importe de 36.440 miles de reales (43.513 miles de reales a 31 de diciembre de 2019).

En relación con el ICMS que corresponde a la Circulación de Mercancías, en marzo de 2017 se ratifica la sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2016, permitiendo a las empresas recuperar parte de este impuesto pagado. Esta decisión fue confirmada con la sentencia judicial firme a favor de DIA Brasil, de mayo de 2019.

A 31 de diciembre de 2019, DIA Brasil tenía un importe total estimado de activo de ICMS a recuperar compuesto por 372.670 miles de reales y una provisión de baja de los créditos por prueba de recuperabilidad (Impairment) en el plazo de 10 años, por importe de 93.000 miles de reales, por lo tanto el saldo final en su balance era 279.670 miles de reales (52.297 miles de euros en activo no corriente y 9.636 miles de euros en el activo a corto plazo, esto es un activo total por 61.933 miles de euros, valorados al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio de 2020, con ayuda de asesores externos se procedió a reevaluar el importe de activos de ICMS relativo a los periodos 2018, 2019 y 2020, debido a que el importe contabilizado hasta la fecha había sido calculado de manera estimativa siguiendo un criterio de prudencia. Consecuencia de lo anterior, se ha producido un incremento de los activos no corrientes por 38.638 miles de reales. Asimismo durante 2020 se ha producido una actualización de intereses de demora contabilizados por importe de 6.318 miles de reales brasileños. Por otro lado, la compensación de los saldos recurrentes ha sido de (8.143) miles de reales, y la prueba de recuperabilidad en 10 años, realizada al final del ejercicio 2020 ha permitido revertir un importe de 13.586 miles de reales del Impairment contabilizado en 2019. Por todo lo cual, Dia Brasil tiene registrado en su balance a 31 de diciembre de 2020 en el activo no corriente el importe de ICMS por

293.629 miles de reales (46.070 miles de euros) y en el activo a corto plazo un importe por 36.440 miles de reales (5.717 miles de euros), con el saldo total en su balance de 330.069 miles de reales (51.787 miles de euros valorados al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020).

La conciliación entre el detalle del impuesto diferido (antes de las compensaciones de consolidación), y el impuesto diferido reconocido en el estado de situación financiera (tras las compensaciones de consolidación) responde al siguiente esquema:

	2020	2019
Bases Imponibles Activadas	2.018	—
+ Impuesto Diferido de Activo	30.376	56.814
Total Impuesto Diferido de Activo	32.394	56.814
Activo Compensado	(32.394)	(56.814)
Impuesto Diferido de Activo	—	—
Impuesto Diferido de Pasivo	52.551	68.254
Pasivo Compensado	(32.394)	(56.814)
Impuesto Diferido de Pasivo	20.157	11.440

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el detalle y movimiento en el Grupo de los activos y pasivos por impuestos (antes de las compensaciones) ha sido el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DE ACTIVO

En miles de euros	01-ene-2019	Ajustes tipo impositivo	Resultado		Patrimonio neto		Otros	Diferencias de cambio	31-dic-2019
			Altas	Bajas	Altas	Bajas			
Provisiones	44.418	—	16.656	(5.393)	—	—	499	(2.196)	53.984
Contratos onerosos	1.776	—	3.924	(22)	—	—	—	—	5.678
Pagos basados en acciones	1.111	—	39	(677)	—	—	1	—	474
Otras retribuciones	768	—	951	(19)	—	—	1	—	1.701
Activación Bases Imponibles Negativas	53.275	—	3.581	(56.868)	—	—	—	12	—
Activación de deducciones	6.105	—	5.470	(1.363)	—	—	1.008	—	11.220
Diferencias criterios amortización fiscal contable	39.854	—	4.438	(322)	—	—	775	(191)	44.554
Reexpresión	80	—	—	(80)	—	—	—	—	—
NIIF 16- Alquileres	—	—	3.386	—	—	—	(471)	—	2.915
Otros	5.240	(19)	8.978	(151)	—	—	(308)	(1.142)	12.598
Deterioro (no incluye deterioro de Bases Imponibles Negativas)	—	—	—	(67.495)	—	—	(9.727)	912	(76.310)
Total ID de Activo No Corriente	152.627	(19)	47.423	(132.390)	—	—	(8.222)	(2.605)	56.814

En miles de euros	01-ene-2020	Ajustes tipo impositivo	Resultado		Patrimonio neto		Otros	Diferencias de cambio	31-dic-2020
			Altas	Bajas	Altas	Bajas			
Provisiones	53.984	—	12.839	(7.412)	—	—	2.814	(10.041)	52.184
Contratos onerosos	5.678	—	583	(1.374)	—	—	—	—	4.887
Pagos basados en acciones	474	—	—	(67)	—	—	(9)	—	398
Otras retribuciones	1.701	—	3.680	(4)	—	—	883	—	6.260
Activación Bases Imponibles	—	—	—	(1.454)	—	—	3.472	—	2.018
Activación de deducciones	11.220	—	—	—	—	—	(444)	—	10.776
Diferencias criterios amortización fiscal contable	44.554	—	779	(5.082)	—	—	(6.392)	(2.967)	30.892
NIIF 16- Alquileres	2.915	—	—	(19)	—	—	(2.896)	—	—
Otros	12.598	(52)	992	(2.544)	25	—	7.833	(3.258)	15.594
Deterioro (no incluye deterioro de Bases Imponibles Negativas)	(76.310)	—	1.205	(9.094)	—	—	(18.464)	12.048	(90.615)
Total ID de Activo No Corriente	56.814	(52)	20.078	(27.050)	25	—	(13.203)	(4.218)	32.394

En 2019, siguiendo las consideraciones publicadas por la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA), el Grupo dio de baja todas las bases imponibles activadas a excepción de las de DIA Argentina y solo ha reconocido activos por impuestos diferido en la medida que existan pasivos por impuestos diferidos en la misma jurisdicción. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía reconocido un impuesto diferido de pasivo neto de 11.440 miles de euros, que se compone de unos activos de 56.814 miles de euros y unos pasivos de 68.254 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene reconocido un impuesto diferido de pasivo neto de 20.157 miles de euros, que se compone de unos activos de 32.394 miles de euros y unos pasivos de 52.551 miles de euros.

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DE PASIVO

En miles de euros	01-ene-2019	Ajustes tipo impositivo	Resultado		Patrimonio neto		Otros	Diferencias de cambio	31-dic-2019
			Altas	Bajas	Altas	Bajas			
Fondo de comercio	1.419	—	—	(163)	—	—	—	—	1.256
Amortizaciones	33.261	—	3.011	(683)	—	—	29	(230)	35.388
Provisiones Cartera	6.613	—	—	(3.306)	—	—	—	—	3.307
NIIF 16- Alquileres	—	—	698	—	—	—	—	—	698
Ventas de tiendas	4.382	—	—	(919)	—	—	—	—	3.463
Ajuste por hiperinflación	22.209	—	5	(2.947)	—	—	12.319	(7.949)	23.637
Otros	10.069	—	288	(1)	—	—	(9.851)	—	505
Total ID de Pasivo No Corriente	77.953	—	4.002	(8.019)	—	—	2.497	(8.179)	68.254

En miles de euros	01-ene-2020	Ajustes tipo impositivo	Resultado		Patrimonio neto		Otros	Diferencias de cambio	31-dic-2020
			Altas	Bajas	Altas	Bajas			
Fondo de comercio	1.256	—	—	—	—	—	(1.256)	—	—
Amortizaciones	35.388	—	50	(493)	—	—	(11.516)	(146)	23.283
Provisiones Cartera	3.307	—	—	(3.307)	—	—	—	—	—
NIIF 16 - Alquileres	698	—	—	(1.089)	—	—	—	(242)	(633)
Ventas en tiendas	3.463	—	—	(15)	—	—	—	—	3.448
Ajuste por hiperinflación	23.637	—	931	—	—	—	4.164	(8.206)	20.526
Otros	505	—	5.422	—	—	—	—	—	5.927
Total ID de Pasivo No Corriente	68.254	—	6.403	(4.904)	—	—	(8.608)	(8.594)	52.551

Conforme a las declaraciones del impuesto sobre las ganancias corrientes, las Sociedades que forman el Grupo disponen de las siguientes bases imponibles acumuladas a compensar en los ejercicios futuros, cuyo importe asciende, para el ejercicio 2020 y 2019, 1.851.508 y 1.595.716 miles de euros, respectivamente.

Miles de euros	Ejercicios de generación	Ejercicios de prescripción							BINS ACTIVADAS	BINS PENDIENTES DE ACTIVAR
		Sin prescripción	2022	2023	2024	2025	> 2024	TOTAL		
Distribuidora Internacional de	2014-2020	374.719	—	—	—	—	—	374.719	—	374.719
Finandia E.F.C., S.A.U.	2017-2019	2.627	—	—	—	—	—	2.627	—	2.627
DIA Retail, S.A.	2006-2019	430.696	—	—	—	—	—	430.696	—	430.696
Pe-Tra Servicios a la distribución,	1997-1999	18.549	—	—	—	—	—	18.549	—	18.549
Beauty by DIA, S.A.	2012-2020	49.227	—	—	—	—	—	49.227	—	49.227
Grupo El Árbol, Distribución y	2000-2020	567.142	—	—	—	—	—	567.142	—	567.142
DIA Finance, S.L.	2020	19.232	—	—	—	—	—	19.232	—	19.232
Dia Brasil Sociedade Limitada	2018-2020	343.830	—	—	—	—	—	343.830	—	343.830
Dia Portugal Supermercados S.A.	2014-2020	—	—	12.559	16.525	6.251	2.941	38.276	—	38.276
DIA Portugal II, S.A.	2017-2018	—	34	66	—	—	—	100	—	100
DIA Argentina, S.A.	2019	—	—	—	6.727	—	—	6.727	6.727	—
LuxCo	2020	383	—	—	—	—	—	383	—	383
Total Bases imponibles		1.806.405	34	12.625	23.252	6.251	2.941	1.851.508	6.727	1.844.781

16.3. Actuaciones inspectoras y ejercicios pendientes de comprobación

En el primer trimestre de 2020 concluyeron las actuaciones de comprobación e investigación que la Administración Tributaria mantenía relativas a los siguientes conceptos y periodos en España, sin que la Administración haya observado ninguna conducta sancionable:

Conceptos	Periodos
Impuesto sobre Sociedades	01/2013 a 12/2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	06/2014 a 12/2015
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	06/2014 a 12/2014
Retenciones/Ingresos a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	06/2014 a 12/2014
Retenciones/Ingresos a Cuenta Arrendamientos Inmobiliarios	06/2014 a 12/2014
Retenciones a Cuenta Imposición no Residentes	06/2014 a 12/2014

Con posterioridad a la fecha de cierre de estas cuentas, en enero de 2021, ha concluido la actuación de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, sin que la Administración haya observado ninguna conducta sancionable.

Con fecha 29 de enero de 2019, DIA Brasil recibió el resultado de las actuaciones inspectoras correspondientes al ejercicio 2014, ascendiendo la deuda actualizada a 73.710 miles euros (469.793 miles de reales brasileños) en relación con distintos conceptos de los tributos PIS y COFINS. La empresa ha recurrido este Acta en vía administrativa, y llegado el caso lo hará en vía judicial, al considerar que existen argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable. La empresa, basándose en los informes realizados por dos despachos de abogados, ha valorado el riesgo de pérdida de los conceptos discutidos en este recurso como remoto/posible en su mayor parte, y en consecuencia sólo hay registrada una provisión por importe de 1.852 miles de euros (11.806 miles de reales brasileños) a 31 de diciembre de 2020. Indicar asimismo que alrededor de un 30% del importe del Acta, corresponde a la discrepancia sobre el impuesto que grava los ingresos por descuentos recibidos de proveedores, discrepancia que ya se había puesto de manifiesto en la inspección del ejercicio 2010.

Fruto de las actuaciones inspectoras cerradas en 2014, DIA Brasil recibió dos notificaciones de las autoridades fiscales brasileñas relativas al periodo de 2010, una por importe actualizado de 11.731 miles de euros (74.768 miles de reales brasileños) en relación con la discrepancia del impuesto que grava los ingresos por descuentos recibidos de proveedores, y la otra por importe actualizado de 60.389 miles de euros (384.890 miles de reales brasileños) por omisión de ingresos derivados de movimientos de mercancías principalmente. En relación con el primer proceso (sobre el impuesto que grava los ingresos de proveedores), al obtenerse una decisión desfavorable en la instancia administrativa en 2016, se inició la vía judicial y obtuvo una sentencia favorable en primera instancia para anular la notificación en 2020. Esta decisión ha sido recurrida por la Administración. La empresa, basándose en los informes de sus abogados externos, considera que existen argumentos suficientes para que el resultado de este litigio sea favorable a DIA Brasil. Respecto al segundo proceso (sobre los movimientos de existencias), hubo una decisión no favorable en primera instancia administrativa, la cual fue objeto de apelación. Como resultado, el tribunal administrativo de segunda instancia-CARF reconoció deficiencias en el proceso inspector y ordenó el inicio de otra inspección que concluyó en junio de 2019 con resultado favorable a DIA Brasil. El tribunal administrativo de segunda instancia-CARF, tiene ahora que analizar las conclusiones de la nueva inspección. Los asesores legales externos siguen calificando la probabilidad de pérdida de este litigio como remota.

Los ejercicios abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2020, para los principales impuestos a los que están sujetas las Sociedades de las distintas jurisdicciones, son los siguientes:

Impuesto	ESPAÑA	PORTUGAL	ARGENTINA	BRASIL
Impuesto sobre Sociedades	2015 y siguientes	2017 y siguientes	2015 y siguientes	2016 y siguientes
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017 y siguientes	2017 y siguientes	2015 y siguientes	2016 y siguientes
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017 y siguientes	2017 y siguientes	2015 y siguientes	2016 y siguientes

Con posterioridad al cierre de estas cuentas, la administración portuguesa ha abierto actuaciones inspectoras generales sobre el ejercicio 2019.

Los Administradores no esperan que de los años abiertos a inspección o de la evolución de los recursos presentados, surjan pasivos adicionales de importancia para las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

17. PLANES DE INCENTIVO A LARGO PLAZO Y TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Con el objetivo de incentivar la consecución de los objetivos del plan de negocio de la Sociedad para el período 2020-2022, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 25 de marzo de 2020 el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020-2022 (ILP 2020-22) dirigido a determinados directivos de la Sociedad, tanto de su sede corporativa como de los países. La duración inicial del ILP cubre el período entre el 01/01/2020 y el 31/12/2022. Este importe podrá ser objeto de revisión y modificación por el Consejo de Administración durante la vigencia del Plan. El ILP 2020-22 es un incentivo en dinero que retribuye la generación de valor en el grupo DIA durante la duración del Plan. A 31 de diciembre de 2020 el importe total de la provisión efectuada por el concepto de ILP 2020-22 es de 11.597 miles de euros.

En el año 2019 se registraron gastos relativos al Plan de Incentivos a largo plazo 2016-2018 por importe de 180 miles de euros, recogidos en el epígrafe de gastos de personal de la cuenta de resultados con contrapartida en "Otros instrumentos de patrimonio propio" al tratarse de un Plan basado en acciones que devengaba gastos de personal hasta el momento de la entrega de las mismas establecidas en abril de 2019 y en enero de 2020, respectivamente. Las entregas realizadas durante el ejercicio de 2019 de este Plan supusieron un movimiento neto en otros instrumentos de patrimonio por 2.782 miles de euros mediante la entrega de 365.590 acciones propias netas de retenciones. Adicionalmente se dieron de baja estos instrumentos por acciones no entregadas por importe de 3.984 miles de euros correspondientes a la segunda entrega de acuerdo a la decisión tomada por el Consejo de Administración. La entrega de abril 2019 y la cancelación de la entrega del segundo tramo de enero 2020 produjo un impacto en reservas de 6.018 miles de euros por el impacto de la condición no de mercado motivado por el diferencial en el precio de la acción considerado como referencia.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 como consecuencia de la nueva política de remuneraciones aprobada en Junta General Extraordinaria con fecha 30 de agosto de 2019, existe una retribución diferida en acciones para los Administradores no dominicales cuyo devengo de las acciones inicialmente asignadas se ha estimado en 200 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio 2019).

18. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

18.1. Desagregación de ingresos ordinarios de contratos con clientes

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ventas en tienda propia, ventas a franquiciados y venta online derivados de la actividad del Grupo, que se centra, básicamente, en los mercados de España, Portugal, Brasil y Argentina. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de neto de la cifra de negocios asciende a 6.882.373 miles de euros y 6.870.435 miles de euros, respectivamente, su distribución por segmentos geográficos se presenta en el cuadro siguiente:

	2020			2019		
	Ingresos ordinarios del segmento	Ingresos ordinarios entre segmentos	Ingresos ordinarios de clientes externos	Ingresos ordinario del segmento	Ingresos ordinarios entre segmentos	Ingresos ordinarios de clientes externos
Ventas en tiendas propias	4.550.747	2.003	4.548.744	4.420.372	2.770	4.417.602
España	2.938.061	2.003	2.936.058	2.657.760	2.770	2.654.990
Portugal	340.953	—	340.953	304.391	—	304.391
Brasil	606.901	—	606.901	700.023	—	700.023
Argentina	664.832	—	664.832	758.198	—	758.198
Franquiciados	2.179.781	—	2.179.781	2.354.749	—	2.354.749
España	1.450.973	—	1.450.973	1.437.792	—	1.437.792
Portugal	275.991	—	275.991	277.834	—	277.834
Brasil	309.104	—	309.104	480.059	—	480.059
Argentina	143.713	—	143.713	159.064	—	159.064
Venta on line	139.216	—	139.216	63.059	—	63.059
España	121.381	—	121.381	62.066	—	62.066
Portugal	1.248	—	1.248	—	—	—
Brasil	11.358	—	11.358	993	—	993
Argentina	5.229	—	5.229	—	—	—
Otras ventas	14.632	—	14.632	35.034	9	35.025
España	414	—	414	22.333	—	22.333
Portugal	11.797	—	11.797	11.708	—	11.708
Brasil	2.421	—	2.421	978	—	978
Argentina	—	—	—	15	9	6
Total	6.884.376	2.003	6.882.373	6.873.214	2.779	6.870.435

18.2. Políticas contables y juicios significativos

Venta de bienes en tienda propia:

El Grupo opera tiendas propias que venden productos del ramo de alimentación y de uso doméstico sanitario. Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando una tienda vende un producto al cliente. El pago del precio de la transacción vence inmediatamente cuando el cliente compra y retira de la tienda los productos.

Es política del Grupo vender sus productos con un derecho de devolución durante 15 días. La política aplica a sus ventas en tienda propia y venta online. Aunque el cliente está autorizado a devolver cualquier artículo, esta práctica no es habitual en las tiendas por lo que no supuso un impacto relevante para el Grupo por la implementación de la NIIF 15.

Venta a franquiciados:

El Grupo mantiene contratos de colaboración con sus franquiciados y reconoce el ingreso de sus ventas cuando la mercancía se pone a disposición del franquiciado. Dicho contrato establece el pago de un canon inicial que es reconocido en ingresos en dicho momento por el Grupo y que no es significativo. Igualmente se establece la posibilidad de la financiación del pedido inicial de la franquicia, reconociendo, en este caso, el componente financiero intrínseco en dicha transacción.

Venta online:

El Grupo vende una gama de productos a través de su web. La entrega de los productos a los clientes se realiza en la dirección postal que los mismos indiquen al formalizar la compra o en las propias tiendas.

En el caso de los clientes que piden el envío de los productos a una dirección específica (no tienda) el ingreso se reconoce cuando se transfiere el control del producto. Aunque el cliente ha pagado el producto en el momento de la compra, no tiene la capacidad de dirigir el uso del producto hasta que lo recibe. En estos casos, el cliente no tiene la capacidad de cambiar el destino de envío, así como tampoco tiene posesión física y no acepta el producto hasta que lo recibe. Por tanto, la transferencia del control y, el consecuente reconocimiento del ingreso, ocurre cuando el cliente recibe el producto. La diferencia entre ambos momentos no supera un día en el caso de los productos perecederos. La venta de otra tipología de productos por este canal es residual.

En el caso de los clientes que piden recoger en tienda los productos comprados online, DIA reconoce los ingresos en el momento del pago online, ya que, si bien el producto no se ha entregado al cliente, el producto se ha dejado de lado, está disponible en el lugar de recogida y no se puede utilizar para otro cliente (criterios que deben cumplirse para que el cliente haya obtenido el control en un acuerdo de facturación y entrega posterior (*bill and hold arrangements*)).

Venta de bienes-programa de fidelización de clientes:

El Grupo opera un programa de fidelización donde los clientes acumulan puntos por las compras realizadas que les dan derecho a descuentos en compras futuras. En la medida en que, con carácter general, estos son canjeables en el mismo periodo en el que se devengan los ingresos, el Grupo ha reconocido la reducción de los ingresos en el momento en el que se produce la transacción.

El Grupo tiene contratos con sus franquiciados donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supera un año. En estos casos, DIA ajusta los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

19. OTROS INGRESOS Y GASTOS

19.1. Otros ingresos

El detalle de la partida de "Otros ingresos" es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Comisiones e intereses de sociedades financieras	236	149
Penalizaciones contractuales de servicio	4.262	21.024
Cesión por derecho de uso	21.130	30.154
Otros ingresos procedentes de franquicias	5.904	9.407
Ingresos por servicios de información a los proveedores	8.357	7.861
Ingresos procedentes de la venta de embalajes	2.827	3.841
Otros ingresos	3.117	4.720
Total otros ingresos de explotación	45.833	77.156

Penalizaciones contractuales de servicio corresponden a los cargos realizados por el Grupo a sus proveedores tras la realización de los procesos y revisiones de calidad y nivel de servicio de los bienes recibidos. La variación con respecto al ejercicio 2019 se debe al cambio en las negociaciones con los proveedores.

Cesión por derechos de uso recoge los ingresos percibidos de los franquiciados, que con el cambio al nuevo modelo de franquicia 2020 ha disminuido en este ejercicio con respecto al 2019.

19.2. Consumo de mercancías y otros consumibles

Este epígrafe está integrado por las compras minoradas por los rappels y otros descuentos comerciales, así como las variaciones de existencias. En el ejercicio 2020 como consecuencia del cambio en la negociación con proveedores, muchos de los descuentos están incluidos en factura.

El detalle de las principales partidas de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Compras de mercancías y otros consumibles	5.767.327	6.192.972
Descuentos	(761.229)	(1.091.086)
Variación de existencias	14.499	94.044
Otros costes de ventas	32.487	44.818
Total consumo de mercaderías y otros consumibles	5.053.084	5.240.748

19.3. Gastos de personal

El detalle de la partida de "Gastos de personal" es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Sueldos y salarios	661.874	653.482
Seguridad social	167.075	177.505
Indemnizaciones	58.056	70.576
Planes de prestación definida	17.728	7.484
Otros gastos sociales	17.467	25.220
Subtotal gastos de personal	922.200	934.267
Gastos por transacciones de pagos basados en acciones	200	269
Total gastos de personal	922.400	934.536

Las variaciones en este epígrafe se han producido por los costes asociados al Expediente de Regulación de Empleo llevado a cabo en el ejercicio 2019.

19.4. Gastos de explotación

El detalle de la partida de "Gastos de explotación" es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Reparación y mantenimiento	94.521	70.861
Suministros	85.558	95.126
Honorarios	59.274	82.505
Publicidad	47.840	55.640
Tributos	19.261	31.669
Alquileres inmobiliarios	32.274	46.350
Alquileres mobiliarios	7.765	5.499
Transportes	157.292	163.012
Gastos de viajes	14.231	21.780
Seguridad	29.953	29.796
Otros gastos generales	89.867	73.145
Total de gastos de explotación	637.836	675.383

19.5. Amortización y deterioro

El detalle de estos gastos incluidos en esta partida de las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Amortización de activo intangible (Nota 6.3)	16.393	18.658
Amortización de inmovilizado material (Nota 5)	172.808	208.494
Amortización de derechos de uso (Nota 6.2)	237.330	291.214
Total amortizaciones	426.531	518.366
Deterioro de fondo de comercio (Nota 6.1)	5.082	13.477
Deterioro de activo intangible (Nota 6.3)	193	(508)
Deterioro de inmovilizado material (Nota 5)	21.173	44.540
Total deterioro	26.448	57.509

19.6. Resultados por bajas de activos no corrientes

El detalle de la partida de “resultados de bajas de activos no corrientes” es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Pérdidas por bajas de activos no corrientes (notas 5 y 6)	(40.800)	(77.871)
Beneficios por la enajenación de inmovilizado (nota 5)	9.721	14.611
Resultado por venta de sociedades dependientes	—	(6.708)
Total	(31.079)	(69.968)

Las pérdidas registradas en los ejercicios 2020 y 2019, proceden principalmente de los cierres y reconversiones de tiendas en Brasil.

El 19 de julio de 2019 el Grupo adquirió el 50% de la participación de la sociedad FINANDIA E.F.C. como consecuencia del ejercicio por parte de Caixabank Consumer Finance E.F.C., S.A.U. de la opción de venta que mantenía en caso de cambio de control del Grupo DIA. Como consecuencia de la adquisición, se registró una pérdida de 12.514 miles de euros, de la cual, 6.708 miles de euros fueron recogidos en la línea de Resultado por venta de sociedades dependientes y 5.806 miles de euros en el epígrafe de Resultado procedente de instrumentos financieros (véase nota 19.10).

19.7. Resultado financiero

El detalle de la partida de “Ingresos financieros” es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Intereses de otros préstamos y cuentas a cobrar	1.551	207
Diferencias de cambio positivas (nota 19.8)	192	3.343
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	609	293
Otros ingresos financieros	9.175	37.797
Total ingresos financieros	11.527	41.640

El importe de otros ingresos financieros en 2019 surge principalmente de la actualización financiera de activos en Brasil correspondientes al impuesto por ICMS, por otros impuestos y por depósitos entregados en garantía de pasivos contingentes.

Por otra parte, el detalle de la partida de “Gastos financieros” es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Intereses de préstamos bancarios	40.214	49.962
Intereses de obligaciones y bonos	8.133	11.021
Intereses financieros por activos por derechos de uso	59.853	70.777
Intereses de préstamos participativos (nota 14.1 d)	—	3.706
Diferencias de cambio negativas (nota 19.8)	84.932	17.614
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	735	—
Gastos financieros por operaciones de cesión de créditos (nota 7.1 (b))	179	947
Otros gastos financieros	23.334	42.182
Total gastos financieros	217.380	196.209

Las Diferencias de cambio negativas se han producido por los préstamos con terceros y deudas intragrupo en Brasil.

Otros gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen la tasa al débito y crédito bancario en Argentina ligado a su cifra de ventas. Por otro lado, en el ejercicio 2019, se registraron gastos por actualización financiera de pasivos en Brasil. Así mismo, en 2019 se incluyen costes no incrementales asociados a la refinanciación por importe de 8.315 miles de euros, respectivamente.

19.8. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera llevadas a cabo por el Grupo DIA durante los ejercicios 2020 y 2019 no son significativas. No obstante, el detalle de las diferencias de cambio por transacciones denominadas en moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Diferencias negativas de cambio financieras (nota 19.7)	(84.932)	(17.614)
Diferencias positivas de cambio financieras (nota 19.7)	192	3.343
Diferencias negativas de cambio comerciales	(2.363)	(1.605)
Diferencias positivas de cambio comerciales	2.538	2.973
Total	(84.565)	(12.903)

19.9. Resultado derivado de la posición monetaria neta

Este epígrafe recoge el efecto financiero positivo del impacto de la inflación en los activos monetarios que ha ascendido a 36,1 millones de euros en el ejercicio 2020 y 63,7 millones de euros en el ejercicio 2019 (ver nota 2.5). La mayor parte de este importe está generado por los acreedores comerciales.

En Argentina, el margen comercial ascendió a 15,5% en el 2020 (13,1% en 2019). El margen comercial en el ejercicio 2020, aislado el efecto de la aplicación de la NIC 29 sería de 17,9% (16,7% en 2019). El aumento del margen comercial entre periodos se debe esencialmente a la mejora en el Margen bruto, que se explica principalmente por un menor esfuerzo promocional. Un impacto que deteriora el margen con la aplicación de la NIC 29, está dado por el efecto de la re-expresión por inflación del coste de la mercancía vendida. El método de actualización de esta partida parte de la valoración de las existencias iniciales al índice correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la apertura del ejercicio, en este caso diciembre 2020. Esto es considerando una rotación media de las existencias de 30 días. Esta metodología hace que el ajuste por la actualización represente un mayor efecto en el coste de la mercancía vendida que en el resto de las líneas de la cuenta de resultados.

19.10. Resultado procedente de instrumentos financieros

Este epígrafe recogía en 2019, principalmente, el importe de 5.806 miles de euros registrado por el ajuste negativo de la valoración de la inversión en Finandia asociada a la adquisición del 50% de esta sociedad (véase nota 19.6).

19.11. Beneficio/(pérdida) de sociedades por el método de la participación

Este epígrafe recoge el resultado imputable a las sociedades que se consolidan por el método de la participación por importe de 59 miles de euros de euros de gasto en 2020 (196 miles de euros de ingreso en 2019) (véanse notas 1.2, 2.9 d) y 8).

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**a) Compromisos**

Los compromisos realizados y recibidos por el Grupo que no han sido registrados en el Estado de Situación Financiera Consolidado corresponden a obligaciones contractuales que no han sido todavía ejecutadas. Existen dos tipos de compromisos referidos a Tesorería y Operaciones de expansión. Además, el Grupo presenta contratos de alquiler que también representan futuros compromisos realizados y recibidos.

Los compromisos fuera de balance ligados a las operaciones de Tesorería se componen de:

- líneas de créditos y créditos sindicados revolving disponibles y no utilizados a la fecha de cierre,
- los compromisos bancarios recibidos.

En el caso de operaciones de Expansión se recogen los compromisos adquiridos para acometer operaciones de este tipo a nivel del Grupo.

El detalle por concepto de los compromisos expresados en miles de euros es el siguiente:

20.1. Entregados:

En miles de euros - 31 de diciembre de 2020	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	+5 AÑOS	TOTAL
Avales	164	—	3.922	10.794	14.880
Garantías hipotecarias	25.296	—	—	—	25.296
Líneas de crédito a clientes (sociedades financieras)	29.627	—	—	—	29.627
Tesorería	55.087	—	3.922	10.794	69.803
Opciones de compra	18.985	—	—	25.827	44.812
Compromisos vinculados con contratos comerciales	8.223	5.213	5.252	869	19.557
Otros compromisos	—	—	—	6.096	6.096
Operaciones / bienes inmuebles / expansion	27.208	5.213	5.252	32.792	70.465
Total	82.295	5.213	9.174	43.586	140.268

En miles de euros - 31 de diciembre de 2019	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	+5 AÑOS	TOTAL
Avales	3.014	97	201	18.398	21.710
Líneas de crédito a clientes (sociedades financieras)	80.862	—	—	—	80.862
Tesorería	83.876	97	201	18.398	102.572
Opciones de compra	18.985	—	—	25.827	44.812
Compromisos vinculados con contratos comerciales	10.367	5.323	2.839	1.625	20.154
Otros compromisos	—	—	—	9.285	9.285
Operaciones / bienes inmuebles / expansion	29.352	5.323	2.839	36.737	74.251
Total	113.228	5.420	3.040	55.135	176.823

La Sociedad dominante es garante de las disposiciones realizadas de las líneas de crédito por sus filiales españolas, que a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 183.209 miles de euros (4.643 miles de euros en 2019).

En los avales de tesorería, se incluyen principalmente aquellos para garantizar compromisos ligados a arrendamientos de tiendas y almacenes.

En las garantías hipotecarias, se incluyen el valor de los bienes puestos como garantías por los préstamos bilaterales en DIA Portugal por las líneas de papel comercial y de confirming (véase nota 14).

En las opciones de compra, se incluyen opciones sobre almacenes por importe de 44.262 miles de euros, en ambos ejercicios.

En los compromisos vinculados con contratos comerciales, se incluyen compromisos adquiridos con franquiciados ligados al cumplimiento de determinadas prestaciones y obligaciones de pago en caso de incumplimiento por parte del franquiciado de operaciones de financiación con terceros.

Adicionalmente, la Sociedad dominante tiene otorgadas garantías con respecto a ciertas obligaciones con la filial de Brasil, cuyo detalle es el siguiente:

- Garantía de Société Générale por importe máximo de 27.170 miles de euros y vencimiento el 28 de marzo de 2021.
- Garantía de Société Générale por importe máximo de 13.585 miles de euros y vencimiento el 28 de marzo de 2021.

20.2. Recibidos:

En miles de euros - 31 de diciembre de 2020	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	+5 AÑOS	TOTAL
Lineas de crédito no utilizadas	49.847	—	—	—	49.847
Lineas de crédito balanceables con confirming no utilizadas	121	—	—	—	121
Lineas de confirming no utilizadas (no incluidas en creditos sindicados)	58	—	—	—	58
Tesorería	50.026	—	—	—	50.026
Avales recibidos por contratos comerciales	13.411	5.052	2.307	43.197	63.967
Otros compromisos	49	35	—	131	215
Operaciones / bienes inmuebles / expansion	13.460	5.087	2.307	43.328	64.182
Total	63.486	5.087	2.307	43.328	114.208

En miles de euros - 31 de diciembre de 2019	EN 1 AÑO	EN 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	+5 AÑOS	TOTAL
Lineas de crédito no utilizadas	53.352	—	—	—	53.352
Lineas de crédito balanceables con confirming no utilizadas	425	—	—	—	425
Lineas de confirming no utilizadas (no incluidas en creditos sindicados)	3.508	—	—	—	3.508
Tesorería	57.285	—	—	—	57.285
Avales recibidos por contratos comerciales	16.960	6.540	4.506	53.644	81.650
Otros compromisos	—	49	35	201	285
Operaciones / bienes inmuebles / expansion	16.960	6.589	4.541	53.845	81.935
Total	74.245	6.589	4.541	53.845	139.220

A 31 de diciembre de 2020, en el marco del Acuerdo de financiación Sindicada, la línea de confirming Super Senior de Proveedores de 67.640 miles de euros se establece como importe concedido bajo el tramo Super Senior de Proveedores.

b) Contingencias

El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones fiscales en varias jurisdicciones, algunas de ellas ya realizadas al 31 de diciembre de 2020 por las autoridades fiscales y recurridas por las sociedades del Grupo (véase nota 16). Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Como consecuencia, la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que de la resolución de estos procesos resulte una salida de recursos y en la estimación del importe.

Las contingencias legales se detallan en la nota 15 y las contingencias fiscales se detallan en la nota 16.

21. INFORMACIÓN SOBRE PARTES VINCULADAS

El detalle de las transacciones y saldos realizados con entidades vinculadas es el siguiente:

Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con esta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Transacciones y saldos realizados con vinculadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo ha realizado transacciones con sus empresas vinculadas: ICDC, HIS, Red Libra, LetterOne y Finandia, correspondientes fundamentalmente a operaciones comerciales. El saldo en deudas comerciales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en las notas 7.1 c) y 14.3. Las transacciones devengadas, en ambos periodos, han sido:

Miles de euros	2020	2019
ICDC	1.213	15.470
HIS	11.780	2.021
Red Libra	—	(163)
LetterOne	(5.265)	(6.748)
Finandía	—	(200)
Total transacciones	7.728	10.380

Transacciones con los Administradores y el personal de Alta Dirección

El conjunto de las remuneraciones devengadas por los Administradores y Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros			
2020		2019	
Administradores	Alta Dirección	Administradores	Alta Dirección
4.954	15.851	3.246	8.299

Los Administradores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2020 y 2019 han devengado remuneraciones (incluidas en el detalle anterior) por 617 y 708 miles de euros, respectivamente, en su función de Consejeros.

En el ejercicio 2019 se entregaron acciones del Plan de Incentivos 2016-2018 a miembros de la Alta Dirección, figurando recogido el importe de las acciones entregadas en los respectivos ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.5 de los Estatutos sociales se presenta el importe total individualizado de las retribuciones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, según el siguiente detalle:

2020		Miles de euros				
Miembros del Consejo	Desde	Hasta	Retribución fija	Indemnización	No Competencia	Otros (Ret.Especie)
D. Christian Couvreaux	01/01/2020	31/12/2020	170,0	—	—	—
D. Jose Wahnnon Levy	01/01/2020	31/12/2020	150,0	—	—	—
D. Jaime Garcia Legaz	01/01/2020	31/12/2020	183,0	—	—	—
D ^a Basola Vallés	14/01/2020	31/12/2020	114,0	—	—	—
D. Karl-Heinz Holland (*)	01/01/2020	20/05/2020	1.167,0	2.850,0	300,0	20,1
D. Michael Joseph Casey	01/01/2020	14/01/2020	—	—	—	—
D. Stephan DuCharme	01/01/2020	31/12/2020	—	—	—	—
D. Sergio Antonio Ferreira Dias	01/01/2020	31/12/2020	—	—	—	—
Total			1.784	2.850	300	20

(*) Retribución como ejecutivo, más retribución como Consejero.

2019		Miles de euros				
Miembros del Consejo	Desde	Hasta	Instrumentos financieros	Retribución fija	No Competencia	Otros
D. Richard Golding	01/01/2019	20/05/2019	2,4	48,4	—	—
D. Mariano Martín Mampaso	01/01/2019	20/05/2019	3,0	51,0	—	—
D. Antonio Urcelay Alonso	01/01/2019	20/05/2019	2,4	48,4	—	—
D. Borja de la Cierva Sotomayor (*)	01/01/2019	21/05/2019	1,8	299,4	353,9	5,9
D. Julián Díaz González	01/01/2019	20/05/2019	2,8	41,0	—	—
D ^a Angela Lesley Spindler	01/01/2019	20/05/2019	2,9	44,8	—	—
D ^a María Luisa Garaña Corces	01/01/2019	20/05/2019	2,4	44,4	—	—
D. Miguel Ángel Iglesias Peinado (*)	01/01/2019	20/03/2019	1,0	76,9	—	2,6
D. Christian Couvreaux	21/05/2019	31/12/2019	2,3	94,2	—	—
D. Jose Wahnón Levy	20/05/2019	31/12/2019	1,9	94,4	—	—
D. Jaime García Legaz	01/01/2019	31/12/2019	4,4	154,8	—	—
D. Karl-Heinz Holland (*)	20/05/2019	31/12/2019	—	1.841,7	—	17,7
D. Stephan DuCharme	20/05/2019	31/12/2019	—	—	—	—
D. Sergio Antonio Ferreira Dias	20/05/2019	31/12/2019	—	—	—	—
D. Michael Joseph Casey	20/05/2019	31/12/2019	—	—	—	—
Total			27	2.839	354	26

(*) Retribución como ejecutivo, más retribución como Consejero.

Adicionalmente, como consecuencia de la nueva política de remuneraciones aprobada en Junta General Extraordinaria con fecha 30 de agosto de 2019, existe una retribución diferida en acciones para los Administradores no dominicales, cuyo devengo de las acciones inicialmente asignadas se ha estimado en 200 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio 2019). Por otro lado, el devengo de acciones concedidas pendientes de entrega de la anterior política de remuneraciones, netas de retenciones, ascendió en el ejercicio 2019 a un importe de 27 miles de euros (39 miles de euros brutos). En los importes del ejercicio 2019 de los cuadros anteriores referidos a remuneraciones de Administradores en instrumentos de patrimonio, solo se ha reflejado el importe de las acciones netas concedidas pendientes de entrega, correspondientes a la anterior política de remuneraciones.

Cabe también señalar que en el ejercicio 2020 se han registrado retribuciones de empleados que ejercieron la función de Administradores en ejercicios anteriores, en concepto de compensaciones por pactos de no competencia post-contractual, por importe de 253 miles de euros en el caso de Borja de la Cierva.

El incremento de las retribuciones a la Alta Dirección viene motivado fundamentalmente por (i) la incorporación de nuevos miembros a la Alta Dirección, con lo que se han devengado retribuciones fijas y variables superiores al personal de Alta Dirección considerado en el ejercicio 2019; (ii) el importe provisionado a 31 de diciembre de 2020 del plan de incentivos a largo plazo 2020-2022; y (iii) el aumento de las cantidades derivadas de la extinción de la relación contractual con Altos Directivos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores y los miembros de Alta Dirección del Grupo no han realizado con la Sociedad dominante ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los importes relativos a primas de Responsabilidad Civil de los Administradores y Alta Dirección han ascendido a 562 miles de euros en 2020 (2019: 808 miles de euros).

Situaciones de conflicto de interés de los administradores

Los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya sido objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del RLSC.

22. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO: OBJETIVOS Y POLÍTICAS

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Alta Dirección del Grupo supervisa la gestión de estos riesgos, comprobando que las actividades de toma de riesgo financiero del Grupo se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con las políticas corporativas del Grupo DIA.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante impulsa políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

22.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo. Esta Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

22.2. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano.

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda que no sea la moneda funcional de la correspondiente entidad del Grupo DIA. Para controlar este riesgo, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería del Grupo.

En los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado transacciones significativas en moneda distinta a la moneda funcional de cada Sociedad. No obstante, para las operaciones puntuales en dólares estadounidenses, el Grupo ha contratado seguros de tipo de cambio en esta moneda.

En los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado transacciones comerciales significativas en moneda distinta a la moneda funcional de cada Sociedad, no habiendo realizado operaciones de cobertura durante el periodo 2020 (605 miles de dólares en 2019, que suponían un 13,47% de las operaciones realizadas en dicha moneda).

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en pesos argentinos y reales brasileños se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Sólo ciertos pasivos están formalizados en moneda euro (cuentas corrientes y préstamos intercompany en moneda euro de los países del Grupo ubicados en la zona LATAM con la filial española por un importe total de 24.402 miles de euros y un préstamo bancario en moneda euro otorgado a la filial de Brasil por un importe de 35.439 miles de euros).

Las diferencias de conversión incluidas en otro resultado global son significativas debido a las fuertes depreciaciones del real brasileño en 2020. Los efectos de la devaluación del peso argentino se detallan en la nota 2.5. La variación que se hubiera producido en las diferencias de conversión, si el real brasileño se hubiese devaluado/apreciado en un 10%, habría sido de +/- 51,34%, respectivamente. Asimismo, la variación que se hubiera producido en las reservas si el peso argentino se hubiese devaluado/apreciado en un 10%, habría sido de +/- 6,61%, respectivamente.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los saldos vivos en monedas distintas a las funcionales de cada país es irrelevante.

Variaciones de los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los saldos vivos en monedas distintas a las funcionales de cada país no tendrían impacto relevante en las cuentas de resultados consolidadas.

22.3. Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto de forma significativa al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio o de materias primas cotizadas.

22.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de concentración se minimiza a través de la diversificación, gestionando y combinando varias áreas de impacto. En primer lugar, disponer de una cartera comercial geográficamente distribuida a nivel internacional; y en segundo lugar, existen diferentes tipos de cliente como franquiciados y clientes minoristas.

El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes minoristas se realizan en efectivo o por medio de tarjetas de crédito. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia, para mitigar el riesgo de crédito. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El riesgo de crédito que presenta el Grupo se debe a las operaciones que mantiene con la mayor parte de sus franquiciados y que se encuentra mitigado por los avales y garantías recibidos ya mencionados en la nota 20, según se indica a continuación:

Miles de euros	2020	2019
Cientes por ventas no corrientes (nota 7.1 a))	24.039	46.010
Cientes por ventas corrientes (notas 7.1 a))	165.481	119.773
Depósitos de franquicias (nota 7.2)	752	2.280
Avales y garantías recibidos (nota 20.2)	(63.967)	(81.650)
	126.305	86.413

Las operaciones comerciales no corrientes corresponden a la financiación del inventario inicial del franquiciado que se reembolsa de forma mensual de acuerdo al perfil de generación de caja del negocio. Las operaciones comerciales corrientes corresponden a la financiación del suministro de mercancías y a los vencimientos inferiores a 12 meses de la financiación inicial. A 31 de diciembre de 2020 el saldo corriente también incluye el importe generado por las entregas facturadas a franquicias que han pasado a la gestión del nuevo modelo de franquicias 2020 según el cual el cobro se realiza en función de la caja generada en el terminal punto de venta del franquiciado.

El Grupo ha suscrito contratos de cesión de créditos comerciales de proveedores sin recurso durante el primer semestre del ejercicio 2020, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2020 de cero euros. En 2019, el Grupo suscribió contratos de este tipo por importe de 14.128 miles de euros. El Grupo considera que, en dichas cesiones sin recurso, no ha retenido ni el riesgo de mora ni el de crédito, por lo que dichos importes se han dado de baja de los créditos a cobrar a proveedores. El coste financiero devengado por estas cesiones de créditos durante el primer semestre del ejercicio 2020 ha sido de 179 miles de euros (947 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio precedente) (véase nota 19.7 y 7.1 b)).

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los activos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

Miles de euros	Vencimiento	2020
Fianzas y otros depósitos	según contrato	55.757
Instrumentos de patrimonio	-	1.080
Otros préstamos	2022	119
Clientes por ventas y otros deudores	2022-2036	24.039
Activos no corrientes		80.995
Depósitos de franquicias	2021	752
Créditos al personal	2021	2.033
Otros préstamos	2021	12
Créditos por enajenación de inmovilizados	2021	31
Otros activos financieros	2021	1.117
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2021	126.393
Deudores comerciales empresas asociadas	2021	1.976
Créditos al consumo de empresas financieras	2021	1.407
Activos corrientes		133.721

Miles de euros	Vencimiento	2019
Fianzas y otros depósitos	según contrato	62.548
Instrumentos de patrimonio	-	1.270
Otros préstamos	2021	225
Clientes por ventas y otros deudores	2021-2036	46.010
Activos no corrientes		110.053
Depósitos de franquicias	2020	2.280
Créditos al personal	2020	3.014
Otros préstamos	2020	76
Créditos por enajenación de inmovilizados	2020	347
Otros activos financieros	2020	2.989
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2020	105.110
Deudores comerciales empresas asociadas	2020	5.861
Créditos al consumo de empresas financieras	2020	1.409
Activos corrientes		121.086

Los rendimientos generados por estos activos financieros en los ejercicios 2020 y 2019 han sido de 1.654 y 1.829 miles de euros, respectivamente.

El análisis por vencimientos de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes y corrientes de 2020 y 2019 es el siguiente:

Corriente	Miles de euros					
	Total	No vencidos	Menos de 1 mes	2 y 3 meses	4 y 6 meses	7 y 12 meses
31 de diciembre de 2020	128.369	120.502	2.040	4.215	1.111	501
31 de diciembre de 2019	110.971	58.835	20.121	30.672	1.014	329

No corriente	Miles de euros			
	Total	2 años	3 y 5 años	> 5 años
31 de diciembre de 2020	24.039	12.028	7.990	4.021
31 de diciembre de 2019	46.010	11.775	22.120	12.115

La política de deterioro está desglosada en la nota 7.

22.5. Riesgo de liquidez

La Sociedad dominante lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En el contexto de la recapitalización y refinanciación global en curso, la Sociedad dominante anunciaba el día 30 de noviembre de 2020 la firma de un acuerdo con sus acreedores financieros y su accionista principal. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad dominante, entre otras cosas, acordó someter a una Junta General de Accionistas la aprobación de un Aumento de Capital por un importe de 500 millones de euros mediante la conversión en capital de deuda representada por 300 millones de euros de Bonos de 2021 y 200 millones de euros de la SS Facility.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran por tanto que la prevista recapitalización del grupo DIA, junto con la liberación de una parte material de su pasivo financiero, así como la extensión de la fecha de vencimiento de ciertas deudas financieras, reforzará la situación patrimonial de la Sociedad dominante, reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, asegurará que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas y proporcionará una estructura de capital viable a largo plazo para el grupo DIA.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

Miles de euros	Vencimiento	2020
Obligaciones y bonos	2023	295.599
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2023	133.040
Créditos sindicados (Term Loan)	2023	387.289
Otros préstamos bancarios	2022	200.136
Acreedores por arrendamientos financieros	2022-2042	414.587
Dispuesto líneas de crédito	2023	183.509
Fianzas y depósitos recibidos	según contrato	11.055
Otra deuda financiera no corriente	2022	575
Otros pasivos financieros no corrientes	2022	2.306
Total pasivo financiero no corriente		1.628.096
Obligaciones y bonos	2021	303.795
Otros préstamos bancarios	2021	72.982
Acreedores por arrendamientos financieros	2021	197.373
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2021	3.153
Dispuesto líneas de crédito	2021	3.158
Intereses Vencidos	2021	5.170
Fianzas y depósitos recibidos	2021	1.026
Otra deuda financiera corriente	2021	2.375
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2021	1.183.353
Proveedores de Inmovilizado	2021	54.133
Personal	2021	84.625
Otros pasivos corrientes	2021	32.886
Total pasivo financiero corriente		1.944.029

Miles de euros	Vencimiento	2019
Obligaciones y bonos	2021 y 2023	592.912
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2023	141.407
Créditos sindicados (Term Loan)	2023	377.268
Otros préstamos bancarios	2021	66.725
Acreedores por arrendamientos financieros	2021-2031	506.295
Dispuesto líneas de crédito	2023	169.952
Fianzas y depósitos recibidos	según contrato	10.709
Otra deuda financiera no corriente	2021	448
Otros pasivos financieros no corrientes	2022	3.806
Total pasivo financiero no corriente		1.869.522
Obligaciones y bonos	2020	3.980
Préstamo hipotecario	2020	393
Otros préstamos bancarios	2020	56.188
Acreedores por arrendamientos financieros	2020	225.973
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2020	3.153
Dispuesto líneas de crédito	2020	26.049
Intereses Vencidos	2020	2.429
Fianzas y depósitos recibidos	2020	2.688
Derivados	2020	687
Otras deudas con empresas del grupo	2020	90
Otra deuda financiera corriente	2020	3.906
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2020	1.215.446
Proveedores de Inmovilizado	2020	41.456
Personal	2020	65.909
Otros pasivos corrientes	2020	4.218
Total pasivo financiero corriente		1.652.565

El importe de los gastos financieros devengados por estos pasivos financieros en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 108.200 y 131.760 miles de euros, respectivamente. La disminución de estos gastos se debe principalmente a la disminución de los intereses de préstamos bancarios y de los gastos financieros de los acreedores por arrendamientos financieros.

22.6. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge por las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan a los costes financieros de la deuda a largo plazo emitida a tipos variables.

El Grupo realiza diversas operaciones de cobertura de tipos de interés para mitigar su exposición de acuerdo con su Política de Gestión de Riesgos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen derivados vivos contratados con contrapartidas externas para cubrir el riesgo de tipo de interés de la financiación a largo plazo.

Durante el año 2020 el porcentaje de deuda a tipo fijo sobre volumen de deuda bruta media se sitúa en 39,10% frente a un 41,25% del año anterior.

Por otro lado, la política del Grupo para los activos financieros es de mantenerlos en disposición de liquidez para su uso. Estos saldos se mantienen en entidades financieras de primer nivel crediticio.

La sensibilidad del resultado como consecuencia de un incremento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los plazos, hubiera supuesto una variación del resultado neto de impuestos por importe de 1.303 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.349 miles de euros en el ejercicio 2019).

23. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre empleados

El número medio de empleados equivalentes a jornada completa, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020	2019
Directivos	167	175
Mandos intermedios	1.456	1.613
Otros empleados	36.993	38.000
Total	38.616	39.788

El número medio de empleados incluía 182 empleados del negocio Cash & Carry en 2019, cuyo gasto de personal se presentó en el resultado de las actividades interrumpidas en la cuenta de resultados.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es la siguiente:

	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	5	—	6
Directivos (Alta Dirección)	2	5	2	8
Otros Directivos	52	107	47	99
Mandos intermedios	579	818	606	878
Otros empleados	25.604	12.416	25.282	12.451
Total	26.238	13.351	25.937	13.442

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2020 por el Grupo, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local) es de un Directivo (uno en 2019), cinco como mandos intermedios (cuatro en 2019) y 474 como otros empleados en 2020 (535 en 2019).

Honorarios de auditoría

La empresa auditora Ernst & Young, S.L., y otras entidades auditoras, de las cuentas anuales del Grupo y otras entidades internacionales afiliadas a estas empresas auditoras, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros	2020			
	Ernst & Young, S.L.	Otras entidades afiliadas a EY International	Otras entidades auditoras	Total
Servicios de auditoría	723	418	—	1.141
Otros servicios relacionados con la auditoría	407	107	—	514
Otros servicios	136	3	—	139
Total	1.266	528	—	1.794

Miles de euros	2019			
	Ernst & Young, S.L.	Otras entidades afiliadas a EY International	Otras entidades auditoras	Total
Servicios de auditoría	730	327	—	1.057
Otros servicios relacionados con la auditoría	585	109	43	737
Servicios fiscales	—	135	—	135
Otros servicios	680	217	—	897
Total	1.995	788	43	2.826

Otros servicios relacionados con la auditoría y otros servicios facturados por estas empresas auditoras, corresponden a servicios de revisión limitada de EEFF semestrales, comfort letters en relación a emisiones de valores y servicios de procedimientos acordados sobre información financiera prestados a DIA S.A y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios devengados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Información medioambiental

El Grupo realiza actuaciones en relación con la prevención y reducción del impacto medioambiental derivado de su actividad.

Los gastos incurridos durante el ejercicio para la gestión de los efectos medioambientales no son significativos.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de carácter medioambiental.

24. HECHOS POSTERIORES

El 10 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de Don Marcelo Maia Tavares como consejero, con la categoría de otro consejero externo de la Sociedad dominante, con efectos 1 de enero de 2021. En esa misma fecha el Consejo de Administración aprobaba el nombramiento de Don Jesús Soto Cantero como nuevo Director Económico Financiero del Grupo, con efectos 1 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 se ha procedido a capitalizar, vía aportación de socios, el préstamo concedido a Dia Argentina por importe de 12.000 miles de euros.

El pasado día 15 de febrero de 2021 lamentablemente se produjo el fallecimiento de Don Christian Couvreur, miembro del Consejo de Administración del Grupo DIA desde mayo de 2019, así como presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y miembro de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital del Consejo de Administración. Desde su incorporación, Don Christian Couvreur ha sido parte activa de la transformación de DIA aportando su gran conocimiento y experiencia internacional en el sector de la distribución de alimentación.

El 16 de febrero de 2021, la agencia de calificación crediticia Moody's confirmó el rating corporativo a largo plazo de la Sociedad dominante (long term corporate family rating) en el nivel Caa2 y mejoró la calificación de probabilidad de default (probability of default) a Caa2-PD desde Caa3-PD. Moody's confirmó así mismo su rating senior unsecured a largo plazo en el nivel Ca y su rating para el programa de bonos (senior unsecured MTN program) en el nivel (P)Ca. La perspectiva pasa de "negativa" a "estable".

El 25 de febrero de 2021, la Sociedad ha realizado una aportación en efectivo a DIA Brasil por importe de 10.590 miles de euros (70.000 miles de reales) en concepto de ampliación de capital.

El 11 de marzo de 2021, la Sociedad dominante comunicaba que los servicios relativos al rating corporativo a largo plazo de la Sociedad dominante, su rating de probabilidad de default, su rating senior unsecured a largo plazo y su rating para el programa de bonos (senior unsecured MTN program) provistos por parte de "Standard & Poor's Financial Services" ("S&P") y "Moody's Investors Service" ("Moody's") habían sido cancelados.

El 29 de marzo de 2021, DIA procedió a repagar la línea bilateral existente en Brasil por un importe total de 35 millones de euros en nombre y por cuenta de DIA Brasil creando así una cuenta corriente pendiente de cobro. En la misma fecha, DIA aumentaba su participación en DIA Brasil mediante la capitalización de dicha cuenta corriente por un importe de 35 millones de euros.

Acuerdo global de capitalización y refinanciación

El 30 de noviembre de 2020, la Sociedad publicó una comunicación de información privilegiada (número de registro 613), informando al mercado de que, tras las negociaciones mantenidas entre L1R Invest1 Holdings S.à r.l. ("L1R"), DEA Finance S.à r.l. ("DEA Finance"), DIA y sus acreedores financieros sindicados (los "Acreedores Sindicados"), DIA había

llegado a un acuerdo con todos los Acreedores Sindicados en relación con una operación de recapitalización y refinanciación (la “Operación Original”) con el fin de implementar una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para el grupo DIA.

El 24 de marzo de 2021, como resultado de ciertas negociaciones posteriores mantenidas entre DIA, L1R, DEA Finance y sus Acreedores Sindicados, DIA ha llegado a un nuevo acuerdo con todos sus Acreedores Sindicados (el “Lock-Up Agreement”) que proporciona una vía para una operación de recapitalización y refinanciación global (la “Operación Global”) cuya implementación garantizaría una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para el grupo DIA que permitiría a su equipo directivo centrarse íntegramente en la ejecución del plan de negocio.

La Operación Global incluye los siguientes elementos principales (condicionados entre sí):

- (i) un aumento de fondos propios en DIA por importe de hasta EUR 1.028 millones¹ (el “Aumento de Capital”), en dos tramos:
 - (a) un tramo de capitalización de créditos por importe total de EUR 769,2 millones, a suscribir por L1R mediante compensación de créditos correspondientes a la siguiente deuda financiera del grupo DIA (dichos créditos serían adquiridos por L1R a DEA Finance con carácter previo a su capitalización), al valor nominal de dicha deuda:
 - (w) EUR 200 millones que DIA Finance, S.L. adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo la línea de financiación super senior (*super senior term loan facility*) (la “SS Facility”) (esta deuda sería transmitida de DIA Finance, S.L. a DIA antes de la capitalización);
 - (x) EUR 292,6 millones que DIA adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado de principal de EUR 300 millones, con cupón del 1,000% y vencimiento el 28 de abril de 2021 (los “Bonos de 2021”). El importe restante de Bonos de 2021 que no son titularidad de DEA Finance se repagaría por DIA en su fecha de vencimiento, el 28 de abril de 2021;
 - (y) EUR 7,4 millones de deuda bajo un préstamo a otorgar por L1R a favor de DIA para financiar (o refinanciar) el pago por parte de DIA del principal de los Bonos de 2021 a aquellos titulares de Bonos de 2021 distintos de DEA Finance el 28 de abril de 2021 (referido en el párrafo (x) anterior); y
 - (z) EUR 269,2 millones que DIA adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado de principal de EUR 300 millones, con cupón del 0,875% y vencimiento el 6 de abril de 2023 (los “Bonos de 2023”); y
 - (b) un tramo en efectivo por importe de hasta EUR 259 millones, reservado en primera instancia a todos los accionistas distintos de L1R, de tal forma que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente y suscribir nuevas acciones hasta mantener su porcentaje actual de participación en el capital social al mismo precio de emisión que las nuevas acciones a emitir en el tramo de capitalización de créditos. Los fondos obtenidos en el tramo de efectivo estarían a disposición de DIA para fines corporativos generales, incluida la aceleración de su plan de transformación del negocio. El tramo de efectivo estaría sujeto a las rondas de suscripción, y reglas de prorrateo en caso de sobre-suscripción, habituales en este tipo de operaciones, y no estaría asegurado en caso de suscripción incompleta;
- (ii) la modificación y refundición del actual acuerdo de financiación sindicada por un importe total de EUR 973.219.190 (el “SFA”) para (a) extender la fecha de vencimiento de las Facilities A-F (que ascienden a un total de

¹ La cifra exacta podría variar para permitir establecer una ecuación de canje del Aumento de Capital adecuada.

EUR 902.426.478) (las “Senior Facilities”) del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025, y (b) modificar otros términos y condiciones del SFA (que se detallan en el [Anexo 1](#));

- (iii) la modificación de los términos y condiciones de los Bonos de 2023 para (a) extender su fecha de vencimiento del 6 de abril de 2023 a no antes del 30 de junio de 2026 y (b) aumentar el cupón a partir de la fecha de modificación al 3,5% anual (3% en efectivo y 0,50% PIK), más un incremento de interés del 1% PIK en determinadas circunstancias donde resulte aplicable según el SFA (como se describe a continuación); y
- (iv) la extensión de las fechas de vencimiento de determinadas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas entre varias sociedades del grupo DIA con algunos de los Acreedores Sindicados o entidades de sus respectivos grupos (las “Líneas Bilaterales”).

La Operación Global implica esencialmente los siguientes cambios con respecto a la Operación Original:

- (i) se incrementa el importe del aumento de capital desde EUR 500 millones hasta un máximo de EUR 1.028 millones, a través de (a) la capitalización por parte de L1R del principal de los Bonos de 2023 de los que será titular, por importe de EUR 269,2 millones, y (b) el ofrecimiento de un tramo en efectivo de hasta EUR 259 millones para que los accionistas minoritarios puedan ejercitar sus derechos de suscripción preferente a pro-rata; y
- (ii) se mejora ciertas condiciones del SFA en beneficio de DIA, incluyendo (a) la introducción de un basket efectivo para nuevas líneas de financiación súper senior adicional permitidas (*super senior incremental facilities*) por importe de hasta EUR 50 millones disponibles en forma de préstamos *confirming* (*confirming term loans*) y/o compromisos *revolving* (que podrían ser utilizados por medio de ciertas *ancillary facilities*) (el “SS Incremental Facility”), (b) una reducción del margen de los Acreedores Sindicados con respecto a la Operación Original, y (c) cierta flexibilidad adicional respecto de inversiones en Portugal y Argentina, ventas permitidas y *reporting* de información financiera a los Acreedores Sindicados, todo ello según se indica en el [Anexo 1](#).

La eficacia de la Operación Global (y, por tanto, de los elementos principales (i) a (iv) anteriores) está sujeta al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones suspensivas previstas en el [Anexo 2](#) en o antes de las fechas límite indicadas en el mismo.

La recapitalización del grupo DIA en un importe de hasta EUR 1.028 millones, junto con la liberación de un pasivo financiero de EUR 769,2 millones correspondiente a la cancelación del importe de principal bajo la SS Facility, los Bonos de 2021 y los Bonos de 2023 que actualmente son titularidad de DEA Finance, unido además a la prórroga de las fechas de vencimiento de las Senior Facilities, los Bonos de 2023 restantes y las Líneas Bilaterales, así como a la inyección de liquidez adicional de (a) hasta EUR 259 millones del tramo de efectivo del Aumento de Capital y (b) hasta EUR 50 millones bajo la SS Incremental Facility, recuperará y reforzará significativamente el patrimonio neto de DIA (que se encuentra actualmente en una situación de patrimonio negativo), reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, reducirá significativamente la carga de intereses del grupo DIA, proporcionará liquidez adicional para asegurar que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas, mejorará y acelerará la capacidad de DIA para acceder a los mercados de deuda financiera en condiciones normalizadas, y proporcionará una estructura de capital estable a largo plazo para DIA que permitirá a su equipo directivo centrarse por completo en la ejecución de su plan de negocio.

Anexo 1 – Resumen de las modificaciones al SFA

Los principales términos y condiciones de la modificación y refundición acordada del SFA son los siguientes:

- (i) extensión de la fecha de vencimiento de las Senior Facilities del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025;

- (ii) extensión de la fecha de vencimiento de las Líneas Bilaterales adeudadas por DIA o cualquiera de sus filiales a los Acreedores Sindicados (o a entidades de sus respectivos grupos) a una fecha posterior que resulte satisfactoria para la Sociedad, con mantenimiento del resto de términos y condiciones de forma sustancialmente consistente con cada acuerdo de Línea Bilateral en cuestión;
- (iii) repago de (a) de hasta EUR 35 millones de los compromisos de la línea de proveedores *super senior* (los "Compromisos de la Línea de Proveedores") una vez sea efectiva la Operación Global, y (b) el importe restante de los Compromisos de la Línea de Proveedores (esto es, al menos EUR 35.792.712) no más tarde del 17 de julio de 2022, reduciéndose el importe de los repagos a los que cada Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la fecha en la que se debe llevar a cabo dicho repago, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado;
- (iv) aumento del importe total de la Financiación Sindicada disponible para su utilización mediante líneas de *confirming* o líneas de crédito bilaterales en (a) un importe igual a la cantidad en la que se vean reducidos y cancelados en cada momento los Compromisos de la Línea de Proveedores (sin que dicho aumento conlleve un aumento del importe total agregado de la Financiación Sindicada) y conversión de ciertos compromisos RCF en compromisos *term loan*, y (b) el SS Incremental Facility que, sujeto a llegar a un acuerdo con los Acreedores Sindicados sobre el otorgamiento y los términos de dicha SS Incremental Facility, resulte aplicable en forma de *confirming*, líneas bilaterales, líneas de crédito *revolving* o *term loans* (en caso de que algunas instituciones no puedan ofrecer *ancillary facilities*), en función del importe que reciba DIA en el tramo de efectivo del Aumento de Capital, en base a la siguiente tabla:

Efectivo recibido por DIA en el Aumento de Capital	Importe del SS Incremental Facility
Igual o menor que EUR 50 millones	Nil
Mayor que EUR 50 millones pero menor que EUR 100 millones	EUR 15 millones
Igual o mayor que EUR 100 millones pero menor que EUR 150 millones	EUR 30 millones
Igual o mayor que EUR 150 millones pero menor que EUR 200 millones	EUR 40 millones
Igual o mayor que EUR 200 millones	EUR 50 millones

Dicho SS Incremental Facility de hasta EUR 50 millones (x) tendría un rango *super senior* (es decir, sería senior a las Senior Facilities y a los Compromisos de la Línea de Proveedores), (y) estaría sujeto a un margen máximo del 7%, y (z) el resto de sus términos y condiciones estaría sujeto a negociación con los Acreedores Sindicados;

- (v) eliminación del *cash sweep* anual de una parte del flujo de caja libre (*free cash flow*) que, de lo contrario, se aplicaría a partir del segundo trimestre de 2022;
- (vi) amortización fija de EUR 25 millones de las Senior Facilities el 31 de marzo de 2023 y EUR 25 millones el 31 de marzo de 2024 (los "Repagos Anticipados"), reduciéndose el importe de los Repagos Anticipados al que cada

Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en el que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la fecha en la que se debe llevar a cabo dicho Repago Anticipado, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado. Dicha posible reducción del importe de los Repagos Anticipados no será de aplicación si el EBITDA Re-expresado (*Restated EBITDA*, tal y como se define en el SFA) correspondiente al ejercicio social previo a la fecha en la que se deba realizar el Repago Anticipado fuese superior a EUR 300 millones;

- (vii) reducción inicial del basket de deuda super senior adicional (el “Basket de Deuda Super Senior Adicional”) de EUR 380 millones a EUR 75 millones más cualquier importe de los Compromisos de la Línea de Proveedores que no haya sido aún repagado por la Sociedad (según el párrafo (iii) anterior). Cualquier importe prestado bajo el SS Incremental Facility computaría a los efectos del Basket de Deuda Super Senior Adicional de EUR 75 millones;
- (viii) eliminación del basket de deuda senior y junior adicional de EUR 400 millones (el “Basket de Deuda Senior y Junior Adicional”) que estaba destinado, entre otros, a la refinanciación de los Bonos de 2021;
- (ix) aumento del margen de intereses aplicable a favor de los Acreedores Sindicados bajo las Senior Facilities desde 250 puntos básicos anuales hasta el menor de los siguientes: (a) 325 puntos básicos anuales, o (b) 300 puntos básicos anuales siempre que (y) el importe de principal de los Bonos de 2023 actualmente titularidad de DEA Finance (269,2 millones) es capitalizado en el Aumento de Capital, y (z) el importe de los fondos recibidos por DIA en el tramo dinerario del Aumento de Capital sea igual o superior a EUR 125 millones;
- (x) incremento *ratchet* de 125 puntos básicos anuales PIK del margen sobre el interés de los Acreedores Sindicados en el supuesto de que (a) el ratio de apalancamiento correspondiente al periodo de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre de 2022 y/o el 30 de junio de 2023 sea superior a 3,25:1, y (b) que el ratio de apalancamiento correspondiente a cada periodo de 12 meses que finalice a partir de entonces el 31 de diciembre y 30 de junio sea superior a 2,50:1, dejando de aplicar dicho incremento en caso de que el ratio de apalancamiento descienda por debajo del umbral aplicable en cualquiera de las fechas de comprobación posteriores;
- (xi) obligación de entregar a los Acreedores Sindicados, como condición para el cierre de la Operación Global, un presupuesto para los ejercicios 2021 y 2022, y obligación de entrega de un plan de negocio actualizado (que incluya los ejercicios 2023, 2024 y 2025) no más tarde del 31 de diciembre de 2022 (el “Plan de Negocio Actualizado”);
- (xii) actualización de los *covenants* financieros de la Sociedad sobre la base del Plan de Negocio Actualizado, siendo el *covenant* de apalancamiento de la Sociedad para los ejercicios de 2023 a 2025 igual o inferior al *covenant* de apalancamiento incluido en el plan de negocio existente de la Sociedad para el ejercicio 2022;
- (xiii) ampliación de los *baskets* permitidos de deuda, inversiones en equity, para permitir ciertas inversiones del grupo DIA en Portugal y Argentina (además de Brasil), y desinversiones permitidas;
- (xiv) eliminación de ciertas obligaciones de distribución de efectivo desde las filiales operativas extranjeras que superen ciertos niveles mínimos de efectivo acordados que se contemplan actualmente en el SFA;
- (xv) reconocimiento de que las obligaciones de Hive Down de la Sociedad bajo el SFA han sido totalmente satisfechas y de que la Sociedad no tiene ninguna otra obligación de realizar acciones adicionales con respecto al Hive Down, salvo por:
 - (a) la transmisión de cualquier activo de la Sociedad (salvo por acciones en otras filiales) que no haya sido transmitido a DIA Retail España, S.A. por aplicar una o más de las restricciones acordadas bajo el SFA, que la Sociedad debe procurar ejecutar en la medida en que todas las restricciones dejen de ser aplicables;

- (b) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad en sus filiales brasileña y argentina a las sociedades luxemburguesas íntegramente participadas correspondientes, que la Sociedad debe procurar ejecutar en la medida en la que haya un cambio en la legislación o en el régimen fiscal aplicable que permita que las acciones pertinentes se transmitan sin coste alguno); y
- (c) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad en su filial portuguesa a la sociedad luxemburguesa íntegramente participada correspondiente, con respecto a la cual la Sociedad empleará sus mejores esfuerzos para procurar ejecutarla lo antes posible, una vez los impedimentos legales, regulatorios o fiscales que impidan dicha transmisión dejen de aplicar; y
- (xvi) obligación de (a) presentar ante el juzgado español competente la solicitud de homologación judicial de un acuerdo de refinanciación *ad hoc* a suscribir, entre otros, entre la Sociedad y los Acreedores Sindicados, y (b) realizar esfuerzos razonables para obtener el auto de homologación del acuerdo de refinanciación *ad hoc* por parte del juzgado español competente, pero sin garantizar o comprometerse a ningún resultado.

Anexo 2 – Condiciones Suspensivas

La eficacia de la Operación Global (y, por tanto, de los puntos (i) a (iv) de la primera y segunda página de la presente comunicación de información privilegiada) está sujeta al cumplimiento o a la renuncia de determinadas condiciones suspensivas no más tarde de las fechas límite indicadas más adelante, entre las que se encuentran las que se señala a continuación (las “Condiciones Suspensivas”):

- (i) evidencia de que la fecha de vencimiento de los Bonos de 2023 que no son actualmente titularidad de DEA Finance se ha prorrogado hasta no antes del 30 de junio de 2026 y de que el tipo de interés de los Bonos de 2023 no es superior al 3.5% anual (3% en efectivo y 0,5% PIK) más un incremento adicional del interés del 1% PIK cuando sea aplicable bajo el SFA;
- (ii) evidencia, a satisfacción de la Sociedad, de que el acreedor de cada una de las Líneas Bilaterales se haya comprometido a considerar y negociar de buena fe una posible prórroga adicional de su fecha de vencimiento actual (considerando las prórrogas acordadas el 18 de diciembre de 2020);
- (iii) evidencia de que las líneas de *confirming*, líneas de *factoring* o líneas bilaterales de crédito, en virtud de las cuales las *ancillary facilities* se encuentran documentadas han sido modificadas para reflejar el margen aplicable de conformidad con las modificaciones acordadas en la modificación y refundición del SFA;
- (iv) evidencia de la cancelación del principal pendiente bajo la SS Facility, los Bonos de 2021 y los Bonos de 2023 actualmente titularidad de DEA Finance (o con respecto a los Bonos de 2023 titularidad de DEA Finance, cualquier instrumento por el que tales Bonos de 2023 hayan sido intercambiados antes del cierre de la Operación Global para facilitar la ejecución de la misma) a través de la emisión de nuevas acciones de la Sociedad en el Aumento de Capital y/o de los fondos obtenidos en dicho Aumento de Capital;
- (v) evidencia de que (a) la Sociedad haya cancelado sus obligaciones de pago del importe de principal pendiente con respecto a los Bonos de 2021 que no son actualmente titularidad de DEA Finance, y (b) L1R (o DEA Finance) haya puesto a disposición de la Sociedad un nuevo préstamo por un importe igual al principal de los Bonos de 2021 que actualmente no son titularidad de DEA Finance, y la obligación de la Sociedad de pagar dicho nuevo préstamo haya sido cancelada mediante la emisión de nuevas acciones por la Sociedad a L1R;
- (vi) firma de un acuerdo marco de refinanciación *ad hoc* a los solos efectos de solicitar (tras la efectividad de la Operación Global) la homologación judicial en España de dicho acuerdo de refinanciación *ad hoc*;
- (vii) extensión y ratificación del paquete de garantías existente; y

- (viii) otras condiciones suspensivas habituales en este tipo de acuerdos (como la suscripción, formalización en documento público y entrega de cierta documentación o la confirmación de que no se ha producido ni se sigue produciendo ningún incumplimiento).

La fecha límite para el cumplimiento o la renuncia de las Condiciones Suspensivas es la que ocurra más tarde de las siguientes fechas (o cualquier otra fecha que DIA y el agente con respecto a las Senior Facilities puedan acordar):

- (i) 30 de julio de 2021; o
- (ii) 29 de octubre de 2021, en el caso de que el folleto del Aumento de Capital propuesto no haya sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en o antes del 15 de junio de 2021 (siempre que la Sociedad haya empleado esfuerzos razonables para obtener dicha aprobación en o antes del 15 de junio de 2021).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes (el Grupo o el Grupo DIA), ha confeccionado el presente informe de gestión consolidado, siguiendo las recomendaciones de la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas emitido por la CNMV el día 29 de julio de 2013.

ACTUALIZACIÓN OPERATIVA DEL GRUPO 2020

En consonancia con la hoja de ruta operativa presentada en los resultados financieros del primer trimestre, en 2020 se ha implantado la segunda fase de la transformación del negocio de DIA. Los equipos de dirección de los distintos países están aplicando las medidas definidas para cada país, junto con las directrices estratégicas, la supervisión de resultados y la asignación de capital realizado por el equipo corporativo.

Las principales prioridades durante 2020 incluyeron el continuo desarrollo de la propuesta de valor comercial de DIA, la mejora del surtido con foco especial en los productos frescos así como el desarrollo de una marca propia que combine calidad, buena relación calidad-precio y un packaging más atractivo.

Durante la segunda mitad del año, se inició el despliegue total del nuevo modelo de franquicia en España y Portugal. De este programa, que incluye entre otros soporte operativo y de pago, un nuevo sistema de incentivo ventas o mejora en el método de pago de mercancías así como una estructura de costes simplificada, se benefician ya más de 950 socios de DIA en España (64% de los franquiciados, incluyendo Clarel) y 180 socios en Portugal (67% de los franquiciados). En Argentina se ha desplegado un nuevo modelo actualizado de franquicia, mientras que se está preparando el lanzamiento de una oferta a medida en Brasil.

Continúa la expansión de los servicios de venta online y de entrega exprés en los cuatro países para satisfacer las nuevas tendencias de compra que se han visto aceleradas por las restricciones de la pandemia. En España 14 tiendas se han reconvertido en "dark stores" (es decir tiendas que sólo dan servicio a la venta online) y la Compañía ha llegado a acuerdos con una serie de socios para mejorar las entregas de última milla, ya disponible en 440 tiendas¹ y cuya cobertura alcanza el 90% de la población de las principales ciudades² a través de nuestro propio sitio web y mediante acuerdos con otras plataformas. Por otro lado en Portugal, el servicio de venta online llega a la mayor parte de las áreas metropolitanas de Lisboa y Oporto, y el servicio de entrega exprés se encuentra disponible en 95 tiendas a través de alianzas estratégicas.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un estricto enfoque en eficiencia de costes y reducción de complejidad. Todo ello se está logrando principalmente a través de la mejora continua del modelo operativo de toda la cadena de suministro así como de una mayor eficiencia de los procesos logísticos.

Un impulsor clave de la mejora de resultados ha sido la implementación de una nueva estructura organizativa adaptada a la visión a largo plazo de DIA, resultando en una mayor autonomía de los países para desarrollar ofertas atractivas y competitivas adaptadas a los clientes locales y liderada por un CEO, respaldado por un centro corporativo ágil y capacitado.

Se detallan a continuación otros elementos clave a nivel país:

- **España:** Optimización y disposición comercial en 1.100 tiendas (aprox. 40% de la red excluyendo Clarel), centrada principalmente en la oferta de frutas y verduras frescas, lo que ha generado un incremento de las Ventas Netas del 12% en la categoría de productos frescos. Lanzamiento en tienda de nuevos productos de marca propia y de comida preparada durante la segunda mitad del año. Inicio de las pruebas del nuevo modelo de tienda, que incluye una nueva disposición e imagen más simple y eficiente.
- **Portugal:** Incremento de la frecuencia de entrega de productos frescos en 450 tiendas prioritarias para la mejora de la oferta de este tipo de productos. Continua optimización del surtido e introducción de ligeras reformas en más de 380 tiendas (aprox. un 77% excluyendo Clarel).
- **Brasil:** Continúa la implantación de un surtido reforzado que incluye más de 400 nuevos productos de marca propia desarrollados durante el año. El equipo directivo ha mantenido el foco en la definición de una propuesta de valor adaptada al mercado local y en el desarrollo de un modelo de negocio sostenible y rentable. Se ha completado la venta de operaciones con escasa rentabilidad en la región de Rio Grande Do Sul motivada por el enfoque estratégico de crecimiento sostenible y el foco estratégico se encuentra en el estado de Sao Paulo y el área metropolitana de Sao Paulo.
- **Argentina:** Nuevo surtido implantado en más del 65% de las tiendas, centrado en potenciar la oferta de productos frescos. Expansión en curso del servicio de venta online y de entrega exprés en más de 240 establecimientos de recogida y 114 tiendas con servicio de última milla. Se ha lanzado así mismo el test del nuevo modelo de tienda.

¹ A fecha 31/12/20

² Más de 50.000 habitantes

EVOLUCIÓN DEL GRUPO

(€m)	2020	2019	Cambio (%)
Crecimiento de ventas comparables (%)	7,6%	-7,6%	n/a
Ventas netas	6.882,4	6.870,5	0,2%
Beneficio bruto	1.498,5	1.318,5	13,7%
EBITDA ajustado	122,9	(90,9)	n/a
Pérdida de explotación	(182,1)	(580,2)	68,6%
Resultado Neto atribuible	(363,8)	(790,5)	54,0%
(€m)	2020	2019	Cambio (€m)
Capital circulante (negativo)	609,2	607,9	1,3 entrada
Total deuda neta	1.867,8	2.027,7	(159,9)

Las Ventas Netas del Grupo aumentaron un 0,2% con una red de tiendas optimizada (-6,9%) y a pesar de las devaluaciones del real brasileño y del peso argentino, y del descenso de los niveles de turismo en España y Portugal a consecuencia de las restricciones impuestas por la Covid-19.

Las Ventas Comparables (Like-for-Like) del Grupo alcanzaron el 7,6%, manteniendo el impulso positivo registrado en el primer trimestre, gracias a las iniciativas de mejora en curso que han resultado en un incremento del 24,6% en el tamaño medio de la cesta.

El Beneficio Bruto (como porcentaje de Ventas Netas) aumentó al 21,8% desde el 19,2% durante 2020 gracias al aumento de los volúmenes de ventas y las mejoras operativas.

El EBITDA Ajustado volvió a valores positivos del 1,8% como porcentaje de las Ventas Netas.

El Resultado Neto atribuible se situó en -363,8 millones de euros afectado por las diferencias de cambio producidas en el período, principalmente por la depreciación del real brasileño.

Liquidez Disponible: Amplia liquidez de 397 millones de euros (diciembre de 2019: 421 millones de euros), siendo un 87% en forma de efectivo y equivalentes al efectivo.

Deuda Financiera Neta (ex NIIF16): 1.276 millones de euros, con un descenso de 46 millones de euros frente a diciembre de 2019 gracias a la mejora del flujo de caja procedente de las operaciones, el control de los gastos por inversión (capex) y la estabilidad del capital circulante.

RESULTADOS 2020

(€m)	2020	2019	Cambio
Ventas brutas bajo enseña	8.394,5	8.675,3	-3,2%
Ventas comparables %	7,6%	-7,6%	n/a
Ventas netas	6.882,4	6.870,5	0,2%
Coste de ventas y otros ingresos	(5.383,9)	(5.552,0)	-3,0%
Margen bruto	1.498,5	1.318,5	13,7%
Costes de personal	(735,6)	(741,0)	-0,7%
Otros costes de explotación y arrendamientos	(391,3)	(380,8)	2,8%
Costes de reestructuración y LTIP	(69,7)	(131,1)	-46,9%
EBITDA	301,9	65,6	360,3%
Amortizaciones	(426,5)	(518,4)	-17,7%
Deterioro de activos no corrientes	(26,4)	(57,5)	-54,0%
Resultados por bajas de activos no corrientes	(31,1)	(70,0)	-55,6%
EBIT	(182,1)	(580,2)	-68,6%
Resultado financiero neto	(169,8)	(96,7)	75,6%
BAI	(351,9)	(677,0)	-48,0%
Impuesto sobre beneficio	(11,9)	(91,7)	-87,1%
Resultado consolidado	(363,8)	(768,6)	-52,7%
Operaciones discontinuadas	-	(21,8)	n/a
Resultado Neto atribuible	(363,8)	(790,5)	-54,0%

La conciliación entre el EBITDA indicado en los estados financieros intermedios y el indicado en la tabla precedente, debido a la asignación en función de su naturaleza de los costes logísticos imputados a los almacenes y de los costes de reestructuración para 2020 y 2019, queda explicada en la siguiente tabla:

(€m)	Cuenta de resultados	Costes logísticos	Costes de reestructuración	Resultado 2020
Ventas netas	6.882,4	-	-	6.882,4
Coste de ventas y otros ingresos	(5.020,2)	(365,2)	1,5	(5.383,9)
Consumo de mercaderías y otros consumibles	(5.053,1)	(365,2)	-	(5.418,3)
Otros ingresos	45,8	-	-	45,8
Deterioro de deudores comerciales	(12,9)	-	1,5	(11,4)
Margen bruto	1.862,2	(365,2)	1,5	1.498,5
Gastos de personal	(922,4)	129,4	57,5	(735,6)
Otros gastos de explotación	(605,6)	232,1	7,5	(365,9)
Aquienes inmobiliarios	(32,3)	3,7	3,2	(25,4)
Costes de reestructuración	-	-	(69,7)	(69,7)
EBITDA	301,9	-	-	301,9

(€m)	Cuenta de resultados	Costes logísticos	Costes de reestructuración	Resultado 2019
Ventas netas	6.870,5	-	-	6.870,5
Coste de ventas y otros ingresos	(5.194,9)	(365,1)	8,1	(5.552,0)
Consumo de mercaderías y otros consumibles	(5.240,8)	(365,1)	0,3	(5.605,6)
Otros ingresos	77,2	-	-	77,2
Deterioro de deudores comerciales	(31,3)	-	7,8	(23,5)
Margen bruto	1.675,6	(365,1)	8,1	1.318,5
Gastos de personal	(934,5)	130,1	63,4	(741,0)
Otros gastos de explotación	(629,0)	233,6	33,4	(362,0)
Alquileres inmobiliarios	(46,4)	1,4	26,2	(18,8)
Costes de reestructuración	-	-	(131,1)	(131,1)
EBITDA	65,6	-	-	65,6

La siguiente tabla explica la evolución del EBITDA Ajustado durante el periodo:

Conciliación EBITDA a EBITDA ajustado

(€m)	2020	2019	Cambio
EBITDA	301,9	65,6	236,3
Costes de reestructuración y programa LTIP	69,7	131,1	(61,4)
Efecto IFRS 16 en alquileres	(270,1)	(321,4)	51,3
Efecto IAS 29 normativa hiperinflacionaria	21,3	33,9	(12,6)
EBITDA ajustado	122,9	(90,9)	213,8

Las Ventas Netas del Grupo aumentaron un 0,2% pese una reducción del 6,9% en el número de tiendas, a la devaluación del real brasileño y del peso argentino (depreciación del 24,1% y del 33,7% respectivamente durante 2020), y al descenso de los niveles de turismo en algunas zonas de España y Portugal a consecuencia de las restricciones impuestas por la Covid-19.

Las Ventas Comparables (Like-for-Like) del Grupo alcanzaron el 7,6% manteniendo la tendencia positiva registrada desde el primer trimestre, apoyada por las iniciativas de transformación en curso e impulsada por un incremento del 24,6% en el tamaño medio de la cesta que ha compensado con creces el descenso del 13,7% en el número de tickets.

El Beneficio Bruto (como porcentaje de Ventas Netas) aumentó al 21,8% desde el 19,2% durante 2020 gracias al aumento de los volúmenes de ventas y las mejoras operativas, entre las que se incluyen optimizaciones logísticas y la reducción de los desperdicios alimentarios.

Los costes de personal disminuyeron un 0,1% como porcentaje de las Ventas Netas en tanto que las medidas de racionalización adoptadas en 2019 han seguido compensando las necesidades de personal debido a la Covid-19.

Otros gastos operativos (como porcentaje de las Ventas Netas) aumentaron hasta el 5,7% desde el 5,5% en 2019 debido principalmente al proceso de reconversión de franquicias llevado a cabo durante los años 2019 y 2020, y a pesar de los costes relacionados con la compra de material de protección que han sido compensados mediante iniciativas de recorte de costes.

El EBITDA aumentó significativamente hasta los 301,9 millones durante el período (360,3%), gracias a la mejora del Beneficio Bruto, a la disciplina de costes mantenida en el tiempo y al descenso de los Costes de Reestructuración.

El EBITDA Ajustado mejoró hasta el 1,8% como porcentaje de las Ventas Netas, volviendo a situarse en niveles positivos alcanzando los 122,9 millones.

Las amortizaciones descendieron en 91,9 millones por el cierre estratégico de tiendas y almacenes.

El Resultado Neto atribuible se situó en -363,8 millones (-54,0%) perjudicado por el efecto monetario adverso de las divisas (84,7 millones durante el ejercicio), principalmente por la depreciación del real brasileño.

Resultado financiero

(€m)	2020	2019	Cambio
Ingresos financieros	10,7	38,3	(27,6)
Gastos por intereses	(48,3)	(65,6)	17,3
Otros gastos financieros	(23,6)	(33,9)	10,3
Gastos de refinanciación	-	(8,3)	8,3
Diferencias por tipo de cambio (FX)	(84,7)	(14,3)	(70,4)
Costes financieros relacionados con IFRS 16	(59,9)	(70,8)	10,9
Ganancias de posición de caja neta (IAS 29)	36,1	63,7	(27,6)
Resultados procedentes de instrumentos financieros	-	(6,0)	6,0
P&G de compañías bajo método de participación	(0,1)	0,2	(0,3)
Resultado financiero neto	(169,8)	(96,7)	(73,1)

Los gastos por intereses disminuyeron en 17,3 millones como resultado de las mejoras en las condiciones de financiación alcanzadas tras el acuerdo de refinanciación alcanzado en julio de 2019.

La partida de otros gastos financieros disminuyó hasta los 23,6 millones debido a las menores tasas de interés del crédito bancario vinculadas a ingresos en Argentina y a otros gastos financieros asociados a pasivos financieros en Brasil.

Las diferencias por tipo de cambio incluyen 75,1 millones de efecto de tipo de cambio negativo por la devaluación del real brasileño durante el período, de los cuales 57,3 millones (76,3%) se debe a la financiación intragrupo denominada en euros, y proporcionada a DIA Brasil principalmente por la matriz. Los 17,8 millones (23,7%) restantes se corresponden con préstamos bancarios denominados en dólares y euros, cuyo prestatario es la filial brasileña.

El descenso del número de tiendas y también de la inflación en Argentina impulsan la reducción de los efectos vinculados a la NIIF 16 y la NIC 29, respectivamente.

INFORMACIÓN POR PAÍS

ESPAÑA (€m)	2020	%	2019	%	Cambio (%)
Ventas brutas bajo enseña	5.357,7		5.023,0		6,7%
Ventas comparables	11,3%		-6,4%		
Ventas netas	4.508,8		4.177,2		7,9%
EBITDA ajustado	99,6	2,2%	18,2	0,4%	447,2%

La tendencia positiva de las Ventas Netas se mantiene con fuerza en términos interanuales a pesar de contar con un 7,5% menos de tiendas.

El EBITDA ajustado aumentó 180 puntos básicos compensando el crecimiento de los Costes Operativos originados por la mejora en la oferta de productos frescos, los costes relacionados con la Covid-19 y la contabilización de una partida por contingencias legales de 6,8 millones tal y como se explicó en los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al año 2020.

PORTUGAL (€m)	2020	%	2019	%	Cambio (%)
Ventas brutas bajo enseña	862,9		767,9		12,4%
Ventas comparables	6,1%		-4,6%		
Ventas netas	630,0		593,9		6,1%
EBITDA ajustado	17,2	2,7%	9,6	1,6%	79,2%

Las Ventas Netas aumentaron un 6,1% durante el ejercicio, impulsadas principalmente por las medidas locales de transformación y remodelación centradas en respaldar la oferta de productos frescos, que han compensado la caída del turismo en las principales ciudades durante la temporada alta de vacaciones.

El EBITDA ajustado aumentó 110 puntos básicos gracias a la aplicación de medidas de excelencia operativa.

BRASIL (€m)	2020	%	2019	%	Cambio (%)
Ventas brutas bajo enseña	1.045,6		1.344,0		-22,2%
Ventas comparables	7,1%		-8,8%		
Ventas netas	929,8		1.182,1		-21,3%
EBITDA ajustado	(13,8)	-1,5%	(130,7)	-11,1%	89,5%

Las Ventas Netas aumentaron un 4,5% en moneda local en términos interanuales, a pesar de la disminución en un 11,5% del número de tiendas tras el cierre estratégico de localizaciones no rentables.

El EBITDA ajustado se recuperó notablemente, al alcanzar una mejora del margen del 9,6%, aunque sigue siendo negativo debido al bajo rendimiento de la actividad regional.

ARGENTINA (€m)	2020	%	2019	%	Cambio (%)
Ventas brutas bajo enseña	1.128,3		1.540,5		-26,8%
Ventas comparables	-1,7%		-10,2%		
Ventas netas	813,8		917,3		-11,3%
EBITDA ajustado	19,9	2,4%	12,1	1,3%	64,5%

Las Ventas Netas se incrementaron en un 35,9% en moneda local, gracias a la mejora de los resultados operativos en un entorno macroeconómico complicado.

El EBITDA Ajustado (*) aumentó en 110 puntos básicos impulsado por el plan de reducción de costes, a pesar del efecto negativo de los volúmenes de ventas y los tipos de cambio.

(*) El Margen EBITDA Ajustado como porcentaje de las Ventas Netas calculado sin el impacto de la inflación en Argentina es del 2,2%.

BALANCE DE SITUACIÓN

(€m)	2020	2019
Activo no corriente	2.044,6	2.448,2
Existencias	445,8	496,5
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	128,4	111,0
Otros activos corrientes	69,3	100,2
Efectivo y equivalentes al efectivo	347,0	163,6
Activos no corrientes disponibles para la venta	0,4	-
Total activo	3.035,4	3.319,4
Total patrimonio neto	(697,2)	(350,5)
Deuda a largo plazo	1.625,8	1.865,7
Deuda a corto plazo	589,0	325,5
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.183,4	1.215,4
Provisiones y otros pasivos	334,4	262,0
Pasivos ligados a activos disponibles para la venta	-	1,3
Total pasivo y patrimonio neto	3.035,4	3.319,4

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de los fondos propios en los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante (que son los que se utilizan para calcular la obligación de disolución legal o de ampliación de capital) asciende a un importe negativo de 41,8 millones (222,7 millones a diciembre de 2019), afectado por un deterioro de 238,0 millones de euros de la inversión en la filial brasileña debido a la evolución negativa del Real Brasileño.

DEUDA NETA

(€m)	2020	2019
Deuda financiera neta	1.276,3	1.322,2
Efecto de arrendamientos (deuda) (NIIF 16)	591,5	705,4
Total deuda neta	1.867,8	2.027,6

Disminución de la Deuda Financiera Neta Total de 45,9 millones desde finales de 2019 hasta los 1.276,3 millones, impulsada por la mejora del flujo de efectivo procedente de las operaciones, la estabilidad del capital circulante y una limitada inversión (Capex).

Perfil de vencimientos de deuda

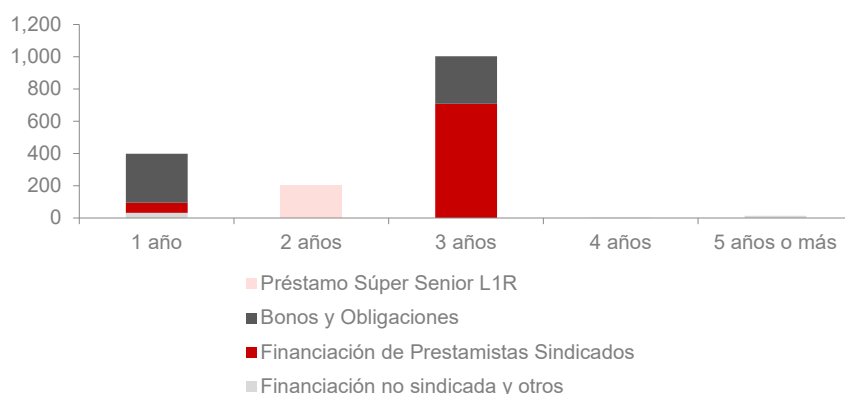
El perfil de vencimientos de deuda bruta real a 31 de diciembre de 2020 sin NIIF 16 es de 1.623,3 millones.

Financiación no sindicada y otros: 31,9 millones (diciembre de 2020-diciembre de 2021), 5,7 millones (diciembre de 2021-diciembre de 2022), 15,8 millones (diciembre de 2022 en adelante).

Préstamo Super Senior L1R: 200,0 millones (julio de 2022).

Bonos y Obligaciones: 303,8 millones (abril de 2021) y 295,6 millones (abril de 2023).

Financiación de Prestamistas Sindicados: 63,0 millones (diciembre de 2020-diciembre de 2021) y 707,5 millones (diciembre de 2022-diciembre de 2023).



(*) Pagos por arrendamientos no incluidos (NIIF 16).

A 10 de agosto de 2020, DEA Finance S.à r.l. ("DEA Finance"), sociedad controlada en última instancia por Letterone Holdings S.A. y único prestamista en el marco de la Super Senior Facility L1R de 200 millones de euros, lanzó una oferta dirigida a los titulares elegibles de los Bonos de 2021 y 2023 para adquirir una parte significativa de los mismos. Como resultado de la transacción liquidada durante el mes de septiembre, el oferente mantiene desde el 30 de septiembre de 2020 un importe principal agregado del 97,53% de los Bonos de 2021 y del 89,73% de los Bonos de 2023.

El oferente anunció en el folleto de oferta que una vez liquidada la transacción podría entablar conversaciones con la Sociedad para analizar e implantar opciones que aborden la estructura de capital de la Sociedad a largo plazo.

El día 30 de noviembre de 2020 la Sociedad dominante alcanzó un acuerdo con su accionista de referencia L1R Invest1 Holding S.à r.l. ("L1R"), DEA Finance y sus acreedores sindicados, para implementar una operación de recapitalización y refinanciación global (la "Transacción") que permitiría al equipo directivo centrarse íntegramente en la ejecución del plan de negocio del grupo.

La Transacción incluye: (i) aumento de los fondos propios por importe de 500 millones de euros, con el que se liberará al Grupo de la deuda bajo la línea de financiación Super Senior Facility L1R por importe de 200 millones de euros y la deuda por importe de 300 millones de euros emitida bajo los bonos 2021 con vencimiento 28 de abril de 2021; (ii) la modificación y refundición de la deuda sindicada actual de 973 millones de euros para extender los vencimientos de algunas líneas hasta el 31 de diciembre de

2025 así como la modificación de otros términos y condiciones; (iii) modificación de los términos y condiciones de los 300 millones de euros bajo los Bonos 2023 para la extensión del vencimiento desde el 6 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2026 así como incrementar el tipo de interés al 5% anual; (iv) extensión del vencimiento de ciertas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas con algunos de los Acreedores Sindicados ("Líneas Bilaterales").

La eficacia de la Transacción está sujeta al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones suspensivas no más tarde del 18 de diciembre de 2020 (en algunos casos) y que fueron cumplidas en forma y plazo, y del 28 de abril de 2021 (en otros).

La recapitalización del Grupo DIA, junto con la liberación de una cuantía significativa de Deuda Financiera Neta, así como la extensión de la fecha de vencimiento de las Senior Facilities, los Bonos de 2023 y las Líneas Bilaterales, reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del Grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, asegurará que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas y proporcionará a DIA una estructura de capital estable a largo plazo.

CAPITAL CIRCULANTE

(€m)	2020	2019	Cambio
<i>Factoring sin recurso</i>	-	14,1	(14,1)
Existencias (A)	445,8	496,5	(50,7)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (B)	128,4	111,0	17,4
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C)	1.183,4	1.215,4	(32,0)
Capital circulante ⁽¹⁾	(609,2)	(607,9)	(1,3)

(1) Capital circulante definido como (A+B-C)

El capital circulante se mantuvo estable en 609,2 millones, gracias a una disminución del 10,2% de las existencias facilitada por la mejora de la gestión del stock, un aumento de 17,4 millones de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar vinculadas al aumento de las Ventas Netas y un descenso de 32,0 millones de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, una vez normalizada la relación con proveedores y agencias de seguro de crédito.

El Factoring sin Recurso se situó en 0 al cierre del ejercicio 2020 (diciembre de 2019: 14,1 millones) mientras que el importe de Confirming se situó en 248,1 millones a 31 de diciembre de 2020 (diciembre de 2019: 250,3 millones).

INVERSIÓN

(€m)	2020	2019	Cambio (%)
España	60,0	33,8	77,5%
Portugal	10,4	9,2	13,0%
Argentina	7,6	9,4	-19,1%
Brasil	5,4	40,5	-86,7%
Inversión total	83,3	93,0	-10,4%

La Inversión (CAPEX) disminuyó un 10,4% como resultado del estricto control de las inversiones aplicadas una vez finalizadas las primeras fases del plan de transformación.

RESUMEN DE TIENDAS

GRUPO DIA	Propias	Franquicias	Total
Total tiendas a 31 diciembre 2019	3.725	2.901	6.626
Nuevas aperturas	4	10	14
Cambio neto de franquicias a tiendas propias	28	-28	0
Cierres	-270	-201	-471
Total tiendas Grupo DIA a 31 diciembre 2020	3.487	2.682	6.169
España	2.441	1.477	3.918
Portugal	298	267	565
Brasil	462	317	779
Argentina	286	621	907

Durante el cuarto trimestre de 2020 DIA alcanzó un punto de inflexión con el inicio de la conversión de tiendas propias a franquicias en España y Portugal, tras haber culminado un proceso de racionalización durante dos años de la red de franquicias, en el cual 712 tiendas pasaron de ser franquicias a propiedad del Grupo. En España 203 franquicias son ahora gestionadas por franquiciados que ya poseían al menos una localización y 113 tiendas fueron transferidas de propias a franquicias durante 2020, gestionadas por nuevos y selectos emprendedores atraídos por la visión estratégica de DIA.

Durante el año, un total de 41 tiendas netas pasaron de franquicias a tiendas propias en España, incluidas 22 tiendas Clarel, 8 establecimientos netos pasaron de ser franquicias a ser propias en Brasil, mientras que en Portugal el saldo neto de estos cambios fue 0 (19 tiendas pasaron a ser propias y 19 tiendas pasaron a ser franquicias). En Argentina, el saldo neto de estos cambios se tradujo en un incremento de 21 en el número de franquicias.

Cierres: Cierre de 104 tiendas DIA en España (55 franquicias y 49 propias) así como 1 establecimiento La Plaza, 12 franquicias en Portugal, 29 localizaciones en Argentina (13 franquicias y 16 propias) y 107 tiendas en Brasil (81 propias y 26 franquicias, incluyendo la venta estratégica de tiendas en Rio Grande do Sul). Adicionalmente, y como parte de una estrategia previamente anunciada para este tipo de franquicias, se han cerrado un total de 95 tiendas Cada Día durante el periodo. Además, se han cerrado 123 tiendas Clarel en España.

Aperturas: 2 tiendas propias y 3 franquicias en España, 1 franquicia en Portugal, 2 tiendas propias y 4 franquicias en Brasil y 2 franquicias en Argentina.

DEFINICIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR)

En la elaboración de la información financiera, tanto interna como externamente, el Consejo de Administración de DIA ha adoptado una serie de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) con el objetivo de conseguir un mayor entendimiento de la evolución del negocio. Estas MAR han sido seleccionadas atendiendo a la naturaleza del negocio y a las utilizadas por las empresas cotizadas del sector a nivel internacional. No obstante, estas MAR pueden ser o no ser totalmente comparables con las de otras empresas del sector. En todo caso, estas MAR deben ser consideradas como magnitudes que no pretenden reemplazar, o ser más importantes, que las medidas presentadas bajo normativa NIIF.

PROPÓSITO

El propósito de estas MAR es ayudar a entender mejor el rendimiento del negocio a través de información de interés sobre la evolución subyacente del negocio y de la situación financiera de la Sociedad.

Las MAR se utilizan también para mejorar la comparabilidad de la información entre periodos y ámbitos geográficos distintos ajustando las medidas NIIF por otros costes e ingresos o factores incontrolables que impactan en ellas. Las MAR son, por tanto, utilizadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección con fines de análisis, planificación, reporte e incentivos.

CAMBIOS EN LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La definición de EBITDA ajustado fue actualizada en 2019 para:

- Aislar el efecto de la aplicación de las normas contables IAS 29 e IFRS 16, e
- Incluir como ingresos y costes de explotación ordinarios (con el propósito de ser más conservadores) a todos aquellos relacionados con remodelación y cierre de tiendas, así como

los programas de incentivos a largo plazo (LTIP) y la baja contable de cuentas a cobrar relacionadas con franquicias.

El 25 de marzo, el Consejo de Administración aprobó un LTIP para el periodo 2020-22. La Sociedad ha modificado la definición de EBITDA Ajustado para excluir el devengo de costes relacionados con los programas de incentivos a largo plazo (LTIP) a fin de aislar este efecto.

Por tanto, la definición de EBITDA Ajustado excluirá: el efecto de la NIC 29 y la NIIF 16, los costes de reestructuración y los costes de LTIP.

Ventas brutas bajo enseña: valor total de la facturación obtenida en las tiendas, incluidos todos los impuestos indirectos (valor de ticket de caja) y en todas las tiendas de la Sociedad, tanto propias como franquiciadas.

RECONCILIACIÓN DE VENTAS NETAS A VENTAS BRUTAS BAJO ENSEÑA

(€m)	2020	2019	Cambio (%)
Ventas netas	6.882,4	6.870,5	0,2%
IVA y otros	1.512,1	1.804,8	-16,2%
Ventas brutas bajo enseña	8.394,5	8.675,3	-3,2%

Crecimiento de ventas comparables (LFL): la cifra de crecimiento de ventas comparables se calcula sobre las cifras de ventas brutas bajo enseña a divisa constante de todas aquellas tiendas que hayan operado por un periodo superior a trece meses en condiciones de negocio similares.

Con el objetivo de ser más conservador en el cálculo, las cifras de ventas comparables publicadas en este documento, sólo se han excluido de la base de comparación aquellas tiendas que hayan sido cerradas durante este periodo para llevar a cabo importantes tareas de remodelación o que hayan sido afectadas significativamente por causas externas objetivas. Adicionalmente, las nuevas cifras de LFL correspondientes a Argentina han sido deflactadas usando la inflación interna para reflejar el LFL en volumen, evitando cálculos erróneos por la hiperinflación.

EBITDA Ajustado: cálculo resultante de añadir al resultados neto de explotación (EBIT) la depreciación y amortización (incluyendo las amortizaciones relacionadas con el cierre de tiendas y el deterioro del inmovilizado), las pérdidas por bajas de activos, el deterioro de activos fijos, los costes de reestructuración, los costes relacionados con el programa de incentivos a largo plazo (LTIP), las ganancias y pérdidas generadas en venta de activos fijos y los impactos derivados de la aplicación de las normas IAS 29 e IRFS 16.

CONCILIACIÓN EBIT A EBITDA AJUSTADO

(€m)	2020	2019	Cambio
Beneficio de explotación (EBIT)	(182,1)	(580,2)	398,2
Amortizaciones	426,5	518,4	(91,9)
Pérdidas por baja de activos fijos	31,1	70,0	(38,9)
Deterioro de activos fijos	26,4	57,5	(31,1)
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	301,9	65,6	236,3
Costes de reestructuración	58,1	131,1	(73,0)
Programa de incentivos a largo plazo (LTIP)	11,6	-	11,6
Efecto de arrendamientos (NIIF 16)	(270,1)	(321,4)	51,3
Efecto de hiperinflación (NIC 29)	21,3	33,9	(12,6)
EBITDA AJUSTADO	122,9	(90,9)	213,7

Deuda financiera neta: Situación financiera de la compañía que resulta de minorar el valor total de la deuda a corto plazo, largo plazo y otras obligaciones financieras del valor total del efectivo, otros elementos equivalentes a efectivo y otros activos líquidos y el efecto derivado de la aplicación de la norma IFRS 16. Toda la información necesaria para el cálculo de la deuda financiera neta aparece recogida dentro del balance publicado.

CONCILIACIÓN DE DEUDA NETA

(€m)	2020	2019	Cambio
Deuda a largo plazo	1.224,6	1.377,5	(152,9)
Deuda a corto plazo	398,7	108,3	290,4
Efectivo y equivalentes al efectivo	347,0	163,6	183,4
Deuda financiera neta	1.276,3	1.322,2	(45,9)
Efecto de arrendamientos (deuda) (NIIF 16)	591,5	705,4	(113,9)
Total deuda neta	1.867,8	2.027,6	(159,8)

INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Durante el año 2019 la Sociedad inició el proceso de transformación de su negocio, con el objetivo de sentar las bases sólidas para la creación de un negocio sólido, restableciendo los "básicos de la distribución" y creando un modelo de explotación del Grupo que se basa en reforzar y potenciar la dirección a nivel país contando con el apoyo de una ágil estructura central.

Las principales prioridades durante el año 2020 incluyeron el continuo desarrollo de la propuesta comercial de DIA, la mejora del surtido con foco especial en los productos frescos así como el desarrollo de una marca propia que combine calidad, buena relación calidad-precio y un packaging más atractivo.

La primera fase de dicho proceso de transformación, con inicio en mayo de 2019, culminó durante el primer trimestre de 2020, siendo los principales logros alcanzados los siguientes:

- **Inversión en talento - atraer y retener el talento a todos los niveles:** los equipos de dirección a nivel país se vieron reforzados gracias al nombramiento de Ricardo Álvarez como CEO en España y Marcelo Maia como Presidente Ejecutivo de Brasil; la implementación de un nuevo modelo operativo del Grupo, basado en el liderazgo a nivel nacional, con responsabilidad en los resultados a nivel país y estratégicamente apoyados por una estructura central corporativa.
- **Priorizar la cultura y la confianza – reforzar la confianza y potenciar las relaciones a largo plazo:** (i) Clientes: nueva propuesta de valor basada en la relación calidad/precio y respuesta efectiva a la COVID19, reposicionando positivamente a DIA en sus comunidades; (ii) Empleados: firma del Convenio Colectivo 2019-2021 para empleados y la introducción de una nueva cultura basada en los resultados; (iii) Franquiciados: nuevo modelo en proceso de implementación y basado en una relación a largo plazo, con márgenes y condiciones de pago transparente, y dando la oportunidad a ciertos franquiciados de poder gestionar múltiples localizaciones; (iv) Proveedores: alineación de todas las relaciones y simplificación de las negociaciones y acuerdos basados en la transparencia.
- **Reconstruir DIA – restablecer las prácticas básicas del sector distribución:** (i) Oferta comercial: optimización del surtido comercial para potenciar la experiencia de compra y la visibilidad de productos; (ii) Franquicias: se refuerza la red con la transferencia de 712 establecimientos del Grupo que pasan de tiendas franquiciadas a tiendas propias desde el 1 de enero de 2019; (iii) Operativa: implantación de un programa de excelencia, que incluye mejoras en la distribución de las tiendas, planogramas para la exhibición de productos y medidas de optimización logística, incremento de los ratios de productividad (iv) Gestión Financiera: prioridad en reducir gastos operativos y asignación disciplinada de inversiones, así como la mejora del Capital Circulante tras los esfuerzos de optimización de existencias.

En consonancia con los objetivos alcanzados durante la primera fase del proceso de transformación se inició el despliegue de la segunda fase de transformación de negocio. El grupo cuenta con unas prioridades operativas claramente definidas y que están siendo implementadas por los equipos de dirección de los distintos países, y apoyado en las directrices estratégicas, la supervisión de resultados y la asignación de capital efectuado por el equipo corporativo.

La segunda fase de transformación del negocio se centra en el avance de la implementación de varias medidas a nivel país, entre las que caben destacar:

- **Surtido comercial y distribución de tiendas:**

- España: optimización y disposición del surtido comercial actualmente implantado en 1.100 tiendas (aproximadamente el 40% de la red de tiendas excluyendo Clarel), centrada principalmente en la oferta de frutas y verduras frescas, lo que ha generado un aumento en las Ventas Netas de productos frescos del 12% en el ejercicio 2020. Se han iniciado las pruebas del nuevo modelo de tienda, que incluye una nueva disposición e imagen más simple y eficiente.
- Portugal: Incremento de la frecuencia de entrega de productos frescos ya implementada en 450 tiendas prioritarias para la mejora de la oferta de este tipo de productos. Optimización del surtido e introducción de ligeras reformas en tiendas implementadas ya en más de 380 tiendas, lo que supone un 77% aproximadamente de la red de tiendas excluyendo Clarel.
- Brasil: El equipo directivo trabaja en la definición de una propuesta de valor adaptada al mercado local y en el desarrollo de negocio que sea sostenible en el tiempo.
- Argentina: nuevo surtido ya implementado en más del 65% de tiendas, muy centrado en la oferta de frescos. Se ha lanzado el test del nuevo modelo de tienda.

- **Marca Propia:**

- España: desarrollo y lanzamiento de nuevos productos de marca propia y de comida preparada.
- Brasil: implantación del surtido reforzado que incluye ya más de 400 nuevos productos de marca propia.

- **Venta Online/ comercio electrónico:**

- España: avances en el desarrollo de la venta online mediante la conversión de 14 tiendas en “dark stores” (tiendas que sólo dan servicio a la venta online). Se han firmado acuerdos con una serie de socios para mejorar las entregas de última milla, ya disponible en 440 tiendas y cuya cobertura alcanza el 90% de la población de las principales ciudades (de más de 50.000 habitantes) a través de nuestra página web y mediante acuerdos con otras plataformas.
- Portugal: el servicio online llega ya a la mayor parte de las áreas metropolitanas de Lisboa y Oporto, y el servicio de entrega exprés está disponible en 95 tiendas a través de alianzas estratégicas.
- Argentina: Expansión del servicio online y de entrega exprés en más de 240 establecimientos para la recogida y de 114 tiendas con servicio de última milla.

- **Franquicias:**

- España y Portugal: despliegue total del nuevo modelo de franquicia, que incluye entre otros, soporte operativo y de pago, un nuevo sistema de incentivo de ventas o mejora en el método de pago de mercancías así como una estructura de costes simplificada. En España se benefician ya más de 950 socios (64% de los franquiciados, incluyendo Clarel), y 180 socios en Portugal (67% de los franquiciados).
- Brasil: se está preparando el lanzamiento de una oferta a medida en el país.
- Argentina: despliegue de un nuevo modelo actualizado de franquicia.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un estricto enfoque en eficiencia de costes y reducción de la complejidad, lográndose a través de la mejora continua del modelo operativo de toda la cadena de suministro y una mayor eficiencia de los procesos logísticos.

La base que sirve de todo el impulso alcanzado ha sido la implementación de una nueva estructura organizativa, iniciada durante el primer semestre con los nombramientos ya mencionados, y a los que habría que sumar el nombramiento de Santiago Martínez-Lage Sobredo como Director Corporativo del Grupo en julio de 2020, José M^a Jiménez en agosto de 2020 como CEO de Clarel, el de Martín Tolcachir en septiembre de 2020 como CEO de Argentina, y las recientes incorporaciones en enero de 2021 de Eneas Pestana como CEO de Brasil y de Jesús Soto como CFO del Grupo DIA. Esta nueva estructura organizativa se encuentra adaptada a la visión a largo plazo de DIA, resultando en una mayor autonomía de los países para desarrollar ofertas atractivas y competitivas adaptadas a los

clientes locales y lideradas por los CEOs de los países, siendo respaldados por un centro corporativo ágil y capacitado.

Grupo DIA ha realizado un enorme esfuerzo colectivo en 2020 con el objetivo de recuperar la confianza y forjar relaciones duraderas con todas las partes interesadas, que sirven de base en una cultura de transparencia orientada a la consecución de resultados.

En 2021 seguiremos centrándonos en la mejora de nuestra posición como proveedor moderno de proximidad, a través de soluciones innovadoras en las áreas comerciales y de venta online, ofrecidas a través de nuestros motivados franquiciados y empleados y acercándonos cada día más a nuestros clientes.

ACTIVIDADES DE I+D+I

DIA ha desarrollado desde sus orígenes un fuerte esfuerzo en el desarrollo de conocimiento, métodos de gestión y modelos comerciales que le han permitido generar ventajas competitivas duraderas. A través de la franquicia, DIA transfiere todo su know-how a los franquiciados para que puedan llevar a cabo una actividad rentable y eficiente.

Según establece la NIC 38 el Grupo DIA activa los costes de desarrollo generados internamente una vez que el proyecto haya llegado a la fase de desarrollo, siempre que sean claramente identificables y estén ligados a proyectos de nuevos modelos comerciales y desarrollos informáticos, en la medida que se justifique que van a dar lugar a mayores beneficios futuros para el Grupo.

Los gastos asociados a I+D+i incurridos por el Grupo durante el ejercicio 2020 son, porcentualmente, muy pequeños respecto al resto de los gastos incurridos para desarrollar las actividades propias de su objeto social.

El importe activado durante el ejercicio 2020 es de 4,95 millones de euros, correspondiente a la capitalización de los desarrollos informáticos en España (6,01 millones en 2019).

AUTOCARTERA Y GANANCIAS/PÉRDIDAS POR ACCIÓN

AUTOCARTERA

El movimiento de la autocartera durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Nº de acciones	Precio medio	Importe total
A 31 de diciembre de 2018	9.542.356	5,8540	55.861.183,89
Venta de acciones	(7.843.729)		(45.917.380,17)
Entrega de acciones a Consejeros	(94.247)		(551.724,23)
Entrega de acciones planes de incentivos 2016-2018	(365.590)		(2.140.172,74)
A 31 de diciembre de 2019	1.238.790	5,8540	7.251.906,75
Entrega de acciones a Consejeros	(254.310)		(1.488.736,91)
A 31 de diciembre de 2020	984.480	5,8540	5.763.169,84

En el ejercicio 2020 se han entregado 254.310 acciones por importe de 1.489 miles de euros, en concepto de remuneraciones a los consejeros de acuerdo a la anterior política y que estaban pendientes de entregar a 31 de diciembre 2019. La diferencia entre el valor de las acciones entregadas y el valor de la autocartera ha quedado registrada con reservas voluntarias negativas por importe de 1.450 miles de euros.

En el ejercicio 2019 se entregaron 365.590 acciones por importe de 2.140 miles de euros, en concepto de retribuciones por el Plan de incentivos 2016-2018. Asimismo se entregaron acciones en concepto de remuneraciones a los consejeros por un total de 94.247 acciones por importe de 552 miles de euros.

Por otro lado, se vendieron un total de 7.843.729 acciones tras la OPA a LetterOne a 0,67 euros por acción, lo que supuso una entrada en caja de 5.255.298,43 euros, dando la baja de autocartera por 45.917.380,17 euros, generando un traspaso a reservas por la diferencia de precio, por un importe de 40.662.081,74 euros.

El número de acciones propias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 asciende a 984.480 acciones con un precio medio de compra de 5,8540 euros/acción que representa un importe total de 5.763.169,84 euros.

GANANCIAS/PÉRDIDAS POR ACCIÓN

El importe de los resultados básicos por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante de cada ejercicio entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante ambos ejercicios, excluidas las acciones propias.

	2020	2019
Número medio de acciones	6.676.983.717	6.669.403.563
Resultado del período en miles de euros	(363.788)	(790.468)
Resultado por acción total en euros	(0,05)	(0,12)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31/12/2020	Acciones ordinarias a 31/12/2020	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31/12/2019	Acciones ordinarias a 31/12/2019
Total acciones emitidas	6.677.978.979	6.677.978.979	6.677.978.979	6.677.978.979
Acciones propias	(995.262)	(984.480)	(8.575.416)	(1.238.790)
Total acciones	6.676.983.717	6.676.994.499	6.669.403.563	6.676.740.189

No existen instrumentos de patrimonio que puedan tener un efecto dilutivo sobre las ganancias por acción y, por lo tanto, el importe de los resultados diluidos por acción es igual al de los resultados básicos por acción.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo al deber de información de la Ley española 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley española 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se relaciona la información que debe suministrarse de las sociedades españolas del Grupo DIA:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	42
Ratio de operaciones pagadas	37	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	39
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.371.694.184	3.783.989.845
*Total pagos pendientes	426.131.765	410.169.233

*Este importe no incluye las recepciones no facturadas ni las facturas que a cierre de ejercicio han sido objeto de utilización de las líneas de confirming anteriormente mencionadas.

El periodo medio de pago anterior considera en el cálculo el confirming con proveedores, siendo los plazos de pago establecidos en los acuerdos con los proveedores entre 60 y 90 días.

LIQUIDEZ

La Sociedad dominante lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección

Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En el contexto de la recapitalización y refinanciación global en curso, la Sociedad dominante anunciaba el día 30 de noviembre de 2020 la firma de un acuerdo con sus acreedores financieros y su accionista principal. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad dominante, entre otras cosas, acordó someter a una Junta General de Accionistas la aprobación de un Aumento de Capital por un importe de 500 millones de euros mediante la conversión en capital de deuda representada por 300 millones de euros de Bonos de 2021 y 200 millones de euros de la SS Facility.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran por tanto que la prevista recapitalización del grupo DIA, junto con la liberación de una parte material de su pasivo financiero, así como la extensión de la fecha de vencimiento de ciertas deudas financieras, reforzará la situación patrimonial de la Sociedad dominante, reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, asegurará que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas y proporcionará una estructura de capital viable a largo plazo para el grupo DIA.

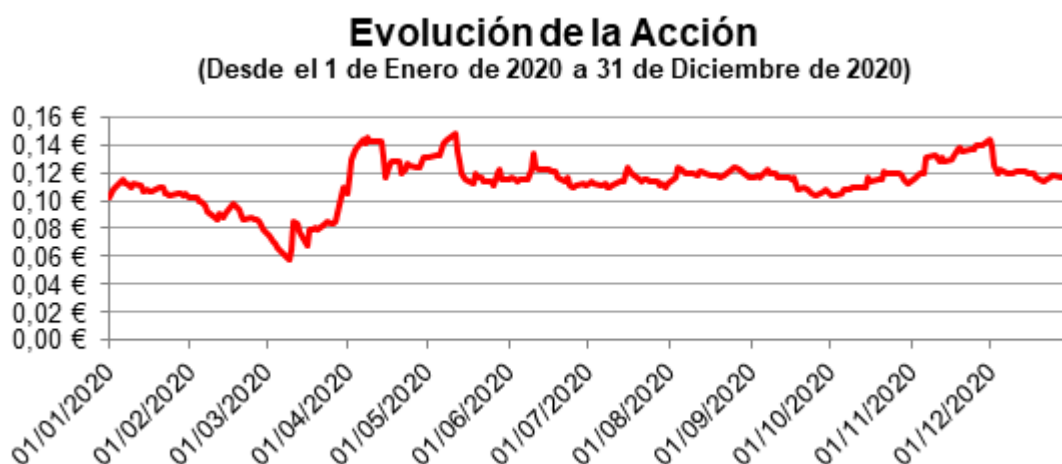
A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

Miles de euros	Vencimiento	2020
Obligaciones y bonos	2023	295.599
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2023	133.040
Créditos sindicados (Term Loan)	2023	387.289
Otros préstamos bancarios	2022	200.136
Acreedores por arrendamientos financieros	2022-2042	414.587
Dispuesto líneas de crédito	2023	183.509
Fianzas y depósitos recibidos	según contrato	11.055
Otra deuda financiera no corriente	2022	575
Otros pasivos financieros no corrientes	2022	2.306
Total pasivo financiero no corriente		1.628.096
Obligaciones y bonos	2021	303.795
Otros préstamos bancarios	2021	72.982
Acreedores por arrendamientos financieros	2021	197.373
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2021	3.153
Dispuesto líneas de crédito	2021	3.158
Intereses Vencidos	2021	5.170
Fianzas y depósitos recibidos	2021	1.026
Otra deuda financiera corriente	2021	2.375
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2021	1.183.353
Proveedores de Inmovilizado	2021	54.133
Personal	2021	84.625
Otros pasivos corrientes	2021	32.886
Total pasivo financiero corriente		1.944.029

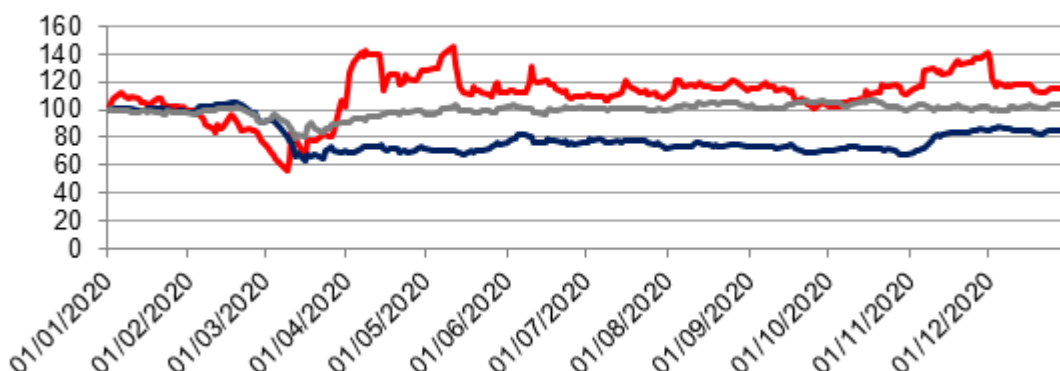
Miles de euros	Vencimiento	2019
Obligaciones y bonos	2021 y 2023	592.912
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2023	141.407
Créditos sindicados (Term Loan)	2023	377.268
Otros préstamos bancarios	2.021	66.725
Acreedores por arrendamientos financieros	2021-2031	506.295
Dispuesto líneas de crédito	2.023	169.952
Fianzas y depósitos recibidos	según contrato	10.709
Otra deuda financiera no corriente	2021	448
Otros pasivos financieros no corrientes	2022	3.806
Total pasivo financiero no corriente		1.869.522
Obligaciones y bonos	2020	3.980
Préstamo hipotecario	2020	393
Otros préstamos bancarios	2020	56.188
Acreedores por arrendamientos financieros	2020	225.973
Créditos sindicados (Revolving credit facilities)	2020	3.153
Dispuesto líneas de crédito	2020	26.049
Intereses vencidos	2020	2.429
Fianzas y depósitos recibidos	2020	2.688
Derivados	2020	687
Otras deudas con empresas del grupo	2020	90
Otra deuda financiera corriente	2020	3.906
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2020	1.215.446
Proveedores de Inmovilizado	2020	41.456
Personal	2020	65.909
Otros pasivos corrientes	2020	4.218
Total pasivo financiero corriente		1.652.565

El importe de los gastos financieros devengados por estos pasivos financieros en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 108.200 y 131.760 miles de euros, respectivamente. La disminución de estos gastos se debe principalmente a la disminución de los intereses de préstamos bancarios y de los gastos financieros de los acreedores por arrendamientos financieros.

INFORMACIÓN BURSÁTIL



Evolución Relativa de la Cotización (Desde el 1 de Enero de 2020 a 31 de Diciembre de 2020)



Durante el año 2020 la acción de DIA tuvo una revalorización del 12.1%, frente a una caída del IBEX 35 del 15.5% y una revalorización del 4.2% en el caso del índice Bloomberg Europe 500 Food Retailers Index.

En ese mismo período, la acción cerró con un precio 0.1145 euros por acción, siendo la cotización media en el año de 0.1135 euros por acción.

GESTIÓN DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA

Debido a la evolución negativa de los resultados netos iniciada en 2018, y que se ha extendido durante los ejercicios 2019 y 2020 en un contexto empresarial y financiero volátil marcado por la transformación del Grupo, las agencias de calificación crediticia Standard and Poor's (S&P) y Moodys han ido bajando las distintas calificaciones atribuidas al Grupo DIA, perdiendo en el año 2018 el grado de inversión.

A 31 de diciembre de 2020 las calificaciones crediticias vigentes eran las siguientes:

Standard & Poor's

Tipo de Rating	Calificación	Perspectiva	Fecha última revisión
Corporativo	CCC-	Negativo	Octubre 2020
Deuda Senior no Garantizada	C	Negativo	Octubre 2020

Moody's

Tipo de Rating	Calificación	Perspectiva	Fecha última revisión
Corporativo	Caa2	Negativo	Abril 2020
Posibilidad de Default	Caa3-PD/LD	Negativo	Septiembre 2020
Deuda Senior no Garantizada L/P	Ca	Negativo	Abril 2020
Programa MTN no garantizado	(P)Ca	Negativo	Abril 2020

POLITICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El Grupo tiene formalizado un Acuerdo de Financiación Sindicada con diferentes Acreedores Financieros suscrito originalmente el 31 de diciembre de 2018, modificado y refundido en diversas ocasiones y con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023 que incluye el compromiso de no distribución de dividendos de la Sociedad a sus accionistas sin el consentimiento de las entidades financieras en tanto no se haya amortizado la totalidad de la deuda con las mismas.

EVOLUCIÓN DE DIVISAS

Período	€/ Peso Argentino	€/ Real Brasileño
Cambio medio 2019	0,0190	0,2267
Cambio medio 2020	0,0126	0,1720
Variación 2028	-33,7%	-24,1%

(1) Tipos de cambio medio de Bloomberg (un cambio negativo de los tipos implica una depreciación respecto al Euro)

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

El 10 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de Don Marcelo Maia Tavares como consejero, con la categoría de otro consejero externo de la Sociedad dominante, con efectos 1 de enero de 2021. En esa misma fecha el Consejo de Administración aprobaba el nombramiento de don Jesús Soto Cantero como nuevo Director Económico Financiero del Grupo, con efectos 1 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 se ha procedido a capitalizar, vía aportación de socios, el préstamos que la Sociedad dominante había concedido a Dia Argentina por importe de 12.000 miles de euros.

El pasado día 15 de febrero de 2021 lamentablemente se produjo el fallecimiento de Don Christian Couvreur, miembro del Consejo de Administración del Grupo DIA desde mayo de 2019, así como presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y miembro de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital del Consejo de Administración. Desde su incorporación, Don Christian Couvreur ha sido parte activa de la transformación de DIA aportando su gran conocimiento y experiencia internacional en el sector de la distribución de alimentación.

El 16 de febrero de 2021, la agencia de calificación crediticia Moody's confirmó el rating corporativo a largo plazo de la sociedad (long term corporate family rating) en el nivel Caa2 y mejoró la calificación de probabilidad de default (probability of default) a Caa2-PD desde Caa3-PD. Moody's confirmó así mismo su rating senior unsecured a largo plazo en el nivel Ca y su rating para el programa de bonos (senior unsecured MTN program) en el nivel (P)Ca. La perspectiva pasa de "negativa" a "estable".

El 25 de febrero de 2021, la Sociedad ha realizado una aportación en efectivo a DIA Brasil por importe de 10.590 miles de euros (70.000 miles de reales) en concepto de ampliación de capital.

El 11 de marzo de 2021, la Sociedad dominante comunicaba que los servicios relativos al rating corporativo a largo plazo de la Sociedad dominante, su rating de probabilidad de default, su rating senior unsecured a largo plazo y su rating para el programa de bonos (senior unsecured MTN program) provistos por parte de "Standard & Poor's Financial Services" ("S&P") y "Moody's Investors Service" ("Moody's") habían sido cancelados.

El 29 de marzo de 2021, DIA procedió a repagar la línea bilateral existente en Brasil por un importe total de 35 millones de euros en nombre y por cuenta de DIA Brasil creando así una cuenta corriente pendiente de cobro. En la misma fecha, DIA aumentaba su participación en DIA Brasil mediante la capitalización de dicha cuenta corriente por un importe de 35 millones de euros.

Acuerdo global de capitalización y refinanciación

El 30 de noviembre de 2020, la Sociedad publicó una comunicación de información privilegiada (número de registro 613), informando al mercado de que, tras las negociaciones mantenidas entre L1R Invest1 Holdings S.à r.l. ("L1R"), DEA Finance S.à r.l. ("DEA Finance"), DIA y sus acreedores financieros sindicados (los "Acreedores Sindicados"), DIA había llegado a un acuerdo con todos los Acreedores Sindicados en relación con una operación de recapitalización y refinanciación (la "Operación Original") con el fin de implementar una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para el grupo DIA.

El 24 de marzo de 2021, como resultado de ciertas negociaciones posteriores mantenidas entre DIA, L1R, DEA Finance y sus Acreedores Sindicados, DIA ha llegado a un nuevo acuerdo con todos sus Acreedores Sindicados (el "Lock-Up Agreement") que proporciona una vía para una operación de recapitalización y refinanciación global (la "Operación Global") cuya implementación garantizaría una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para el grupo DIA que permitiría a su equipo directivo centrarse íntegramente en la ejecución del plan de negocio.

La Operación Global incluye los siguientes elementos principales (condicionados entre sí):

- (i) un aumento de fondos propios en DIA por importe de hasta EUR 1.028 millones³ (el “Aumento de Capital”), en dos tramos:
 - (a) un tramo de capitalización de créditos por importe total de EUR 769,2 millones, a suscribir por L1R mediante compensación de créditos correspondientes a la siguiente deuda financiera del grupo DIA (dichos créditos serían adquiridos por L1R a DEA Finance con carácter previo a su capitalización), al valor nominal de dicha deuda:
 - (w) EUR 200 millones que DIA Finance, S.L. adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo la línea de financiación super senior (*super senior term loan facility*) (la “SS Facility”) (esta deuda sería transmitida de DIA Finance, S.L. a DIA antes de la capitalización);
 - (x) EUR 292,6 millones que DIA adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado de principal de EUR 300 millones, con cupón del 1,000% y vencimiento el 28 de abril de 2021 (los “Bonos de 2021”). El importe restante de Bonos de 2021 que no son titularidad de DEA Finance se repagaría por DIA en su fecha de vencimiento, el 28 de abril de 2021;
 - (y) EUR 7,4 millones de deuda bajo un préstamo a otorgar por L1R a favor de DIA para financiar (o refinanciar) el pago por parte de DIA del principal de los Bonos de 2021 a aquellos titulares de Bonos de 2021 distintos de DEA Finance el 28 de abril de 2021 (referido en el párrafo (x) anterior); y
 - (z) EUR 269,2 millones que DIA adeuda a DEA Finance en concepto de principal bajo los bonos emitidos por DIA por importe agregado de principal de EUR 300 millones, con cupón del 0,875% y vencimiento el 6 de abril de 2023 (los “Bonos de 2023”); y
 - (b) un tramo en efectivo por importe de hasta EUR 259 millones, reservado en primera instancia a todos los accionistas distintos de L1R, de tal forma que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente y suscribir nuevas acciones hasta mantener su porcentaje actual de participación en el capital social al mismo precio de emisión que las nuevas acciones a emitir en el tramo de capitalización de créditos. Los fondos obtenidos en el tramo de efectivo estarían a disposición de DIA para fines corporativos generales, incluida la aceleración de su plan de transformación del negocio. El tramo de efectivo estaría sujeto a las rondas de suscripción, y reglas de prorrateo en caso de sobre-suscripción, habituales en este tipo de operaciones, y no estaría asegurado en caso de suscripción incompleta;
- (ii) la modificación y refundición del actual acuerdo de financiación sindicada por un importe total de EUR 973.219.190 (el “SFA”) para (a) extender la fecha de vencimiento de las Facilities A-F (que ascienden a un total de EUR 902.426.478) (las “Senior Facilities”) del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025, y (b) modificar otros términos y condiciones del SFA (que se detallan en el Anexo 1);
- (iii) la modificación de los términos y condiciones de los Bonos de 2023 para (a) extender su fecha de vencimiento del 6 de abril de 2023 a no antes del 30 de junio de 2026 y (b) aumentar el cupón a partir de la fecha de modificación al 3,5% anual (3% en efectivo y 0,50% PIK), más un incremento de interés del 1% PIK en determinadas circunstancias donde resulte aplicable según el SFA (como se describe a continuación); y

³ La cifra exacta podría variar para permitir establecer una ecuación de canje del Aumento de Capital adecuada.

- (iv) la extensión de las fechas de vencimiento de determinadas líneas bilaterales y líneas de crédito suscritas entre varias sociedades del grupo DIA con algunos de los Acreedores Sindicados o entidades de sus respectivos grupos (las “Líneas Bilaterales”).

La Operación Global implica esencialmente los siguientes cambios con respecto a la Operación Original:

- (i) se incrementa el importe del aumento de capital desde EUR 500 millones hasta un máximo de EUR 1.028 millones, a través de (a) la capitalización por parte de L1R del principal de los Bonos de 2023 de los que será titular, por importe de EUR 269,2 millones, y (b) el ofrecimiento de un tramo en efectivo de hasta EUR 259 millones para que los accionistas minoritarios puedan ejercitar sus derechos de suscripción preferente a pro-rata; y
- (ii) se mejora ciertas condiciones del SFA en beneficio de DIA, incluyendo (a) la introducción de un basket efectivo para nuevas líneas de financiación súper senior adicional permitidas (*super senior incremental facilities*) por importe de hasta EUR 50 millones disponibles en forma de préstamos *confirming* (*confirming term loans*) y/o compromisos *revolving* (que podrían ser utilizados por medio de ciertas *ancillary facilities*) (el “SS Incremental Facility”), (b) una reducción del margen de los Acreedores Sindicados con respecto a la Operación Original, y (c) cierta flexibilidad adicional respecto de inversiones en Portugal y Argentina, ventas permitidas y *reporting* de información financiera a los Acreedores Sindicados, todo ello según se indica en el Anexo 1.

La eficacia de la Operación Global (y, por tanto, de los elementos principales (i) a (iv) anteriores) está sujeta al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones suspensivas previstas en el Anexo 2 en o antes de las fechas límite indicadas en el mismo.

La recapitalización del grupo DIA en un importe de hasta EUR 1.028 millones, junto con la liberación de un pasivo financiero de EUR 769,2 millones correspondiente a la cancelación del importe de principal bajo la SS Facility, los Bonos de 2021 y los Bonos de 2023 que actualmente son titularidad de DEA Finance, unido además a la prórroga de las fechas de vencimiento de las Senior Facilities, los Bonos de 2023 restantes y las Líneas Bilaterales, así como a la inyección de liquidez adicional de (a) hasta EUR 259 millones del tramo de efectivo del Aumento de Capital y (b) hasta EUR 50 millones bajo la SS Incremental Facility, recuperará y reforzará significativamente el patrimonio neto de DIA (que se encuentra actualmente en una situación de patrimonio negativo), reducirá sustancialmente el endeudamiento financiero del grupo DIA, eliminará el riesgo de refinanciación en el medio plazo, reducirá significativamente la carga de intereses del grupo DIA, proporcionará liquidez adicional para asegurar que las necesidades de financiación operativas estén cubiertas, mejorará y acelerará la capacidad de DIA para acceder a los mercados de deuda financiera en condiciones normalizadas, y proporcionará una estructura de capital estable a largo plazo para DIA que permitirá a su equipo directivo centrarse por completo en la ejecución de su plan de negocio.

Anexo 1 – Resumen de las modificaciones al SFA

Los principales términos y condiciones de la modificación y refundición acordada del SFA son los siguientes:

- (i) extensión de la fecha de vencimiento de las Senior Facilities del 31 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2025;
- (ii) extensión de la fecha de vencimiento de las Líneas Bilaterales adeudadas por DIA o cualquiera de sus filiales a los Acreedores Sindicados (o a entidades de sus respectivos grupos) a una fecha posterior que resulte satisfactoria para la Sociedad, con mantenimiento del resto de términos y condiciones de forma sustancialmente consistente con cada acuerdo de Línea Bilateral en cuestión;
- (iii) repago de (a) de hasta EUR 35 millones de los compromisos de la línea de proveedores *super senior* (los “Compromisos de la Línea de Proveedores”) una vez sea efectiva la Operación Global, y (b) el importe restante de los Compromisos de la Línea de Proveedores (esto es, al

menos EUR 35.792.712) no más tarde del 17 de julio de 2022, reduciéndose el importe de los repagos a los que cada Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la fecha en la que se debe llevar a cabo dicho repago, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado;

- (iv) aumento del importe total de la Financiación Sindicada disponible para su utilización mediante líneas de *confirming* o líneas de crédito bilaterales en (a) un importe igual a la cantidad en la que se vean reducidos y cancelados en cada momento los Compromisos de la Línea de Proveedores (sin que dicho aumento conlleve un aumento del importe total agregado de la Financiación Sindicada) y conversión de ciertos compromisos RCF en compromisos *term loan*, y (b) el SS Incremental Facility que, sujeto a llegar a un acuerdo con los Acreedores Sindicados sobre el otorgamiento y los términos de dicha SS Incremental Facility, resulte aplicable en forma de *confirming*, líneas bilaterales, líneas de crédito *revolving* o *term loans* (en caso de que algunas instituciones no puedan ofrecer *ancillary facilities*), en función del importe que reciba DIA en el tramo de efectivo del Aumento de Capital, en base a la siguiente tabla:

Efectivo recibido por DIA en el Aumento de Capital	Importe del SS Incremental Facility
Igual o menor que EUR 50 millones	Nil
Mayor que EUR 50 millones pero menor que EUR 100 millones	EUR 15 millones
Igual o mayor que EUR 100 millones pero menor que EUR 150 millones	EUR 30 millones
Igual o mayor que EUR 150 millones pero menor que EUR 200 millones	EUR 40 millones
Igual o mayor que EUR 200 millones	EUR 50 millones

Dicho SS Incremental Facility de hasta EUR 50 millones (x) tendría un rango *super senior* (es decir, sería senior a las Senior Facilities y a los Compromisos de la Línea de Proveedores), (y) estaría sujeto a un margen máximo del 7%, y (z) el resto de sus términos y condiciones estaría sujeto a negociación con los Acreedores Sindicados;

- (v) eliminación del *cash sweep* anual de una parte del flujo de caja libre (*free cash flow*) que, de lo contrario, se aplicaría a partir del segundo trimestre de 2022;
- (vi) amortización fija de EUR 25 millones de las Senior Facilities el 31 de marzo de 2023 y EUR 25 millones el 31 de marzo de 2024 (los "Repagos Anticipados"), reduciéndose el importe de los Repagos Anticipados al que cada Acreedor Sindicado tenga derecho en una cantidad equivalente al importe en el que se reduzca o cancele permanentemente, en o antes de la

fecha en la que se debe llevar a cabo dicho Repago Anticipado, la Línea Bilateral que haya suscrito dicho Acreedor Sindicado. Dicha posible reducción del importe de los Repagos Anticipados no será de aplicación si el EBITDA Re-expresado (*Restated EBITDA*, tal y como se define en el SFA) correspondiente al ejercicio social previo a la fecha en la que se deba realizar el Repago Anticipado fuese superior a EUR 300 millones;

- (vii) reducción inicial del basket de deuda super senior adicional (el “Basket de Deuda Super Senior Adicional”) de EUR 380 millones a EUR 75 millones más cualquier importe de los Compromisos de la Línea de Proveedores que no haya sido aún repagado por la Sociedad (según el párrafo (iii) anterior). Cualquier importe prestado bajo el SS Incremental Facility computaría a los efectos del Basket de Deuda Super Senior Adicional de EUR 75 millones;
- (viii) eliminación del basket de deuda senior y junior adicional de EUR 400 millones (el “Basket de Deuda Senior y Junior Adicional”) que estaba destinado, entre otros, a la refinanciación de los Bonos de 2021;
- (ix) aumento del margen de intereses aplicable a favor de los Acreedores Sindicados bajo las Senior Facilities desde 250 puntos básicos anuales hasta el menor de los siguientes: (a) 325 puntos básicos anuales, o (b) 300 puntos básicos anuales siempre que (y) el importe de principal de los Bonos de 2023 actualmente titularidad de DEA Finance (269,2 millones) es capitalizado en el Aumento de Capital, y (z) el importe de los fondos recibidos por DIA en el tramo dinerario del Aumento de Capital sea igual o superior a EUR 125 millones;
- (x) incremento *ratchet* de 125 puntos básicos anuales PIK del margen sobre el interés de los Acreedores Sindicados en el supuesto de que (a) el ratio de apalancamiento correspondiente al periodo de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre de 2022 y/o el 30 de junio de 2023 sea superior a 3,25:1, y (b) que el ratio de apalancamiento correspondiente a cada periodo de 12 meses que finalice a partir de entonces el 31 de diciembre y 30 de junio sea superior a 2,50:1, dejando de aplicar dicho incremento en caso de que el ratio de apalancamiento descienda por debajo del umbral aplicable en cualquiera de las fechas de comprobación posteriores;
- (xi) obligación de entregar a los Acreedores Sindicados, como condición para el cierre de la Operación Global, un presupuesto para los ejercicios 2021 y 2022, y obligación de entrega de un plan de negocio actualizado (que incluya los ejercicios 2023, 2024 y 2025) no más tarde del 31 de diciembre de 2022 (el “Plan de Negocio Actualizado”);
- (xii) actualización de los *covenants* financieros de la Sociedad sobre la base del Plan de Negocio Actualizado, siendo el *covenant* de apalancamiento de la Sociedad para los ejercicios de 2023 a 2025 igual o inferior al *covenant* de apalancamiento incluido en el plan de negocio existente de la Sociedad para el ejercicio 2022;
- (xiii) ampliación de los *baskets* permitidos de deuda, inversiones en equity, para permitir ciertas inversiones del grupo DIA en Portugal y Argentina (además de Brasil), y desinversiones permitidas;
- (xiv) eliminación de ciertas obligaciones de distribución de efectivo desde las filiales operativas extranjeras que superen ciertos niveles mínimos de efectivo acordados que se contemplan actualmente en el SFA;
- (xv) reconocimiento de que las obligaciones de Hive Down de la Sociedad bajo el SFA han sido totalmente satisfechas y de que la Sociedad no tiene ninguna otra obligación de realizar acciones adicionales con respecto al Hive Down, salvo por:

- (a) la transmisión de cualquier activo de la Sociedad (salvo por acciones en otras filiales) que no haya sido transmitido a DIA Retail España, S.A. por aplicar una o más de las restricciones acordadas bajo el SFA, que la Sociedad debe procurar ejecutar en la medida en que todas las restricciones dejen de ser aplicables;
 - (b) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad en sus filiales brasileña y argentina a las sociedades luxemburguesas íntegramente participadas correspondientes, que la Sociedad debe procurar ejecutar en la medida en la que haya un cambio en la legislación o en el régimen fiscal aplicable que permita que las acciones pertinentes se transmitan sin coste alguno); y
 - (c) la transmisión de las acciones titularidad de la Sociedad en su filial portuguesa a la sociedad luxemburguesa íntegramente participada correspondiente, con respecto a la cual la Sociedad empleará sus mejores esfuerzos para procurar ejecutarla lo antes posible, una vez los impedimentos legales, regulatorios o fiscales que impidan dicha transmisión dejen de aplicar; y
- (xvi) obligación de (a) presentar ante el juzgado español competente la solicitud de homologación judicial de un acuerdo de refinanciación *ad hoc* a suscribir, entre otros, entre la Sociedad y los Acreedores Sindicados, y (b) realizar esfuerzos razonables para obtener el auto de homologación del acuerdo de refinanciación *ad hoc* por parte del juzgado español competente, pero sin garantizar o comprometerse a ningún resultado.

Anexo 2 – Condiciones Suspensivas

La eficacia de la Operación Global (y, por tanto, de los puntos (i) a (iv) de la primera y segunda página de la presente comunicación de información privilegiada) está sujeta al cumplimiento o a la renuncia de determinadas condiciones suspensivas no más tarde de las fechas límite indicadas más adelante, entre las que se encuentran las que se señala a continuación (las “Condiciones Suspensivas”):

- (i) evidencia de que la fecha de vencimiento de los Bonos de 2023 que no son actualmente titularidad de DEA Finance se ha prorrogado hasta no antes del 30 de junio de 2026 y de que el tipo de interés de los Bonos de 2023 no es superior al 3.5% anual (3% en efectivo y 0,5% PIK) más un incremento adicional del interés del 1% PIK cuando sea aplicable bajo el SFA;
- (ii) evidencia, a satisfacción de la Sociedad, de que el acreedor de cada una de las Líneas Bilaterales se haya comprometido a considerar y negociar de buena fe una posible prórroga adicional de su fecha de vencimiento actual (considerando las prórrogas acordadas el 18 de diciembre de 2020);
- (iii) evidencia de que las líneas de *confirming*, líneas de *factoring* o líneas bilaterales de crédito, en virtud de las cuales las *ancillary facilities* se encuentran documentadas han sido modificadas para reflejar el margen aplicable de conformidad con las modificaciones acordadas en la modificación y refundición del SFA;
- (iv) evidencia de la cancelación del principal pendiente bajo la SS Facility, los Bonos de 2021 y los Bonos de 2023 actualmente titularidad de DEA Finance (o con respecto a los Bonos de 2023 titularidad de DEA Finance, cualquier instrumento por el que tales Bonos de 2023 hayan sido intercambiados antes del cierre de la Operación Global para facilitar la ejecución de la misma) a través de la emisión de nuevas acciones de la Sociedad en el Aumento de Capital y/o de los fondos obtenidos en dicho Aumento de Capital;

- (v) evidencia de que (a) la Sociedad haya cancelado sus obligaciones de pago del importe de principal pendiente con respecto a los Bonos de 2021 que no son actualmente titularidad de DEA Finance, y (b) L1R (o DEA Finance) haya puesto a disposición de la Sociedad un nuevo préstamo por un importe igual al principal de los Bonos de 2021 que actualmente no son titularidad de DEA Finance, y la obligación de la Sociedad de pagar dicho nuevo préstamo haya sido cancelada mediante la emisión de nuevas acciones por la Sociedad a L1R;
- (vi) firma de un acuerdo marco de refinanciación *ad hoc* a los solos efectos de solicitar (tras la efectividad de la Operación Global) la homologación judicial en España de dicho acuerdo de refinanciación *ad hoc*;
- (vii) extensión y ratificación del paquete de garantías existente; y
- (viii) otras condiciones suspensivas habituales en este tipo de acuerdos (como la suscripción, formalización en documento público y entrega de cierta documentación o la confirmación de que no se ha producido ni se sigue produciendo ningún incumplimiento).

La fecha límite para el cumplimiento o la renuncia de las Condiciones Suspensivas es la que ocurra más tarde de las siguientes fechas (o cualquier otra fecha que DIA y el agente con respecto a las Senior Facilities puedan acordar):

- (i) 30 de julio de 2021; o
- (ii) 29 de octubre de 2021, en el caso de que el folleto del Aumento de Capital propuesto no haya sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en o antes del 15 de junio de 2021 (siempre que la Sociedad haya empleado esfuerzos razonables para obtener dicha aprobación en o antes del 15 de junio de 2021).

OTRA INFORMACIÓN

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de DIA forma parte de este informe de gestión consolidado y se encuentra disponible en la página web www.diacorporate.com, así como publicado como Hecho Relevante en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo DIA ha elaborado el "ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA" relativo al ejercicio 2020, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 y 49 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante “DIA” o “la entidad” o “el Grupo”) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de DIA.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla incluida en el apartado denominado “Tabla de trazabilidad Ley 11/2018 e indicadores GRI” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores (de la Sociedad dominante)

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de DIA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de DIA, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado denominado “Tabla de trazabilidad ley 11/2018 e indicadores GRI” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de DIA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de DIA, S.A. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de DIA, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por DIA y descrito en el apartado denominado “Gestión de la responsabilidad social corporativa en DIA” del citado EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado denominado "Tabla de trazabilidad ley 11/2018 e indicadores GRI" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bascones Ilundain

28 de abril de 2021



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y sus empresas filiales han preparado el Estado de Información no Financiera consolidado siguiendo los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Este informe forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2020 de Grupo DIA.

ÍNDICE

1.	BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO	3
2.	GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y OTROS HECHOS DESTACADOS DEL 2020	4
3.	MODELO DE NEGOCIO	6
4.	ESTRUCTURA Y GOBIERNO CORPORATIVO	7
4.1.	Presentación de la Sociedad	7
4.2.	Gobierno Corporativo	8
4.3.	Sistema de control interno	11
4.4.	Gestión de Riesgos en Grupo DIA	14
5.	GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN DIA	16
6.	CLIENTES	18
7.	EMPLEADOS	22
7.1.	Empleo y diálogo social	23
7.2.	Salud y seguridad en el lugar de trabajo	25
7.3.	Organización del trabajo y medidas de conciliación	26
7.4.	Igualdad de oportunidades	28
7.5.	Formación de empleados	29
8.	FRANQUICIAS	30
9.	PROVEEDORES	33
10.	COMUNIDAD INVERSORA	35
11.	MEDIO AMBIENTE	37
11.1.	Cumplimiento de la normativa vigente	37
11.2.	Uso responsable de los Recursos Naturales	37
11.3.	Gestión responsable de los residuos	38
11.4.	Adopción de medidas para la reducción de gases de efecto invernadero	40
11.5.	Identificación proactiva de oportunidades de mejora	42
11.6.	Involucración de los empleados a través de la formación y sensibilización	42
12.	SOCIEDAD	43
12.1.	Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos	44
12.2.	Acción social	45
12.3.	Alianzas y acciones de patrocinio	46
13.	TABLA DE TRAZABILIDAD LEY 11/2018 E INDICADORES GRI	47

1. BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

El Informe de Gestión de Grupo DIA integra su información financiera y no financiera inspirándose en las recomendaciones de la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) y los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Con este enfoque “integrado”, se incorpora a la información sobre la situación financiera del Grupo, aquella información necesaria para comprender el impacto de la actividad de Grupo DIA respecto a cuestiones medioambientales, sociales y relativas a los empleados.

El Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, “EINF”) de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y las filiales que componen el Grupo (en adelante, indistintamente, “DIA”, “Grupo”, “Grupo DIA” o la “Sociedad”) se emite anualmente e incluye datos consolidados de la Sociedad en el año 2020¹. La información ha sido preparada de acuerdo con la legislación vigente sobre aquellos temas que fueron relevantes para el Grupo. Una parte importante del informe se estructura en torno a los principales grupos de interés de la empresa, especificando los canales de comunicación existentes, los principales riesgos, impactos y políticas asociadas, así como las principales acciones relacionadas. Los diferentes indicadores presentados siguen los estándares *Global Reporting Initiative* (GRI) y muestran el desempeño de la Sociedad en 2020 comparándolo con el año anterior.

Para cualquier consulta general sobre este informe, los grupos de interés deben comunicarse con los Departamentos de Sostenibilidad y de Comunicación y Relaciones Externas, con dirección en la calle Jacinto Benavente 2A, CP 28232 de Las Rozas de Madrid, o enviar un correo electrónico a rsc@diagroup.com y comunicacion@diagroup.com.

¹ Todo el perímetro de sociedades que componen Grupo DIA está incluido en este informe (ver punto Estructura societaria en el apartado “4.1. Presentación de la Sociedad”). En todo caso, cabe destacar que, por tamaño y actividad, las empresas más materiales desde un punto de vista ASG (ambiental, social y gobierno) son: Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. como empresa matriz; DIA Portugal Supermercados, Lda y DIA Portugal II en Portugal; DIA Argentina, S.A. en Argentina; DIA Brasil Sociedade Limitada en Brasil; DIA Retail España, S.A.U., Beauty by DIA, S.A.U. y Grupo El Árbol, Distribución y Supermercados, S.A.U. en España. Los casos en los que los indicadores hacen referencia a la red de franquicias se indican convenientemente.

2. GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y OTROS HECHOS DESTACADOS DEL 2020

La grave crisis que ha provocado la pandemia mundial de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 y causada por el coronavirus SARS-CoV-2, ha trastocado la forma de vivir, los hábitos y la manera en la que las personas se relacionan entre sí. Consciente de todo ello desde el primer momento, Grupo DIA ha tratado este hecho con la seriedad y profesionalidad que merecía.

Como servicio esencial, la Sociedad ha jugado un papel crucial para garantizar el abastecimiento a la población, con especial fuerza durante los meses de confinamiento por su proximidad y cercanía para con la sociedad. En otras palabras, un contexto sin precedentes como el vivido ha servido para mostrar la relevancia y el valor del propósito que guía el día a día en la Sociedad: estar “Cada DIA más cerca” de sus grupos de interés.

Nuevas prioridades a las que se ha dado respuesta en el contexto de la pandemia	
Empleados	Proteger la salud de los empleados, responder a la alta rotación, favorecer la conciliación laboral, garantizar la seguridad informática del teletrabajo.
Franquiciados	Asegurar el abastecimiento de la red de tiendas y proteger la salud de los franquiciados.
Clientes	Garantizar el abastecimiento de toda la red de tiendas, proteger la salud de los clientes, dar respuesta al incremento de la demanda <i>online</i> .
Proveedores	Garantizar abastecimiento de toda la red de tiendas.
Medio Ambiente	Ciertos riesgos han ganado relevancia con la pandemia, como garantizar la sostenibilidad de la materia prima y en concreto, la deforestación. Todo esto se ha tenido en cuenta en el nuevo Plan de Sostenibilidad en el que se está trabajando en el momento de elaboración del presente informe.
Sociedad	Responder al incremento de la demanda de alimentos por parte de los colectivos más vulnerables a través de la donación de productos de primera necesidad, contribuir a minimizar la crisis económica y social (inclusión laboral).

Cuadro 1: nuevas prioridades a las que se ha dado respuesta en el contexto de pandemia. El detalle completo sobre las acciones puede encontrarse en cada uno de los capítulos dedicados a los principales grupos de interés a lo largo del informe.

Esta respuesta sin precedentes ha venido aparejada de la implementación inmediata de unas medidas de protección de la salud que, en muchos casos, han ido más allá de lo definido por las autoridades. Para ello, se han establecido protocolos y procedimientos de gestión *ad hoc* en tiendas, almacenes, centros regionales y oficinas de DIA, se ha facilitado material de protección para prevenir y evitar contagios entre empleados, franquiciados y clientes, y se han establecido planes de flexibilización laboral y para el trabajo en remoto. Todas estas medidas, que se detallarán más en los capítulos de Clientes, Empleados y Franquicias, han tenido una adaptación especial a colectivos más vulnerables, como enfermos crónicos, inmunodeprimidos o personas de edad más avanzada.

Junto con el aseguramiento de los procesos básicos de suministro, DIA ha reforzado en tiempo récord un servicio que se ha mostrado de gran valor para los clientes, especialmente en los momentos más duros de la pandemia, y entre ciertos colectivos vulnerables: la compra *online*. Sólo en España, y gracias a la alianza con otros operadores logísticos, DIA ha conseguido llegar a 500 poblaciones y 26 millones de clientes en tiempo récord, logrando entregar más de un millón de pedidos durante el primer confinamiento.

Con el fin de paliar los efectos negativos de la pandemia en la sociedad, el Grupo lanzó, en el mes de abril, el programa **DIAContribuye2020 en los cuatro países en los que opera**. Este programa puso en marcha diversas acciones e iniciativas, que se tradujeron en la donación de más de un millón de kilos de productos de primera necesidad (alimentos, mascarillas y productos de higiene) a entidades sin ánimo de lucro, administraciones públicas y hospitales, tratando de minimizar así el impacto socioeconómico en los colectivos afectados, especialmente los más vulnerables.

Por último, **la Sociedad quiere utilizar también la plataforma que le brinda este informe para volver a agradecer la dedicación y la profesionalidad de cada uno de sus 39.583² empleados** en los cuatro países donde está presente. El compromiso mostrado ha superado todas las expectativas, fiel imagen de la empresa que se está construyendo.

² En este dato no se incluye a los consejeros ni a los empleados de franquicias u otros externos.

Aunque asegurar la operativa para distribuir alimentos en cada uno de los barrios ha concentrado la mayor parte de los esfuerzos de la Sociedad, la excepcionalidad de este contexto no ha impedido que DIA siga avanzando en su hoja de ruta para convertirse en una de las empresas mejor valoradas por clientes, accionistas y el resto de grupos de interés de los que depende y a los que se debe.

A continuación, se destacan los hechos más relevantes a este respecto en la Sociedad en 2020, que serán convenientemente descritos en los diferentes capítulos del informe:

- **Nuevo surtido comercial:** se ha simplificado el surtido en las tiendas, mejorando el surtido local, basándolo en una oferta comercial más ajustada a la demanda de los clientes, especialmente en frescos, y haciendo más fácil la compra y el trabajo operativo de los equipos.
- **Renovación de la marca propia:** como parte del fortalecimiento de la propuesta comercial, la Sociedad está adaptando la marca propia DIA a las nuevas demandas de sus clientes, renovando tanto su calidad como su presentación.
- **Definición del nuevo concepto de tienda:** se ha realizado un test de los nuevos conceptos de tiendas adaptados a las realidades locales de los países en los que opera, con el fin de mejorar la experiencia de compra de los clientes.
- **Definición del nuevo modelo de gestión de franquicias:** se ha definido un nuevo modelo de gestión de franquicias, más transparente, más rentable para el franquiciado y más sostenible para las dos partes.
- **Expansión de la oferta online:** en un año tan complejo como 2020, para dar respuesta ágil a la demanda de sus clientes, la Sociedad ha activado su servicio *online* en Portugal y Brasil, mientras que en Argentina se ha potenciado el ya existente desde 2019. También se ha fortalecido la red de distribución en España con nuevos puntos de preparación de pedidos, convirtiendo tiendas en *dark stores* (pequeños almacenes en el centro de algunas ciudades) y se ha puesto en marcha el servicio exprés con envío de pedidos en menos de una hora.
- **Nueva estructura de capital:** tras llegar a un acuerdo con los acreedores sindicados y con el accionista de referencia, se ha dotado a la Sociedad de una estructura de capital óptima que le permita estar centrada única y exclusivamente en el negocio y los planes de transformación.
- **Mejora del gobierno corporativo:** 2020 ha servido también para mejorar aún más la claridad y simplicidad y los valores que gobiernan la gestión empresarial y la toma de decisiones. A este respecto destacan las nuevas normas de obligado cumplimiento (NOC) aprobadas para todo el Grupo y el perfeccionamiento de un sistema de denuncias anónimo gestionado por un tercero independiente.
- **Relaciones más transparentes:** DIA ha hecho un importante esfuerzo para reconstruir la relación de confianza con todos sus grupos de interés, como fundamento de una cultura de negocio orientada a la transparencia.
- En materia medioambiental, cabe destacar que **Grupo DIA ha sido incluida en el 2020 en la Lista A del Carbon Disclosure Project (CDP)**, siendo la única empresa de distribución alimentaria en España en lograrlo y demostrando así su compromiso para reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero. El CDP es una organización independiente sin ánimo de lucro que integra la mayor base de datos mundial de información corporativa en materia de emisiones y cambio climático.
- **Nuevo propósito:** la Sociedad ha definido un propósito que engloba a todos los que forman parte de ella. "Cada DIA más cerca" representa el negocio de proximidad, la tienda de barrio, pero también nuevas formas de estar cada vez más cerca del cliente, del negocio *online*, y del resto de grupos de interés.

3. MODELO DE NEGOCIO

Grupo DIA es una Sociedad líder, dedicada a la distribución y a la venta al por menor de productos de alimentación y del hogar, que trata de ofrecer la mejor oferta de productos de calidad y al mejor precio a sus millones de clientes en España, Portugal, Brasil y Argentina.

DIA cuenta con una red de supermercados que, a cierre de 2020, estaba integrada por un total de 6.169 tiendas propias y franquicias. Precisamente, la proximidad y la cercanía son la base del modelo de negocio de la Sociedad en los cuatro países en los que opera. Sus múltiples puntos de venta física permiten a DIA atender las recurrentes demandas de sus clientes. Grupo DIA ofrece, igualmente, a todos sus clientes, el servicio de compra *online* en España, Portugal, Argentina y Brasil, a través de su propia página web o de acuerdos puntuales con terceros en donde la Sociedad cuenta con un *market place*. Además, DIA se ha asociado con empresas de reparto a domicilio exprés, lo que permite hacer llegar la compra a los hogares de los clientes en menos de una hora.

Con el compromiso y la pasión de sus más de 39.500 empleados en todo el mundo, DIA se esfuerza por estar “Cada DIA más cerca” de sus empleados, franquiciados, proveedores y, por supuesto, clientes, prestándoles el servicio y la propuesta de valor que demandan.

Su red de franquiciados, que representan el 43% del total de la red de tiendas (en 2019 era el 44%), convierte a Grupo DIA en la primera empresa franquiciadora en España por facturación y número de tiendas, y la sexta franquiciadora en Europa.³ La franquicia de DIA se ha visto fortalecida a través de un nuevo modelo de gestión que trata de brindar una mayor seguridad e independencia financiera al franquiciado, con el objeto de conseguir un sistema más justo que sitúe a aquel como verdadero socio de negocio de DIA.

La oferta comercial de la Sociedad trata de compaginar una marca propia atractiva y de calidad, que cuenta con más de 30 años de historia, con un adecuado y equilibrado surtido de productos de marcas internacionales. La oferta de frescos resulta crucial en el modelo de negocio de DIA, en especial la de frutas y verduras que, además de ampliarse, ha mejorado su calidad y su frescura. Por su parte, Clarel es un concepto de tienda de barrio dedicada al cuidado personal, con productos de belleza y del hogar, y que, igualmente, cuenta con una limitada oferta de productos de alimentación.

Los proveedores de DIA, principalmente locales, son elegidos con exigentes criterios de calidad y seguridad alimentaria. Conjuntamente con ellos, y gracias a un sistema de distribución logística que cuenta con 31 almacenes en todo el mundo (31 almacenes también en 2019)⁴, Grupo DIA logra abastecer diariamente su red de tiendas para que dispongan del mejor surtido en todo momento.

³ Ránking Franchise Direct 2020.

⁴ En el Estado de Información No Financiera Consolidado 2019 de Grupo DIA se menciona un total de 29 almacenes, ya que en el conteo no se incluían los dos almacenes de Clarel en España.

4. ESTRUCTURA Y GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Presentación de la Sociedad

Distribuidora Internacional de Alimentación S.A., junto con sus filiales es una empresa de distribución líder de supermercados de proximidad, con más de 16 millones de clientes en todo el mundo. Con sede en Las Rozas de Madrid y cotizada en España en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Grupo DIA es el minorista de alimentación con la mayor red de tiendas, la tasa más alta de penetración en pequeños municipios y, al finalizar 2020, la cuarta mayor cuota de mercado en España⁵.

A 31 de diciembre de 2020, Grupo DIA operaba con 6.169 tiendas en España, Portugal, Brasil y Argentina, e incluyendo franquicias y la enseña Clarel (el año 2019 cerró con 6.626 tiendas abiertas), y empleaba a 39.583 personas en todo el mundo (frente a 39.374 en 2019).

El Grupo está organizado en cuatro unidades de negocio: España, Portugal, Brasil y Argentina. A 31 de diciembre de 2020, España representaba el 65,5% de las ventas del Grupo (en 2019 fue el 60,8%), Portugal el 9,2% (en 2019 el 8,6%), Brasil el 13,5% (en 2019 el 17,2%) y Argentina el 11,8% (en 2019 el 13,4%).

a) Estructura societaria:

Nombre	Domicilio	Actividad	% participación 2020	% participación 2019
DIA Portugal Supermercados, S.A.	Lisboa	Distribución al por mayor y al por menor de productos de alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
DIA Portugal II, S.A.	Lisboa	Distribución al por menor de productos de alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
DIA Argentina, S.A.	Buenos Aires	Distribución al por mayor y al por menor de productos de la alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
Distribuidora Internacional, S.A.	Buenos Aires	Consultoría de servicios.	100,00	100,00
DIA Brasil Sociedade Limitada	Sao Paulo	Distribución al por mayor y al por menor de productos de alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
DBZ Administração, Gestão de Ativos e Serviços Imobiliários, L.T.D.A.	Sao Paulo	Administración de los inmuebles propiedad de DIA Brasil.	100,00	100,00
DIA Retail España, S.A.U.	Las Rozas de Madrid	Distribución al por mayor y al por menor de productos de la alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
Pe-Tra Servicios a la distribución, S.L.U.	Las Rozas de Madrid	Arrendamiento de locales de negocio.	100,00	100,00
DIA World Trade, S.A.	Ginebra	Prestación de servicios a proveedores de las sociedades de Grupo DIA.	100,00	100,00
Beauty by DIA, S.A.U.	Las Rozas de Madrid	Comercialización de productos de droguería y perfumería.	100,00	100,00
Grupo El Árbol, Distribución y Supermercados, S.A.U.	Las Rozas de Madrid	Distribución al por mayor y al por menor de productos de la alimentación y gran consumo.	100,00	100,00
Finandia, S.A.U.	Las Rozas de Madrid	Realización de operaciones de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo y la financiación de transacciones comerciales.	100,00	100,00
DIA FINANCE, S.L.U.	Las Rozas de Madrid	La importación, exportación, adquisición, distribución y venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas, enseres y en general otros productos de uso y consumo doméstico.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 317, S.A.R.L. ⁶	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 318, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00

⁵ Kantar Worldpanel.

⁶ En el contexto del acuerdo de modificación y refundición de la deuda bancaria del Grupo DIA, la Junta General de Accionistas del 30 de agosto de 2019 acordó realizar una operación de filialización a solicitud de los prestamistas sindicados. En ejecución de dicho acuerdo, y tras la aprobación de dicha operación por el Consejo de Administración de Grupo DIA el 26 de diciembre de 2019, se inició un proceso de varias transacciones y trámites legales durante los primeros meses de 2020 para transferir las principales unidades de negocio de la Sociedad a determinadas filiales, directa o indirectamente, participadas por distintas sociedades luxemburguesas, las cuales a su vez son filiales directas o indirectas de DIA, S.A.

Nombre	Domicilio	Actividad	% participación 2020	% participación 2019
Luxembourg Investment Company 319, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 320, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 321, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 322, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
Luxembourg Investment Company 323, S.A.R.L.	Luxemburgo	Sociedad tenedora de acciones.	100,00	100,00
CD Supply Innovation, S.L., en liquidación	Madrid	Compra de los productos de marca propia de sus socios.	50,00	50,00
ICDC Services, S.A.R.L., en liquidación	Ginebra	Negociación con proveedores de marcas de distribuidor.	50,00	50,00
Horizon International Services, S.A.R.L.	Ginebra	Negociación con proveedores de marcas de distribuidor.	25,00	25,00

Tabla 1: lista de las empresas dependientes que, junto con DIA, S.A., componen Grupo DIA a 31 de diciembre de 2020, incluyendo nombre legal, domicilio social, actividad principal y participación directa e indirecta (en porcentaje) de la sociedad.

b) Estructura accionarial a cierre de año:

	Porcentaje de acciones 2020	Porcentaje de acciones 2019
Autocartera	0,015%	0,015%
Free Float	21,157%	25,166%
LETTERONE INVESTMENT HOLDINGS, S.A.	74,819%	74,819%
GRÉGOIRE AUGUSTIN BONTOUX HALLEY	4,009%	N/A

Tabla 2: participaciones significativas y autocartera a 31 de diciembre, según aparece en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) disponible en www.diacorporate.com.

4.2. Gobierno Corporativo

Grupo DIA cuenta con un sistema de gobierno corporativo que trabaja para garantizar no solo el logro de las metas establecidas y el crecimiento de la Sociedad, sino también un adecuado clima de control y cumplimiento de las regulaciones tanto internas como externas.

La normativa interna de la empresa se ajusta a la Ley de Sociedades de Capital, a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y a las mejores prácticas de las empresas cotizadas. La normativa interna más importante a este respecto es la siguiente: los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Código Ético y las políticas corporativas.

Con el objetivo de avanzar en materia de gobierno corporativo, y sin perjuicio de que ya se recogía específicamente en su reglamento de funcionamiento (que puede ser consultado en la web corporativa de DIA), el Consejo de Administración ha aprobado el 29 de octubre de 2020 una política específica sobre Gestión de Conflicto de Intereses y Operaciones Vinculadas que recoge la normativa aplicable en esta materia, apostando claramente por la transparencia, independencia y la orientación al cumplimiento del mejor estándar de buen gobierno corporativo.

Composición y cambios en el Consejo de Administración y en el equipo directivo

Conforme a su reglamento y a través de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de DIA vela para que los procedimientos de selección de los consejeros fomenten la diversidad de experiencias y conocimientos. Los nombramientos propuestos siempre se basan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, de modo que cada miembro sea un profesional con un claro perfil ejecutivo y una amplia experiencia en negocios relacionados con la venta minorista y los bienes de consumo.

El 30 de agosto de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria fijó en ocho el número máximo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración, cuyas trayectorias profesionales se pueden consultar en la web corporativa de DIA, tienen un nuevo enfoque para el seguimiento del desempeño y la supervisión financiera.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración contaba con los siguientes miembros: Don Stephan DuCharme, Don Jaime García-Legaz, Don Sergio Ferreira Dias, Don José Wahnnon Levy, Don Christian Couvreur y Doña Basola Vallés Cerezuela.

Con efectos de 1 de enero de 2021, Marcelo Maia Tavares, ex Presidente Ejecutivo de DIA Brasil, se incorpora como consejero con la categoría de otro externo.

El 15 de febrero de 2021, lamentablemente se produjo el fallecimiento de Don Christian Couvreur, presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital del Consejo de Administración. Desde su incorporación, Don Couvreur ha participado activamente en la transformación de DIA, aportando su gran conocimiento y experiencia en el sector del *food retail* internacional.

Además de los cambios en la composición del Consejo, el 21 de mayo de 2020 se nombró como nuevo Presidente Ejecutivo del Grupo, para liderar la transformación de la Sociedad, a Don Stephan DuCharme⁷. Junto con el Comité de Dirección, cuyos miembros cuentan con amplia experiencia en el sector minorista, Don DuCharme es responsable de la ejecución del nuevo plan de negocio, que tiene como objetivo principal estabilizar las operaciones y aprovechar las significativas fortalezas y oportunidades de la Sociedad para el cumplimiento de sus objetivos.

En líneas generales, la nueva estructura organizativa tiene como objetivo crear una cultura de liderazgo centrada principalmente en la responsabilidad, la ética, la orientación al desempeño y el debido sentimiento de compromiso.

Comisiones del Consejo

El Consejo tiene varias comisiones que se rigen por los estatutos de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración y el reglamento específico de su comisión, en su caso. Estas Comisiones están estructuradas de la siguiente manera:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Don José Wahnnon Levy (Presidente Consejero Independiente)
Don Sergio Ferreira Dias (Consejero Externo Dominical)
Don Jaime García-Legaz Ponce (Consejero Independiente)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Don Christian Couvreur (Presidente Consejero Independiente)
Don Jaime García-Legaz Ponce (Consejero Independiente)
Doña Basola Vallés Cerezuela (Consejera Independiente)

Comisión de Finanzas y Estructura de Capital

Don Jaime García-Legaz Ponce (Presidente Consejero Independiente)

⁷ Con efectos de 20 de mayo de 2020, Don Karl-Heinz Holland renunció a sus cargos de Consejero y Consejero Delegado de DIA.

Don Christian Cuvreux (Consejero Independiente)
Don Sergio Ferreira Dias (Consejero Externo Dominical)

Retribución de los consejeros

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y con la normativa interna de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración percibirán, en su condición de consejeros, una retribución que será determinada por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de una Política de Remuneraciones, que se someterá a su aprobación al menos cada tres años. La retribución de los consejeros, correspondiente a cada ejercicio, que se explica detalladamente en el Informe Anual sobre Remuneraciones, se compone de una asignación fija en dinero y una retribución diferida en acciones.

El 30 de agosto de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria aprobó una nueva Política de Remuneraciones de consejeros para 2020-2022, cuyas principales características son:

- Compromiso, atracción y retención de talento: el objetivo de la Política de Remuneraciones será recompensar la calidad, la dedicación, la responsabilidad, el conocimiento del negocio y el compromiso con la Sociedad de las personas que ocupan puestos clave y lideran la organización.
- Equidad externa e interna: se tendrá en cuenta el entorno competitivo externo y la equidad interna a la hora de establecer la remuneración.
- Transparencia.
- Promoción de la creación de valor a largo plazo para la Sociedad y sus accionistas.
- Los consejeros dominicales no tendrán retribución como consejeros.

Miembros del Consejo	Desde	Hasta	Instrumentos financieros	Retribución fija	Indemnización	No Competencia	Otros (retr. especie)
D. Christian Cuvreux	01/01/2020	31/12/2020	-	170,00	-	-	-
D. José Wahnon	01/01/2020	31/12/2020	-	150,00	-	-	-
D. Jaime García-Legaz	01/01/2020	31/12/2020	-	183,00	-	-	-
Dña. Basola Vallés	01/01/2020	31/12/2020	-	114,00	-	-	-
D. Karl-Heinz Holland	01/01/2020	25/05/2020	-	1.167,00	2.850,00	300,00	20,10
D. Michael Casey	01/01/2020	14/01/2020	-	-	-	-	-
D. Stephan DuCharme	01/01/2020	31/12/2020	-	-	-	-	-
D. Sergio Ferreira Dias	01/01/2020	31/12/2020	-	-	-	-	-
TOTAL			-	1.784,00	2.850,00	300,00	20,10

Remuneraciones medias pagadas (miles de euros)				
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	585,32	114,00	680,84	123,21

Tabla 3a y 3b. Remuneraciones totales y remuneraciones medias pagadas a los consejeros por todos los conceptos retributivos, considerando en el cálculo de las remuneraciones medias el tiempo real que ha ejercido cada uno como consejero durante 2020, en miles de euros. El Consejero Ejecutivo Karl-Heinz Holland recibió una indemnización de 2.850.000 euros en 2020 que no se ha incluido en este cálculo, aunque sí se ha incluido su remuneración como ejecutivo. Puesto que los consejeros dominicales no reciben ninguna retribución por su labor en el Consejo, no se han tenido en cuenta para el cálculo de las remuneraciones medias. Más información al respecto en la nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio social 2020.

4.3. Sistema de control interno

El sistema de control interno en DIA, basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO, tiene como finalidad proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Se trata de un sistema transversal y homogéneo para todo el Grupo que aporta una visión integral sobre todos los ámbitos de control de la empresa:

- Control operacional: se focaliza en la eficacia y la eficiencia de las operaciones, entre otros, en tienda y almacén, cadena de suministro o compras. También incluye a la organización en sí, sus objetivos de desempeño y la protección de los activos de la Sociedad frente a pérdidas.
- Control de la información: hace referencia a la información financiera y no financiera y puede abarcar aspectos de fiabilidad, transparencia y otros conceptos establecidos por reguladores, organismos de normalización externos o por políticas del Grupo.
- Cumplimiento: asegura el cumplimiento de los compromisos voluntarios, los valores y las normativas internas y externas a las que está sujeto Grupo DIA en cada uno de los países en los que se encuentra presente.

La mejora y consolidación del modelo de control interno ha sido uno de los proyectos prioritarios en la Sociedad en los últimos dos años. Destacan dos hitos principales:

- a) La creación de un Comité de Control Interno de Grupo, integrado por un coordinador y representantes de los distintos ámbitos de control (operacional, de información y de cumplimiento).
- b) El perfeccionamiento del sistema normativo de la Sociedad a través de la creación de un marco estable que se adapte al entorno operativo y de negocio de Grupo DIA. Este sistema está integrado por distintas normas:
 - Código Ético: formaliza el modelo de ética y cumplimiento de Grupo DIA.
 - Políticas corporativas⁸: establecen los principios generales que deben regir en todo ámbito de la Sociedad, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Son aprobadas, cuando procede, por el Consejo de Administración.
 - Normas de obligado cumplimiento (NOC): regulan aspectos de alto impacto y criticidad para el Grupo, incluyendo además controles de su cumplimiento. Este tipo de normas se han

⁸ Aquellas políticas que por Ley, los Estatutos de la Sociedad o recomendación del Código de Buen Gobierno sean competencia indelegable del Consejo de Administración están disponibles en www.diacorporate.com.

introducido en el sistema normativo en 2020. El Comité de Control Interno ha aprobado un conjunto de veintinueve NOC que cubren riesgos clave en los tres ámbitos de control y son de aplicación en todo Grupo DIA.

- Normas de desarrollo y procedimiento: el resto de normas de funcionamiento de la empresa, algunas con carácter corporativo y otras específicas de los distintos países.

El control interno es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la entidad. En los capítulos que figuran a continuación, se ofrecen más detalles sobre la implementación del sistema normativo de la empresa.

4.3.1 Cumplimiento y gestión ética

Grupo DIA ha desarrollado su modelo de gestión de *Compliance* (o cumplimiento) para alinearse con las mejoras prácticas de gobierno corporativo con el fin de lograr un modelo de negocio sostenible, ético y transparente, en beneficio de todos sus grupos de interés. En particular, en materia de *Compliance*, Grupo DIA se guía por los siguientes principios básicos:

- a) Los riesgos de cumplimiento se analizan periódicamente.
- b) Los comportamientos esperados se definen cuidadosamente en diferentes políticas y sistemas internos, que se comparten y se comunican activamente a todos los empleados. En este sentido, cabe señalar la aprobación y difusión en 2020 de las siguientes políticas relacionadas con la mejora del marco de cumplimiento:
 - La Política Corporativa de Marco Normativo Interno, que sienta las bases para la producción, aprobación y publicación de la normativa elaborada por Grupo DIA.
 - La Política de *Compliance*, que define los principios en materia de *Compliance* y las bases de funcionamiento y desarrollo de la Función de *Compliance* del Grupo DIA.
 - La Política sobre Sanciones Internacionales, que tiene por objeto establecer un marco reglamentario en materia de Sanciones Internacionales para todos los escenarios en los que Grupo DIA pueda estar involucrado en el desempeño de sus actividades comerciales y establecer un procedimiento de autorización que permita a DIA mantener el control de todas las relaciones establecidas con terceros.
 - La Política Antisoborno, que pretende decretar las normas de cumplimiento para la supervisión y salvaguarda de la posición de DIA ante el soborno, y establecer mecanismos eficaces de comunicación y concienciación entre las personas obligadas a fin de prevenir, detectar y reaccionar ante cuestiones relacionadas con el soborno.
 - La Política de Gestión de Conflicto de Intereses y Operaciones Vinculadas, que tiene por objeto establecer y regular el procedimiento aplicable respecto de aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de DIA o de las sociedades del Grupo DIA y el interés personal de los miembros de los órganos de administración de las sociedades del Grupo DIA y sus representantes.
- c) Existen órganos independientes para la prevención y el cumplimiento, el Comité de Control Interno y el Comité Ético, que reportan de manera independiente directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.
- d) Existe un Canal Ético habilitado para denunciar cualquier irregularidad, de forma anónima y confidencial, el cual es facilitado por un tercero externo y gestionado internamente, y garantiza la indemnidad del denunciante con un período máximo de instrucción y resolución.

Cabe destacar que Grupo DIA cuenta también con un programa Antifraude y Anticorrupción, que identifica y evalúa estos riesgos, en cada una de las jurisdicciones donde opera, donde se ha designado un

responsable. Los riesgos identificados por este programa comprenden soborno, pagos de facilitación, blanqueo de capitales⁹, conflictos de interés, alteración de la competencia del mercado, financiación de partidos políticos, sus candidatos o sus fundaciones, o tráfico de influencias. La correcta aplicación de controles ante los mismos forma parte de los planes anuales de auditoría interna.

De manera adicional, DIA España ha puesto en práctica un Modelo de Prevención de Delitos que identifica y evalúa el riesgo de comisión de los delitos que podrían dar lugar a responsabilidad penal para la persona jurídica, así como las normas, procedimientos y controles correspondientes para evitar que se puedan llegar a cometer esos delitos. Internamente, se ha nombrado en la Sociedad un responsable para dirigir la función de prevención de delitos, que, asegurándose del mantenimiento y el correcto funcionamiento del modelo, informa y asiste permanentemente al Director de Cumplimiento y al Comité Ético.

Código Ético

El Código Ético constituye la piedra angular no sólo del sistema de cumplimiento, sino también los cimientos a partir de los cuales se desarrollan el resto de políticas y normas que rigen en la empresa. Este Código formaliza el modelo de ética y cumplimiento de Grupo DIA y las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento para empleados, directivos y administradores del Grupo, incluyendo a la sociedad matriz y a sus filiales. Los proveedores, franquiciados y contratistas están informados sobre la existencia del Código Ético y tienen a su disposición el Canal Ético y de consultas con las mismas garantías que cualquier otro empleado.

El Comité Ético de Grupo DIA, que encabeza los Comités Éticos de los diferentes países, es responsable de implementar el Código Ético. El Consejo de Administración recibe un informe periódico del Comité Ético del Grupo y es responsable de evaluar la efectividad del Código y emitir las modificaciones que considere apropiadas para lograr los objetivos deseados.

	ARGENTINA		BRASIL		ESPAÑA		PORTUGAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Nº. Denuncias internas	51	13	44	41	18	12	7	8
Nº. Denuncias externas	11	4	0	0	4	8	1	0
Nº. Denuncias anónimas	34	5	82	25	38	6	11	1
Nº. Total denuncias	96	22	126	66	60	26	19	9
Nº. Total denuncias resueltas	72	19	104	37	34	12	14	7
Nº. Total denuncias en curso	24	3	22	29	26	14	5	2
Nº. Consultas internas	0	2	13	27	0	2	0	17
Nº. Consultas externas	0	5	4	4	0	0	0	0
Nº. Consultas anónimas	0	1	16	6	4	0	2	1
Nº. Total consultas	0	8	33	37	4	2	2	18
Nº. Consultas resueltas	0	8	31	35	4	2	2	17
Nº. Consultas en curso	0	0	2	2	0	0	0	1

Tabla 4: actividad del Canal Ético en 2019 y 2020. España incluye comunicaciones que se gestionan desde la División del Grupo.

⁹ En términos de blanqueo de capitales, dado que DIA no está incluida en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 10/2010, no se ha elaborado una política específica de prevención del blanqueo de capitales dentro del Programa Antifraude. Sin embargo, la Sociedad tiene sistemas de control y restricción establecidos en sus procedimientos para gestionar aspectos relacionados con este asunto: los pagos a proveedores de mercancías y servicios pasan por plataformas de autorización y los pagos en efectivo están muy limitados dentro de la Sociedad (como regla general, los pagos en efectivo no están permitidos y, si son excepcionalmente necesarios, están debidamente registrados y documentados bajo los preceptivos controles). Al igual que el resto de riesgos relacionados con la prevención de delitos de los que podría ser responsable la entidad jurídica, se revisan y reportan periódicamente.

Durante 2020, se han recibido 340 comunicaciones admitidas a trámite a través del Canal Ético, de las cuales 301 son denuncias por incumplimiento (en comparación con las 123 del año anterior) y 39 son consultas (en comparación con las 65 del año anterior). Este incremento de las denuncias puede tener su razón en la inversión que la Sociedad ha realizado en la mejora de las líneas de denuncia, siendo ahora comunicadas a través de una plataforma web facilitada por un tercero independiente para reforzar la confianza en el sistema de los empleados y otros grupos de interés.

Tras la investigación de las denuncias, de las 224 cerradas en 2020, dos de ellas han sido confirmadas como acoso sexual/vulneración de derechos humanos (en comparación con un caso de acoso sexual en 2019), lo que ha llevado al despido de dos empleados involucrados. No se han confirmado denuncias de corrupción o discriminación (en 2019 tampoco hubo ningún caso confirmado de estas tipologías). El Comité Ético ha confirmado un total de 15 denuncias que han terminado en despidos de empleados por vulnerar alguno de los principios del Código Ético (relacionados con asuntos de conflictos de interés, faltas de respeto o incumplimiento de procedimientos internos o regulación externa). El resto de denuncias, o bien se han desestimado tras la investigación (181), o bien se han confirmado y se han aplicado otras medidas correctoras (como formación, cambio de funciones o baja provisional).

Fortalecimiento de una cultura empresarial ética

Como parte esencial de la mejora del modelo de cumplimiento y ética, la Sociedad ha seguido transmitiendo su política de tolerancia cero hacia comportamientos que no se rijan por el Código Ético Corporativo. El compromiso de la Sociedad con este valor ha sido difundido a través de un mensaje corporativo por el propio Presidente Ejecutivo y los altos cargos del Grupo.

En 2020, un total de 17.733 empleados de la Sociedad recibieron formación en políticas anticorrupción, Código Ético u otros (siendo 135 de ellos directores), frente a 3.388 empleados formados en esta área en 2019.

	ARGENTINA		BRASIL		ESPAÑA		PORTUGAL	
Formación en políticas anticorrupción/ Código Ético/ otros	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Directores	21	7	25	9	85	140	4	1
Managers	471	3	626	58	653	336	12	3
Empleados	1.235	0	5.038	0	9.212	367	351	2.464
TOTAL	1.727	10	5.689	67	9.950	843	367	2.468

Tabla 5: empleados formados proactivamente en políticas anticorrupción, en Código Ético u otros, por categoría profesional. Este dato incluye aprendizaje presencial u *online* a través de plataformas de formación.

4.4. Gestión de Riesgos en Grupo DIA

Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos empresariales de Grupo DIA está basado en el estándar metodológico "Gestión del Riesgo Empresarial - Integrando Estrategia y Desempeño", publicado por COSO¹⁰. Dicho estándar, generalmente aceptado en el mercado, ha sido adaptado a las necesidades de Grupo DIA como referencia para su sistema de Gestión de Riesgos, asegurándose de que se adopta un enfoque sistemático y detallado en la identificación, evaluación, priorización y respuesta ante los riesgos relacionados con la consecución de la estrategia y los objetivos comerciales del Grupo.

El Consejo de Administración, el Comité de Dirección, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son responsables del diseño y funcionamiento adecuado del Modelo de Gestión de Riesgos:

¹⁰ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

- El Consejo de Administración es responsable de aprobar la Política de Gestión de Riesgos Empresariales y de aprobar los niveles de tolerancia al riesgo que son propuestos por el Comité de Dirección.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) es responsable de monitorizar y revisar periódicamente la efectividad de los procedimientos de control interno de DIA, los Sistemas de Auditoría Interna y de Gestión de Riesgos, así como de verificar la adecuación e integridad de los mismos.
- El Comité de Dirección de DIA es responsable del diseño, implementación y establecimiento de la estrategia, cultura, recursos y proceso que conforman el Modelo de Gestión de Riesgos.

Para gestionar el Modelo de Gestión de Riesgos, el Grupo ha establecido un Comité de Gestión de Riesgos integrado por los Consejeros Delegados de los cuatro países en los que DIA tiene presencia, el Consejero Delegado de Clarel y el Director Corporativo del Grupo.

Las principales responsabilidades del Comité de Gestión de Riesgos incluyen el análisis del contexto de la empresa (externo e interno) y de nuevos proyectos, el establecimiento de recomendaciones para el desarrollo y/o la continuación de planes de acción específicos, y la supervisión permanente de los riesgos identificados en el mapa de riesgos (en particular, los riesgos que podrían afectar a la estrategia del Grupo, los clientes, las franquicias y los proveedores). Como mínimo una vez al año se realiza una revisión de los riesgos financieros y no financieros incluidos en el mapa de riesgos.

Los directores de área son responsables de prevenir y gestionar los riesgos de manera adecuada, así como de implementar los mecanismos necesarios para minimizar su impacto negativo.

El Departamento de Auditoría Interna de DIA evalúa el funcionamiento global del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, el desempeño de los órganos de gestión y la eficacia de las actividades de control establecidas, e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Materialización de los riesgos no financieros

Los riesgos no financieros específicos para DIA y sus principales grupos de interés¹¹ se especifican en los correspondientes capítulos del presente informe.

Todos estos riesgos han sido debidamente analizados y se han puesto en marcha diversos planes de acción para combatirlos.

¹¹ Los riesgos sectoriales comunes o los que están más estrechamente vinculados al éxito del modelo comercial, como el aumento de los precios de los productos básicos o el alto riesgo de competencia, no se han incluido en este EINF.

5. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN DIA

Gobierno de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La gestión de la RSC es, en última instancia, responsabilidad del Consejo de Administración de Grupo DIA a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Comisión es responsable de garantizar que la estrategia y las prácticas de RSC de la Sociedad abordan sus riesgos no financieros y cumplen las expectativas de sus grupos de interés, así como de aprobar y evaluar el nivel de cumplimiento de la Política General de Responsabilidad Social Corporativa.

Además, el Consejo de Administración, a través de esta Comisión, coordina y aprueba el proceso de reporte no financiero de acuerdo con las últimas regulaciones aplicables.

El Departamento de RSC se encuadra dentro de la Dirección Corporativa, encargada de gestionar proactivamente la reputación de la Sociedad. Las funciones básicas del departamento de RSC, como la identificación de riesgos y tendencias en base a la realidad del negocio y al diálogo con los grupos de interés, así como la supervisión del buen funcionamiento de los sistemas de reporte de la información no financiera, corresponden a esta Dirección.

Por último, como se detalla en el apartado “4.3.1. Cumplimiento y gestión ética” del presente informe, existe también un Comité Ético compuesto por responsables de diferentes departamentos que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y que igualmente colabora en la gestión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Diálogo con los grupos de interés

Grupo DIA identifica e interactúa con sus grupos de interés tradicionales (clientes, comunidad de inversores, empleados, franquiciados y proveedores) como parte integral de las actividades diarias de la Sociedad, en un proceso que involucra diversas áreas en toda la cadena de valor de la empresa.

Además, el Departamento de Comunicación y Relaciones Externas y el Departamento de RSC identifican, consultan y responden a otras partes interesadas que también son relevantes para la empresa (reguladores y administraciones públicas, asociaciones sectoriales y profesionales, medios de comunicación, entidades sin ánimo de lucro o miembros de la comunidad local, entre otros). La línea de reporte directa de la Dirección Corporativa con el Presidente Ejecutivo garantiza que los órganos de gobierno de la Sociedad conozcan los asuntos relevantes que puedan ser identificados en este proceso de interacción con los grupos de interés.

Asuntos materiales en RSC

La matriz de materialidad de DIA fue desarrollada en 2016 por la dirección de la Sociedad y fue revisada en años posteriores. Esta matriz incorpora un estudio de la relevancia de los diferentes temas propuestos (en función de su representatividad para los principales organismos influyentes en materia de RSC, como el Índice de Sostenibilidad *Dow Jones*, el informe sectorial de *Global Reporting Initiative*, Vigeo, Sustainalytics, *Carbon Disclosure Project*, la CNMV, o el informe “*Behind the Brands*”), y su relevancia histórica en el sector a nivel nacional e internacional (basado en un estudio encargado por DIA de quince empresas del sector). Este análisis se complementó con la inclusión de un factor de relevancia interna para cada tema, obtenido a partir de entrevistas con los principales responsables.

Los indicadores y la información a reportar sobre el desempeño en materia no financiera se han definido teniendo en cuenta tanto este análisis de materialidad como los requisitos legalmente exigibles.

Asuntos materiales de Grupo DIA	
Sistema de gobierno	Seguridad y salud
Ética y cumplimiento	Calidad y seguridad alimentaria
Transparencia y relación con inversores	Relación con franquiciados

Asuntos materiales de Grupo DIA	
Prácticas fiscales	Transformación digital
Desarrollo del capital humano	Ecoeficiencia
Prácticas laborales	Desperdicio alimentario
Igualdad de género	Información y protección del consumidor

Tabla 6: asuntos materiales de Grupo DIA en el contexto de la Responsabilidad Social Corporativa.

Los asuntos requeridos por la ley y no materiales para DIA, para los que no se aporta información en este informe, son:

- El consumo de agua: este recurso se usa exclusivamente para fines de limpieza y no para actividades productivas, por lo que no se considera significativo el consumo realizado. No obstante, la empresa apoya y fomenta su consumo responsable con acciones de comunicación interna.
- El impacto de las actividades de la Sociedad en la biodiversidad: dado que las instalaciones y actividades del Grupo están ubicadas o se realizan en áreas urbanas el impacto en la biodiversidad es reducido.
- Contaminación lumínica y acústica: el impacto producido es de escasa entidad, puesto que las luces en las tiendas se encuentran completamente apagadas cuando están cerradas y los centros logísticos no están ubicados en áreas residenciales. En todo caso, DIA España ha mejorado aún más la gestión de ruido de las descargas al cambiar el transporte de la mercancía de combis de metal a pallets de madera.
- Además de todo lo comentado anteriormente, hay otros asuntos requeridos por la ley que no son materiales en DIA pero para los que sí se aporta información. La tabla de equivalencia al final de este informe aporta detalle preciso sobre estos supuestos.

Próximos pasos en la gestión de la RSC

El nuevo modelo de negocio hacia una creación de valor sostenible incluye dentro de sus objetivos una RSC más integrada y estratégica apoyada desde el Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como desde el Comité de Dirección. A este respecto se están revisando las prioridades y objetivos en materia de RSC para aprobar un Plan Director de Sostenibilidad a tres años en 2021. El objetivo de este plan será identificar los riesgos de RSC clave para la Sociedad, integrando su gestión en la operativa diaria y mejorando el sistema de control y reporte de los mismos.

6. CLIENTES

Con el propósito de estar “Cada DIA más cerca” de sus clientes, este año, más que nunca, todos y cada uno de los empleados (desde los equipos de tienda, hasta la alta dirección), así como los franquiciados, proveedores y resto de socios de la cadena de suministro, se han implicado excepcionalmente para permitir que Grupo DIA pudiera dar respuesta a las necesidades de sus miles de clientes diarios ante un contexto sin precedentes.

Dado lo especial de la situación, Grupo DIA se ha volcado por una parte en garantizar el abastecimiento, y por otra, en implementar las medidas de seguridad en tienda que propiciaran un entorno seguro para clientes, empleados y franquiciados.

- **Garantizar el abastecimiento** ha sido prioritario, especialmente durante el periodo de confinamiento. Para ello:
 - Se ha realizado un especial esfuerzo por parte de DIA, sus proveedores y resto de socios de la cadena para asegurar el suministro y volumen de producto requerido en la nueva situación.
 - Se han reforzado los equipos de tienda y almacén para garantizar la operación y la apertura al público de todos los puntos de venta.
 - Se ha incrementado sustancialmente el servicio de venta *online* mediante la apertura de nuevos puntos de preparación de pedidos (*dark stores*) y mediante acuerdos con nuevos socios logísticos.
 - Se ha puesto a disposición de aquellos clientes que no tenían posibilidad de desplazarse a la tienda ni de gestionar pedidos *online* un servicio de venta telefónica a través del servicio de atención al cliente.

Todas estas medidas han permitido atender las necesidades de más de 20 millones de familias durante el confinamiento derivado del estado de alarma en España.

- **Propiciar un entorno seguro para clientes y empleados** ha sido, y sigue siendo, uno de los puntos más importantes para Grupo DIA durante la pandemia. Por eso, la actividad de sus más de 6.000 tiendas está sometida a unas medidas de protección al cliente y al empleado que van más allá de lo legalmente establecido, incluyendo:
 - Refuerzo de la limpieza y desinfección de tiendas y especialmente de las superficies de contacto.
 - Ventilación adecuada de los locales.
 - Desinfección de tiendas con ozono.
 - Distancia de seguridad mínima entre personas.
 - Limitación de aforo.
 - Horario preferente para mayores de 65 años.
 - Instalación de mamparas en línea de caja.
 - Utilización de mascarillas, pantallas faciales, guantes de vinilo y geles desinfectantes por parte de los empleados.
 - Puesta a disposición de los clientes de guantes y geles desinfectantes.
 - Cartelería específica informando a los clientes de los protocolos a seguir durante su estancia en tienda (uso de mascarilla, uso de guantes o distancia de seguridad, entre otros).
 - Refuerzo por megafonía de las medidas de seguridad.
 - Favorecer el pago con tarjeta frente al pago en efectivo.
 - Protocolo de entrega a domicilio sin contacto (pedidos *online*).
 - Procedimiento de actuación ante posibles casos de COVID-19 en tienda.

Estos protocolos y su efectividad han sido auditados regularmente por el servicio de prevención de riesgos laborales, adecuándolos cuando ha sido necesario para garantizar la seguridad de todos.

Principales canales de comunicación con los clientes

Grupo DIA ha utilizado diferentes canales para comunicarse y escuchar a sus clientes:

- Las encuestas solicitadas, que reciben los clientes miembros del ClubDIA después de cada compra en su correo electrónico y en donde se les invita a valorar de forma rápida su experiencia de compra.
- La aplicación ClubDIA, desde donde el cliente puede valorar de manera voluntaria su experiencia de compra, la propia aplicación o contactar directamente con Grupo DIA para transmitirle sus consultas, sugerencias y quejas.
- Las páginas web de compra *online* y sus correspondientes aplicaciones (DIA *online*) donde el cliente puede valorar los productos y rellenar el formulario de contacto con el servicio de atención al cliente.
- Las redes sociales para las comunicaciones comerciales y corporativas del Grupo. El Grupo cuenta con perfiles en las plataformas más utilizadas en todos los países en los que opera, incluidos Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.
- Servicios de atención al cliente (SAC): en 2020, 497.146 consultas, quejas, reclamaciones y sugerencias relacionadas con tiendas, productos, horarios de apertura o servicios en línea (frente a unas 250.000 en 2019) han sido debidamente atendidas y analizadas para poder dar una respuesta óptima al cliente.

Principales riesgos asociados a este grupo de interés

La principal razón de ser de DIA, es poner a disposición de sus clientes aquellos productos que satisfagan sus necesidades de surtido, calidad y precio, en un entorno (ya sea en tienda u *online*) que les proporcione un nivel de servicio y una experiencia de compra adecuadas.

No satisfacer las necesidades de los clientes (a nivel de surtido, calidad, precio, servicio o experiencia de compra) podría suponer un riesgo de pérdida de clientes e incluso tener impacto reputacional o sobre el valor de marca. Otro principal riesgo identificado es el de incumplimiento de los requisitos y normas internas de seguridad alimentaria que pudieran afectar al cliente.

Principales políticas que rigen las relaciones con los clientes y sus funciones

- Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria: tiene como objetivo desarrollar una relación con los consumidores basada en la confianza, a través de un sistema que garantice una producción, procesamiento y gestión adecuados de todos los productos que ofrece la Sociedad.

De acuerdo con esta política, la Sociedad:

- Establece los requisitos que deben de cumplir los proveedores y productos para su homologación (previa a su puesta en el mercado): en España y Portugal es requisito que todos los proveedores cuenten con certificado IFS o BRC en todas las plantas en las que fabriquen productos de marca propia para DIA. En Brasil y Argentina, dicho certificado puede sustituirse por un informe equivalente de auditoría realizado por DIA.
- Define y lleva a cabo un plan de control analítico de la mercancía recibida en sus plataformas, con el que garantiza que el producto está de acuerdo a las especificaciones establecidas en la fase de desarrollo: durante 2020, Grupo DIA ha

realizado un total de 348.485 análisis de producto como parte de su plan de control (frente a 624.718 del año pasado). En este proceso, la Sociedad trabaja con una herramienta de *machine learning* que permite optimizar el control interno de manera que con un menor número de análisis se garantice la detección del producto no conforme.

- Mantiene el control de la calidad y seguridad del producto en toda la cadena de suministro, monitorizando los procesos de almacenamiento, transporte y venta, mediante la realización de auditorías en almacén y tienda: en dichas auditorías se supervisan y evalúan aspectos como el orden y la limpieza, la cadena de frío, la trazabilidad, las buenas prácticas higiénicas o la correcta rotación de productos. Durante 2020, se han realizado 8.872 auditorías (frente a 3.474 el año anterior).
- Política de Marketing y Comunicación con el Cliente: se basa en el respeto de los compromisos asumidos con los clientes, la honestidad en las comunicaciones verbales y escritas y la integridad en todas las acciones profesionales de la Sociedad en este contexto. De este modo, las líneas a seguir en relación con la comunicación con los clientes se basan en los principios generales de transparencia, proximidad, igualdad y calidad.
- Política de Seguridad de la Información Corporativa: su objetivo es definir las pautas destinadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y debe ser cumplida por los empleados, el personal y los colaboradores externos que tienen que acceder a los sistemas de información de la Sociedad. Aunque esta política aplica a todos los grupos de interés, se menciona aquí por el especial impacto que tiene en la protección del derecho a los clientes.

Además del especial esfuerzo realizado para aportar soluciones a los clientes ante el reto de la pandemia, en 2020 Grupo DIA ha seguido trabajando en diversos proyectos para mejorar la satisfacción del cliente que merece la pena destacar:

- Culminación de la implementación de un nuevo Modelo Operativo de Tienda (MOT) que está en constante adaptación para que el cliente tenga la mejor experiencia de compra gracias a:
 - Mayor frescura en los productos.
 - Mejor atención al cliente.
 - Tiendas más ordenadas.
 - Reducción de faltas de productos.
 - Reducción de colas de espera.
- Implementación de un nuevo Modelo Operativo Logístico (MOL) que permita hacer realidad el propósito de estar "cada DIA más cerca" de los clientes. Para construirlo, se han analizado todos los procesos que intervienen en la logística, desde la recepción de la mercancía hasta su entrega en las tiendas. Grupo DIA ha creado con un modelo de trabajo más simple y eficiente donde cada tarea tiene sentido y contribuye a un mejor servicio basado en:
 - Calidad en el servicio a tienda: velar por que la mercancía sea entregada en tiempo y forma en nuestras tiendas.
 - Disponibilidad de mercancía: lograr que no haya faltas en los almacenes para garantizar el correcto suministro a las tiendas.
 - Correcta ubicación: tener trazabilidad completa de toda nuestra mercancía, desde que entra al almacén hasta que llega a destino.
 - Orden y limpieza: cumplir con el orden y la limpieza en cada uno de los rincones del almacén y del transporte.
 - Normativa: cumplir con todas las normativas, como cadena frío o caducidades, entre otros, es fundamental para respetar la calidad del servicio.
 - Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales: alineamiento con los criterios de seguridad y PRL.
 - Mantenimiento: contar con un correcto mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de instalaciones y maquinaria.

- Eficiencia en los procesos de cadena de suministros: conseguir la excelencia del todo, a partir de la excelencia de cada una de las partes del almacén.

Ambos modelos, MOT y MOL, se han probado satisfactoriamente en España y está previsto que se implementen en el resto de los países en los próximos meses.

Bajo el principio de simplificación, y con el objetivo de estandarizar la oferta comercial para los clientes e impulsar la venta, se ha diseñado un nuevo surtido, que ha permitido unificar los numerosos surtidos existentes en un solo surtido comercial para todas las tiendas con cuatro variaciones según el tamaño de la superficie de venta.

Por otra parte, durante 2020 se ha trabajado intensamente en la renovación de los productos de marca propia con el objetivo de convertir a las diferentes marcas del Grupo en referentes de surtido, calidad y precio en el mercado. La nueva calidad de las marcas DIA, basada en la adecuación de la formulación de cada producto a los gustos y demandas actuales de los clientes, aporta además un cambio de imagen a través de un *packaging* renovado.

De forma paralela, Grupo DIA sigue trabajando para cumplir con los compromisos adoptados voluntariamente en el Plan Nacional para la Mejora de la Composición de los Alimentos, enmarcado dentro de la estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), con el objetivo de poner a disposición de sus clientes las mejores opciones desde el punto de vista nutricional.

Por último, como ya se ha indicado, 2020 ha sido testigo de una importante expansión del comercio *online* poniendo el foco en hacer llegar los pedidos al mayor número de clientes en el menor tiempo posible. La Sociedad ha activado este servicio *online* en Brasil y Portugal y ha mejorado el ya ofrecido en España y Argentina. Para ello, se han transformado tiendas en pequeños almacenes llamados *dark stores* y se ha llegado a acuerdos con empresas de reparto para cubrir la última milla. Como resultado de todo ello, las ventas *online* se han duplicado en 2020.

7. EMPLEADOS

Grupo DIA tiene una estructura laboral diversa formada por 39.583 empleados a cierre de 2020. De todos los empleados que trabajan en DIA, el 73% lo hace en Europa (España y Portugal) y el 27% en Iberoamérica (Argentina y Brasil), frente a un 72% y un 28% en 2019, respectivamente.

Más allá de las cifras, este año los empleados de DIA han demostrado más que nunca su compromiso con la sociedad y el servicio esencial que desempeñan. El reconocimiento de la población a su trabajo diario ha compensado el enorme esfuerzo que han realizado tanto para tiendas como en almacenes con el objetivo de poder satisfacer los picos de demanda que se han producido.

Este año, la Sociedad ha puesto el foco en la prevención de la salud de los empleados, en el reconocimiento por su esfuerzo y contribución a la sociedad, y en mantenerlos constantemente informados sobre cómo afectaba en su día a día la evolución de la situación epidemiológica. Se estima que el impacto económico de la pandemia asciende, sólo durante el primer semestre del año, a 26 millones de euros, incluyendo costes de horas extras de mano de obra adicional, el pago de un bonus extraordinario a empleados propios y a personal de franquiciados, así como el material de protección para empleados y clientes.

			Plantilla laboral por país a 31 de diciembre					
			Directores		Managers		Empleados	
			2020	2019	2020	2019	2020	2019
ARGENTINA	Hombres	<30 años	N/A	N/A	27	31	795	997
		30-50 años	13	10	254	293	1.172	1.119
		>50 años	4	1	28	27	25	20
	Mujeres	<30 años	N/A	N/A	27	29	449	555
		30-50 años	4	1	108	127	836	804
		>50 años	N/A	N/A	5	5	22	20
	TOTAL		21	12	449	512	3.299	3.515
BRASIL	Hombres	<30 años	N/A	N/A	4	9	1.670	1.716
		30-50 años	18	15	98	98	1.168	1.072
		>50 años	4	N/A	10	9	67	69
	Mujeres	<30 años	N/A	N/A	2	4	1.967	2.143
		30-50 años	4	3	52	63	1.922	1.832
		>50 años	N/A	N/A	1	3	51	52
	TOTAL		26	18	167	186	6.845	6.884
ESPAÑA	Hombres	<30 años	1	N/A	13	12	1.550	1.618
		30-50 años	56	52	259	260	3.759	3.732
		>50 años	12	25	94	97	1.079	979
	Mujeres	<30 años	N/A	N/A	5	10	2.624	2.331
		30-50 años	21	19	263	246	12.233	12.342
		>50 años	20	20	78	77	3.142	2.929
	TOTAL		110	116	712	702	24.387	23.931
PORTUGAL	Hombres	<30 años	N/A	N/A	N/A	N/A	382	401
		30-50 años	3	4	17	25	659	634
		>50 años	1	1	15	17	89	94
	Mujeres	<30 años	N/A	N/A	N/A	N/A	742	702
		30-50 años	5	6	35	40	1.460	1.443
		>50 años	N/A	N/A	3	2	156	129
	TOTAL		9	11	70	84	3.488	3.403

Tabla 7: número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional¹². No se ha incluido en este desglose a los consejeros, franquiciados u otros externos.

¹² Directores incluye las cinco categorías más altas de la organización; Managers incluye las siguientes tres categorías en la jerarquía organizativa; Empleados hace referencia al resto de categorías. No se ha incluido en este desglose a los consejeros.

Principales canales de comunicación con los empleados

Existen diferentes canales de comunicación con los empleados, la mayoría de los cuales promueven la comunicación bidireccional. A continuación, se presentan los más relevantes:

- Portal corporativo para empleados: un espacio para promover la comunicación con los empleados, generar conocimiento profesional, compartir tiempo libre y difundir información corporativa.
- Boletines informativos: edición semanal para compartir buenas prácticas y avances en la estrategia comercial entre todos los empleados del Grupo. Además, los equipos operativos también reciben actualizaciones de boletines diarios y semanales sobre los proyectos en los que participan.
- DIA también realiza encuestas periódicas para conocer la opinión de los empleados sobre diferentes temas (desde iniciativas específicas llevadas a cabo hasta evaluaciones generales de cultura corporativa). Estos canales de comunicación, independientemente de si se ejecutan internamente o a través de un tercero, garantizan el anonimato y la privacidad total con respecto a las respuestas dadas por los empleados.
- Nuevos canales regulares de comunicación entre la alta dirección y los empleados para acercar el liderazgo y compartir la evolución del negocio y los avances del proceso de transformación.

Principales riesgos asociados a este grupo de interés

Los riesgos más relevantes identificados son conflicto laboral, estructura de talento inadecuada y cumplimiento inadecuado de la normativa laboral.

Principales políticas que rigen las relaciones con los empleados y sus funciones

- Política Corporativa de Recursos Humanos: incluye el compromiso de Grupo DIA de crear puestos de trabajo y desarrollar a profesionales dentro del contexto de los valores corporativos de la Sociedad. Esta política también tiene como objetivo promover el compromiso a largo plazo de la Sociedad para generar orgullo y sentimiento de pertenencia, adaptándose a los diferentes contextos culturales, laborales y comerciales en cada uno de los países en los que opera.

En relación con la diversidad, la capacitación y las políticas de desconexión laboral, Grupo DIA no las ha definido de manera individual. Sin embargo, la mayoría de los asuntos relacionados con la gestión de recursos humanos se abordan desde la Política General de Recursos Humanos del Grupo.

7.1. Empleo y diálogo social

Una parte considerable de la fuerza laboral de DIA opera bajo contratos indefinidos y a tiempo completo, como se muestra en las siguientes tablas.

Cabe mencionar que la Sociedad no ha realizado ningún expediente de regulación temporal de empleo en el contexto de la pandemia.

	Total empleados por tipos de contrato y tipo de jornada, a 31 de diciembre	
	2020	2019
Indefinidos	35.380	35.057
Temporales	4.203	4.317
TOTAL	39.583	39.374
Tiempo completo	31.218	31.209
Tiempo parcial	8.365	8.165
TOTAL	39.583	39.374

Tabla 8: número total y la distribución de empleados según tipo de contrato y tipo de jornada. No se ha incluido en este desglose a los consejeros, franquiciados u otros externos.

	Promedio anual de contratos por género (número)			
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indefinidos	12.290	23.419	12.869	24.106
Temporales	1.791	3.682	1.837	3.371
Tiempo completo	13.071	19.495	13.715	19.667
Tiempo parcial	1.010	7.606	991	7.811

	Promedio anual de contratos por edad (número)					
	2020			2019		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Indefinidos	9.150	22.714	4.576	9.150	23.641	4.183
Temporales	2.795	2.342	271	2.795	2.108	305
Tiempo completo	10.005	5.512	1.047	10.005	19.934	3.442
Tiempo parcial	1.941	19.544	3.800	1.941	5.815	1.046

	Promedio anual de contratos por categoría profesional (número)					
	2020			2019		
	Directores	Managers	Empleados	Directores	Managers	Empleados
Indefinidos	164	1.446	34.099	171	1.601	35.203
Temporales	2	8	5.463	1	9	5.198
Tiempo completo	165	1.421	30.981	172	1.569	31.640
Tiempo parcial	0	34	8.582	0	41	8.760

Tablas 9, 10, 11: número medio anual de empleados por tipo de contrato, género, edad y categoría profesional. No se ha incluido en estos desgloses a los consejeros, franquiciados u otros externos.

En 2020, al igual que en 2019, el 100% de los empleados en Brasil, España y Portugal están protegidos por un convenio laboral colectivo, ya sea a nivel de empresa o sectorial (en Argentina, esta cifra representa el 71% de la fuerza laboral, frente al 69% del año pasado), y la Sociedad tiene 1.057 representantes sindicales en todo el mundo (en 2019 eran 1.176). Dados los países en los que opera Grupo DIA y la importante representación sindical existente, no se percibe riesgo de violación de los derechos humanos y laborales básicos (como el trabajo infantil, el trabajo esclavo, la libertad de asociación o el derecho a la negociación colectiva) en procesos internos. El Código Ético y el Canal Ético del Grupo se crearon para ayudar a salvaguardar el compromiso de Grupo DIA con el respeto a estos valores, entre otros.

Aunque se constituye siempre una comisión de seguimiento para supervisar cualquier acuerdo que se alcance, el diálogo sindical en España se ha visto reforzado en 2020 a través de los siguientes hitos:

- La Sociedad y los sindicatos han llegado a un acuerdo para la firma del Convenio Colectivo 2019-2021 para empleados, así como para la introducción de una nueva cultura basada en los resultados.
- En el proceso de transformación de la Sociedad, se ha abierto una mesa de diálogo con los sindicatos para la negociación sobre la modificación sustancial de las condiciones ligadas al nuevo modelo organizativo.

- c) La gestión de la crisis de la COVID-19 se ha supervisado conjuntamente con los sindicatos a través de subcomisiones de información, para así poder ofrecer un mayor seguimiento del impacto de la pandemia en los empleados.

Con respecto a la política remunerativa, los salarios de DIA están en línea con el mercado y los diferentes acuerdos laborales. El mérito es el principal impulsor del crecimiento salarial y Grupo DIA cuenta con diferentes mecanismos de evaluación para medir el desempeño. Los empleados de las tiendas y almacenes son evaluados en función de su rendimiento y productividad, tanto a nivel individual como colectivo. En las oficinas, los objetivos individuales se centran en el desempeño individual y se alinean con los resultados de la Sociedad.

En este contexto de pandemia, cabe destacar el pago del sueldo íntegro a todos los empleados que han tenido que confinarse, así como el pago del bonus extraordinario para todos los empleados del Grupo y sus franquiciados como reconocimiento a su compromiso y dedicación.

		Remuneraciones medias pagadas (euros)					
		<30 años		30-50 años		>50 años	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directores	Hombres	N/A	N/A	184.329,05	151.437,85	147.088,21	179.959,82
	Mujeres	N/A	N/A	114.139,54	115.417,88	129.976,54	80.305,65
Managers	Hombres	24.742,01	23.199,15	33.574,23	33.582,27	43.158,97	40.775,24
	Mujeres	19.828,97	20.529,71	34.450,65	33.515,13	49.877,84	44.966,90
Empleados	Hombres	10.116,23	10.322,89	15.445,31	16.152,44	22.261,16	18.914,79
	Mujeres	9.748,33	9.379,70	15.285,44	15.682,78	18.446,75	15.520,54

Tabla 12: remuneración media pagada¹³ por categoría, género y tramo de edad (euros).

En relación con los despidos, éstos han descendido en comparación con 2019 (ver tabla 13), coincidiendo con una mayor madurez del nuevo modelo organizativo que acompaña al proceso de transformación en el que aún está inmersa la empresa.

		Número de despidos							
		2020				2019			
		<30 años	30-50 años	>50 años	TOTAL	<30 años	30-50 años	>50 años	TOTAL
Directores	Hombres	N/A	19	16	35	N/A	24	30	54
	Mujeres	N/A	3	3	6	N/A	6	11	17
Managers	Hombres	3	39	14	56	8	151	29	188
	Mujeres	N/A	20	8	28	6	63	3	72
Empleados	Hombres	631	535	45	1.211	1.012	1.040	94	2.146
	Mujeres	732	808	126	1.666	1.094	1.851	94	3.039
TOTAL		1.366	1.424	212	3.002	2.120	3.135	261	5.516

Tabla 13: número de despidos por categoría, género y edad.

7.2. Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Garantizar la seguridad de los empleados en relación con la pandemia ha concentrado la mayor parte de los esfuerzos de la empresa en materia de seguridad y salud. A este respecto, cabe resaltar dos tipos de acciones en contexto de la crisis de la COVID-19: la aprobación de protocolos, que se desarrolla bajo este epígrafe, y las medidas adoptadas para mejorar la flexibilización y la conciliación personal, desarrolladas en el apartado 7.3.

¹³ Se considera todo lo percibido por los empleados durante 2020, salvo la retribución en especie. Esto incluye salario fijo efectivamente procesado y pagado, pagos adicionales dependientes de la jornada de trabajo, primas de productividad o desempeño y distribución de lucros. No se reporta el salario correspondiente al único director menor de 30 años en respeto de la legislación vigente en materia de protección de datos.

- **Procedimiento de Gestión COVID:** rige para todos y especifica cómo gestionar los casos confirmados, probables o sospechosos, así como los contactos estrechos o no, por cada ámbito de trabajo (tienda, almacén u oficinas).

Destaca en este procedimiento la aplicación de protocolos específicos para colectivos especialmente sensibles, como embarazadas, personas con cáncer o inmunodeprimidas, entre otros factores de riesgo. Aplicando el principio de precaución, todas estas personas fueron retiradas de su puesto de trabajo con un permiso retribuido desde los momentos iniciales de la pandemia y adelantándose DIA a la aplicación de los protocolos exigidos por las autoridades sanitarias al respecto.

- **Medidas de protección a disposición de todos los trabajadores y franquiciados:**
 - Geles desinfectantes: su uso está indicado en la línea de caja (por si los empleados no pueden ausentarse a lavarse las manos) siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
 - Guantes de vinilo: si bien se recuerda a través de formación e información la importancia de continuar con la higiene de manos.
 - Mascarillas desechables a disposición de los empleados.
 - Mamparas de protección: las mamparas de metacrilato se ubican en las cajas principales de las tiendas, actuando como separador frontal entre la caja y los clientes.
 - Pantallas faciales: como un elemento de protección prioritario con el fin de seguir reforzando su protección.
 - Productos de limpieza adicionales: para la desinfección y limpieza de las zonas de trabajo.

Asimismo, se han aumentado también los trabajos en tienda a puerta cerrada para disminuir en la medida de lo posible la exposición entre los empleados y el cliente.

- **Formación e información sobre la COVID-19:**
 - Formación obligatoria: teletrabajo (riesgos y medidas preventivas), curso de cuidados psicosociales durante el teletrabajo, formación COVID-19 en oficinas, formación COVID-19 en almacén y formación COVID-19 en tiendas.
 - Información constante y actualizada a través del Portal del Empleo y el Boletín Informativo Diario.
 - Vídeos: desarrollados por equipos médicos para resolver dudas sobre la COVID-19 y cómo protegerse.
- **Asistencia médica:** servicio gratuito de teleasistencia médica para empleados y franquiciados para resolver sus consultas médicas y las de sus familias. En el caso de Argentina, ha existido también un servicio de equipos médicos itinerantes a lo largo de la red de tiendas.

7.3. Organización del trabajo y medidas de conciliación

- a) Además de nuevas medidas de protección, ante el cierre de colegios y con el objetivo de minimizar al máximo los potenciales contagios, en 2020 se aprobaron diferentes planes para el fomento de la flexibilización y la conciliación personal, familiar y profesional:

- Teletrabajo permanente para el personal de oficinas centrales desde el mes de marzo (continuando en la actualidad) y extensión al resto de oficinas regionales¹⁴. Si bien, a pesar de la implantación generalizada de esta medida, las oficinas se han mantenido disponibles y desinfectadas para el personal que, en atención a sus funciones o a su situación personal, no pudiera teletrabajar.
- Tiendas y almacenes: se ha ofrecido a los empleados la posibilidad de solicitar hasta 3 días de vacaciones consecutivos fuera del calendario ya programado. Asimismo, se ha ofrecido la posibilidad de acogerse a una excedencia por cuidado de menor durante 7 días o más. Cabe destacar la reducción de las horas de apertura de cara al público, que permitió una mayor conciliación sin que los empleados de España y Portugal vieran reducida su jornada en ningún momento.
- Permiso retribuido específico para personal especialmente sensible (embarazadas, personas en tratamiento de cáncer, radio o quimioterapia, enfermos/as con tratamiento inmunosupresores o biológicos -psoriasis, enfermedad de Crohn, artritis reumatoide y esclerosis múltiple-), implantado desde el mes de marzo. El permiso se otorga mientras dure la situación de pandemia o hasta que se le concediese la baja médica al empleado.
- Plan MECUIDA en España: en aplicación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, se refuerzan las medidas de conciliación permitiéndose la reducción (de hasta un 100%) de la jornada, además de la adaptación de la misma que ya se venía aplicando. Se contabilizaron 153 solicitudes de adaptación o reducción de jornada por motivo de la COVID-19. De ellas, el 87% fueron aceptadas (133), el 9 % fueron denegadas por no acreditarse los motivos de especial protección (14) y el 4% restante desistieron de su petición inicial.
- En Argentina: permiso remunerado por el cuidado de hijos (en aplicación de la legislación).

	Absentismo y principales indicadores de seguridad y salud			
	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
Horas de absentismo	1.845.492,0	1.494.227,6	4.504.923,3	3.971.606,8
Número de accidentes	841,0	1.127,0	1.221,0	1.442,0
Índice de frecuencia de accidentabilidad	31,7	38,8	28,0	30,6
Número de accidentes graves	25,0	36,0	6,0	22,0
Índice de gravedad	0,6	0,7	0,6	0,6
Enfermedades profesionales	16,0	2,0	27,0	22,0
Fallecimientos	0	0	0	0

Tabla 14: absentismo y principales indicadores de seguridad y salud. El absentismo refleja horas de ausencia por enfermedad, accidente o ausencia no justificada (incluyendo el motivo COVID-19); los datos de 2019 se han reexpresado para seguir este criterio, puesto que antes incluían todas las posibles causas. El índice de frecuencia de accidentabilidad representa el número de lesiones por cada 1.000.000 de horas trabajadas de empleados. El índice de gravedad representa el número de jornadas perdidas por accidente con baja, en miles, entre el número de horas trabajadas. En 2020, en Argentina se dispuso por Decreto Nacional que, mientras se estuviese en aislamiento preventivo, las bajas por COVID-19 fueran tratadas como enfermedades profesionales.

¹⁴ Como respuesta al paso de trabajar remotamente de manera masiva, se reforzaron los sistemas informáticos y de seguridad de la información a través de la actualización de la Política de Seguridad (incluyendo una sección de ciberseguridad), aumentando las tareas de formación y concienciación en esta materia, contratando casos extra de mitigación para el servicio de vigilancia digital o creando reglas de correo adicionales para bloquear correos sospechosos, entre otras medidas.

A pesar de todas las medidas puestas en marcha para proteger la salud de los empleados, es inevitable que una pandemia como la vivida no tenga un reflejo en un incremento de las horas de absentismo en una plantilla global de 39.500 empleados. Esto es precisamente lo que se observa en 2020. Cabe de nuevo destacar la labor del equipo de prevención de riesgos laborales a la hora de concienciar, cuidar y aplicar las cuarentenas preventivas de forma rigurosa, trabajo sin el cual este dato sería más significativo. Además, el absentismo adicional reportado incluye los permisos otorgados en relación a la COVID-19, no solo bajas médicas por enfermedad.

7.4. Igualdad de oportunidades

DIA se compromete a respetar el principio de igualdad y condena cualquier tipo de discriminación, en cualquier forma, directa o indirectamente, y por cualquier motivo: sexo, orientación sexual, estado civil, edad, raza, estado social, religión, afiliación política, o cualquier otra condición personal. La Política General de Recursos Humanos y el Código Ético son los instrumentos que garantizan el cumplimiento de este principio.

En España, el Grupo ha implementado un Programa de Igualdad desde 2012. Este plan incluye medidas dirigidas a cada una de las siguientes áreas: acceso a la Sociedad y selección; contratación y promoción; formación; remuneración; conciliación del tiempo personal, familiar y laboral; salud ocupacional; acoso sexual; violencia de género; cultura de empresa, comunicación y sensibilización. El plan es preventivo, por lo que tiene la intención de eliminar cualquier posibilidad de discriminación futura basada en el género. La existencia de un Agente de Igualdad, la implementación de diferentes protocolos contra el acoso y la violencia de género, sistemas de prevención de discriminación (acceso, promoción, compensación, lenguaje) y campañas de concienciación específicas son algunas de las mejores prácticas vinculadas con este programa.

DIA lleva a cabo una política de igualdad de remuneración en todas sus categorías profesionales. La siguiente tabla muestra la brecha salarial bruta por país para las diferentes categorías. Cabe señalar que la brecha salarial bruta es la diferencia entre la compensación total promedio para las mujeres y la compensación total promedio para los hombres en una organización. Este cálculo no tiene en cuenta factores clave que permiten la comparabilidad como categoría profesional, área funcional, desempeño, conocimiento o experiencia profesional y que pueden influir significativamente en los datos finales.

	Brecha salarial mujeres-hombres	
	2020	2019
Directores	66,45	61,81
Managers	103,26	100,81
Empleados	101,11	99,00

Tabla 15: brecha salarial bruta por género (ratio calculado como la remuneración media de mujeres entre hombres para cada categoría). Todos los conceptos, salvo la retribución en especie, se tienen en cuenta para el cálculo.

Grupo DIA también trabaja para integrar a personas con discapacidad en todos los países en los que opera. En total, entre la fuerza laboral de DIA a finales de 2020 había 464 empleados con algún tipo de discapacidad física o intelectual (frente a 497 en 2019).

		Discapacitados en plantilla a 31 de diciembre					
		<30 años		30-50 años		>50 años	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directores	Hombres	0	0	1	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Managers	Hombres	1	1	0	0	1	1
	Mujeres	0	0	3	2	0	0
Empleados	Hombres	64	76	155	164	30	26
	Mujeres	34	41	128	138	47	47
TOTAL		99	118	287	305	78	74

Tabla 16: empleados con algún tipo de discapacidad en la fuerza laboral de Grupo DIA, por categoría profesional, género y edad, a 31 de diciembre.

7.5 Formación de empleados

Grupo DIA mantiene una actitud proactiva en términos de retención y formación del talento. Además de la formación que subcontrata a proveedores externos, Grupo DIA cuenta con más de 30 centros de capacitación propios para empleados y franquiciados. Estos centros forman a empleados de todos los niveles en funciones tales como servicios de pago, nuevos servicios o tareas más específicas como el trabajo en las secciones de carnicería y pescadería. La Sociedad también ejecuta programas de capacitación específicos en sus centros logísticos.

En 2020, la necesidad de respuesta inmediata a un entorno completamente nuevo y cambiante ha conducido a un descenso en horas totales de la formación de los equipos (204.773 en 2020 frente a 246.058 en 2019). Pese a ello, hay dos prioridades formativas que se han mantenido en el calendario:

- Salud y seguridad de los empleados por la situación de la pandemia.
- Formación e información sobre el marco normativo interno que establece los procesos y las normas de obligado cumplimiento en todas las áreas de negocio y en los países en los que la Sociedad está presente.

		Formación					
		Directores		Managers		Empleados	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Hombres	Horas de formación	549,9	1.102,0	5.817,7	7.947,0	57.698,6	87.476,5
	Promedio horas de formación	4,9	9,4	6,8	8,3	4,3	6,4
Mujeres	Horas de formación	351,9	436,0	3.233,9	5.469,0	137.121,3	143.628,0
	Promedio horas de formación	6,7	8,0	5,4	8,5	5,1	5,4
TOTAL horas formación		901,8	1.538,0	9.051,6	13.416,0	194.819,9	231.104,5

Tabla 17: horas anuales de formación y el promedio de horas de formación por categorías profesionales y género.

8. FRANQUICIAS

Con más de 30 años de experiencia en el desarrollo del modelo de franquicia, Grupo DIA se ha convertido en el primer franquiciador en España y en el sexto de Europa, según el ranking internacional realizado por la consultora Franchise Direct, que está basado en parámetros que tienen en cuenta cuestiones económicas, la capacidad de innovación, el impacto ambiental y el apoyo a franquiciados, entre otros aspectos.

Grupo DIA cerró el año 2020 con 2.682 tiendas franquiciadas, lo que supone el 43% de todos sus establecimientos, mientras que en 2019 suponía el 44%.

La Sociedad aporta a sus franquiciados su conocimiento histórico del sector, la fuerza de su marca y sus servicios logísticos, mientras que el franquiciado aporta su vocación comercial y su conocimiento del mercado local, lo que es clave para desarrollar el modelo de proximidad y cercanía.

Esta relación de confianza entre Grupo DIA y los franquiciados también genera valor y riqueza en las comunidades en las que se establecen las franquicias. Durante 2020, el negocio de franquicias de DIA generó aproximadamente 17.700 empleos directos.

	Tiendas franquiciadas		Número de empleos bajo franquicia	
	2020	2019	2020	2019
ARGENTINA	621	611	4.123	4.147
BRASIL	317	347	4.907	5.611
ESPAÑA	1.477	1.665	6.768	6.793
PORTUGAL	267	278	1.920	1.969
TOTAL	2.682	2.901	17.718	18.520

Tabla 18: franquicias y el número estimado de empleados de la red de franquicias. Los datos de 2019 se han reexpresado para incluir las tiendas franquiciadas de Clarel y sus empleados.

Principales canales de comunicación con los franquiciados

- Grupo DIA revisa la relación con sus franquiciados a través de encuestas anuales elaboradas por el consultor independiente Nielsen. Con esta encuesta, anónima y confidencial, obtiene información de los franquiciados respecto a qué aspectos consideran susceptibles de mejora y cuáles son sus niveles de satisfacción.
- El Portal de Franquicias, una plataforma *online* donde los franquiciados pueden acceder a bases de datos de información propia y comparativa y pueden contactar con el Grupo directamente.
- El Primer Encuentro Nacional de Franquiciados en España, en Portugal y en Argentina en el que han participado alrededor de 1.000 socios estratégicos, con la presencia de la alta dirección de la empresa, incluido el Presidente Ejecutivo del Grupo, Don Stephan DuCharme.
- Foros de discusión regulares dentro de la "Semana de la Franquicia" y programas de ayuda local, como el servicio de "Atención al Socio Estratégico" en España, "El Defensor del Franquiciado" en Argentina y "DIA te escucha" en Brasil.
- Newsletter de franquicias en todos los países en los que opera el Grupo, con información importante sobre la empresa.

Principales riesgos asociados a este grupo de interés

Los conflictos y la posible pérdida de franquiciados podrían afectar a la reputación de la marca DIA y al éxito del modelo comercial del Grupo, ya que depende, en gran medida, de su capacidad para mantener relaciones contractuales con franquicias rentables.

Principales políticas que rigen las relaciones con los franquiciados y el desempeño

- **Política Corporativa de Franquicias:** establece pautas relacionadas que aseguren que se respeta la legislación de cada país, que la información proporcionada sea precisa y que los acuerdos con los franquiciados que deciden administrar una tienda DIA a través del modelo de franquicia se cumplan.
- **Norma de Obligado Cumplimiento para la Selección y Relación con franquiciados:** tiene como objetivo garantizar la correcta selección, relación y gestión con los franquiciados del Grupo DIA.

Uno de los objetivos estratégicos de la nueva dirección es crear un modelo de franquicia sostenible a largo plazo. Con este propósito, en 2020 se han analizado y probado varias medidas que proporcionan a la red de franquicias más liquidez y rentabilidad y simplifican las operaciones. Los objetivos de este nuevo modelo son incentivar las ventas y atraer franquiciados de alta profesionalidad, elevando así el valor estratégico de la red de franquicias para el modelo de negocio de DIA hasta convertirlo en el modelo más competitivo en el sector de la distribución de alimentación. Para ello, se han llevado a cabo los siguientes cambios:

- **Nuevo método de pago de la mercancía** por parte del franquiciado que garantice el correcto abastecimiento de la tienda. Hasta el momento, Grupo DIA entregaba el pedido a sus franquiciados una vez que la mercancía había sido abonada. Con la Franquicia DIA 2020, el franquiciado pagará la mercancía cuando ya la haya vendido y no antes, favoreciendo así la tesorería de la tienda.
- **Simplificación de los costes para el franquiciado:** con la Franquicia DIA 2020, el franquiciado paga un porcentaje sobre su facturación mensual que cubre la mayor parte de los costes de funcionamiento de la tienda. Esta tarifa le facilita al franquiciado conocer con antelación sus gastos mensuales mejorando el control de su tesorería.
- **Sistema de incentivos por venta:** la Sociedad recompensa económicamente a los franquiciados por el incremento de la facturación como método de motivación y reconocimiento.
- **Facilidades de pago:** DIA entrega la totalidad del stock del establecimiento y el franquiciado constituye una garantía de al menos el 50% del valor de este.
- **Acompañamiento:** la Sociedad ha formado un equipo sólido de franquicias, compuesto por una dirección regional de nueva creación y por managers regionales de franquicias que se incorporan a la Sociedad con la misión de acompañar a los franquiciados en todo momento dándoles el soporte necesario.
- **Formación Escuela de Franquiciados:** la Sociedad hace extensible su programa de formación a los empleados de sus franquiciados, con el objetivo de contar con los mejores profesionales en su red de tiendas y brindar la mejor atención a sus clientes.

En España se ha creado la Escuela de Franquicias DIA, inspirándose en la Academia que ya existía en Argentina. Esta escuela ofrece un plan de desarrollo y formación desde el inicio de la franquicia para los franquiciados internos, los multifranquiciados y los nuevos socios que se incorporen a la Sociedad, con una oferta formativa presencial y *online* que responde a las necesidades del comercio actual. Ofrece un plan de acogida para los socios de DIA, un completo plan de formación inicial que se adapta al perfil de sus franquiciados (externos, multifranquiciados, personal interno que quiera abrir una franquicia en DIA) y un plan de formación continua para mantenerse completamente actualizados.

El plan de formación inicial se caracteriza por ser mucho más práctico y completo. Tiene una duración de 12 semanas de las cuales seis son prácticas antes de la apertura de su tienda DIA. Para el resto de semanas se combina metodología presencial con un servicio de seguimiento y auditorías formativas que permitirán al franquiciado reforzar todos los procedimientos operativos. Y para conseguirlo, son claves los formadores de franquicias.

Desde el punto de vista operativo, los centros regionales de España han incorporado un analista de franquicias en su equipo, encargado de proporcionar a los franquiciados asesoramiento financiero y económico para ayudarle a obtener la mayor rentabilidad de su negocio. Asimismo, una persona del equipo logístico se responsabiliza de las solicitudes de pedidos de los franquiciados y de cualquier otro problema logístico que les afecte. Aunque el Grupo no tiene un compromiso formal de ayudar financieramente a los franquiciados, existe un comité de financiación que analiza los casos en que los franquiciados están experimentando dificultades financieras para determinar cómo ayudarles.

Para seguir fortaleciendo el vínculo con los franquiciados e incorporar su visión en las decisiones diarias de la Sociedad, DIA Portugal ha creado un comité comercial y uno de operaciones en los que, junto con los principales responsables, participan 12 franquiciados y masterfranquiciados. En 2020, se han celebrado cuatro de estas reuniones, con un resultado muy satisfactorio para todas las partes.

Cabe señalar que todos los cambios realizados a nivel operativo y comercial para mejorar el modelo comercial de la Sociedad benefician tanto a las tiendas propias como a las franquicias. Tratar a las tiendas franquiciadas con los mismos criterios de gestión que a las tiendas propias es un principio básico y un importante compromiso de Grupo DIA.

Todos estos planes de acción han permitido mejorar un 30% la satisfacción de los franquiciados con Grupo DIA como empresa franquiciadora en 2020, según los resultados del último barómetro realizado.

9. PROVEEDORES

Grupo DIA cuenta con numerosos acuerdos de abastecimiento y suministro desarrollados para todos sus productos, que adquiere a proveedores de marcas propias y proveedores de marcas nacionales de todo el mundo. El tamaño de los proveedores varía, desde grandes grupos multinacionales hasta proveedores nacionales y pequeños proveedores locales o regionales. La mayor parte de las compras las realiza directamente a sus proveedores, sin intermediarios.

Principales canales de comunicación con los proveedores

- Portal de proveedores: una plataforma *online* donde los proveedores pueden acceder a bases de datos históricas, al sistema de facturación y, en algunos casos, al estado de las existencias.
- Convención de proveedores en España, Portugal y Argentina donde se presentaron las principales líneas estratégicas sobre las que la Sociedad está trabajando para el presente y el futuro de DIA.
- Equipo comercial y de soporte.
- Canal web para nuevos potenciales proveedores.

Principales riesgos asociados con este grupo de interés

El principal riesgo, en relación con este grupo de interés, es el incumplimiento de la normativa aplicable y/o una conducta no ética por parte de los proveedores.

Principales políticas que rigen las relaciones con los proveedores y el desempeño

- Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria: tiene por objeto crear una relación con los consumidores basada en la confianza, mediante un sistema que garantice rigurosamente la producción, el procesamiento y la gestión adecuados de todos los productos que ofrece la empresa. En consecuencia, la Sociedad mantiene el control de la calidad y la seguridad de los productos a lo largo de toda la cadena de suministro, supervisando los procesos de almacenamiento, transporte y venta.

	Número de proveedores locales		Proporción de gasto en proveedores locales (%)	
	2020	2019	2020	2019
ARGENTINA	472	456	97,17	96,68
BRASIL	631	397	80,38	99,83
ESPAÑA	1.187	1.415	95,63	95,35
PORTUGAL	438	431	83,96	83,25
TOTAL	2.728	2.699		

Tabla 19: proveedores locales y proporción de gasto correspondiente a los mismos.

Junto con el objetivo compartido de garantizar la seguridad y la calidad del producto (ya explicado en el capítulo Cliente), la Sociedad también fomentará una nueva relación de colaboración con los proveedores en los próximos años. El objetivo de este nuevo modelo de relación con proveedores será crear asociaciones de ganancias compartidas, imparciales y duraderas, con un enfoque centrado en la consecución de un crecimiento a largo plazo en lugar de márgenes a corto plazo. Esto no sólo permitirá lograr un nuevo modelo comercial, sino también una mejor gestión del cumplimiento de los valores de DIA por parte de los proveedores.

Uno de los hitos más importantes en línea con esta nueva forma de entender la relación con los proveedores ha sido la revisión y actualización de los términos contractuales para hacerlos más transparentes y fortalecer así una relación de confianza y a largo plazo.

Además, en 2020 se ha invertido también en mejorar la comunicación con los proveedores, tal y como se muestra a continuación:

- Se han celebrado tres convenciones con proveedores en España, Portugal y Argentina donde se les ha explicado la evolución de los planes de transformación y el nuevo modelo de gestión de franquicias.
- Se han sistematizado las comunicaciones con los proveedores, de manera que se garantice un acceso a la información más eficaz e igualitaria.
- Se han destinado más recursos desde el equipo de soporte para atender dudas y quejas, de manera que ninguna quede sin resolver.
- Se ha mejorado la comunicación en relación con el diseño y ejecución de las promociones.
- Se ha creado una nueva herramienta de *packaging* compartida con los proveedores con el objetivo de agilizar todo este proceso.
- Se ha creado un canal web para nuevos proveedores interesados en trabajar con DIA.

Esta nueva filosofía de trabajo se plasma también en el proyecto llevado a cabo en Portugal, donde la empresa ha construido un plan conjunto a tres años con proveedores de marca propia, marca nacional y pequeños proveedores. Este plan tiene como objetivo identificar y desarrollar acciones concretas para mejorar las ventas, las promociones, la rentabilidad y la sostenibilidad de los productos. Además, se ha constituido un grupo de trabajo para ayudar a los proveedores más pequeños a que su producto pueda venderse en el lineal DIA.

En relación con la selección de proveedores y los sistemas de cumplimiento asociados a esta relación, cabe destacar que Grupo DIA selecciona a sus proveedores basándose en criterios relacionados con la competencia, la eficiencia de los procesos y la máxima calidad de los productos. El Grupo no tiene aún una política de compras en la que se incluyan principios sociales y ambientales aplicables a sus relaciones con los proveedores. No obstante, se ha informado proactivamente a todos los proveedores sobre la puesta en marcha del nuevo Canal Ético y de consultas del Grupo DIA así como de la nueva Política de Regalos y Hospitalidades, y se les ha animado a utilizar dicho canal en caso de que se detecte alguna situación de incumplimiento. Adicionalmente, en febrero de 2020 se aprobó una Política de Cumplimiento de Sanciones Internacionales para asegurar que la Sociedad no mantiene relaciones comerciales con terceros (empresas o personas proveedoras de cualquier bien o servicio) que posean algún tipo de vínculo, directo o indirecto, con países, organizaciones, grupos y/o individuos que se encuentren sancionados por motivos de terrorismo, narcotráfico, incumplimiento de derechos humanos, entre otros, por entidades internacionales como la ONU o la Unión Europea. El cumplimiento de esta política es un requisito indispensable para el comienzo de cualquier relación comercial con DIA.

En 2020, en la cadena de suministro no se han detectado incumplimientos de derechos humanos o laborales a través de los canales comerciales o éticos.

10. COMUNIDAD INVERSORA

La comunidad inversora es un grupo de interés fundamental para el desarrollo y evolución de la Sociedad.

En 2020, tras la consecución de dos ofertas de adquisición sobre los bonos de la Sociedad por parte de la sociedad DEA Finance S.à.r.l., la Sociedad anunciaba que, tras las negociaciones mantenidas entre su principal accionista L1R Invest1 Holdings S.à.r.l. ("L1R"), DEA Finance S.à.r.l. ("DEA Finance") y sus acreedores sindicados ("Acreedores Sindicados"), DIA ha llegado a un acuerdo con todo los Acreedores Sindicados que proporciona una vía para una operación de capitalización y refinanciación global que permitirá implementar una estructura de capital y financiera estable a largo plazo para Grupo DIA.

Principales canales de comunicación con los accionistas

Los accionistas e inversores tienen una serie de canales de comunicación disponibles donde se les brinda información detallada sobre el mercado de valores y los negocios de la Sociedad, manteniendo así una comunicación efectiva y transparente. Más allá de la información que proporcionan regularmente los informes corporativos y el equipo de Relaciones con Inversores, el departamento organiza diversas actividades informativas a través de distintas plataformas, entre las que se incluyen reuniones *one to one*, *webcasts* y conferencias telefónicas. Todas ellas se llevan a cabo con el objetivo de ofrecer al mercado y a los accionistas la información más actualizada y precisa, más allá de la información legal que las empresas cotizadas en bolsa están obligadas a proporcionar.

Principales riesgos asociados a este grupo de interés

Cualquier fallo o insuficiencia en los controles internos del Grupo sobre la información financiera podría tener un efecto adverso significativo para las perspectivas del Grupo; la capacidad del Grupo para pagar dividendos a sus accionistas es incierta y puede estar restringida.

Principales políticas que rigen las relaciones con los accionistas y sus funciones

- Política Corporativa de Relaciones con Inversores: establece las pautas de funcionamiento para el departamento que se ocupa de los mercados bursátiles, en base a la transparencia, la veracidad, la capacidad de respuesta y la comunicación permanente, de conformidad con la legislación aplicable, con el Código Ético y el resto de la normativa interna de la Sociedad. Los responsables de las relaciones con inversores basan sus acciones en estos principios, para que los accionistas, inversores institucionales y asesores tengan acceso a personas de contacto claramente identificadas, así como un acceso regular y simple a la información de la Sociedad.
- Política Corporativa del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF): establece los principios y directrices que sientan las bases y las responsabilidades para mantener un sistema de control interno de la información financiera efectivo, siendo de aplicación a todas las sociedades del Grupo DIA. Esta política establece que el Consejo de Administración es el responsable de la existencia del SCIIF; que la alta dirección tiene la responsabilidad de su diseño, implantación y funcionamiento; y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la función de Auditoría Interna, de su supervisión.

Grupo DIA desarrolla prácticas para el diseño y mantenimiento de un sistema de control interno que permite proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera de acuerdo al marco de trabajo COSO.

Otro instrumento clave para el control de la información financiera es el Manual SCIIF, cuyo objeto es concretar y desarrollar las funciones atribuidas a los diferentes responsables identificados en la Política anterior, definiendo las actividades que integran el ciclo del SCIIF y que aseguran su cumplimiento adecuado por parte de las personas involucradas en el mismo. Adicionalmente, se ha creado un nuevo Comité de Control Interno con el objetivo de propiciar un ámbito común para el conocimiento y análisis conjunto de las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno de DIA, para encauzar soluciones a potenciales contingencias.

Los elementos del SCIIF de DIA operan de manera conjunta con la responsabilidad de prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material, o fraudes en la información financiera. Más detalle a este respecto puede encontrarse en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

11. MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es considerado por Grupo DIA como una materia prioritaria en tanto en cuanto puede afectar y también ser afectado por la actividad de la empresa. Además, puede incorporarse fácilmente a los procesos de gestión de los grupos de interés, aportando un enfoque holístico a dicho proceso.

Principales canales de comunicación con grupos de interés ligados al medio ambiente

Las reuniones individuales con entidades sin ánimo de lucro de carácter medioambiental y el seguimiento de canales que informan de cambios legislativos son las principales herramientas de comunicación con este grupo de interés. Esta actividad se refuerza con la agenda institucional que se mantiene, principalmente, a través de las organizaciones sectoriales a las que la Sociedad pertenece.

Principales riesgos asociados al medio ambiente

Los riesgos más relevantes en materia de medio ambiente son el inadecuado cumplimiento de la legislación ambiental y el riesgo de desastres naturales (los riesgos asociados al cambio climático se desarrollan en el apartado 11.4).

Principales políticas que rigen las relaciones con este grupo de interés y su desempeño

El compromiso de Grupo DIA con el medio ambiente se define en su Política Corporativa Medioambiental, aprobada por el Consejo de Administración en 2016. Esta política establece los objetivos que guían la actividad de la empresa tanto en términos operativos como de cultura organizativa. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos establecidos en ella.

11.1 Cumplimiento de la normativa vigente

El cumplimiento de la legislación es el primer pilar en el que se basa el trabajo de Grupo DIA con el medio ambiente. A este respecto, no se han registrado multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental durante este año¹⁵. La Sociedad considera que no existen contingencias significativas en relación con la protección del medio ambiente y, por consiguiente, no se ha previsto ninguna provisión al respecto.

Adicionalmente, y a pesar de que las actividades de Grupo DIA, por su naturaleza, no suponen un riesgo medioambiental significativo, los incidentes que pueden surgir en este sentido son identificados y potencialmente monitorizados por el mapa de riesgos de la empresa.

11.2 Uso responsable de los Recursos Naturales

De acuerdo con los cambios legislativos más recientes, DIA España ha reducido el impacto ambiental del uso de bolsas de plástico, estandarizando la oferta de bolsas reutilizables compuestas por hasta un 70% de plástico reciclado e implementando distintas alternativas de papel FSC y de plástico compostable, tanto para bolsas de caja como de sección. De hecho, durante 2020 se ha ultimado la sustitución de las bolsas ligeras (de sección) de plástico tradicional por bolsas de plástico compostable, de forma que, a 1 de enero de 2021, no quedan bolsas de sección de plástico en ninguno de los establecimientos en España.

Por otra parte, y como continuación del proyecto iniciado en 2019, durante 2020 DIA ha seguido apostando por el granel en su sección de frutería, contribuyendo así al objetivo de disminución del impacto de sus envases (especialmente los de plástico) sobre el medio ambiente.

La siguiente tabla resume el consumo de materiales en Grupo DIA (el dato no incluye envases). En 2020 se observa cierto aumento del consumo de materiales (papel y cartón principalmente) debido principalmente a la incorporación de datos relativos a folletos y revistas correspondientes a la enseña

¹⁵ Los umbrales significativos para la notificación de las sanciones son: 0 euros para las cuestiones relativas a la competencia; 30.000 euros para las cuestiones relativas al medio ambiente y 50.000 euros para todas las demás cuestiones.

Clarel en España que no fueron reportados en ejercicios anteriores. El porcentaje de papel/cartón reciclado empleado se ha mantenido sin cambios significativos.

	Principales materiales consumidos, por grandes grupos (Kg)	
	2020	2019
Papel y cartón	12.581.315,3	9.481.420,3
De los cuales son de origen reciclado	7.149.748,0	5.764.690,8
Film	1.726.880,8	1.530.919,2
De los cuales son de origen reciclado	0,0	0,0
Otros	11.353,2	0,0
De los cuales son de origen reciclado	9.741,2	0,0
TOTAL	14.319.549,4	11.012.339,5

Tabla 20: principales materiales consumidos, por grandes grupos (Kg), en todas las operaciones de la empresa (incluyendo franquicias). El grupo "Otros" en 2020 incluye bolsas para usos particulares en Brasil y precintos plásticos para camiones en Portugal. Los datos reportados incluyen la contribución de la red de franquicias.

11.3 Gestión responsable de los residuos

El objetivo de la política en este sentido es gestionar los desechos siguiendo el modelo de jerarquía de residuos, esto es, dando prioridad a la prevención y evitando su eliminación en vertedero cuando sea posible.

Concretamente en España, durante 2020 se han puesto en marcha medidas para mejorar la gestión de la frescura y la vida útil de los productos lo que ha permitido reducir la cantidad de residuos generados (prevención). Por otra parte, se ha abordado un proyecto de mejora de la segregación de los residuos en tienda, que ha permitido aumentar de forma significativa el total de residuos cuyo destino es la reutilización, el reciclaje o la valorización, evitando su depósito en vertedero. Además, a finales de 2020 arrancó en una de las plataformas logísticas un piloto de proyecto de residuo cero, con el objetivo de poder extenderlo a más plataformas posteriormente.

En la siguiente tabla se muestran los residuos generados por Grupo DIA, donde en el caso de residuos no peligrosos se han disminuido cerca de 5.000 toneladas con respecto al año anterior.

	Residuos no peligrosos (Kg)	
	2020	2019
Tóner	1.701,0	1.847,7
Materia orgánica ¹⁶	10.621.705,0	8.411.637,0
Chatarra	838.270,0	2.942.471,8
Plástico	4.874.174,0	4.732.532,0
Madera	885.320,0	2.066.833,0
Papel/cartón	59.562.824,0	59.473.253,0
RAEE	22.400,0	23.473,0
Resto	40.941.569,0	44.929.791,0
TOTAL	117.747.963,0	122.581.838,5

¹⁶ En Argentina se trata de líquidos cloacales, pero se han convertido a kg con el factor de densidad = 1kg/L.

Destino de los residuos no peligrosos (%)					
% Reciclado		% Reutilizado		% Vertedero/Incineración	
2020	2019	2020	2019	2020	2019
58,77	59,67	0,56	1,55	40,67	38,78

Tablas 21 y 22: residuos no peligrosos (Kg) y su destino de procesamiento. Se ha reexpresado el dato de algunos residuos en 2019 para asemejarlos a los criterios de reporte de 2020.

	Residuos peligrosos generados (Kg)	
	2020	2019
Pilas/baterías ¹⁷	227.073,2	665.333,9
Fluorescentes	0,0	237,0
TOTAL	227.073,2	665.570,9

Destino de los residuos peligrosos (%)					
% Reciclado ¹⁸		% Reutilizado		% Vertedero/Incineración	
2020	2019	2020	2019	2020	2019
31,6	10,8	0,0	0,0	0,0	0,0

Tablas 23 y 24: residuos peligrosos (Kg) y su destino de procesamiento. Se han reexpresado los datos de 2019 de Pilas/baterías generadas y recicladas en España y Portugal acorde al criterio que marca la legislación europea.

Asimismo, durante el año 2020, Grupo DIA ha continuado trabajando para minimizar el desperdicio alimentario¹⁹. Para ello, la Sociedad ha concentrado sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- Pedidos más eficaces y gestión adecuada de las existencias: se ha aumentado la frecuencia de distribución de los productos frescos y se ha optimizado el surtido de productos, reduciendo así la posibilidad de que se desperdicien alimentos. Además, se ha asignado a cada jefe de sección una responsabilidad específica sobre la gestión de las existencias de esta categoría. Todo ello ha permitido reducir el excedente no vendido en casi 2.000 toneladas en 2020 en España (junto a las 7.000 toneladas ya reducidas en 2019).
- Racionalización de la gestión de la vida útil de los productos optimizando el periodo de venta y liquidación de productos próximos a caducar: importante reducción de precio de aquellos productos que tienen que ser consumidos rápidamente.
- Sensibilización de la opinión pública: en colaboración con AECOC, participación en campañas de sensibilización de los diferentes grupos de interés, con especial atención al cliente.
- Donación de excedentes aptos para el consumo humano a diferentes colectivos y entidades sociales: durante 2020 se ha trabajado para extender esta práctica, la cual normalmente se hacía desde almacén, a las *dark stores* y las tiendas, todo ello a través de socios autorizados. Este año, el volumen de alimentos donados que contribuye a la lucha contra el desperdicio de alimentos asciende a 543.192 kg solamente en España (frente a 475.097 kg en 2019).

¹⁷ Las pilas/baterías generadas son aquellas puestas en el mercado por DIA.

¹⁸ Las pilas/baterías recicladas son aquellas recogidas por DIA en los contenedores puestos a disposición de clientes y empleados en tiendas, almacenes y oficinas, y que posteriormente son recogidas por un gestor autorizado para su gestión conforme a la normativa de aplicación.

¹⁹ El dato de desperdicio alimentario al que se hace alusión en este apartado corresponde únicamente a España. Se entiende por desperdicio alimentario el total de producto alimentario recepcionado que no llega a ser comercializado y acaba en vertedero.

- Reciclaje de residuos: si a pesar de estas medidas todavía hay residuos orgánicos en las instalaciones de la empresa, la primera opción (cuando esta sea operativa y financieramente viable) es destinarlos a la fabricación de piensos para alimentación animal: los siguientes destinos son la elaboración de compost y, en última instancia, la producción de biogás.

11.4 Adopción de medidas para la reducción de gases de efecto invernadero

La actividad de distribución y venta de productos de alimentación, a pesar de no ser considerada como un sector prioritario para la mitigación del cambio climático, lleva aparejada emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda su cadena de valor (ver tabla 25).

A su vez, el cambio climático puede interferir con el normal funcionamiento de las operaciones y la consecución de los objetivos, tanto en el corto como en el largo plazo, por lo que el seguimiento de estos riesgos está incorporado dentro de la gestión global de riesgos que hace la empresa.

Como ocurre para el resto de riesgos empresariales, DIA los prioriza en función de la probabilidad de su ocurrencia, su potencial impacto en las operaciones y objetivos de la Sociedad y el grado de gestión y control que Grupo DIA tiene sobre ellos. Con base en estos criterios, elabora un Mapa de Riesgos y define las estadísticas y controles para monitorear su seguimiento y definir las acciones necesarias para su adecuado control.

Categorías de riesgos evaluados en relación al cambio climático y riesgos más relevantes					
Categoría	Relevancia	Explicación	Horizonte	Probabilidad	Impacto
Regulación emergente	Relevante	El procedimiento de DIA para la definición de factores de riesgo contempla la aprobación de nuevas regulaciones que probablemente generarán más presión legal para lograr su cumplimiento. A este respecto, el desarrollo de la legislación en materia de gases refrigerantes en Argentina y Brasil, para asemejarse a la legislación europea (que restringe el uso de refrigerantes que dañan la capa de ozono y con alto potencial de calentamiento global), supondría un coste de adaptación importante para la empresa.	Corto plazo	Alta	Alto
Reputación	No relevante	La estrategia corporativa respecto al cambio climático puede influenciar las decisiones de inversores y clientes y tener un impacto potencial sobre el valor de la acción, el volumen de ventas y la reputación de la Compañía. No se considera relevante ya que la actividad del Grupo DIA no se percibe por parte de los grupos de interés como una actividad con un nivel de influencia alto sobre las emisiones de carbono ni sobre el cambio climático.	Corto plazo	Alta	Medio-alto

Categorías de riesgos evaluados en relación al cambio climático y riesgos más relevantes					
Categoría	Relevancia	Explicación	Horizonte	Probabilidad	Impacto
Física agudo	No relevante	La productividad de los proveedores puede verse afectada, cualitativa y cuantitativamente, por fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones, sequías a gran escala, etc.). Dicho riesgo no es considerado relevante por Grupo DIA teniendo en cuenta la diversificación de sus proveedores, especialmente en lo que respecta a Marca Propia.	Medio-largo plazo	Baja	Bajo
Física crónica	Relevante	El aumento de las temperaturas medias en las zonas donde opera DIA podría suponer un riesgo derivado del incremento directo de los costes de funcionamiento provocado por los sistemas de refrigeración y AC/Calefacción de las instalaciones para garantizar la seguridad de los productos, así como el confort térmico de empleados y clientes. Grupo DIA ha estimado que por cada grado que suba la temperatura ambiente, se requerirá un 7% más de energía en AC y murales refrigerados para mantener la temperatura deseada en las tiendas y los almacenes DIA.	Largo plazo	Baja	Medio

Cuadro 2: categorías de riesgos evaluados en relación al cambio climático y riesgos más relevantes.

Tal y como se viene haciendo en los últimos años, la tabla 25 muestra la huella energética y de emisiones de la empresa. De hecho, la transparencia y el enfoque integrado de gestión de Grupo DIA con respecto al cambio climático han sido reconocidos con una A, la máxima puntuación posible, en el *Carbon Disclosure Project* (organización internacional que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático). Grupo DIA ha sido la única empresa de distribución alimentaria en España en conseguirlo en 2020.

		Consumo energético (GJ) y de gases refrigerantes (Kg)		Emisiones CO ₂ (t CO ₂ eq)	
		2020	2019	2020	2019
Scope 1	Fuentes fijas	5.988,0	8.196,6	372,3	513,2
	Logística	1.876.806,0	2.033.779,8	140.159,2	151.882,0
	Coches de empresa	33.703,8	44.519,4	2.441,7	3.284,7
	Gases refrigerantes	112.452,6	81.786,2	206.525,4	171.426,0
Scope 2	Consumo eléctrico	3.550.616,8	3.801.029,6	270.861,2	291.903,7
Scope 3	Viajes de negocios	N/A	N/A	6.604,3	9.453,4
TOTAL Grupo				626.964,1	628.463,0

Tabla 25: consumo de energía (GJ), gases refrigerantes (Kg) y emisiones de CO₂ (t eq) en Grupo DIA²⁰. En el caso de logística, los datos reportados incluyen la contribución de la red de franquicias; respecto a electricidad y gases refrigerantes, sólo incluyen una parte de la red de franquicias.

²⁰ El dato de coches de empresa no incluye Brasil, donde el tipo de combustible utilizado depende del precio de mercado de las diferentes opciones disponibles. La logística, los gases refrigerantes y el consumo eléctrico incluye la

- La huella de carbono del Grupo en 2020, resultante en 626.964,1 toneladas de CO₂ equivalentes, ha sufrido un ligero descenso con respecto a la del año anterior.
- Si bien en algunos países la huella logística se ha incrementado durante 2020 debido al importante aumento de la frecuencia de distribución para abastecer a la población, y la cual además persigue mejorar la gestión del surtido y ofrecer productos más frescos al cliente, el balance a nivel Grupo ha sido positivo con una disminución global de casi un 8%.
- En contraposición, la huella de los sistemas de refrigeración ha aumentado en 2020 un 20% respecto al año anterior, mayoritariamente en España.
- Por otro lado, la disminución del uso de energías renovables en 2020 (pasando de aproximadamente 35 millones de kWh utilizados en 2019 a más de 33,7 millones de kWh en 2020) se ha visto contrarrestada por la reducción del consumo de electricidad debido a la implementación de medidas de eficiencia energética. Como resultado, las emisiones de alcance 2 debidas al consumo de electricidad se han reducido más de un 7% con respecto a 2019.

11.5 Identificación proactiva de oportunidades de mejora

Grupo DIA ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental diseñado para generar una mejora continua y minimizar el impacto ambiental de su actividad. La Auditoría Ambiental de las instalaciones y actividades llevada a cabo regularmente por el área de Medio Ambiente permite a DIA tanto evaluar su nivel de cumplimiento normativo (respecto a la legislación y a las normas internas), como identificar oportunidades de mejora.

11.6 Involucración de los empleados a través de la formación y sensibilización

En 2020 se han establecido las iniciativas de formación y sensibilización en torno a las siguientes cuestiones:

- Racionalizar el uso de los recursos: carteles en los espacios de trabajo para concienciar sobre la importancia de reducir el uso del agua, la energía y los recursos materiales (papel o film transparente, entre otros).
- Gestión adecuada de los desechos: sesiones de formación dirigidas al personal de tiendas para promover la separación de los desechos reutilizables, reciclables y recuperables.

actividad de la red de franquicias. Detalle de gases refrigerantes reportados: R134A, R404A, R407A, R407C, R407F, R410A, R417A, R141B, R422D, R427A, R448A, R449A, R450A, R452A, R453A, R513A, R290, R452A, R401A, R507 y R22, que se corresponden con un total de 1,08 toneladas de CFC-11 equivalente procedentes sólo del gas R22. Las emisiones de alcance 3 solo se han reportado para España y Brasil, ya que los viajes de negocios en el resto de países representan menos del 5% en el cómputo global de este indicador.

12. SOCIEDAD

Grupo DIA ha sido y es plenamente consciente de la importancia y el impacto que tiene el sector de la distribución alimentaria en la sociedad, bien sea suministrando productos de alimentación que satisfagan la necesidad más básica de una persona, como es alimentarse y hacerlos accesibles para todos, o creando empleos de calidad, oportunidades de emprendimiento y generando riqueza a través del comercio. Es por eso que las secciones anteriores han querido detallar las relaciones de Grupo DIA con sus principales grupos de interés y cómo la Sociedad crea valor a través de estas relaciones.

Adicionalmente, DIA reconoce también su responsabilidad con otros grupos de interés que podrían incluirse en el concepto “sociedad” (público en general, administraciones públicas, medios de comunicación, otros). La responsabilidad de la Sociedad ante estos grupos se basa fundamentalmente en dos pilares: a) garantizar el estricto cumplimiento de la ley y veracidad y fiabilidad de las informaciones transmitidas²¹ y b) la responsabilidad tributaria, entendida como procedimientos sólidos de gobierno y disciplina fiscal. En términos de responsabilidad fiscal, se incluye precisamente una sección específica (12.1) en este capítulo para describir la política y el desempeño de la Sociedad al respecto.

La crisis social y económica derivada de la pandemia hace que este año el apoyo a la comunidad y a los grupos más vulnerables haya ganado relevancia. Por ello, se le ha dedicado también un punto específico (12.2) dentro de este informe.

Principales canales de comunicación con la sociedad

Los canales de comunicación con la sociedad son muy diversos: desde un equipo responsable de gestionar las relaciones externas hasta la emisión de diferentes informes corporativos, pasando por canales de correo electrónico, redes sociales y participación indirecta en plataformas sectoriales.

Principales riesgos asociados a este grupo de interés

Cumplimiento inadecuado de la legislación, lo que podría traducirse en daños a la reputación como consecuencia de publicidad adversa.

La aplicación de la normativa fiscal a los negocios del Grupo está sujeta a interpretación por parte de las autoridades fiscales competentes. El Grupo se basa en interpretaciones publicadas de la normativa fiscal en las jurisdicciones en las que opera para cumplir con la normativa fiscal aplicable. Sin embargo, no puede garantizarse que las autoridades fiscales no puedan considerar que las interpretaciones del Grupo no sean las correctas.

Principales políticas que rigen las relaciones con este grupo de interés y el desempeño

- Política Fiscal Corporativa: establece el alcance de acción necesario para cumplir de manera responsable con las regulaciones fiscales, al tiempo que garantiza que los intereses de la Sociedad estén cubiertos, siempre apoyando a la estrategia comercial de la Sociedad. En consecuencia, Grupo DIA busca crear un clima de cumplimiento, buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades fiscales, de conformidad con la ley, al tiempo que defiende sus intereses legítimos.
- Política Corporativa de Relaciones Externas: su objetivo es promover relaciones transparentes y accesibles basadas en el respeto mutuo con los medios, los organismos reguladores y las asociaciones. Esta política está enfocada en lograr los objetivos de la Sociedad descritos en su plan estratégico y en posicionar mejor a ésta en el mercado.

²¹ Durante el año 2020 únicamente se ha tramitado un expediente sancionador superior al umbral significativo, motivado por incumplimiento del etiquetado de un producto concreto cuya denominación se especifica incorporando criterios subjetivos. Aunque la resolución de dicho expediente no ha supuesto impacto económico perjudicial para DIA, la Sociedad ha diseñado un plan de acción para mejorar los procedimientos de etiquetado aparejados. Los umbrales significativos para informar de las sanciones son: 0 euros para asuntos relacionados con la competencia; 30.000 euros para asuntos relacionados con el medio ambiente y 50.000 euros para el resto de asuntos.

12.1 Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos

La Estrategia Fiscal de Grupo DIA fue aprobada por el Consejo de Administración en 2015 y su principal objetivo es asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. Los principios fiscales y las buenas prácticas que conforman la Estrategia Fiscal de DIA deben guiar la toma de decisiones en todos los niveles.

Como parte de las buenas prácticas tributarias que guían la actividad de DIA, la Estrategia Fiscal establece que DIA no utilice estructuras corporativas opacas de ningún tipo o empresas ubicadas en paraísos fiscales con fines tributarios. Asimismo, la empresa está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias²². A este respecto, debe tenerse en cuenta que la transferencia de activos de las filiales españolas a las sociedades luxemburguesas de reciente creación se realiza a efectos del acuerdo financiero alcanzado con los prestamistas sindicados, como ya se explicó, y no en respuesta a motivaciones fiscales.

Asimismo, Grupo DIA está comprometido con el cumplimiento de lo establecido en las “Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales” y con los informes BEPS de la OCDE en materia tributaria.

Como resultado de la Estrategia Fiscal del Grupo DIA, la empresa ha diseñado un Sistema para el Control y la Gestión de Riesgos Fiscales, aun cuando la normativa legal estrictamente no lo exige. El objetivo de dicho Sistema es la identificación de los principales riesgos fiscales para su evaluación y prevención. Para ello:

- Los controles se definen dentro de los diferentes procesos fiscales que se documentan a través de matrices de riesgo y controles (más del 90% de los controles definidos son controles clave).
- Los controles establecidos son evaluados anualmente, utilizando SAP GRC.
- Además de la mención obligatoria de la gestión del control y del riesgo fiscal en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los resultados de la revisión anual del Sistema de Gestión y Control del Riesgo Fiscal se comunican a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

	Beneficios generados antes de impuestos (miles de euros)		Impuestos pagados (miles de euros)	
	2020	2019	2020	2019
ARGENTINA	-9.310	-34.513	353	-479
BRASIL	-176.667	-263.488	-1.183	-505
ESPAÑA	-157.633	-357.174	-6.052	328
PORTUGAL	-8.331	-21.782	-444	1.358
TOTAL	-351.941	-676.957	-7.326	702

Tabla 26: beneficios generados antes de impuestos e impuestos pagados en 2020, en miles de euros. Resultado antes de impuestos de Paraguay (76) incluidas como parte de Argentina; resultado antes de impuestos de Suiza y Luxemburgo (256 y -383, respectivamente) incluidas como parte de España.

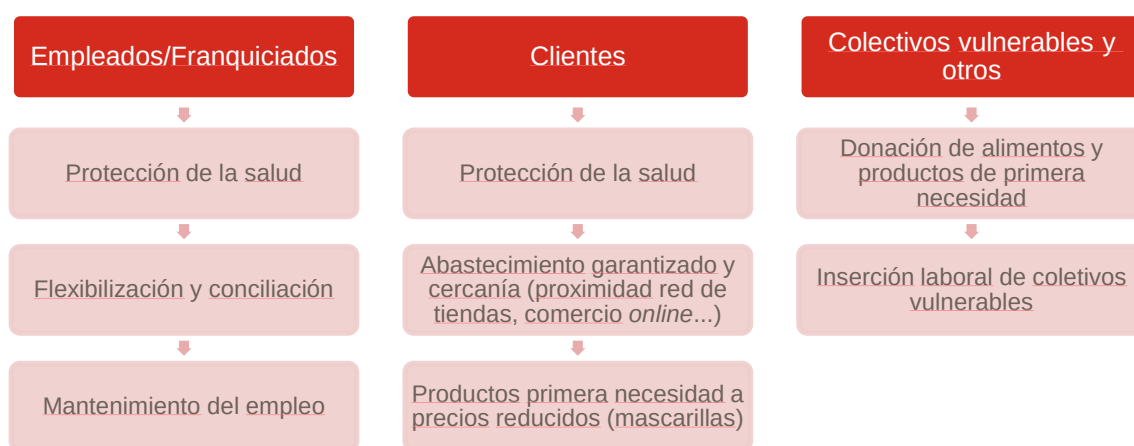
Se puede encontrar más información sobre la gestión fiscal, incluidos los litigios y los períodos abiertos a inspección en la nota 16 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2020.

²² https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_Segmentos_/Empresas_y_profesionales/Foro_Grandes_Empresas/Codigo_de_Buenas_Practicas_Tributarias/Adhesiones_al_Codigo_de_Buenas_Practicas_Tributarias.sht

Con respecto a otras transacciones con organismos públicos, en 2020 Grupo DIA no ha recibido subvenciones públicas en ninguno de los países en los que opera²³.

12.2 Acción social

El 17 de abril de 2020, Grupo DIA presentó su proyecto global **DIAContribuye2020**, con el que pretende contribuir en la lucha contra los efectos negativos de la COVID-19 en la sociedad. Además de la gestión del impacto de la pandemia en empleados, franquiciados y clientes (explicada en capítulos anteriores), el proyecto **DIAContribuye2020** ha permitido poner en marcha acciones e iniciativas sociales en los cuatro países en los que opera DIA con el objetivo de minimizar los efectos de la pandemia entre los más vulnerables.



Cuadro 3: resumen de la respuesta de Grupo DIA ante la pandemia.

En este contexto de apoyo a las comunidades más desfavorecidas, destacan las siguientes acciones:

a) Donaciones en especie:

La siguiente tabla resume las donaciones de alimentos y de productos higiénico-sanitarios de primera necesidad realizados por Grupo DIA tanto a asociaciones benéficas, como a hospitales y administraciones públicas. En total, en 2020 se donaron más de 1.000.000 de kilos de estos productos desde los cuatro países del Grupo.

ARGENTINA	BRASIL	ESPAÑA	PORTUGAL
Más de 89.000 kg donados a bancos de alimentos, administraciones y hospitales.	- Más de 162.000 kg donados a bancos de alimentos. - Más de 98.000 productos y más de 14.000 cestas solidarias donados a entidades benéficas y hospitales.	Más de 640.000 kg donados a bancos de alimentos, administraciones y hospitales.	148.000 kg donados a bancos de alimentos. - Más de 100.000 euros donados en alimentos a administraciones y entidades benéficas.

Cuadro 4: principales donaciones en especie en el Grupo en 2020.

²³ Las subvenciones públicas se definen como cualquier aportación económica pagada por un organismo público a la empresa para llevar a cabo una actividad específica en el año en curso. No se incluyen aquí las bonificaciones de la seguridad social recibidas por formación u otros conceptos.

b) Otras acciones a destacar:

Aunque ya mencionado en el capítulo 7.1., en un contexto de crisis social y económica como el presente merece la pena destacar el esfuerzo realizado por ofrecer oportunidades laborales a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión de la mano de diversas ONG. Aunque el programa se ha impulsado en el último trimestre del año, en 2020 se ha conseguido contratar a más de 60 personas procedentes de estos colectivos en España.

Por último, y dado que las mascarillas se han convertido en un bien de primera necesidad, DIA España fue el primer distribuidor de alimentos en ofrecer este producto a sus clientes a precio de coste.

12.3 Alianzas y acciones de patrocinio

Grupo DIA es consciente de que muchos de los desafíos globales a los que se enfrenta el sector y la sociedad en su conjunto requieren que diferentes actores actúen de manera coordinada. Con este espíritu, en las semanas previas a la publicación de este informe, la Sociedad ha firmado diferentes convenios de colaboración con socios que considera estratégicos para implantar su estrategia de sostenibilidad: Fundación Lealtad, World Vision, Cáritas y Cruz Roja. Además, DIA se ha unido a la Alianza contra la Pobreza Infantil promovida por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil y ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

En favor de la transparencia, a continuación se detallan también las principales asociaciones del sector con las que Grupo DIA colabora en todo el mundo:

- Eurocommerce: DIA está presente en esta organización de distribución europea a través de su participación en ASEDAS.
- ASEDAS (Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados).
- Ecoembes.
- AECOC (Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores).
- CEL (Centro Español de Logística).
- PACKNET (Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje).
- AEA (Agencia Española de Anunciantes).
- AGERS (Asociación Española de Gestión de Riesgos y Seguros).
- IGREA (Iniciativa de Gestores Asociados de Riesgos Españoles).
- Asociación Española de Franquiciadores.
- ISMS FORUM (Asociación Española para el Avance de la Seguridad de la Información).
- ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información).
- APED (Asociación Portuguesa de Empresas de Distribución).
- APF (Asociación de franquicias portuguesas).
- ASU (Asociación de Supermercados Unidos).

En 2020 no se han llevado a cabo acciones de patrocinio por parte del Grupo (en 2019 sí se realizaron algunas, como la Carrera UNICEF por la Educación en Argentina o la Carrera FEDER para la lucha contra enfermedades raras en España).

13. TABLA DE TRAZABILIDAD LEY 11/2018 E INDICADORES GRI

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
INFORMACIÓN GENERAL				
Modelo de negocio				
Descripción del modelo de negocio, entorno empresarial, organización y estructura.	102-2; 102-5	Sí	Global	4.1. Presentación de la empresa; 3. Modelo de negocio;
Mercados en los que opera la Sociedad	102-6	Sí	Global	4.1. Presentación de la Sociedad
Objetivos y estrategias	102-15	Sí	Global	3. Modelo de negocio;
Factores y tendencias clave que pueden afectar el desarrollo futuro de la Sociedad	102-15	Sí	Global	3. Modelo de negocio;
Descripción de las políticas, incluidos los procedimientos de diligencia debida y los procedimientos de verificación y control, incluidas las medidas que se han adoptado	GRI 103: Desempeño dimensión económica, ambiental y social	Sí	Global	4.3. Sistema de control interno; 6. Clientes; 7. Empleados; 8. Franquiciados; 9. Proveedores; 10. Inversores; 11. Medio Ambiente; 12. Sociedad
Los resultados de estas políticas y los KPI asociados (estos KP deberían permitir la evaluación del progreso y la comparabilidad entre empresas y sectores, de acuerdo con los marcos de referencia nacionales, europeos o internacionales utilizados para cada área)	GRI 103: Desempeño dimensión económica, ambiental y social	Sí	Global	6. Clientes; 7. Empleados; 8. Franquiciados; 9. Proveedores; 10. Inversores; 11. Medio Ambiente; 12. Sociedad
Principales riesgos identificados, modelo de Gestión de Riesgos y materialización de riesgos.	102-15	Sí	Global	4.4. Gestión de Riesgos en Grupo DIA; 6. Clientes; 7. Empleados; 8. Franquiciados; 9. Proveedores; 10. Inversores; 11. Medio Ambiente; 12. Sociedad
TEMAS AMBIENTALES				
Información general sobre el desempeño ambiental				
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la Sociedad sobre el medio ambiente y, cuando corresponda, sobre la salud y la seguridad	GRI 103: Dimensión ambiental; 102-15	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11. Medio Ambiente
Evaluación ambiental o procedimientos de certificación	GRI 103: Dimensión ambiental	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.5 Identificación de oportunidades de mejora
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 103: Dimensión ambiental	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11. Medio Ambiente
Aplicación del principio de precaución	102-11	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.1 Cumplimiento de la normativa vigente
Cantidad de provisiones y garantías por riesgos ambientales	307-1	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.1 Cumplimiento de la normativa vigente
Contaminación				

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Medidas para prevenir, reducir o compensar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier tipo de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluida la contaminación acústica y lumínica.	GRI 103: enfoque de gestión de emisiones; 305-1; 305-2; 305-3; 305-5; 305-6	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.4 Adopción de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; 5.Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA
Economía circular y prevención de residuos				
Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos;	GRI 103: enfoque de gestión de efluentes y residuos; 306-2	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.3 Gestión de residuos siguiendo el modelo de jerarquía de residuos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103: enfoque de gestión de efluentes y desperdicios	Sí (desperdicio de alimentos)	España	11.3 Gestión de desperdicios siguiendo el modelo de jerarquía de desperdicios
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro de agua según las limitaciones locales;	no reportado	No material	N/A	No se reporta el consumo de agua al no ser material. No obstante, se aporta justificación en el siguiente capítulo: 5.Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de uso;	301-1	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.2 Promover el uso responsable de los recursos
Consumo directo e indirecto de energía, medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	GRI 103: enfoque de gestión energética; 302-1; 302-2; 302-4	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.4 Adopción de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero
Cambio climático				
Elementos significativos de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de la actividad de la Sociedad, incluido el uso de bienes y servicios que produce;	305-1; 305-2; 305-3; 305-5;	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.4 Adopción de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones y energía	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.4 Adopción de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero
Objetivos de reducción voluntaria a medio y largo plazo de las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas implementadas para este fin.	GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones y energía	Sí (Ecoeficiencia)	Global	11.4 Adopción de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero
Protección de la biodiversidad				
Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	no reportado	No material	N/A	No se reportan las medidas adoptadas al no considerarse un asunto material. No obstante, se aporta justificación en el siguiente capítulo: 5. Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Impactos causados por actividades u operaciones en áreas protegidas.	no reportado	No material	N/A	No se reportan estos impactos al no considerarlos materiales. No obstante, se aporta justificación en el siguiente capítulo: 5. Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA
CUESTIONES SOCIALES Y DE EMPLEADOS				
Empleo				
Número total de empleados por género, edad, país y categoría profesional;	102-8; 405-1	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Número total de empleados por tipo de contrato;	102-8	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Número promedio anual de contratos permanentes, contratos temporales, de tiempo completo y de medio tiempo por género, edad y categoría profesional;	102-8	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Número de despidos por género, edad y categoría profesional;	401-1	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Remuneración media y su evolución por género, edad y categoría profesional o valor equivalente;	405-2	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Brecha salarial, remuneración puestos de trabajo iguales;	405-2	Sí (Igualdad de género)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género;	GRI 103: Enfoque de gestión de la diversidad e igualdad	Sí (Igualdad de género)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Implementación de políticas de desconexión de los empleados;	GRI 103: Enfoque de gestión del empleo	Sí (prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Empleados con discapacidad.	405-1	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.4. La igualdad de oportunidades
Organización del trabajo de organización				
Organización del tiempo de trabajo	GRI 103: Enfoque de gestión del empleo	Sí (prácticas laborales)	Global	7.2. Seguridad y salud en el puesto de trabajo
Número de horas de absentismo	403-2	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.2. Seguridad y salud en el puesto de trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 103: Enfoque de gestión del empleo	Sí (Igualdad de género)	Global	7.2. Seguridad y salud en el puesto de trabajo
Seguridad y salud				
Condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo;	GRI 103: Enfoque de gestión de salud y seguridad en el trabajo	Sí (Salud y seguridad)	Global	7.3. Organización del trabajo y medidas de conciliación

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por género.	403-2	Sí (Salud y seguridad)	Global	7.2. Seguridad y salud en el puesto de trabajo
Enfermedades profesionales, desagregadas por género.	403-3	Sí (Salud y seguridad)	Global	7.3 Organización del trabajo y medidas de conciliación
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar, consultar y negociar con el personal;	GRI 103: Enfoque de gestión del empleo	Sí (prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo, por país;	102-41	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el área de salud y seguridad en el trabajo.	403-1	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.1. Empleo y diálogo social
Formación				
Políticas implementadas en el área de formación;	GRI 103: Enfoque de gestión en formación	Sí (Desarrollo de capital humano)	Global	7. Empleados
Total de horas de capacitación por categoría profesional.	404-1	Sí (Desarrollo de capital humano)	Global	7.5. Formación de empleados
Accesibilidad universal para personas con discapacidad	GRI 103: Enfoque de diversidad e igualdad de oportunidades	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades y el trato de hombres y mujeres;	GRI 103: Enfoque diversidad e igualdad de oportunidades	Sí (igualdad de género)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y de género	GRI 103: Enfoque de diversidad e igualdad de oportunidades	Sí (igualdad de género)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
Medidas adoptadas para promover la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	405-1	Sí (Prácticas laborales)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103: Enfoque de diversidad e igualdad de oportunidades	Sí (Ética y cumplimiento)	Global	7.4. Igualdad de oportunidades
DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de debida diligencia con respecto a los derechos humanos;	102-16	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Prevención de riesgos de violación de los derechos humanos y, si corresponde, medidas para mitigar, gestionar y abordar los posibles abusos cometidos;	102-16	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
Casos de violaciones de derechos humanos denunciados;	102-15; 102-17	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos centrales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	102-16; 102-41	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
Eliminación de la discriminación laboral en el lugar de trabajo;	406-1	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
Eliminación del trabajo forzoso;	102-16 ; 102-17; 409-1	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
Abolición del trabajo infantil	102-16; 102-17; 408-1	Sí para las operaciones internas (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales); No material para la cadena de suministro.	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética; 7.1. Empleo y diálogo social; 9. Proveedores;
CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	GRI 103: Enfoque de gestión anticorrupción; 102-16; 205-2; 205-3 (incidentes de corrupción)	Sí (Ética y cumplimiento)	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	102-16; 205-2	No material	Global	4.3.1. Cumplimiento y gestión ética
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	102-12	No material	Global	12.2. Acción social
SOCIEDAD				
Compromisos con el desarrollo sostenible				
Impacto de la actividad de la empresa en los empleos y el desarrollo local;	GRI 103: Enfoque de gestión Cumplimiento socioeconómico, Prácticas de adquisición; 102-8; 204-1;	Sí (prácticas laborales)	Global	9. Proveedores; 12. Sociedad

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Impacto social de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en la región;	GRI 103: Enfoque de gestión del empleo; Enfoque de cumplimiento socioeconómico;	Sí (Ética y cumplimiento; Prácticas laborales)	Global	9. Proveedores; 12. Sociedad
Relaciones de la sociedad con los actores de la comunidad local y tipos de diálogo con estos;	102-43	Sí (escucha de los grupos de interés como proceso previo a la definición de los asuntos materiales)	Global	5. Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA
Actividades de la Asociación y patrocinio	102-12; 102-13;	No material	Global	12.3. Alianzas y acciones de patrocinio
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103: enfoque de gestión Evaluación ambiental y social de proveedores; 102-9	No material	Global	9. Proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	308-1; 414-1	No material	Global	9. Proveedores
Consumidores				
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores;	GRI 103: Enfoque de gestión Salud y Seguridad de los clientes	Sí (Calidad y seguridad alimentaria)	Global	6. Clientes
Sistemas de reclamos y quejas y resolución.	416-1; 416-2	Sí (Información y protección al consumidor)	Global	6. Clientes
Información fiscal				
Beneficios obtenidos por país	GRI 103: enfoque de la gestión del rendimiento económico	Sí (Prácticas fiscales)	Global	12.1. Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos
Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 103: enfoque de la gestión del rendimiento económico	Sí (Prácticas fiscales)	Global	12.1. Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos
Subvenciones públicas recibidas	201-4	No material	Global	12.1. Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos. No obstante, se aporta justificación en el siguiente apartado: 12.1 Gobierno fiscal, Control y Gestión de Riesgos
INFORMACIÓN ADICIONAL				
Otra información sobre el perfil de la Sociedad	102-1 a 102-10	No material	Global	4.1. Presentación de la empresa; 7. Empleados; 9. Proveedores;
Gobierno corporativo	102-18	Sí (Sistema de gobierno)	Global	4.2. Gobierno corporativo
Participación de las partes interesadas	102-40 a 102-44	Sí (Transparencia y relaciones con inversores; Relación con franquiciados)	Global	5. Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA

Requisitos de la Ley 11/2018	GRI	Material para DIA	Ámbito	Capítulo/Apartado EINF
Otra información sobre el perfil del informe	102-45 a 102-53; 102-56	No material	Global	1. Bases de preparación para el Estado no financiero consolidado; 5. Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en Grupo DIA